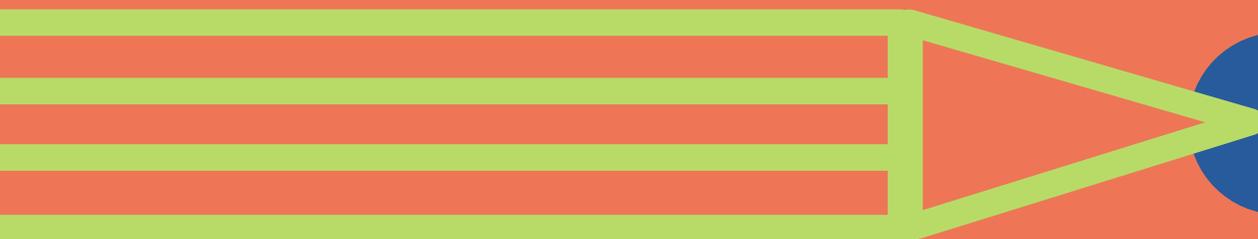
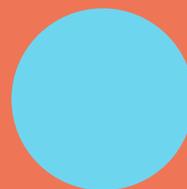
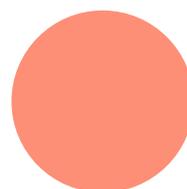
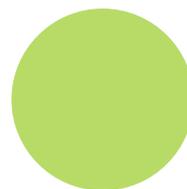


INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

PUBLICACIÓN OFICIAL N° 4
JUEVES 9 DE ENERO DE 2025



Indice

INTRODUCCIÓN

1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	11
3	UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO	19
4	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	25
5	UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE	32
6	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	37
7	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	42
8	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	51
9	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	58
10	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	65
11	UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	73
12	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	79
13	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	86
14	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	88
15	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	100
16	UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	104
17	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	109
18	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	116
19	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	121
20	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	127
21	UNIVERSIDAD DE CHILE	132
22	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	145
23	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	151
24	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	157
25	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	161
26	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	168
27	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	172
28	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	177
29	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	181
30	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	188
31	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	193
32	UNIVERSIDAD DE TALCA	200
33	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	207
34	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	214
35	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	219
36	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	224
37	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	231
38	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	235
39	UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL	238
40	UNIVERSIDAD MAYOR	246
41	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CS. DE LA EDUCACIÓN	256
42	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	263
43	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	270
44	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	276
45	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	283

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ADMISIÓN CENTRALIZADA (PAES) 2025

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS(AS) Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará a partir de las 12:00 horas del lunes 20 de enero de 2025, en su sitio web <https://admission.uc.cl/> a los(as) postulantes seleccionados(as) y en lista de espera en las carreras de nuestra Universidad.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile dispone para los(as) postulantes seleccionados(as) que ingresen a la Universidad vía admisión centralizada (PAES), una plataforma que permitirá matricularse y formalizar su ingreso a la Universidad. Para lo cual, durante la tarde del lunes 20 de enero, se les hará llegar al correo que usó para su postulación en proceso DEMRE, las indicaciones para preparar la documentación requerida y acceder el día siguiente a la plataforma de matrícula.

Esta plataforma de **Matrícula en Línea** se encontrará disponible:

Desde las 09:00 horas del día martes 21 de enero hasta las 13:00 horas del día jueves 23 de enero.

En esta Plataforma, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar y actualizar datos personales.
- Aceptar y suscribir Principios, reglamentos de la Universidad y el Código de Honor.
- Realizar el pago en línea del Derecho de Matrícula (sólo quienes no tengan Preasignación de Gratuidad).
- Obtener la documentación para formalizar su ingreso, fechas y lugares de entrega de documentación.
- Obtener información para acceder a su Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y Credencial Universitaria (TUC).
- Crear Cuenta UC y recibir las indicaciones para su activación.

NOTA

Los(as) postulantes que ingresan por las vías de admisión especial y equidad (BEA, PACE, Intercultural, Talento e Inclusión, Hijos de Académicos y Funcionarios, Habilitación a Pedagogía (Campus Villarrica), Deportistas de Alto Rendimiento, Programa de Acceso más Diverso, Cupo Club Deportivo UC- Cruzados, Equidad de Género Mujeres en Ciencia y Hombres en Salud y Cupo Penta), también se les informará por medio de correo electrónico la forma en que deberán realizar su matrícula.

INSTRUCCIONES GENERALES

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: Contar con un PC con conexión a Internet con Navegador Firefox, Google Chrome, Safari y tener instalado Acrobat Reader actualizado. (Se recomienda borrar datos de navegación y habilitar ventanas emergentes).

Se contará con el soporte de la Mesa de Ayuda: servicio 600 088 0028 – 955042775 (desde celulares), donde podrán resolver todas las consultas que pudieran surgir durante este proceso.

INDICACIONES PARA EL PROCESO

Es importante, antes de iniciar tu proceso de matrícula que prepares la documentación necesaria para completar y/o actualizar la información que se presentará por pantalla, así como cargar determinados documentos que se indicarán.

Ficha del Estudiante

En la plataforma, una vez que te autentiques, se mostrarán los datos personales que proporcionaste al momento de tu inscripción en la PAES, por tanto, deberás revisar, llenar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado.

Foto para tu credencial de estudiante

Prepara con tiempo una fotografía de tu rostro que sea de tu agrado para subir a la plataforma, teniendo presente que será la foto oficial que quedará en los registros de la UC y será usada en los servicios que tendrás a tu disposición.

Las consideraciones para tener presente, son las siguientes:

- Puedes utilizar la cámara de tu celular, tablet, notebook o webcam de equipo de escritorio.
- Fondo blanco obligatorio. Sin RUT (sistema lo incorpora para la TNE).
- Debe ser de frente a la cámara y cubrir hasta los hombros.
- No usar lentes de sol o sombreros que dificulten mostrar completamente el rostro.
- Debe mirar hacia el lente de la cámara, no hacia abajo, arriba o costados. Los ojos deben estar abiertos.
- Formato de archivo JPG.
- Debe cumplir con buena resolución, iluminación y enfoque.
- PESO: Límites permitidos ≥ 20 KB - ≤ 200 KB

Pagaré y Poder Especial

Estos documentos se llenan en línea con tus datos y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombres, primer y segundo apellido, número de cédula de identidad, nacionalidad, dirección, correo electrónico y teléfono). Una vez finalizada tu matrícula, ambos documentos deben ser impresos y firmados por ti y tu codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma, la huella dactilar del pulgar derecho. La firma debe ser con lápiz pasta azul y la huella dactilar con tinta negra.

Para facilitar la entrega de estos documentos, no se requiere realizar trámite notarial.

Sobre el(a) codeudor solidario y aval:

Si eres menor de 18 años, tu codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente tu padre, madre o tutor(a) legal.

Si tienes deudas previas con la Universidad, deberás regularizarlas antes de formalizar una nueva matrícula, para ello es requerido que te contactes con matriculaenlinea@uc.cl indicando nombre y RUT. Recuerda que esta gestión debes realizarla antes de que finalice el período oficial de matrícula (hasta las 13:00 horas del día jueves 23 de enero).

El(a) codeudor solidario y aval pueden ser la misma persona o dos personas diferentes y deben cumplir con los siguientes requisitos.

- Tener entre 18 años y 75 años de edad.
- Chileno(a) o extranjero(a) con residencia permanente en Chile.
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si tu codeudor es extranjero(a) sin residencia permanente en Chile, deberás escribir un correo electrónico a matriculaenlinea@uc.cl donde se te darán las indicaciones para la documentación que debes presentar.

El Pagaré y Poder Especial se firman solo una vez al momento de ingresar a la Universidad y es válido por toda la permanencia en la carrera. Estos documentos son de entrega obligatoria, independientemente de que se pague el arancel anual.

Estos documentos deberán ser entregados **durante el mes de marzo** junto a las fotocopias, por ambos lados, de las cédulas de identidad vigentes tuya y de tu aval, en las oficinas del Área de Atención Integrada UC, ubicadas en el Hall Universitario cuarto piso del Edificio Patio Alameda (Avda. Libertador Bernardo O'Higgins #440, Santiago), y del Campus San Joaquín (Avda. Vicuña Mackenna #4860, Macul). Horario atención: de lunes a jueves 8:30 a 16:30 horas y viernes de 8:30 a 15:00 horas.

Plazo: hasta el 31 de marzo 2025.

Solo están exentos de presentar pagaré, los(as) postulantes seleccionados(as) que tengan preasignado el beneficio de Gratuidad (Informada por el Ministerio de Educación).

Declaración de Beneficio para el Sustentador del Estudiante

En esta sección, deberás ingresar los datos de la persona que se declarará tu sustentador, entendiéndose como aquel o aquella que financia la carrera en que te matricularás. Asimismo, tu sustentador será la persona a quien autorizas a que la Pontificia Universidad Católica de Chile, entregue toda información relativa a tu situación académica, de salud y económica derivada de tu condición de estudiante, cuando así lo determine la Universidad.

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de tu ingreso. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- Primer y segundo apellido y nombres
- Número cédula de identidad o RUT
- Fecha de nacimiento

- Tipo de parentesco o relación con el postulante
- Dirección
- Nacionalidad
- Teléfono
- Correo electrónico

Es importante considerar que una vez que se registre un sustentador, sólo podrás modificarlo o cambiarlo, ingresando al sitio web [Admisión y Financiamiento Estudiantil](#). En este sitio encontrarás el detalle sobre cómo modificar el sustentador registrado anteriormente.

Sobre el Pago del Derecho de Matrícula

Los(as) postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, el que asciende a **\$185.700**. Sólo están exentos de este pago los(as) postulantes seleccionados(as) que tengan preasignado el beneficio de Gratuidad (informado por el Ministerio de Educación).

La modalidad de pago del Derecho de Matrícula es a través de Internet, utilizando el botón de pago de Webpay donde se podrá pagar con cargo a las tarjetas de crédito bancarias, así como también con cargo a tarjetas de débitos de los bancos en convenio.

Aceptación y suscripción de Declaración de Principios de la Universidad y las normas Reglamentarias junto con Anexo Ficha del Estudiante

Esta información está en el sitio Web de [Secretaría General](#). El Anexo Ficha del Estudiante informa sobre las disposiciones relativas a: beneficios en la atención médica, la autorización a la Universidad para realizar el tratamiento de sus datos personales en conformidad a la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada y de las normas internas de la Universidad, entre otras disposiciones relevantes contenidas en dicho documento.

Aceptación y suscripción del Código de Honor

Para incorporarte a la UC deberás suscribir el Código de Honor. Como Pontificia Universidad Católica, requerimos que quienes integren esta comunidad tengan como norte la construcción de una cultura del respeto, el cuidado por el otro y donde la integridad académica esté al centro de la actividad de investigación, creación, docente y estudiantil. Es por ello que, la Institución aprobó el año 2016 el siguiente Código de Honor. Este es un texto breve que nos interpela y compromete a trabajar en la construcción de una comunidad basada en estos principios y valores.

Código de Honor

“Como miembro de la comunidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile, me comprometo a respetar los principios y normativas que la rigen. Asimismo, me comprometo a actuar con rectitud y honestidad en las relaciones con los demás integrantes de la comunidad y en la realización de todo trabajo, particularmente en aquellas actividades vinculadas a la docencia, al aprendizaje y la creación, difusión y transferencia del conocimiento. Además, me comprometo a velar por la dignidad e integridad de las personas, evitando incurrir en, rechazando, toda conducta abusiva de carácter físico, verbal, psicológico y de violencia sexual. Del mismo modo, asumo el compromiso de cuidar los bienes de la Universidad”.

Más información: <https://www.uc.cl/codigo-de-honor/>

Creación de Cuenta UC

Podrás crear tu cuenta UC de manera personalizada, el sistema te propondrá diversos nombres de usuarios o también podrás crear uno propio. Una vez matriculado(a), es imprescindible que actives tu correo, según las indicaciones que se entregarán, para acceder a los servicios de la Universidad. Este correo UC será el canal oficial de comunicación entre tú y la Universidad, una vez ingresado a tu vida universitaria.

Confirmación de Matrícula

Los(as) postulantes seleccionados(as) que han realizado satisfactoriamente todos los pasos anteriores y que pagaron o bien tienen el beneficio de Gratuidad preasignado, su proceso termina con la confirmación de su matrícula, quedando registrado como estudiante matriculado(a) en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

En caso de no realizar o finalizar tu matrícula en el período señalado, entenderemos que rechazas tu vacante.

Indicaciones importantes posteriores a la matrícula

Una vez confirmada tu matrícula, recibirás las indicaciones para que entregues los documentos necesarios para formalizar tu ingreso a la Universidad.

Deberás estar atento(a) a tu correo electrónico personal para recibir información relativa a diagnósticos, nivelaciones, certificación estudiantil y la bienvenida novata, y puedas conocer las actividades en las que debes participar una vez iniciadas las actividades académicas.

Indicaciones Especiales para Matrícula College

En el caso de College, los(as) estudiantes matriculados deberán finalizar su proceso en la UC, ingresando entre el **4 y el 5 de febrero** a la Plataforma que College dispone para realizar su Declaración Inicial de Intereses Académicos y finalizar la inscripción de su carga académica para el primer semestre.

Por favor, revisa tu correo electrónico, donde encontrarás las instrucciones detalladas para completar tu matrícula.

Para acceder, debes ingresar a Intranet Matrícula College con los siguientes datos:

- Usuario: RUT completo, sin puntos y con guion.
- Clave: tu correo personal completo (ejemplo xxxxxxx@xxxxx.xxx) es el mismo al cual te estaremos escribiendo.

Importante: podrás ingresar una sola vez a esta plataforma, por lo que debes revisar bien los datos que estás completando antes de guardar. El sistema no permite modificaciones posteriores.

Tienes hasta las 23:59 horas del miércoles 5 de febrero para completar este proceso.

Mesa de Ayuda Matrícula College:

Para cualquier consulta, puedes escribir a matriculacollege@uc.cl o llamar a los números: 2 2354 1300 y al 9 5504 1300

Disponibilidad:

20 y 23 de enero: 9:00 a 18:00 horas.

4 y 5 de febrero: 9:00 a 18:00 horas.

Matrícula Arquitectura y Diseño (primer y segundo semestre)

Estas carreras presentan ingreso **vía admisión centralizada** para el primer semestre (ingreso marzo) y para el segundo semestre (ingreso agosto). La selección se expresa bajo estricto orden de precedencia en el puntaje, de acuerdo a vacantes ofrecidas e informadas para cada semestre, según publicaciones DEMRE.

Todos(as) los(as) seleccionados(as) deben matricularse en los plazos oficiales indicados por DEMRE en enero, independiente del semestre de ingreso.

C. PERÍODOS DE MATRÍCULA

Primer Período de Matrícula (sólo convocados(as) en primer llamado): Desde las 09:00 horas del día martes 21 de enero hasta las 13:00 horas del día jueves 23 de enero. Todos(as) los(as) postulantes seleccionados(as) que hayan sido convocados(as) a matricularse el martes 21 de enero deberán realizar el proceso dentro del período oficial establecido, de lo contrario **perderán la vacante asignada**.

Segundo Período de Matrícula (sólo convocados(as) en lista de espera):

Desde el 24 de enero desde las 09:00 hasta las 13:00 horas. Sigüentes llamados, en caso de originarse, se extenderán entre el 25 de enero y el 30 de enero desde las 9:00 hasta las 13:00 horas.

Lista de espera:

La Universidad no publica el listado de los(as) postulantes convocados en lista de espera. No obstante, en caso de que hubiera corrimiento de algunas vacantes puntuales, se publicará en qué carreras se están originando llamados adicionales. Se requiere que los(as) postulantes convocados(as) durante el proceso de matrícula, estén atentos(as) a su teléfono de contacto y correo electrónico informado en inscripción DEMRE, conforme a que constituyen los canales oficiales de contacto para este proceso.

Repostulación:

En caso de que la Universidad realizara una repostulación, este proceso será publicado en el siguiente sitio: <https://admission.uc.cl/> por lo que es importante que estés atento(a) para participar en este proceso.

IMPORTANTE

Para todos(as) los(as) postulantes convocados(as) el comprobante del pago realizado quedará en poder del(a) estudiante y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

El no completar el proceso de acuerdo a lo establecido, se considera como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, sin posterior reclamo del(a) postulante convocado(a).

D. APOYO AL POSTULANTE

Como un apoyo a los(as) postulantes, la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta dos puntos de ayuda:

1. Mesa de Ayuda Virtual:

Es un servicio de atención a distancia que opera a través del teléfono y de canales digitales durante las fechas oficiales de la Admisión 2025 para postulación y matrícula.

Ofrece apoyo y orientación a los(as) estudiantes que postulan a la UC, y posteriormente a quienes son seleccionados(as) para matricularse en la Institución.

Para el proceso de Admisión 2025, la Mesa de Ayuda virtual estará disponible en el número **600 088 0028** (desde teléfono fijo) y en el **95504 2775** (desde celular) en horarios informados en el sitio <https://admission.uc.cl/>. También habilitará canales de consulta directa en Redes Sociales - Instagram y Facebook - en las cuentas de Admisión UC.

Apoyo en tu etapa de postulación

Lunes 6 de enero de 9:00 hrs. a 22:00 hrs.

Los días 7 y 8 de enero de 9:00 hrs. a 18:00 hrs.

El día 9 de enero de 9:00 a 13:00 horas.

Apoyo en tu etapa de matrícula:

Antes del Primer Período de Matrícula

Lunes 20 de enero: 11:00 a 18:00 horas.

Primer Período de Matrícula

Martes 21 y miércoles 22 de enero de 9:00 a 18:00 horas.

Jueves 23 de enero de 9:00 a 22:00 horas.

Segundo Período de Matrícula

Viernes 24 de enero desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.

En caso de ser necesario, se extenderá entre el **25 y el 30 de enero** desde las 9:00 hasta las 18:00 horas.

2. Feria de Orientación y Postulación:

Durante los días 6, 7 y 8 de enero de 2025 se realizará esta actividad que entrega información sobre las carreras UC y orienta a los y las estudiantes en su proceso de postulación a la Pontificia Universidad Católica de Chile. En esta feria, los futuros novatos y novatas encontrarán estaciones de simulación de puntaje, mesón informativo sobre admisión y beneficios estudiantiles, stands de todas las carreras de pregrado, también de importantes servicios a estudiantes y una programación de charlas con temas relevantes para la toma de decisión académica.

La feria funcionará entre las 9:00 y las 17:30 horas del 6 al 8 de enero en campus Casa Central, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago.

E. CAMPUS VILLARRICA

Los postulantes convocados al Campus Villarrica se rigen por los mismos procedimientos indicados anteriormente y con el mismo calendario.

F. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIOECONÓMICA (DASE)

Quienes ingresen a primer año en el proceso de admisión centralizada (PAES) 2025, a alguna de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores, pueden acceder a la asignación de beneficios que el Gobierno define anualmente. Para ello, los(as) postulantes necesariamente deben haber ingresado los antecedentes requeridos por el MINEDUC, a través de la postulación virtual en el sitio web <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/> que el Ministerio de Educación puso a disposición de los(as) interesados(as) durante los meses de octubre y noviembre de 2024.

Si no realizaste la postulación en esa oportunidad, se abrirá un nuevo proceso entre el 13 de febrero y el 13 de marzo.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece que los(as) postulantes a beneficios (Crédito Universitario del Fondo Solidario, Gratuidad y becas con fondos públicos) que requieran evaluación socioeconómica, al no ser posible determinar su situación socioeconómica por parte del Ministerio, deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden su situación, a través de una acreditación socioeconómica con un(a) trabajador(a) social y, de esta forma, validar la información registrada previamente en FUAS MINEDUC.

Para este proceso, los(as) estudiantes serán convocados posterior al proceso de matrícula (enero 2025) por la Universidad, momento en el que deberán presentar toda la documentación requerida. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el(la) postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

Nota: La información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben enviar, se encontrarán disponibles en el sitio web: [Admisión y Financiamiento Estudiantil](#).

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los(as) postulantes convocados(as) que no presenten los documentos de respaldo no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

Si requieres Pase Escolar, es obligatorio formalizar tu solicitud entre 21 y 23 de enero 2025, inscribiéndote en el sitio web [Admisión y Financiamiento Estudiantil](#).

MÁS INFORMACIÓN

Teléfonos: 600 088 0028 (desde fijo) y 955042775 (desde celular)

Sitio web: admision.uc.cl / Redes Sociales: Admisión UC en Instagram,

Facebook, Youtube y Tik tok.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO ADMISIÓN AÑO ACADÉMICO 2025

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web www.pucv.cl los resultados de los postulantes Seleccionados para la Admisión 2025 a partir del martes 21 de enero y realizará su proceso de matrícula en línea desde la misma plataforma.

MATRÍCULA EN LÍNEA:

MARTES 21, MIÉRCOLES 22 y JUEVES 23 DE ENERO

INICIO DE CLASES PRIMER AÑO:

Martes 04 de Marzo de 2025

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1: MATRÍCULA EN LÍNEA

En el sitio web: www.pucv.cl, el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a la Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2023. Mediante su RUT y clave DEMRE (que corresponde a la misma utilizada para postular) tendrá acceso a los pasos siguientes:

- En caso de tener matrícula anticipada para el proceso 2025, podrá decidir si mantener la carrera o cambiarla por la carrera donde fue seleccionado por el proceso de admisión regular.
- 1. Confirmación de antecedentes personales.
- 2. Declaración del Seguro Estudiantil.
- 3. Información respecto a la modalidad de clases.
- 4. Compromiso de Integridad Académica PUCV.
- 5. Declaración de conocimiento y aceptación del compromiso de pago, tanto del Derecho de Inscripción (Matrícula) como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
- 6. Selección de la modalidad de pago del Derecho de Inscripción.
- 7. Impresión del comprobante de matrícula.
- 8. Pago del Derecho de Inscripción en caso de haber seleccionado modalidad pago presencial.

Nota: En caso de problemas con la clave de ingreso, llamar al **600 626 7828**.

Los pasos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 deben ser efectuados en línea. En el paso 6, el postulante debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción (Matrícula), la cual puede ser:

- a. En línea vía “WebPay” con Redcompra, Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Mastercard, Diners Club, Magna o American Express), válido en 3 cuotas precio contado.
- b. Pago presencial en banco: en cualquier sucursal del Banco BCI o Banco Santander (Atención de 9:00 a 14:00 horas), en efectivo o cheque al día a nombre de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, contactar al Call Center al **600 626 7828**.

Para alumnos con exención de pago de Derecho de Inscripción (Beneficio de Gratuidad, Beca Vocación de Profesor), los pasos de matrícula en línea son los siguientes:

- En caso de tener matrícula anticipada para el proceso 2025, podrá decidir si mantener la carrera o cambiarla por la carrera donde fue seleccionado por el proceso de admisión regular.
 1. Confirmación de antecedentes personales.
 2. Declaración del Seguro Estudiantil.
 3. Información respecto a la modalidad de clases.
 4. Compromiso de Integridad Académica PUCV.
 5. Declaración de conocimiento y aceptación del compromiso de pago, tanto del Derecho de Inscripción (Matrícula) como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
 6. Impresión del comprobante de matrícula.

Al finalizar estos seis pasos, el alumno ya se encontrará matriculado y no deberá pagar matrícula.

Notas

- a) Recordar siempre imprimir el comprobante de matrícula.
- b) Si el pago se realiza en línea o el estudiante tiene exención de pago de Arancel de Matrícula, el Comprobante de Matrícula contendrá un timbre de pago PUCV, generado automáticamente.
- c) Si el pago es presencial en banco se requerirá el timbre correspondiente en el Comprobante de Matrícula.
- d) El proceso de matrícula se considera formalizado cuando el postulante completa todos los pasos del proceso según tenga o no exención del pago del Derecho de Inscripción.

PASO 2: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BENEFICIO DE GRATUIDAD, BECAS Y CRÉDITOS

Los estudiantes que postulan a ayudas para el pago del arancel de carrera, deben realizar este

paso, sólo si al momento de revisar los resultados de preselección informados por MINEDUC, se indica que tienen que acreditar su situación socioeconómica en la institución de educación superior.

En el caso de la PUCV, la recepción de los documentos se realizará exclusivamente de manera virtual a través de un portal que permite que los postulantes realicen la carga online de los archivos. Este proceso se desarrollará entre los días martes 21 y viernes 24 de enero.

Para acceder a toda la información sobre beneficios se debe consultar el portal informativo para primer año, dispuesto en la página www.daepucv.cl

Los postulantes a beneficios que deban presentar documentos y no cumplan con el proceso de acreditación, no accederán a beneficios ministeriales (Beneficio de Gratuidad, Becas Ministeriales y Créditos Educativos) para el año 2025.

2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA.

De existir vacantes disponibles en alguna carrera, se publicará información respecto de Listas de Espera y Repostulación a través del sitio web www.pucv.cl, el viernes 24 de enero a partir de las 09.00 hrs.

La matrícula de postulantes en Listas de Espera y Repostulación se realizará en línea, entre el viernes 24 de enero y el jueves 30 de enero de 2025.

3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

4. BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es el organismo encargado de ofrecer y administrar diversos programas de apoyo a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

4.1. PREMIO AL INGRESO DESTACADO

Beneficio de asignación automática que corresponde a la exención total o parcial del Arancel de la Carrera y que se asigna a estudiantes que han obtenido puntajes destacados en las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES). Además, los estudiantes recibirán una Beca de Alimentación PUCV (beneficio incompatible con la Beca de Alimentación para Educación Superior que asigna JUNAEB).

La renovación del Premio al Ingreso Destacado es anual, requiere la aprobación de un 100% de las asignaturas inscritas en el año académico y mantener matrícula en la misma carrera que dio origen al beneficio.

El beneficio se aplica de forma automática, de acuerdo a los siguientes criterios:

Primer Grupo: 100% de exención del Arancel Anual de la carrera a estudiantes matriculados que

cuenten con un puntaje promedio PAES (Competencia Matemática y Competencia Lectora) igual o mayor a 890 puntos.

Segundo Grupo: 50% de exención de arancel anual de la carrera a estudiantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PAES (Competencia Matemática y Competencia Lectora) entre 850 y 889 puntos.

Si los estudiantes obtienen una Beca Ministerial para el pago de su arancel, el Premio al Ingreso Destacado será complementario a ese beneficio fiscal, cubriendo la diferencia hasta alcanzar el porcentaje que corresponda.

4.2. BECA DE MANTENCIÓN EXCELENCIA

Aporte monetario mensual para apoyar gastos de mantención de estudiantes de primer año, que provengan de una región distinta a la de Valparaíso y que hayan obtenido el Beneficio de Gratuidad. Se asignará entre los estudiantes que hayan obtenido un puntaje promedio PAES (Competencia Matemáticas y Competencia Lectora) igual o mayor a 850 puntos. El monto de la beca corresponde a \$130.000 mensuales, de marzo a diciembre. Si el estudiante es beneficiario de una beca de mantención entregada por JUNAEB, el monto de esta beca PUCV, se ajustará de forma complementaria. Su renovación es anual y requiere la aprobación del 100% de las asignaturas inscritas en el período académico correspondiente, y se extiende por el período oficial de duración de la carrera.

4.3. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por JUNAEB: Beca de Almuerzo, Beca de Estudio, Beca de Residencia, Beca de Mantención Excelencia, Beca Estudiantes Madres y Padres. Adicionalmente, los estudiantes pueden acceder a becas de apoyo con financiamiento externo: Beca Banco de la Solidaridad Estudiantil y Beca Fundación Sara Braun.

4.4. BENEFICIO DE GRATUIDAD

Los estudiantes que se matriculen en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y que pertenezcan a los seis primeros deciles de menores ingresos, pueden acceder al Beneficio de Gratuidad, previa postulación a las ayudas que asigna el MINEDUC.

4.5. CRÉDITOS EDUCATIVOS

Los estudiantes pueden acceder a Crédito con Garantía Estatal y/o a Fondo Solidario de Crédito Universitario, en el caso de que no obtengan becas ministeriales o institucionales para financiar el arancel de su carrera.

4.6. SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Beneficio que consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o la madre (biológico o adoptivo) informado como apoderado sustentador, en el momento de la matrícula, a través de la Declaración de Seguro Estudiantil. Este beneficio se extiende por el período normal de duración de la carrera, más dos semestres de gracia.

4.7. SERVICIO MÉDICO ESTUDIANTIL

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales de las áreas de medicina general, obstetricia, nutrición, fonoaudiología, psiquiatría, psicología, educación especial y orientación vocacional. Además, este servicio dispone de una serie de convenios y redes de colaboración con otras instituciones para atención especializada.

4.8. PROGRAMA VIVE SALUD

Vive Salud PUCV es el sistema integral de bienestar universitario perteneciente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la PUCV, el cual, trabaja los tres ejes fundamentales para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida: Autocuidado y Prevención en Bienestar Mental, Hábitos de Vida Saludable y Promoción de una Cultura de Respeto y Buen Trato.

Mayor información en www.daepucv.cl o en ube@pucv.cl

5. UNIDAD DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Esta Unidad, es la encargada de implementar acciones y estrategias cuyos objetivos son incrementar las competencias académicas de los estudiantes y fortalecer sus procesos de enseñanza aprendizaje.

Durante el periodo académico esta Unidad ofrece a los estudiantes los siguientes programas y actividades tales como inducción a la vida universitaria, tutorías de Pares y apoyo académico en ciencias básicas.

Mayor información en uaa@pucv.cl

6. INCLUSIÓN Y GÉNERO

6.1. EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género hace referencia a la distribución equitativa de recursos y poder entre los géneros. Busca ofrecer a mujeres y hombres las mismas oportunidades, condiciones, acceso y trato respetando sus diferencias individuales. Implica la implementación de medidas que aseguren el respeto de sus derechos y el logro de sus metas de manera justa, reconociendo las desigualdades históricas que han afectado negativamente a las mujeres y disidencias. Por lo tanto, es un camino hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa.

El respeto hacia la dignidad de las personas, y la promoción de la mujer configuran los preceptos fundamentales de nuestra casa de estudios, a partir de los cuales se generan planes y programas para avanzar en equidad de género y garantizar espacios libres de violencia de género.

Los ejes que articulan el trabajo en materia de equidad se organizan a partir de los siguientes objetivos:

Institucionalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos de nuestro quehacer: Integración efectiva y sistemática de la perspectiva de género en todos los ámbitos del quehacer universitario, promoviendo el cambio cultural y organizacional en cada aspecto del quehacer institucional.

Consolidación de una cultura de equidad que garantice igualdad de oportunidades: Fortalecimiento de la gestión institucional, donde procesos y procedimientos consideren igualdad de oportunidades en las condiciones de acceso, permanencia y desarrollo integral de las personas.

Promoción del liderazgo con perspectiva de género: Superación de las brechas para el desarrollo pleno de las mujeres en los distintos ámbitos del quehacer universitario.

Conciliación vida laboral con la vida personal: Promoción del bienestar y la dignidad de las personas, la conciliación, la corresponsabilidad social y la convivencia respetuosa.

Espacios universitarios seguros y libres de violencia de género: Compromiso institucional en la identificación y abordaje de las diversas expresiones de violencia y discriminación de género. La universidad cuenta con un protocolo de reconocimiento y protección de la identidad de género y uso de nombre registral y/o social, incluyendo acciones de acompañamiento y orientación integral.

6.2. INCLUSIÓN

En el ejercicio de su Misión, la Educación Inclusiva en la PUCV otorga especial relevancia a la integración de jóvenes con distintas capacidades proporcionando mayores oportunidades a los estudiantes con neurodivergencias y talentos. De esta manera, se busca asegurar el derecho de acceso al conocimiento de las y los estudiantes, considerando sus características y diferencias individuales. Se preocupa de generar contextos educativos que propicien el logro de los aprendizajes, posibilitando la participación de todas y todos los estudiantes en los procesos educativos con igualdad de oportunidades para el desarrollo de su potencial. Para ello se diseñan, coordinan e implementan programas educativos y académicos que ponen en práctica una política institucional de equidad e inclusión, incorporando la perspectiva de género al quehacer universitario, el apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad, la incorporación del talento académico y de la dimensión intercultural.

EsD: El programa PUCV Inclusiva entrega acompañamiento y apoyos académicos a estudiantes en situación de discapacidad (EsD). A través de un centro de recursos, que cuenta con equipamiento tecnológico apoyando focalizadamente a este grupo de estudiantes.

Talento Académico: Se promueve el desarrollo de competencias académicas y socioemocionales en estudiantes con alta capacidad y alto rendimiento de educación secundaria, favoreciendo su ingreso y permanencia en la educación superior.

Interculturalidad: Se implementan estrategias y acciones para contribuir a la inserción, trayectoria y titulación oportuna de los estudiantes provenientes de contextos étnico- culturales diversos.

7. VIDA UNIVERSITARIA: PROGRAMAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

La Universidad promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes ofreciendo diversos programas en los ámbitos de la gestión y del desarrollo estudiantil como parte integrante de la vida universitaria.

7.1. TALLERES DE VIDA UNIVERSITARIA

Impartidos cada semestre, estos talleres permiten a los estudiantes de la PUCV acceder a una nutrida oferta de capacitaciones y cursos: Coro, dibujo, fotografía digital, guitarra, teatro, slackline, huertos urbanos, danza contemporánea, cocina y expresión oral son algunos de ellos.

7.2. EVENTOS ESTUDIANTILES

Durante el año, se realizan diversas actividades que buscan recrear espacios de convivencia universitaria a través del acceso a bienes e intervenciones culturales. Algunos de éstos son: Encuentro al atardecer, programa de recepción novata, ciclos de cine y conciertos, semana de la cultura, concursos artísticos.

7.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL Y VOLUNTARIADO

La PUCV ofrece capacitaciones y apoya iniciativas que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Se disponen recursos para financiar proyectos e iniciativas estudiantiles, que promuevan aprendizajes participativos con las comunidades intervenidas y se coordinan diversas actividades de voluntariado medioambiental y solidarias.

7.4. GRUPOS SOCIOEDUCATIVOS

La PUCV fomenta el bienestar biopsicosocial al interior de la comunidad universitaria, en temas tales como salud sexual, gestión del riesgo en el consumo de sustancias y alimentación saludable. Los alumnos pueden participar de diversas redes estudiantiles de carácter voluntario (CONVIDA, ALERTA, PROMUEVE) en donde reciben capacitaciones en estas temáticas e intervienen con acciones socioeducativas en la comunidad universitaria.

7.5. FONDO CONFÍA

Como una manera de contribuir a la formación profesional de los alumnos y apoyar sus ideas e iniciativas, la Universidad pone a disposición el Concurso de Apoyo a Iniciativas Estudiantiles, CONFÍA. Las iniciativas seleccionadas corresponden a los ámbitos de cultura, medioambiente, recreación, pastoral y de extensión académica.

7.6. FONDO DE ACCIÓN SOCIAL

Apoya iniciativas estudiantiles que centran su accionar en sectores vulnerables de la comunidad, fomenta la constitución de redes de voluntarios e intervenciones que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Cada año el Fondo de Acción Social selecciona y financia una treintena de proyectos.

7.7. FONDO RED DE DOCENTES

Apoya y financia proyectos cuyos objetivos sean generar y fortalecer vínculos entre profesores y estudiantes a través de la realización de actividades conjuntas en espacios de encuentro fuera del ámbito de la docencia.

7.8. FONDO VIVE SALUD

Selecciona y apoya proyectos de estudiantes que se desarrollen iniciativas en los siguientes ámbitos: Salud y Calidad de Vida, Recreación y Buen Uso del Tiempo Libre, Alimentación Saludable, Prevención de Drogas y Alcohol, Promoción de una Sexualidad Responsable y Promoción del Buen Trato.

7.9. OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

El Observatorio de Responsabilidad Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), es un espacio interdisciplinario integrado por miembros de la comunidad universitaria, que busca contribuir al rol social y de vocación pública de la institución desde la convergencia de los núcleos de reflexión, investigación, formación, vinculación con el medio y gestión en torno a la Responsabilidad Social Territorial.

Mayor información en www.daepucv.cl o en ugde@pucv.cl

MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

<http://www.pucv.cl> CONSULTAS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Instagram: [admisionpucv](https://www.instagram.com/admisionpucv) e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80 (teléfono fijo es +56 32 237 2100)

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Instagram: [dpd_pucv](https://www.instagram.com/dpd_pucv)

e-mail: admision@pucv.cl

<http://dpd.pucv.cl/>

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2025

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano forma parte del Sistema de Acceso MINEDUC de carreras con postulación centralizada a través de www.demre.cl

El proceso de selección y matrícula de alumnos/as nuevos/as se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario y procedimiento:

I. POSTULACIÓN

Las postulaciones a nuestra Universidad las debes realizar directamente en el Portal del Postulante DEMRE.CL Portal Postulación - DEMRE entre las 9:00 horas del lunes 06 hasta las 13:00 horas del jueves 09 de enero de 2025.

II. RESULTADOS DE POSTULACIONES

Los resultados de postulaciones y selección de estudiantes se conocerán el 20 de enero, desde las 00:01 horas en el Portal del Postulante www.demre.cl y en nuestro sitio www.academia.cl

III. PROCESO DE MATRÍCULA ONLINE

Nuestro proceso de matrícula será 100% online. Sin embargo, la Universidad pone a tu disposición un Equipo de Asistencia de Matrícula, encargado de garantizar que el procedimiento sea ágil y sin inconvenientes. Un Ejecutivo de Asistencia de Matrícula se pondrá en contacto contigo, ya sea por correo electrónico, WhatsApp o vía telefónica, para brindarte un acompañamiento personalizado durante cada etapa del proceso, también puedes contactarnos al +56225739376 o al correo matricula@academia.cl.

"Te solicitamos mantenerte atento al número telefónico que registraste en DEMRE, ya que será el medio principal para recibir nuestras comunicaciones"

A) Primer Período de Matrícula:

Postulantes convocados.

En esta primera etapa, los días 21, 22 y 23 de enero deberán matricularse sólo aquellos/as postulantes que aparezcan en la nómina de "convocados" que corresponde a los "seleccionados", es decir que cumplan con el puntaje de postulación y hayan marcado alguna de las carreras de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, requisito para ocupar una vacante en alguna de las carreras de nuestra Universidad, en esta etapa.

El/la postulante convocado/a sólo podrá hacer uso de una vacante en el Sistema de Acceso centralizado de carreras.

Puedes simular tus puntajes en www.academia.cl

Los postulantes convocados/seleccionados podrán realizar su matrícula en horario continuado en las siguientes fechas y horarios:

- Martes 21 de enero 2025, desde las 08:30 hasta las 19:30 horas.
- Miércoles 22 de enero 2025, desde las 08:30 hasta las 19:30 horas.
- Jueves 23 de enero 2025, desde las 08:30 hasta las 19:30 horas.

B) Segundo Período de Matrícula:

1. Postulantes convocados en listas de espera.

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles luego del primer periodo de matrículas, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano publicará el viernes 24 de enero de 2025, a las 08:00 horas en su sitio www.academia.cl la lista de postulantes que, estando en lista de espera, están convocados/as a matrícula en nuestra Universidad. Este periodo de matrículas se inicia el 24 de enero y se extenderá hasta el jueves 30 de enero de 2025, manteniendo actualizada diariamente la convocatoria a los/las seleccionados/as en lista de espera para matrícula.

Los/las postulantes convocados/as en lista de espera, podrán realizar su matrícula en horario continuado en las siguientes fechas y horarios:

- viernes 24 de enero 2025, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.
- sábado 25 de enero 2025, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas.
- domingo 26 de enero 2025, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas.
- lunes 27 de enero 2025, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas.
- martes 28 de enero 2025, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas.
- miércoles 29 de enero 2025, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas.
- jueves 30 de enero 2025, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas.

2. Postulantes para Re-postulación.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano dará a conocer a través de su página web www.academia.cl aquellas carreras que dispongan de vacantes para procesos de re-postulación. Durante este período, solo podrán postular aquellas personas que se encuentren con PAES vigente, y que cumplan con los requisitos mínimos de puntajes y ponderaciones establecidos por nuestra institución y publicados a través de www.demre.cl

Si deseas repostular a las carreras de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, debes enviar tu solicitud al correo a repostula@academia.cl indicando en el asunto Re-postulación y el nombre de la carrera a la que deseas postular. En el correo debes dejar los datos personales

solicitados y adjuntar los antecedentes más abajo detallados:

Datos

- Nombre completo
- Rut
- Teléfono celular
- Dirección particular (con comuna)

Documentos:

- Notas de egreso enseñanza media
- Certificado resultado de prueba de selección vigente (PAES 2023; PAES 2023 invierno; PAES 2024) Nota: cada prueba se denomina según el año de proceso de postulación al que corresponde.
- Certificado ubicación egreso enseñanza media
- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del postulante.

IV. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA CARRERAS ADSCRITAS AL SISTEMA DE ACCESO CENTRALIZADO.

Para concretar la matrícula, los/las convocados/as serán asistidos a distancia por uno de nuestros Ejecutivos de Asistencia de Matrícula. La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el/la estudiante haya formalizado los compromisos de pago que procedieren en cada caso (ver formas de pago) y la firma electrónica del contrato de prestación de servicios educacionales.

También puedes autogestionar tu matrícula, ingresando al sitio <https://uahc.umas.cl/MNP/login> con tu Rut (ejemplo 12345678-0) y tu Contraseña será tu Rut sin puntos ni guión (ejemplo 12345678).

Documentos necesarios para efectuar Matrícula:

- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del postulante y/o representante según corresponda.

En el caso de que el/la postulante sea menor de edad o necesite ser representado para formalizar su matrícula con la Universidad, deberá señalarlo al momento de contactarse con el Ejecutivo de Asistencia a la Matrícula, indicando que será representado/a por una tercera persona, el mismo que lo representará y estará facultado para suscribir el contrato de servicios educacionales y la documentación financiera que procediere según el caso. Con todo, quien represente al postulante deberá presentar igualmente la documentación exigida para efectuar la matrícula y datos personales para gestionar y firmar contrato de servicios educacionales:

- Nombre completo
- RUT
- Teléfono celular
- Dirección particular (con comuna)

A) Matrículas con gratuidad, beca o crédito con garantía Estatal (CAE):

Con preselección de becas Mineduc, Gratuidad o CAE.

Los postulantes que posean preselección de becas MINEDUC, Gratuidad o crédito CAE, podrán matricularse automáticamente con dichos financiamientos o beneficios y firmar contrato electrónicamente. En caso de que el financiamiento o beneficio no cubra el 100% podrá financiarlos con las formas de pago dispuestas por la Universidad. Postulantes que no deseen hacer uso de financiamiento CAE deberán firmar electrónicamente el documento de renuncia antes de la firma de contrato de prestación de servicios educacionales

Sin preselección de becas Mineduc, Gratuidad o CAE.

Los/las postulantes que no posean preselección de becas Mineduc, Gratuidad o crédito CAE, deberán matricularse por el valor del arancel real UAHC (sin beneficios) y firmar contrato electrónicamente. Las formas de pago serán las dispuestas por la Universidad.

Si posterior a la matrícula el/la postulante obtiene resultado de asignación a becas Mineduc, Gratuidad o Cae, el cambio de forma de pago y aplicar los beneficios al arancel correspondientes, se realizará de forma interna gestionada por la unidad de becas y créditos en los plazos establecidos por el organismo regulador.

Acreditación socioeconómica para la obtención de financiamiento estatal para estudiantes sin preselección de becas Mineduc y Gratuidad.

Los/las postulantes que no posean preselección de becas Mineduc y Gratuidad; y que al revisar sus resultados de preselección en el portal.beneficiosestudiantiles.cl se le indique que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo para ser acreditado socioeconómicamente.

Este proceso lo debe realizar el postulante inmediatamente después de la matrícula, para ello deberá comunicarse al correo electrónico acreditadoresuahc@academia.cl para ser orientado por la Asistente Social a cargo del proceso, quien entregará información de procedimientos y plazos respectivos. Las fechas son:

- 21 a 30 enero 2025, horario: 10:00 a 19:00 hrs. Modalidad presencial, Sede Condell 343 Providencia.

La no realización del proceso de acreditación socioeconómica impactará ya que no habrá asignación de beneficios por parte de MINEDUC

Traslado de becas Mineduc.

Los postulantes que deseen trasladar sus becas Mineduc deberán matricularse por el valor del arancel real UAHC (sin beneficios) y firmar contrato electrónicamente. Las formas de pago serán las dispuestas con la Universidad.

Inmediatamente después de la matrícula, deberá enviar la concentración de notas de la institución anterior al correo becasycreditos@academia.cl

Una vez publicados los resultados de renovación de becas y en caso de que el postulante obtenga como resultado la renovación de su beneficio; deberá contactarse con la universidad al mail becasycreditos@academia.cl para realizar un cambio de forma de pago y aplicar los beneficios al arancel correspondientes. El no cumplimiento de este proceso por parte del postulante afectará su renovación.

Traslado Crédito Aval del Estado.

Los/las postulantes que deseen trasladar su CAE, deberán matricularse por el valor del arancel real UAHC (sin beneficios) y firmar contrato electrónicamente. Las formas de pago serán las dispuestas con la Universidad. El traslado del CAE está sujeto a evaluación; por lo cual los postulantes deberán llenar formulario de solicitud de traslado y consultar los plazos al correo trasladocaeuahc@academia.cl

El no cumplimiento de este proceso por parte del postulante afectará su renovación.

Traslado Gratuidad

Los postulantes que deseen trasladar su beneficio de gratuidad, y sean potenciales renovantes deberán esperar la validación del área de becas y créditos para la aplicación si corresponde.

Una vez publicados los resultados de renovación de gratuidad y en caso de que el postulante no obtenga el resultado de su renovación de beneficio; se realizará un cambio en la forma de pago para reversar la gratuidad cuyo arancel y matrícula deberá cancelar con recursos propios.

B) MATRÍCULA SIN BENEFICIO

Los postulantes convocados/as para matrícula sin beneficios, debe firmar contrato electrónicamente y financiar el arancel con las formas de pago dispuestas por la Universidad.

C) FORMAS DE PAGO

Matrícula 2025:

Pago Matrícula Contado: En línea desde el sistema de Matrícula online, vía Servipag o Webpay (tarjeta de débito/tarjeta de crédito).

Arancel 2025:

Pago Arancel Contado: Corresponde al arancel anual de la carrera pagado en línea al momento de realizar la matrícula desde el sistema de Matrícula online, vía Servipag o Webpay (tarjeta de débito):

Se otorgará un descuento de un 5% al saldo del copago de arancel al optar por pago contado.

Pago Arancel documentado en Contrato UAHC: De 1 hasta 10 cuotas mensuales consecutivas, con vencimiento los días 30 de cada mes, hasta el 30 de diciembre de 2025.

Importante: Los/las postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula con alguna de nuestras modalidades en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en lista de espera.

V. PERIODO DE RETRACTO ADMISIÓN 2025 DESDE MARTES 21 AL JUEVES 30 DE ENERO 2025.

Derecho a Retracto:

En el caso de que la/el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida ejercer su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), tiene plazo desde el martes 21 de enero al jueves 30 de enero 2025 hasta las 14:00 horas para enviar mail, indicando que hará uso de derecho a retracto, a través del correo electrónico retracto@academia.cl

La UAHC tiene 10 días corridos para realizar la devolución una vez descontado el 1% de arancel anual de la carrera en la que se matriculó. La devolución se efectuará mediante vale vista a nombre del estudiante o a nombre del representante en caso de menores de edad.

Para poder ejercer el retracto, el/la estudiante deberá escribir un correo a retracto@academia.cl indicando expresamente que solicita ejercer el retracto y adjuntando la siguiente documentación:

- Foto cédula de identidad vigente por ambos lados
- Comprobante de matrícula en la nueva institución

Si necesitas asistencia para realizar tu matrícula, puedes contactarnos telefónicamente al +56225739376 y/o al correo matricula@academia.cl

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Adolfo Ibáñez publicará a partir de las 12:00 horas (medio día) del lunes 20 de enero de 2025, en su sitio web www.uai.cl las personas convocadas y en lista de espera en las carreras y programas académicos que forman parte de la oferta académica de la Universidad Adolfo Ibáñez 2025 para ambos campus Peñalolén (Santiago) y Viña del Mar.

Oferta académica Universidad Adolfo Ibáñez Admisión 2025

<https://admision.uai.cl/carreras/>

Campus Peñalolén (Santiago)	Campus Viña del Mar
42001 Ingeniería Comercial ⁽¹⁾	42021 Ingeniería Comercial
42011 Bachillerato de Ingeniería Comercial conducente a Ingeniería Comercial	-
42201 International Management	-
42101 Ingeniería en Negocios y Tecnología	42121 Ingeniería en Negocios y Tecnología
42007 Doble Título Ingeniería Comercial – Sociología	-
42202 Ingeniería en Computer Science	-
42002 Ingeniería Civil (plan común) conducente a 7 carreras/especialidades ^{(1) (2)}	42022 Ingeniería Civil (plan común) conducente a 4 carreras/especialidades ⁽²⁾
	42122 Ingeniería Civil Industrial ⁽²⁾
42012 Bachillerato de Ingeniería Civil conducente a Ingeniería Civil	-

Ingeniería en Diseño (1)	-
42103 Doble Grado: Derecho – Ingeniería Comercial	42123 Doble Grado: Derecho – Ingeniería Comercial
42003 Derecho	42023 Derecho
42004 Psicología	42024 Psicología
42005 Comunicación Estratégica – Periodismo ⁽³⁾ , Doble título.	42025 Comunicación Estratégica – Periodismo ⁽³⁾ , Doble título.

- (1) El ingreso a la carrera de Ingeniería en Diseño se realiza postulando a las carreras de Ingeniería Comercial - código DEMRE 42001 o Ingeniería Civil (plan común) - código DEMRE 42002 según se detalla en <https://admission.uai.cl/carreras/ingenieria-en-diseno/> Se imparte en Campus Peñalolén, Santiago.
- (2) El ingreso a las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Informática, Civil, Bioingeniería, Energía, Mecánica y Minería; se realiza postulando a Ingeniería Civil (plan común): códigos DEMRE 42002 en Santiago y 42022 en Viña del Mar. Para Ingeniería Civil Industrial Campus Viña del Mar existe además la posibilidad de ingresar directo postulando a través del código DEMRE 42122.
- (3) El ingreso a las carreras de Comunicación Estratégica o Periodismo se realiza postulando a los códigos DEMRE 42005 en Santiago y 42025 en Viña del Mar.

B. CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2025

Las personas convocadas (o seleccionadas) para ingresar a una carrera o programa académico de la Universidad Adolfo Ibáñez, recibirán un correo electrónico (a su dirección registrada en el DEMRE), con el detalle del procedimiento que deberán seguir para realizar su proceso de **matrícula 100% online** en el sitio <https://matricula.uai.cl> en las siguientes fechas:

Primer período de matrícula: comenzará el **martes 21 de enero de 2025 desde las 00:05 horas** hasta las 02:00 horas, reanudando el proceso a partir de las 08:00 horas de ese día, hasta el **jueves 23 de enero de 2025 a las 13:00 horas**. Este será el plazo máximo en que la Universidad asegurará la disponibilidad de la vacante en la carrera y campus para que la persona seleccionada mediante Admisión Centralizada pueda realizar su proceso de matrícula. Posterior a este plazo, la Universidad podrá hacer uso de la vacante para convocar a otros estudiantes.

El segundo período de matrícula: comenzará el **viernes 24 de enero de 2025 desde las 08:00 horas** hasta el **jueves 30 de enero 2025 a las 18:00 horas**. Consta de dos instancias que se activarán en caso de que el número de estudiantes matriculados sea inferior al número de vacantes regulares ofrecidas y publicadas para una carrera y campus determinada:

Listas de espera: en este período, la Universidad contactará -por correo electrónico y teléfono (registrado en el DEMRE)- a aquellas personas convocadas de la lista de espera, en estricto orden de mayor a menor puntaje ponderado para la carrera/programa en que la Universidad decida correr lista de espera. Esta información también estará disponible en la página web <https://admission.uai.cl> el **jueves 23 de enero de 2025 a las 18:00 horas**.

Los estudiantes convocados (seleccionados) por la corrida de listas de espera deberán realizar su proceso de matrícula de manera online en el sitio <https://matricula.uai.cl> **desde las 08:00 horas del viernes 24 de enero hasta las 13:00 horas del sábado 25 de enero 2025**. Por esto, es muy importante

que el postulante convocado por lista de espera esté atento a su correo electrónico y teléfono, ya que es su deber informarse sobre su estado de selección y realizar el proceso de matrícula dentro de los plazos indicados por la Universidad en caso de ser convocado. Posterior a este plazo, la Universidad podrá hacer uso de la vacante para convocar a otro postulante que cumpla con los requisitos de ingreso a través de las distintas vías de Admisión declaradas por la UAI.

Repostulación: en este segundo período de matrícula, la Universidad podrá hacer un llamado a la repostulación para algunas de sus carreras y campus en caso de que cumpla con las condiciones establecidas para hacerlo y lo estime necesario. Si ello ocurre, lo informará en su página web <https://admission.uai.cl>, proceso en el cual puede postular aquel estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por las carreras con repostulación. La Universidad contactará -por correo electrónico y teléfono (registrado en el DEMRE)- a aquellas personas convocadas por repostulación, en estricto orden de mayor a mejor puntaje ponderado para la carrera/programa y fecha de postulación, para la carrera/programa y campus en que la Universidad decida abrir un proceso de repostulación. Los estudiantes convocados (seleccionados) por repostulación deberán realizar su proceso de matrícula de manera online en el sitio <https://matricula.uai.cl> **desde las 08:00 horas del viernes 24 de enero hasta las 18:00 horas del jueves 30 de enero 2025** sujeto a cupos disponibles.

Postulantes Admisión Directa: durante el primer y segundo período de matrícula la Universidad entregará los resultados de selección a aquellas personas que habiendo postulado por alguna de las vías de [Admisión Directa UAI 2025](#) declaradas por la Universidad, no fueron convocados (seleccionados) por Admisión Centralizada. En todos los casos, la asignación de cupos se realizará entre aquellos postulantes que cumplan con los requisitos de postulación a las distintas vías de Admisión Directa, otorgando prioridad de cupos a aquellos que se encuentren con los mejores antecedentes académicos y se encuentren en la lista de espera.

Calendario proceso de matrícula centralizado UAI Admisión 2025

Hitos clave	Fechas y horarios
Resultados de selección	Lunes 20 enero 12:00 horas (medio día)
Primer período de matrícula Convocados regulares, cupos supernumerarios (BEA) y Más Mujeres Científicas (+MC).	Martes 21 al jueves 23 de enero La matrícula de estudiantes seleccionados en primera convocatoria podrá realizarse desde el martes 21 de enero a las 00:05 horas hasta las 02:00 horas, reanudando el proceso a partir de las 08:00 horas de ese día, hasta el jueves 23 de enero hasta las 13:00 horas. La información sobre listas de espera y repostulación se publicará el jueves 23 de enero a las 18:00 horas.
Segundo período de matrícula Lista de espera y repostulaciones	Viernes 24 al jueves 30 de enero La matrícula de estudiantes seleccionados por eventual corrida de listas de espera se podrá realizar desde el viernes 24 de enero a las 08:00 horas hasta el sábado 25 de enero hasta las 13:00 horas. La matrícula de estudiantes convocados por eventual llamado a repostulaciones se podrá realizar desde el viernes 24 de enero a las 08:00 horas hasta el jueves 30 de enero hasta las 18:00 horas sujeto a cupos disponibles.

Período de Retracto	Desde el martes 21 de enero a las 08:00 horas hasta el jueves 30 de enero hasta las 17:00 horas.
Fin del segundo período de matrícula	Jueves 30 de enero 18:00 horas.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

En el sitio <https://matricula.uai.cl/> que la Universidad pondrá a disposición de las y los seleccionados, la persona seleccionada deberá realizar el proceso de registro de datos, pago del derecho de matrícula y firma de documentos requeridos, para formalizar su proceso de ingreso. Este sitio, contará con un chat de ayuda para realizar consultas en línea y un [video tutorial](#) del proceso de matrícula | Admisión UAI 2025 donde se explica el paso a paso del proceso de matrícula online.

En este sitio, las y los seleccionados podrán:

- Revisar, modificar y registrar sus datos personales.
- Registrar los datos personales de su Sostenedor Económico-Asegurado.
- Confirmar su selección de carrera o programa académico y campus, arancel anual y posibles beneficios (estatales u otros).
- Pagar el derecho básico de matrícula del año académico 2025.
- Pactar la modalidad de pago del arancel del año académico 2025. Podrá optar a un 3% de descuento por pago del arancel anual al contado (hasta el 31 marzo de 2025) a través de tarjeta de crédito o débito.
- Pagar la TNE 2025 (este pago aplica para los seleccionados que no cuentan con la tarjeta universitaria).
- Suscribir convenio PAT y conocer la opción PAC online, para el pago de las cuotas educacionales.
- Firmar digitalmente los documentos de matrícula (estudiantes extranjeros deberán seguir las instrucciones especiales detalladas en la plataforma).
- Adjuntar las imágenes de las cédulas de identidad vigentes de la (el) estudiante y su Sostenedor(a) Económico(a). Estas serán parte del Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- Cargar la fotografía para el Sistema de Información Académico.

Los documentos para firmar son los siguientes:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- Declaración de Salud
- Solicitud de Incorporación Seguros Año Académico 2025.

En caso de firma tradicional, para estudiantes extranjeros, se deberá tener en cuenta que las firmas registradas en estos documentos deberán ser las mismas de las cédulas de identidad, y no se requiere realizar trámite ni firma notarial.

Si corresponde:

- La “Toma de conocimiento de becas y beneficios estatales”, deberá ser firmado digitalmente durante el proceso online
- El mandato PAT, en caso de optar por esta forma de pago para las cuotas educacionales, deberá ser suscrito de manera online por el titular de la tarjeta de crédito.

A considerar:

- Para casos de firma tradicional, estudiantes extranjeros, el proceso de matrícula solo concluirá mediante el envío de los documentos de matrícula.
- En caso de que la o el postulante convocado(a) no concluya el proceso completo de acuerdo con las indicaciones entregadas por la Universidad, se considerará que ha renunciado irrevocablemente a su derecho de matrícula, sin posterior reclamo.
- En caso de que la o el postulante convocado(a) sea menor de edad, el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales solo podrá ser firmado, en su nombre, por su representante legal. En el sitio de matrícula se entregará información de apoyo para la correcta firma del contrato.

Para aquellos postulantes seleccionados que han completado satisfactoriamente todos los pasos anteriores quedarán registrados como estudiantes formalmente matriculados en la Universidad Adolfo Ibáñez.

D. SEGUROS PARA EL ESTUDIANTE Y SU SOSTENEDOR ECONÓMICO

La Universidad Adolfo Ibáñez otorga como beneficio un Seguro de Escolaridad, que protege al Sostenedor Económico en caso de su fallecimiento o invalidez total. Igualmente, la o el estudiante quedará cubierto(a) por un Seguro de Accidentes Personales para el reembolso de gastos médicos.

Las condiciones bajo las cuales se rigen ambos seguros estarán publicadas en la página <https://alumno.uai.cl/finanzas-estudiantiles/documentos-importantes/> - Seguros.

Tanto el o la estudiante como su Sostenedor Económico deben firmar la “Solicitud de Incorporación” y/o “Declaración de Salud” de dichos documentos, al realizar el proceso de matrícula.

E. BECAS OTORGADAS POR LA UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez, comprometida con la educación y progresión de sus estudiantes, apoya económicamente a quienes postulan con los mejores antecedentes académicos, como una forma de reconocer su desempeño y permitir que sus estudios en la UAI sean más accesibles.

Más del 45% de la matrícula de primer año del proceso de Admisión 2024, equivalente a 1000 estudiantes aproximadamente, estudian con becas otorgadas por la Universidad o beneficios del Estado (beca o CAE).

Las becas UAI, se otorgan a aquellos estudiantes matriculados por primera vez en la Universidad Adolfo Ibáñez que hayan sido seleccionados por medio del sistema de admisión centralizado

(regular) de ACCESO/DEMRE y que cumplan con los requisitos estipulados en el Reglamento de Becas de Excelencia Académica aplicable a la promoción de ingreso año 2025.

Ello significa que las becas UAI no aplican para estudiantes seleccionados y matriculados por Admisión Directa (Especial). No obstante, en caso de que un estudiante matriculado por admisión especial sea también seleccionado por Admisión Centralizada (Regular) de ACCESO/DEMRE; la Universidad le asignará la selección y matrícula regular como definitiva liberando un cupo de Admisión Especial a otro estudiante que lo requiera. Adicionalmente, le otorgará una beca UAI en la medida que cumpla con los requisitos descritos en el Reglamento de Becas UAI 2025.

Las becas UAI se pueden complementar con becas y beneficios estatales y tienen como exclusiva finalidad contribuir a financiar parte o la totalidad de la matrícula y el arancel de la UAI. Asimismo, los estudiantes que ingresan a la Universidad pueden hacer uso de las becas y beneficios estatales de forma independiente de las becas UAI.

Las becas UAI no son acumulativas entre sí, a excepción de la Beca Mantención Regiones, que puede complementar la Beca Total, la Beca Puntaje Ponderado Pedro Luis González, la Beca PAES y la Beca Comunidad Chancón.

El Reglamento de Becas de Excelencia Académica aplicable a la promoción de ingreso año 2025 se encuentra disponible en el siguiente enlace

<https://admission.uai.cl/admision/becas-universidad-adolfo-ibanez/>

F. RETRACTO DE MATRÍCULA

En conformidad con lo que dispone el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, y retracto de matrícula, la persona que, habiéndose matriculado como estudiante de primer año para el año académico 2025 en una carrera o programa académico de la Universidad Adolfo Ibáñez, con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, podrá ejercer el derecho a desistir de su matrícula en la Universidad Adolfo Ibáñez y solicitar la anulación o devolución de los pagos realizados. Más información sobre la normativa del Retracto en [Sernac](#).

Para esto, la persona que desee hacer uso de su derecho a retracto deberá seguir las instrucciones detalladas en el paso de cierre del proceso de matrícula online adjuntando el comprobante de matrícula de la institución en la que finalmente estudiará, **entre los días martes 21 de enero desde las 08:00 horas y el jueves 30 de enero de 2024 hasta las 17:00 horas**. De comprobarse el cumplimiento de los requisitos para establecer el retracto, la Universidad dejará sin efecto los compromisos de pago futuros y restituirá los pagos realizados, reteniendo un monto de \$65.000 por concepto de costos de administración, según lo faculta la ley (hasta el 1% del arancel anual de la carrera).

G. MAYORES INFORMACIONES

Se pondrá a disposición de las y los postulantes múltiples plataformas interactivas con entrega de información sobre nuestras carreras, aranceles, becas y proceso de matrícula.

Adicionalmente, estaremos disponibles en todos nuestros canales de contacto y en nuestros campus según se detalla en el siguiente sitio <https://admission.uai.cl/contacto-admision-uai/>

- WhatsApp Admisión UAI:  [+56 9 98812065](https://wa.me/56998812065)
- Agenda tu visita presencial o virtual [Quiero agendar en la UAI](#): una visita presencial, una reunión online con un coordinador de Admisión, un estudiante UAI o un egresado, o asistir a una clase de oyente en la UAI en campus Viña del Mar o Peñalolén.
- [Tour Virtual Campus UAI en 360°](#)

Síguenos en:

Sitio web: admision.uai.cl/

Tik Tok: tiktok.com/@uai_cl

Instagram: [@admision_uai](https://www.instagram.com/admision_uai)

YouTube: [Admisión Pregrado](#)

Admisión Campus Santiago

Av. Diagonal las Torres 2640, Peñalolén. (Edificio A - Pregrado).

Fono: (2) 2331 1111

admision@uai.cl

WhatsApp +56 9 98812065

Finanzas Estudiantiles

Fono: (2) 2331 1000 – opción 4

finanzasestudiantiles@uai.cl

Admisión Campus Viña del Mar

Av. Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar. (Of. D-204).

Fono: (32) 250 3737

admision@uai.cl

WhatsApp +56 9 98812065

Contacto Admisión Regiones

admisionregiones@uai.cl

WhatsApp +56 9 98812065

La Universidad Adolfo Ibáñez está acreditada en nivel de excelencia por 6 años (desde 14/10/2021 hasta 14/10/2027), por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), en todas las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2025

La Universidad Adventista de Chile realizará su proceso de matrícula para los postulantes seleccionados, lista de espera y admisión directa de sus carreras y programas en conformidad con el calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

1. RESULTADOS DE POSTULACIÓN

Convocados:

Los resultados de la admisión centralizada de la Universidad Adventista de Chile serán publicados en línea a partir del **Lunes 20 de enero de 2025 a las 12:00 del día** a través de los sitios web www.demre.cl y www.experienciaunach.cl/pregrado

Lista de espera

Los resultados de la lista de espera de la Universidad Adventista de Chile serán publicados en el portal www.experienciaunach.cl/pregrado desde el 24 al 30 de enero de 2025, y notificado por correo electrónico a cada postulante convocado.

Un postulante seleccionado en lista de espera podrá ser matriculado siempre que existan vacantes regulares disponibles. Y serán convocados a matricularse siguiendo el orden estricto en que han sido seleccionados en lista de espera.

Re-postulación

Se publicará en www.experienciaunach.cl/pregrado todas las carreras de la Universidad Adventista de Chile que luego del primer y segundo periodo de matrícula cuenten con vacantes disponibles para matrícula. Pudiendo postular a estas carreras desde el 30 de enero de 2025 a las 18:00 en el mismo portal. www.experienciaunach.cl/pregrado.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

- Seleccionados: Del 21 de enero 00:01 al 23 de enero 23:59.
- Listas de espera: Desde el 24 de enero.
- Re-postulación: La matrícula de los programas que cuenten con re-postulación será informada en el portal www.experienciaunach.cl/pregrado

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula de la Universidad Adventista de Chile será en modalidad online y presencial.

3.1. Matrícula Online:

- a. Ingresar a matricula.experienciaunach.cl
- b. Revisar, completar y confirmar los datos personales
- c. Sube tus documentos
- d. Definir el plan de pago
- e. Pagar matrícula anual.
- f. Firmar contrato de servicios educacionales.
- g. Finaliza el proceso de postulación y el postulante ya se encuentra matriculado en la UNACH.

Todos los alumnos seleccionados menores de edad deben acercarse a la universidad junto a su responsable legal para firmar el contrato de prestaciones de servicios educacionales. Para los que no puedan acercarse deberán informar para firmar dicho contrato al inicio de clases.

a. Ingresar a matricula.experienciaunach.cl

Ingresar al portal de matrícula matricula.experienciaunach.cl y presiona matricúlate aquí. Podrás ingresar únicamente con las credenciales notificadas al correo de cada postulante seleccionado. El portal estará disponible desde el 21 de enero a las 00:01.

b. Revisar, completar y confirmar los datos personales

El portal de matrícula estará cargado con los datos que el postulante entregó al momento de la inscripción a la PAES y registrado en la carrera en la cual el postulante ha quedado seleccionado. Por cualquier error en los datos, comunicarse con la mesa de ayuda.

c. Sube tus documentos

El postulante deberá subir al portal en formato PDF los siguientes documentos: cédula de identidad del postulante y el aval y la licencia de enseñanza media.

d. Definir el plan de pago

El postulante podrá revisar el arancel de la carrera y definir el plan de pago detallando en el cronograma de pagos.

e. Pagar matrícula anual

Todo alumno postulante que desee matricularse en la Universidad Adventista de Chile deberá pagar una matrícula anual. Estarán exentos de pagar matrícula únicamente los postulantes que previamente cuenten con alguna beca o descuento de matrícula que los exima de dicho pago.

f. Firmar contrato de prestación de servicios educacionales

El alumno podrá revisar, leer y descargar el contrato de prestación de servicios de educación superior, firmarlo electrónicamente y, posteriormente, proceder a la firma del documento por parte del aval.

g. Finaliza el proceso de postulación y el postulante ya se encuentra matriculado en la UNACH.

En este punto el proceso de matrícula estará completo. El postulante recibirá un correo electrónico de confirmación.

3.2. Matrícula presencial:

El postulante seleccionado podrá acercarse a la Universidad Adventista de Chile en su casa central ubicada Camino a Las Mariposas #11771, Chillán, Región de Ñuble (Ex Camino Las Mariposas km12) y matricularse de manera presencial en los horarios establecidos. (detallados en el punto 4)

Para la matrícula presencial debe traer lo siguiente:

- Cédula de identidad
- Acompañado de su aval con su Cédula de Identidad.
- Medio de pago para la matrícula (Tarjeta debito, crédito o efectivo)
- De ser menor de edad debe venir a matricularse con un representante legal.

IMPORTANTE: Finalizada la matrícula online o presencial:

- 1) Deberá firmar el estudiante matriculado y su aval, el mandato pagaré que recibirá. *
- 2) Recibirá las credenciales del correo institucional al correo personal informado
- 3) Podrá postular de manera online a las becas internas en el portal <http://becasinternas.unach.cl> con plazo máximo 20 de febrero de 2025.
- 4) Deberá responder la encuesta de caracterización.
- 5) Recibirá en su correo institucional toda la información referida al inicio de clases.
- 6) Para todo aquel que contando con becas del estado tenga una diferencia en sus datos en la evaluación socioeconómica deberá acercarse presencialmente a la oficina de la trabajadora social ubicada en el campus de la universidad en los días de matrícula.
Oficina de la trabajadora social: 9 98467012
- 7) La fotografía institucional para la credencial institucional será tomada según el método de matrícula. Para la matrícula presencial, la fotografía se tomará directamente en el lugar, para la matrícula online será tomada la primera semana de clases.
- 8) La matrícula permite obtener de manera gratuita la primera impresión de la TNE de educación superior o renovar el sello para estudiantes que ya tengan la TNE de educación superior. Las fechas de retiro serán informadas por los medios oficiales de la universidad.

DE NO CONFIRMAR LA MATRÍCULA DE LA VACANTE POR EL POSTULANTE SELECCIONADOS Y POSTULANTE SELECCIONADO EN LISTA DE ESPERA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS SERÁ CAUSANTE DE PÉRDIDA DE CUPO.

SE RECOMIENDA LA MATRÍCULA ONLINE, YA QUE LA FINALIZACIÓN CORRECTA DEL PROCESO CONFIRMA DE MANERA INMEDIATA LA MATRÍCULA DEL POSTULANTE.

* El aval debe ser mayor de 18 años

4. INFORMACIÓN Y HORARIOS DE ATENCIÓN

4.1. Portal de información y tutoriales

El portal <https://matricula.experienciaunach.cl/> contendrá toda la información necesaria para la correcta matrícula de los postulantes. También tendrá a disposición videos tutoriales con el paso a paso de la matrícula online.

4.2. Atención por WhatsApp: +56971385636

4.3. Mesa de atención telefónica:

Por cualquier duda o ayuda podrás comunicarte al teléfono **422251470** según los horarios que se detallan a continuación.

FECHA	HORARIO
Martes 21 de enero	00:01 a 01:30 (horario de madrugada)
Martes 21 de enero – viernes 24 de enero	9:00 a 17:00 horario continuado
Sábado 25 de enero	sin atención
Domingo 26 de enero	10:00 a 17:00 horario continuado
Lunes 27 de enero – jueves 30 de enero	9:00 a 17:00 horario continuado.
Viernes 31 de enero a 3 de marzo 2025	Atención de lunes a jueves en horario de 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:00. Y viernes de 9:00 a 12:30.

4.4. Atención presencial.

El postulante podrá acercarse de manera presencial a matricularse en la biblioteca de la Universidad Adventista de Chile, ubicada en el campus de la universidad camino las mariposas k12 - Chillán según los horarios que se detallan a continuación.

FECHA	HORARIO
Martes 21 de enero – viernes 24 de enero	9:00 a 17:00 horario continuado
Sábado 25 de enero	sin atención
Domingo 26 de enero	10:00 a 17:00 horario continuado
Lunes 27 de enero – jueves 30 de enero	9:00 a 17:00 horario continuado.
Viernes 31 de enero a 3 de marzo 2025	Atención de lunes a jueves en horario de 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:00. Y viernes de 9:00 a 12:30.

Importante: El postulante deberá matricularse en las fechas establecidas en cada periodo para confirmar su cupo

5. FORMAS DE PAGO

Para poder pagar matrícula y arancel de la carrera el postulante contará con los siguientes medios de pago

- a) Matrícula Online: Botón de pago Web Pay y Servipag
- b) Matrícula presencial:
 - Efectivo
 - Tarjeta de crédito
 - Tarjeta de débito

MAYOR INFORMACIÓN

Casa Central:

Camino a Las Mariposas #11771, Chillán
Región de Ñuble

Mesa central:

422433500

Admisión

Admision@unach.cl

422433597

WhatsApp

+56971385636

Mesa de Ayuda

422251470

Página web información matrícula

<https://matricula.experienciaunach.cl/>

Facebook: Universidad Adventista de Chile

Instagram: @UNACH.CL

TWITTER: @UNACH_CL

YouTube: @UniversidadAdventistadeChile

página universidad: www.unach.cl



INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA - ADMISIÓN 2025

La Universidad publicará los resultados de su proceso de admisión 2025, en su página Web www.uahurtado.cl, el lunes 20 de enero a partir de las 12.00 Horas.

El proceso de matrícula de la Universidad se realizará de modo Online.

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE CONVOCADO”

Si has sido **convocado** en nuestra universidad para este periodo de Admisión 2025, debes saber lo siguiente:

1. Podrás matricularte en nuestra Universidad a partir de las **00:01 minuto del martes 21 y hasta jueves 23 de enero a las 14:00 horas**.
2. La matrícula se efectuará en modo Online a través de nuestra página Web, www.uahurtado.cl, Plataforma virtual.
3. El **horario** de apoyo a la matrícula Online será el siguiente:
 - Martes 21 y miércoles 22 de enero de **08:00 a 20:00** horas
 - Jueves 23 de enero, de **8:00 a 14:00** horas

A través de los canales que se informarán oportunamente en la página Web de la Universidad.

4. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula Online, como postulante convocado significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
5. Sólo podrás hacer uso de **una vacante** del sistema.
6. La **matrícula** Online quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes, según se explicará en el **Manual de Matrícula Online 2025** que encontraras al inicio del proceso.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE EN LISTA DE ESPERA”

Si te encuentras en **lista de espera**, debes saber lo siguiente:

1. Se dará a conocer la nómina de postulantes en lista de espera en la tarde del **jueves 23 de enero**, a través de nuestra página Web, sólo en aquellas carreras que, luego del primer periodo de matrícula, tenga **vacantes** disponibles.

2. El **segundo periodo de matrícula** comenzará el **viernes 24 de enero** y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva. Los horarios de este periodo y la nómina de postulantes serán anunciados en nuestra página web www.uahurtado.cl
3. Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia.
4. La matrícula para todas las carreras se efectuará de modo Online.
5. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula de **lista de espera** significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes, de modo Online.
7. Para **FORMALIZAR TU MATRÍCULA** debes seguir los mismos pasos que los postulantes convocados del primer periodo. Puedes revisar la información en el ícono **Manual de Matrícula Online 2025**.

“REPOSTULACIÓN”

Se darán a conocer, a partir del **jueves 23 de enero**, a través de nuestra página web www.uahurtado.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación. No obstante, no podrán postular aquellos que estén matriculados en alguna de las universidades adscritas al sistema de acceso del MINEDUC 2025.

Para el proceso de postulación Centralizada 2025, los puntajes vigentes o validos son los siguientes: PAES invierno 2023, PAES regular 2023, PAES de invierno 2024 y PAES regular 2024 y que cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado deberá seguir los siguientes pasos de la **Etapas 1**, para culminar el proceso de Matrícula en nuestra Universidad (al inicio del proceso encontrarás el **Manual de Matrícula Online 2025** que detalla las etapas que más abajo se informan):

Etapas 1: Formalización de la Matrícula

1. Ingresa a nuestra web www.uahurtado.cl
2. Pincha el ícono Matrículas Estudiantes Nuevos 2025.
3. Ingresa tu RUT y Clave DEMRE para iniciar tu Proceso de Matrícula. **Si al tercer intento no logras ingresar a la plataforma debes cambiar la clave de ingreso por tu RUT y luego tu fecha de nacimiento (DD-MM-AAAA).**
4. Declarar haber leído y aceptado el Reglamento Académico del Estudiantado de Pregrado.
5. Verifica tus antecedentes personales y completa los datos de tu sostenedor económico.
6. Adjuntar imagen de cédula de Identidad vigente por ambos lados en formato PDF, del convocado y sostenedor económico.
7. Adjunta Licencia de Enseñanza Media, en caso de no tenerla, puedes descargarla gratuitamente desde la página web www.ayudamineduc.cl
8. Visualiza y lee contrato de Servicios Educativos (para descargar el documento, deberás

desbloquear las ventanas emergentes (pop-up)).

9. Define la forma pago de Matrícula (vía Webpay hasta en tres cuotas precio contado).
10. Define la forma de pago del arancel (por defecto el arancel lo visualizarás para pago vía Webpay o Plan de Pago en un máximo de 10 cuotas).
11. En el caso de que cuentes con Beneficios Estatales, que necesitan ser confirmados por el MINEDUC, no se asignará un plan de pago (cuotas) del arancel, hasta que estén los resultados oficiales.
12. Si deseas pagar tu **copago de arancel completo** ahora a través de Webpay, puedes realizarlo pinchando el botón “pagar arancel”. En el caso de que, tras la publicación de los resultados oficiales de MINEDUC haya alguna modificación del beneficio, deberás contactarte con serviciosfinancieros@uahurado.cl, para revisar la actualización de tu información financiera y regularizar alguna diferencia en caso de que corresponda.
13. Debes declarar que los antecedentes ingresados anteriormente y los archivos cargados son fidedignos.
14. Lee y acepta el Anexo de Contrato Servicios Educativos, que especifica las formas de pago de la matrícula y el arancel, según sea el caso.
15. Podrás visualizar todos documentos relativos a tu proceso de matrícula y podrás guardar copia de ellos, de igual forma, los haremos llegar a tu correo electrónico informado en tus antecedentes personales.
16. Finaliza tu etapa N°1 de matrícula.

Te brindaremos apoyo para dudas sobre el proceso:

Cuándo: Desde el Martes 21 a miércoles 22 de enero, de 8:00 a 20:00 horas y jueves 23 de enero de 9:00 a 14:00 horas. Listas de espera y Repostulación desde viernes 24 al jueves 30 de enero 2025.

Dónde: Por medio de plataforma virtual.

Consultas: Vía call center, correo electrónico www.matriculaestudiantesnuevos@uahurtado.cl , y mensaje WhatsApp.

Las etapas siguientes son parte del proceso de admisión a la Universidad y debes realizarlas secuencialmente, después de haber finalizado tu etapa N°1 de matrícula.

Etapa 2: Pruebas de Competencias Habilitantes (CCHH)

Es una actividad que permite diagnosticar el nivel de aprendizaje que poseen los/las estudiantes al momento de su ingreso a la universidad, en tres áreas consideradas básicas para su desempeño académico: lengua extranjera (CCHH-inglés); lengua castellana (CCHH-Escritura Académica / CCHH-Comprensión Lectora); razonamiento matemático (CCHH-Matemática).

Durante del proceso de Admisión 2025 se aplicará sólo la prueba de CCHH-inglés.

Te brindaremos apoyo para dudas sobre el proceso:

Cuándo: Desde el Martes 21 a miércoles 22 de enero, de 8:00 a 20:00 horas y jueves 23 de enero de 9:00 a 14:00 horas. Listas de espera y Repostulación desde viernes 24 al jueves 30 de enero 2025.

Dónde: Por medio de plataforma virtual.

Consultas: Vía call center, correo electrónico competencias@uahurtado.cl y mensaje de WhatsApp.

Etapa 3: Fotografía Credencial Universitaria y TNE 2025

Concluida la etapa 1 de matrícula y la etapa 2 Competencias habilitantes, los/as estudiantes podrán ingresar a la etapa 3 de "Credencial Universitaria y tarjeta nacional estudiantil (TNE)", en esta etapa debes:

- a. Cargar tu fotografía para la Credencial Universitaria.
- b. Pagar su TNE para el año 2025 y con posterioridad cargar su fotografía en www.tne.cl.

Te brindaremos apoyo para dudas sobre el proceso:

Cuándo: Desde el Martes 21 a miércoles 22 de enero, de 8:00 a 20:00 horas y jueves 23 de enero de 9:00 a 14:00 horas. Listas de espera y Repostulación desde viernes 24 al jueves 30 de enero 2025.

Dónde: Por medio de plataforma virtual.

Consultas: Correo electrónico beneficiosdae@uahurtado.cl y mensaje de WhatsApp.

Etapa 4: Encuesta de caracterización estudiantes 1º año.

En esta última etapa de tu proceso de Admisión a la Universidad Alberto Hurtado, te encontrarás con una encuesta de caracterización que es de vital importancia para conocer mejor a nuestros estudiantes de primer año. Los resultados se trabajan de forma anónima y agrupada (no individualmente), con el objetivo de realizar estudios estadísticos que permitan mejorar los procesos formativos de nuestros estudiantes. Solo se debe seleccionar una alternativa por pregunta, esperando que se conteste con la mayor sinceridad posible.

Te brindaremos apoyo para dudas sobre el proceso:

Cuándo: Desde el Martes 21 a miércoles 22 de enero, de 8:00 a 20:00 horas y jueves 23 de enero de 9:00 a 14:00 horas. Listas de espera y Repostulación desde viernes 24 al jueves 30 de enero 2025.

Dónde: Por medio de plataforma virtual.

Consultas: Vía call center, correo electrónico encuestadecaracterizacion@uahurtado.cl y mensaje WhatsApp.

Realizadas las cuatro etapas, anteriormente descritas, has finalizado el proceso de Admisión y Matrícula.

RETRACTO

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N° 19.955), el monto que canceló por concepto de su matrícula al

momento de concretarse la misma, será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera en la que se matriculó.

Para hacer efectivo este derecho, el estudiante deberá presentar entre el **martes 21 de enero al jueves 30 de enero 2025** el comprobante de matrícula de la nueva Universidad, CFT, IP o Fuerzas Armadas para acreditar que se encuentra matriculado en aquella institución.

Este proceso se lleva a cabo por el área de matrícula, el estudiante matriculado deberá enviar la solicitud, a través del correo retractos@uahurtado.cl, sólo en las fechas establecidas.

MATRÍCULA POSTULANTES DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Durante este proceso también deberán formalizar su matrícula aquellos postulantes convocados que se hayan adjudicado a un Cupo Supernumerario por haber obtenido la Beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC, según los cupos informados por nuestra universidad en la publicación oficial del DEMRE.

Quienes deban efectuar el proceso de Evaluación Socioeconómica, en base a los resultados publicados por el MINEDUC en www.beneficiosestudiantiles.cl, tendrán que efectuar el proceso de manera online escribiendo al correo beneficiosdae@uahurtado.cl.

MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los/ las postulantes que, en los resultados de postulación a los Beneficios Estatales de Arancel, publicados por el MINEDUC en www.beneficiosestudiantiles.cl, sean preseleccionados con el beneficio de la Gratuidad en la educación superior, debe seguir los mismos pasos del proceso de matrícula detallados anteriormente y que se encontrarán informados en el **Manual de Matrícula Online 2025**.



Admisión 2025 Universidad Andrés Bello

¿Cómo puedes postular a la U. Andrés Bello?

Lo primero que debes saber es que la U. Andrés Bello es parte del Sistema de Acceso. Esto significa que, una vez publicado los resultados de la PAES, debes postular en www.demre.cl, en orden de preferencia de carrera y campus.

Para garantizar tu selección en la U. Andrés Bello, es importante que postules en **primera preferencia**, y si cumples con los requisitos establecidos, quedarás seleccionado (a) en nuestra institución.

¿Qué significa la selección y lista de espera?

Cada institución ha publicado la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones, las cuales se utilizan como criterio para la selección de estudiantes. El sistema del DEMRE toma esta información, y basado en tus resultados, así como en tu postulación, define los seleccionados, que son aquellos estudiantes que cumplen con los criterios de selección de la institución.

La **lista de espera** incluye los estudiantes que habiendo cumplido los requisitos no son seleccionados, dado el número de vacantes definidas. Esta lista corre 3 días después de que se abre el proceso de matrícula, asignando las vacantes que no son ocupadas por los seleccionados.

¿Cuándo se informará la selección y lista de espera?

El **lunes 20 de enero de 2025**, la U. Andrés Bello publicará en su sitio web www.unab.cl, la nómina de los convocados y de lista de espera de todos quienes hayan postulado a la Universidad a través de <http://www.demre.cl>.

También, ponemos a tu disposición nuestro Call Center, por lo que puedes llamar al **600 228 6262** para que consultes tus resultados y te guíen en tu proceso de matrícula que inicia a partir del **21 de enero de 2025**.

¿Cómo puedo conocer la beca que puedo obtener en U. Andrés Bello?

Puedes simular desde ahora en <https://simuladorbecas.unab.cl>, para lo cual debes ingresar tus datos personales y socioeconómicos, las carreras de tu interés, campus, régimen y los resultados de la PAES.

El **20 de enero de 2025**, junto con la publicación de los resultados de la selección y lista de espera, podrás confirmar los resultados de las postulaciones y certificar la beca que la Universidad ya te ha asignado.

Entre el **21 y el 23 de enero del 2025**, podrás hacer efectivo este beneficio al matricularte.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste seleccionado (a)?

La **matrícula** de los estudiantes seleccionados **inicia el 21 de enero**, a partir de las 00:01 a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**, al que puedes acceder a través de <https://matricula.unab.cl/>

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste en lista de espera?

El segundo periodo de matrícula comienza el **24 de enero**, e incluirá a los postulantes que hayan quedado en lista de espera en carreras con vacantes disponibles.

¿Puedes re-postular?

Sí, la U. Andrés Bello iniciará el 23 de enero a partir de las 18.00 hrs. un periodo complementario de re postulación, para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes.

¿Cómo te puedes matricular?

La manera más fácil y rápida de matricularte en UNAB y de manera segura es a través del sistema de Matrícula Online (MOL), para ello debes ingresar a <https://matricula.unab.cl/>

La matrícula Online te ofrece los siguientes beneficios:

- ✓ Te puedes matricular **100% online**, desde donde te encuentres, a cualquier hora y a través de cualquier dispositivo móvil (Smartphone, Tablet y PC).
- ✓ Es un proceso fácil, rápido y seguro.
- ✓ 3 cuotas sin interés en el valor de matrícula.
- ✓ 5% de descuento en el valor del arancel si lo pagas al contado.

Estos beneficios se extienden para estudiantes que cuenten con CAE, becas internas y/o externas.

¿Qué debes hacer para Matricularte Online?

Ingresar a <https://matricula.unab.cl/>

Ingresar tu Rut y contraseña, esta última te la enviaremos a tu email personal el día anterior a la matrícula.

Paso 1: Registro de Datos Personales: Tanto el estudiante como el aceptante deberán completar el formulario con sus datos personales.

Paso 2: Matrícula y Arancel: En esta sección encontrarás los distintos valores a pagar de tu matrícula y arancel, además de los beneficios y becas que pudieras tener junto con las diferentes formas en las cuales podrás documentar la matrícula y arancel de tu carrera.

Paso 3: Firma contrato y pago: Para finalizar tu matrícula, tú y tu aceptante deberán firmar el contrato de prestación de servicios educacionales. Asegúrate de tener a mano tu carnet de identidad, el cual será necesario para firmar de forma electrónica.

El abono definido en el paso anterior lo puedes pagar utilizando tarjetas de crédito/débito a través del portal de pagos WebPay de Transbank, botones bancarios, o bien, imprimir el cupón de pago, lo que te permitirá efectuar el pago en:

- SERVIPAG
- Banco BCI
- Unired

¿Dónde me puedo matricular en caso de no tener acceso a la Matrícula Online (MOL)?

Para apoyar tu proceso puedes llamar al 600 228 62 62, donde te guiaremos paso a paso para que puedas realizar exitosamente tu matrícula.

También puedes acercarte a los lugares habilitados que atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 8:00 a 20:00 horas.

Santiago

Campus República: República 220, Santiago Centro

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700, altura Av. Las Condes 13.350.

Viña del Mar

Quillota 980.

Concepción

Autopista Concepción, Talcahuano N°7100.

¿Cuáles son los medios y formas de pago que ofrece la U. Andrés Bello?

Medios de Pago en la Plataforma de Matrícula On Line (MOL). Es importante tener presente que los medios de pago disponibles para el proceso de matrícula, el que incluye el pago de la matrícula y arancel anual de la carrera son:

a) Pago al contado:

Pagando a través de tarjeta de crédito o débito (WebPay de Transbank) o por medio de los botones de pago de los bancos BCI, Banco Estado y Chile. También podrás pagar a través de los cupones de pago presencial habilitados en la plataforma.

Estas formas de pago otorgan un descuento equivalente al 5% al pagar el total del arancel anual de la carrera.

b) O en cuotas mensuales y sucesivas (máximo 11 cuotas, 1er vencimiento marzo 2025, días de pago 5 ó 10 de cada mes), firmando electrónicamente un Mandato Pagaré en la cantidad de cuotas que definas, las cuales podrán ser pagadas mensualmente en los canales de recaudación UNAB Online <https://www.unab.cl/servicioestudiante/vias-de-recaudacion>

Estas formas de pago aplican un recargo del 0.75% mensual.

No se recibirá pago en efectivo en ninguno de los campus de la Universidad.

¿Cómo se cancela la matrícula?

La matrícula es anual y puedes pagarla en tres cuotas precio contado, sólo en el caso de aquellos estudiantes que realicen su proceso de matrícula a través del portal de Matrícula Online (MOL) <https://matricula.unab.cl/>

BENEFICIOS

UNAB cuenta con un completo programa de becas, que incluye rebajas de hasta el 100% en el arancel anual y el cual se basa en el mérito académico y criterios socio económicos de los estudiantes. Para

acceder al programa de becas, los postulantes deben realizar previamente su solicitud a través del Simulador de Becas <https://simuladorbecas.unab.cl>.

1.- LAS BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO SON LAS SIGUIENTES:

Beca Académica Andrés Bello: Esta beca cubre hasta un 100% del arancel anual. Para postular, los estudiantes deben haber obtenido un puntaje de mérito en la PAES rendida en 2023 o 2024, así como también en la prueba de invierno 2023 o 2024. Además, deben postular a una carrera UNAB durante el Proceso de Admisión 2025 y estar seleccionados en la lista de convocados. Los estudiantes beneficiados con esta beca podrán mantenerla durante toda su carrera si cumplen con los méritos académicos requeridos.

Beca Matrícula: Esta beca cubre hasta un 100% de la matrícula. Para postular, los estudiantes deben haber obtenido un puntaje de mérito en la PAES rendida en 2023 o 2024, así como también en la prueba de invierno 2023 o 2024. Además, deben postular a una carrera UNAB durante el Proceso de Admisión 2025 y estar seleccionados en la lista de convocados. Este beneficio es solo para estudiantes de primer año y es solo para el año de ingreso.

Beca de Fomento Regional: Esta ayuda estudiantil ofrece un beneficio que consiste en una reducción del arancel para las y los alumnos egresados de colegios de todas las regiones, a excepción de la Metropolitana, que deseen estudiar en la Sede de UNAB Viña del Mar.

Beca Deportiva: Esta beca cubre hasta el 100% del arancel anual y se otorga a lo largo de toda la carrera, de acuerdo con el plan de estudios. Pueden postular a ella seleccionados, preseleccionados nacionales y deportistas federados en los deportes respaldados por la universidad, así como también deportistas de élite en otras disciplinas.

Beca Ingenia: Este beneficio está dirigido para mujeres que han decidido estudiar una carrera de las facultades de Ingeniería o Ciencias Exactas. Cubre el 100% de la matrícula durante toda la carrera, según sea su plan de estudios.

Beca Endowment Apoyo al Aprendizaje: Esta beca, cuya postulación se hace posteriormente al inicio de clases, va dirigida a estudiantes de primer año de pregrado, que tengan necesidades económicas y requieran por tanto apoyo financiero para acceder a un notebook o Tablet. Esta ayuda subvenciona parte importante del valor de uno de estos equipos y cuenta con cupos limitados.

2.- BENEFICIOS EXTERNOS ASIGNADOS POR EL MINEDUC

Las becas entregadas por UNAB pueden ser complementarias a las del Estado y los becados pueden financiar sus estudios a través de una beca estatal en conjunto con la de la universidad.

Becas otorgadas por el Ministerio de Educación:

- Beca Excelencia Académica (BEA).
- Beca Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE).
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (BHP).
- Beca Juan Gómez Millas (BJGM).
- Beca Juan Gómez Millas - Extranjeros (BJGM).

- Beca Bicentenario (BB).
- Beca Bicentenario para Estudiantes con Situación de Discapacidad.
- Beca de Articulación (BAR).
- Beca Vocación de Profesor - Pedagogías (BVP Pedagogía).
- Beca Reparación.

Crédito con Aval del Estado (CAE)

La Universidad Andrés Bello forma parte del sistema de financiamiento para estudios superiores, a través del Crédito Aval del Estado (Ley 20.027), el cual permite financiar hasta el 100% del arancel de referencia determinado por el Ministerio de Educación.

Más información en los siguientes enlaces:

<http://www.beneficiosestudiantiles.cl/>

<http://www.ingresa.cl/>

<https://financiamiento.unab.cl/>

SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO DE UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

La Universidad Andrés Bello tiene como desafío promover el desarrollo integral de sus estudiantes, brindándoles el apoyo y las herramientas necesarias para alcanzar sus objetivos. Para ello, cuenta con diversas instancias destacadas, entre ellas la Dirección General de Desarrollo Estudiantil (DGDE), que entrega acompañamiento y formación extraacadémica a través de áreas transversales como bienestar, vida estudiantil y formación integral, y el Centro Integral de Acompañamiento y Desarrollo al Estudiante (CIADE), que tiene por objetivo acompañar y orientar integralmente a las y los estudiantes en el ámbito académico, psicoeducativo y vocacional favoreciendo su integración, progresión y permanencia en la Universidad.

1. Salud Estudiantil

Beneficio de Orientación Psicológica: consta de un proceso de acompañamiento breve de contención inicial y orientación psicológica. Está dirigido a alumno(a)s regulares que buscan orientación en relación con su bienestar emocional y/o salud mental, ofreciendo la oportunidad de incrementar su bienestar emocional y psicosocial con ayuda profesional. El beneficio es en modalidad virtual.

Programas de Prevención y Promoción del Autocuidado y Desarrollo Integral: contemplan una serie de actividades como charlas, talleres, conversatorios, ferias, campañas, entre otros. A través de la cuales se busca generar oportunidades para desarrollar habilidades personales y potenciar la prevención y promoción de diversas formas de autocuidado. En estas experiencias se potencian las competencias personales en torno a diversos temas.

Acompañamiento a grupos específicos: cuando un estudiante enfrenta circunstancias y desafíos en su vida que eventualmente podrían influir en el logro de sus metas académicas, la DGDE brinda acompañamiento y le ofrece la oportunidad de compartir su experiencia con otros alumnos. De esta forma, puede aprender en conjunto a desarrollar recursos para enfrentar sus dificultades de mejor manera. Para ello, se encuentran el Programa Institucional de Apoyo a Estudiantes con Hijos, Apoyo al Estudiante Internacional (Incoming y Outgoing), Apoyo a Estudiantes de Regiones y Apoyo a Deportistas Seleccionados.

Clínica Odontológica UNAB: Las clínicas odontológicas de UNAB se encuentran en Santiago, Viña del Mar y Concepción. Estas ofrecen servicios de atención dental para los estudiantes y sus familias a precios accesibles, manteniendo el sello de calidad que distingue a la Universidad Andrés Bello.

Seguro de accidentes: Cada alumno(a) regular UNAB de pregrado (diurno, vespertino y Advance Presencial) tiene acceso a utilizar el seguro de accidentes para incidentes que ocurran dentro de las instalaciones de las sedes universitarias y en actividades en las que la o el estudiante represente a la Universidad, los detalles se pueden consultar en <https://seguroaccidentes.unab.cl/>

2. Apoyo a la progresión estudiantil

Este espacio considera el acompañamiento a los nuevos estudiantes, desde el inicio de las actividades académicas y durante su trayectoria formativa. A continuación, destacamos los principales programas.

Apoyo a la transición a la educación superior: a través del Taller de Habilidades para la vida universitaria se favorece la integración académica y social de los nuevos estudiantes, fortaleciendo habilidades necesarias para el éxito de este proceso.

Apoyo a la integración social, académica y administrativa: Esta área está dedicada a guiar y acompañar al grupo de estudiantes que recién ingresa a la Universidad para facilitar la integración a la vida universitaria, contribuyendo al desarrollo de competencias transversales y a la permanencia para el logro de su proyecto personal y profesional. Este objetivo se alcanza a través de la implementación del Programa de Mentoría, que establece una relación entre estudiantes con más experiencia (mentores) y nuevos estudiantes (mentorados), brindándoles apoyo en la adaptación al entorno académico y en su nuevo rol como estudiantes universitarios.

Apoyo académico: con diversas modalidades tiene como objetivo apoyar a estudiantes en asignaturas de alta complejidad. Destacan: el programa de fortalecimiento en ciencias básicas, tutoría de pares y reforzamientos.

Apoyo psicoeducativo: Este programa está destinado al reconocimiento y crecimiento, acompañando a estudiantes en el desarrollo de habilidades que les permitan afrontar de mejor manera las demandas académicas y optimizar su aprendizaje de forma estratégica, con una visión holística de sus necesidades de apoyo. En esta área, se desarrollan asesorías psicoeducativas a través de talleres grupales y asesorías individuales, entre otras estrategias.

Apoyo vocacional: Este es un área de encuentro, autoconocimiento y conversación, que busca acompañar a los estudiantes en la resignificación de la elección de su carrera, y orientarlos en las interrogantes que puedan surgir al respecto, generando acciones que los lleven a encontrar la ruta hacia un proyecto de vida personal y profesional. Este programa se desarrolla a través de asesorías individuales, grupales y encuentros vocacionales.

Inclusión: Este proceso de acompañamiento y apoyo está diseñado para estudiantes con discapacidad. Se basa en un modelo que considera a estudiantes, unidades académicas y la institución en general. Además, lidera y coordina los procedimientos relacionados con la admisión especial para personas con discapacidad y uso de nombre social para estudiantes TRANS.

3. Deporte estudiantil

Selecciones deportivas: UNAB cuenta con 43 selecciones deportivas y más de 1.400 deportistas, que nos representan en diversas competencias universitarias, regionales y nacionales. Algunas de las selecciones presentes en nuestras tres sedes tanto en damas como varones son: Fútbol, Voleibol, Natación, Balonmano, Básquetbol, Tenis, Futsal, Rugby, Tenis de Mesa, Taekwondo, Karate y Beach Volley, entre otras.

Deporte generalizado: Actividades deportivas que generan espacios de participación e integración entre las diferentes carreras y campus. Están dirigidas exclusivamente a nuestras y nuestros estudiantes. Las más destacadas son los Torneos Intercarreras (Voleibol, Básquetbol 3x3, Balonmano 4v/s4, Natación y Futbolito) y otros eventos especiales.

Instalaciones deportivas: UNAB cuenta con una variedad de instalaciones para la práctica de diversos deportes y actividad física, que incluyen multicanchas, salas de musculación y en algunos de sus campus, piscina temperada y cancha de pasto sintético.

Beneficios para deportistas: UNAB cuenta con una Política Institucional de Apoyo a los Estudiantes Deportistas. A través de esta se establece una serie de beneficios académicos, tales como la prioridad en la inscripción de asignaturas, elección del número de ramos por semestre y facilidades para reprogramar evaluaciones.

4. Actividades extraprogramáticas

Fondos concursables IMPULSA UNAB: Con el propósito de impulsar la innovación, fortalecer el conocimiento y promover el desarrollo de los estudiantes, este programa se enfoca en fomentar proyectos que impacten positivamente a la comunidad universitaria, proporcionando recursos económicos, asesoría, acompañamiento y mentoría especializada para apoyar el éxito de las iniciativas.

Talleres extraprogramáticos: La DGDE desarrolla actividades deportivas y recreativas como parte esencial de la formación integral de nuestros estudiantes. Ofreciendo una variedad de experiencias en deporte, cultura, arte, bienestar y liderazgo, brindando a los alumnos la oportunidad de desarrollarse, vivir la vida universitaria y crecer en múltiples dimensiones.

Liderazgo UNAB: A través de diversas actividades, talleres de trabajo en equipo, bootcamp y más, los estudiantes desarrollan las habilidades necesarias para convertirse en líderes positivos, capaces de generar transformaciones significativas y contribuir activamente a su comunidad.

Organizaciones estudiantiles, ramas y asociaciones: La DGDE incentiva y apoya la creación de asociaciones de alumnos(as) en torno a grupos de los más diversos intereses. Entre ellas destacan algunas vinculadas a voluntariados, animé, sustentabilidad y medio ambiente, e-sports, género y diversidad, juegos de rol y andinismo.

5. Servicio de bibliotecas

Sistema de Bibliotecas: El sistema de bibliotecas de la Universidad Andrés Bello satisface los requerimientos de información y fomenta el crecimiento integral de la comunidad universitaria, contribuyendo a facilitar el aprendizaje continuo y la investigación a través de la gestión del conocimiento.

Servicios presenciales: UNAB cuenta con 9 bibliotecas con 12.009 m² en todos los campus y sedes de la Universidad, en ellas se realizan préstamos de material en sala, a domicilio e interbibliotecario, incluyendo libros, tesis, recursos audiovisuales y más. Además, las bibliotecas proporcionan otros servicios como salas de estudio y salas de estudio grupal con 3.636 puestos de trabajo, colecciones en estantería abierta y préstamos de notebooks.

Biblioteca virtual (biblioteca.unab.cl/): Este espacio permite el acceso a las distintas plataformas del Sistema de Bibliotecas incluyendo la búsqueda de material bibliográfico existente en las colecciones a través del catálogo en línea, el multibuscador, etc. En ella los estudiantes pueden acceder a 48 bases de datos en diversas áreas del conocimiento que contienen más de 38 mil títulos de Revistas Electrónicas y 88 mil E-Books.

Talleres de capacitación (biblioteca.unab.cl/talleres-dci/): UNAB a través de su sistema de bibliotecas ofrece una amplia variedad de talleres en formato online o presencial. Los talleres abarcan el desarrollo de competencias en información centradas en temas como búsqueda y recuperación de información, herramientas de apoyo a la investigación, estructuración de trabajos de titulación, estilos y gestor bibliográficos, estrategias para la escritura académica, entre otros.

6. Otros servicios de interés para los alumnos de pregrado

Servicio al Estudiante: A través de <https://www.unab.cl/servicioestudiante>, los nuevos estudiantes podrán revisar información relevante y actualizada sobre sus procesos universitarios, resolver dudas en las preguntas frecuentes y conocer fechas de interés. Además, podrán acceder a los principales canales de atención como: Asistentes Virtuales en la pestaña ¿Necesitas Ayuda?; WhatsApp +56947069917 y Mesa de Ayuda 600 220 3333. También, existe la plataforma Gestiona tu Caso, disponible 24 horas al día en la que se puede ingresar consultas y/o solicitudes a través de un formulario web y hacer seguimiento a los casos.

UNAB Mobile: Esta aplicación (App), está diseñada exclusivamente para los estudiantes. Su propósito es darles acceso a sus calificaciones y mantenerlos actualizados sobre la información institucional de relevancia. Las alumnas y alumnos la pueden descargar en Apple Store o Google Play.

Laboratorios de computación: La UNAB ofrece a sus alumnos laboratorios de computación, equipados con tecnología de vanguardia y los programas necesarios para una experiencia satisfactoria de aprendizaje. Estos espacios también disponen de programas específicos requeridos por algunas carreras, los que son indispensables en la formación de los estudiantes.

WiFi: Todas las sedes de la universidad cuentan con conexión WiFi con tecnología 6.0, para que los estudiantes tengan una mejor experiencia de navegación.

Kioscos de autoservicio de impresión: Para facilitar el estudio y las actividades universitarias, la UNAB dispone de varios puntos de impresión en cada uno de sus campus, que permiten imprimir apuntes y trabajos **gratuitamente**, según la necesidad del estudiante.

Corners tecnológicos: Estos dispositivos de autoservicio permiten a los estudiantes realizar consultas académicas en línea y acceder a su información personal estudiantil. Junto a ellos, se encuentran disponibles las zonas de trabajo express equipadas con computadores, que cuentan con equipos completamente operativos para que los estudiantes realicen trabajos, consultas de forma transitoria y/o impresión desde cada uno de ellos.

Coworks para estudiantes: Estos espacios proporcionan un entorno ideal al ofrecer la flexibilidad de adaptarse a diferentes estilos de trabajo, ya sea en grupo, en solitario o en sesiones colaborativas. Estas áreas han sido equipadas con computadores, zonas de juegos, descanso y de alimentación (mesas, sillas y microondas), entre otros.

Salas de estar y descanso: Cada campus UNAB cuenta con espacios creados para la comodidad y accesibilidad de los estudiantes. Estas áreas están destinadas a brindar un ambiente acogedor y relajado donde los alumnos puedan descansar, socializar o simplemente relajarse entre sus actividades académicas.

Unidad de Primeros Auxilios (UPA): están ubicadas en sectores estratégicos de cada Campus y se encuentran equipadas con todo lo necesario para poder realizar un primer enfrentamiento ante una eventual emergencia, junto con realizar los primeros auxilios de requerirse.

Salas de Lactancia: Son espacios habilitados en los campus para proporcionar a las madres estudiantes que se encuentran en período de lactancia materna, un lugar grato, privado, tranquilo, y con las condiciones higiénicas, ambientales y sanitarias necesarias para estos fines.

Red de Hospitales Clínicos Veterinarios para Pequeños Animales (caninos y felinos): ubicada en las tres sedes en Santiago, Viña del Mar y Concepción. Estos tres centros prestan servicio a la comunidad las 24 horas del día todos los días del año. Los servicios incluyen atención primaria, especialidades médicas, hospitalización, hospitalización de alta complejidad y cirugía de alta complejidad

Casinos y cafeterías: La Universidad ofrece a sus estudiantes servicios de alimentación como comedores, casino y cafeterías. Se cuenta además con máquinas dispensadoras de alimentos para la autoatención de los alumnos.

Mayores Informaciones:

Simulador de puntajes y becas: <https://simuladorbecas.unab.cl>

- Facebook: [unab.cl/admision](https://www.facebook.com/unab.cl/admision)
- Instagram: [@admision_unab](https://www.instagram.com/admision_unab)
- Sitio web: www.unab.cl/admision

Santiago

Campus República:

Avenida República 239 (Metro Estación República).

Campus Casona de Las Condes:

Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes altura 13.350).

Campus Providencia:

Campus Antonio Varas (Antonio Varas 810)

Campus Los Leones (Av. Los Leones 745)

Campus Bellavista (Bellavista 0121)

Campus Creativo (Ernesto Pinto Lagarrigue 230 / Purísima 225).

Viña del Mar

Campus Viña del Mar: Quillota 980.

Teléfono: (32) 284 5000

Concepción

Campus Concepción:

Autopista Concepción – Talcahuano 7100.

Teléfono (41) 266 2000

Admisión: 600 228 6262

admision@unab.cl

www.unab.cl

INSTRUCCIONES PROCESO MATRÍCULA 2025 ESTUDIANTES NUEVOS CARRERAS DE PREGRADO

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos se llevará a cabo de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos por la Subsecretaría de Educación Superior.

Para esta admisión los estudiantes podrán matricularse de forma presencial o vía online.

1.- Consideraciones Generales

La Universidad Arturo Prat convocará a sus estudiantes siguiendo las normas establecidas por el Sistema de Acceso de la Subsecretaría de Educación Superior y la reglamentación específica de cada vía de ingreso especial, procurando siempre que el proceso sea justo y transparente.

La UNAP utilizará su sitio web www.unap.cl y sus redes sociales como fuente de información oficial para resolver dudas y orientar a los y las postulantes respecto al proceso de matrícula. Además, la UNAP podrá contactarse directamente con las convocadas y los convocados por medio de correo electrónico y teléfonos indicados al momento de inscribirse en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Es de exclusiva responsabilidad de los y las estudiantes haber registrado correctamente sus datos y que se encuentren disponibles durante el proceso de matrícula.

2.- Resultados y Procedimiento de matrícula

La UNAP publicará a partir de las 12:00 hrs del día 20 de Enero en su página web www.unap.cl, el listado de los y las postulantes convocados para matricularse en una de las vacantes ofrecidas por la Institución.

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos a Carreras de Pregrado se realizará según el siguiente calendario e instrucciones.

Martes 21 al Jueves 23 de Enero	Matrícula lista de selección, Más Mujeres Científicas (+MC), Becas de Excelencia Académica (BEA) y PACE
Viernes 24 y Sábado 25 de Enero	Matrícula lista de espera e Ingresos Especiales
Domingo 26 al Jueves 30 de Enero	Matrícula por Repostulación e Ingresos Especiales

Los y las estudiantes seleccionados en una carrera en la UNAP, deberán realizar su matrícula vía web en www.unap.cl o de forma presencial en los siguientes lugares:

Iquique : Universidad Arturo Prat – Casa Central
Avenida Arturo Prat 2120
Fonos (57) 2 526010 – 2 526003

Victoria : Universidad Arturo Prat
Avda. Bernardo O’Higgins 0195
Fonos: (45) 2 913000 – 2 913062

Horarios : De 09:00 a 16:30 hrs.
Domingo 26 de enero de 9:00 a 14:00 hrs.

El corrimiento de la primera y única lista de espera se publicará en nuestra página web www.unap.cl el 23 de enero después de las 17:00 hrs una vez finalizado el proceso de matrícula de estudiantes seleccionados.

Quienes queden convocados por corrimiento de lista de espera, deberán ejercer su matrícula los días 24 y 25 de Enero. La no presentación en las fechas indicadas, se considerará como renuncia al derecho de matrícula.

En caso de existir vacantes en algunas carreras, la institución podrá ofrecer cupos por Repostulación. Esto será publicado en la página web www.unap.cl el día 23 de enero. Los y las estudiantes que deseen usar esta modalidad de ingreso, deberán contactarse a admission@unap.cl

En cualquiera de los períodos de matrícula (seleccionados, listas de espera, repostulaciones), quienes estén convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, formas y horarios establecidos para cada etapa. De no hacerlo, se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida, la que podrá ser ocupada con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente.

3.- Matrícula Web

Cada estudiante convocado/a deberán realizar su matrícula por internet en el portal www.unap.cl.

Para iniciar la matrícula deberán digitar RUT y contraseña

Una vez que ingresen al sistema, deberán realizar las siguientes acciones:

Paso 1

Ficha estudiante

- ✓ Aparecerá un saludo de bienvenida y la carrera en la que esté seleccionado/a.
- ✓ Deberán leer y aceptar los términos y condiciones
- ✓ Deberán verificar y/o actualizar sus datos personales (revisar que la dirección se encuentre correctamente escrita)

Paso 2

Formas de pago

- ✓ Se mostrará en pantalla el valor del arancel de matrícula y arancel de carrera. Asimismo, indicará si existe algún descuento asociado.

- ✓ Podrán realizar el pago en línea o imprimir el cupón de pago y acercarte a una sucursal del Banco BCI.
- ✓ Deberán descargar e imprimir: un pagaré por el arancel básico, un pagaré por el arancel de carrera (1er. Semestre 2025), firmar con lapicero azul igual a Cédula de identidad.

Paso 3

Documentos de Matrícula

Mostrará los puntos de atención y los links para poder descargar los documentos (pagares y términos y condiciones).

En caso de ser menor de edad o extranjero sin permanencia definitiva, tendrá que asistir con tutor con la respectiva cédula de identidad para acreditar mayoría de edad o permanencia definitiva.

Documentos que debe presentar:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Estudiante (mayores de 18 años)
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Tutor (menores de edad y extranjeros sin permanencia definitiva)
 - ✓ Pagaré arancel de matrícula (firmado y huella de pulgar derecho al lado de la firma)
 - ✓ Pagaré Arancel de Carrera (semestral, firmado y huella de pulgar derecho al lado de la firma)
 - ✓ Términos y Condiciones firmado (completar con datos y firma)
- * Documentos deber ser firmados igual al carnet de identidad *
- * Los pagarés deben estar impresos en hojas tamaño carta y separadas.

Es importante tener en consideración, que el estudiante deberá entregar de forma física la documentación antes señalada para terminar con el proceso de matrícula y la confirmación de ésta.

Los puntos y horarios de recepción de documentos son los siguientes:

Arica

Lunes a Viernes de 8:30 a 12:30 hrs y de 15:00 a 19:00 hrs.

Recepción de documentación en buzón habilitado en dependencias de biblioteca

Dirección: Av. Santa María 2998

Contacto: anvargas@unap.cl

Teléfono: 58-2577137

Iquique

Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs en Portería de Genaro Gallo (Isla)

Recepción de documentación en buzón habilitado en portería principal y dependencias de Aranceles entre 08:00 y 23:00 hrs.

Dirección: Av. Arturo Prat 2120

Contacto: aranceleymatricula@unap.cl

Atención Virtual Chat en los portales de matrícula y pagos

Antofagasta

Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs

Dirección: Almirante Juan José Latorre 2901

Contacto: sfedes@unap.cl

Teléfono: 55- 2447009

Santiago

Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00 hrs y Sábado de 09:00 a 13:00 hrs

Dirección: San Pablo 1796, Santiago

Contacto: aranceles_santiago@unap.cl

Victoria

Lunes a Viernes de 8:30 a 17:00 hrs y Sábado de 9:30 a 13:30 hrs.

Recepción de documentación en buzón habilitado en portería principal

Dirección: Avenida O'Higgins 0195

Teléfono: 45- 2913103

Envío por correspondencia a través de Correo de Chile o Chilexpress a la dirección Av. Arturo Prat 2120, Iquique a nombre de la Unidad de Aranceles y Fondo de Crédito.

Paso 4

Resumen del proceso.

Volverá a mostrar links de los documentos para reimprimir en caso que haya tenido inconvenientes para descargarlos en paso anterior.

Se informa al estudiante que ha concluido con éxito su proceso de matrícula y se entregan indicaciones respecto a actividades y procesos que deberá realizar de manera posterior.

Una vez que los documentos sean recepcionados y revisados por un ejecutivo, su matrícula será confirmada, cada estudiante recibirá un correo electrónico indicando que finalizó con éxito su proceso.

Cada convocado/a es responsable de verificar, que su matrícula ha sido completada exitosamente tras realizar todos los pasos solicitados antes del cierre de cada proceso.

4. PROCEDIMIENTOS DE CANCELACIÓN

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras.

4.1 Formas de Pago de Arancel de Matrícula (*)

- a) Efectivo (cupón de pago BCI).
- b) Tarjeta de Crédito.

- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.
- e) Transferencias bancarias. Cta. Cte. N°81021208 del BANCO BCI a nombre de UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, RUT 70777500-9, enviar comprobante de pago con nombre y RUT del estudiante a los correos depositos@unap.cl y aranceles@unap.cl

4.2 Formas de Pago de Arancel de Carrera (*)

Se emite un pagaré, mediante el cual se generan 5 cuotas iguales, mensuales y consecutivas desde el mes de inicio de clases; en el segundo semestre, nuevamente se genera un pagare en las mismas condiciones del anterior. Asimismo, por temas contables el estudiante deberá firmar pagaré por arancel básico.

Estas cuotas pueden ser canceladas mediante los siguientes medios de pago:

- a) Efectivo (cupón de pago BCI).
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.
- e) Transferencias bancarias. Cta. Cte. N°81021208 del BANCO BCI a nombre de UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, RUT 70777500-9, enviar comprobante de pago con nombre y RUT del estudiante a los correos depositos@unap.cl y aranceles@unap.cl

Firma de pagaré con tutor: para los casos de estudiantes menores de edad, y para aquellos mayores de edad que no se encuentren en la ciudad al momento de realizar el proceso de matrículas, y por ende no puedan firmar el documento PAGARÉ, podrá ser reemplazado por un **tutor** (mayor de 18 años, chileno y en caso de ser extranjero debe tener residencia definitiva) presentando copias de ambas cédulas de identidad (titular y tutor).

(*) **IMPORTANTE:** los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" firmarán igualmente el pagaré; este documento será devuelto al estudiante cuando se confirme la asignación definitiva del beneficio.

Estudiantes menores de edad y extranjeros deberán presentar tutor (chileno o con residencia definitiva) para que realice firma de los pagarés.

4.3 Beneficios y/o financiamientos para cobertura de Arancel de Carrera

- a) Beneficios Ministeriales (Gratuidad, Crédito Solidario y Becas).
- b) Crédito con Garantía Aval del Estado.(Cupos limitados, consultar en beneficios@unap.cl)
- c) 5% de descuento por pago al contado del semestre.
- d) 10% de descuento por pago al contado por el año.
- e) Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento de 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.

- f) En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:
- i. Padre e hijo y/o madre e hijo : Diez por ciento (10%)
 - ii. Si son dos hermanos : Diez por ciento (10%)
 - iii. Si son tres hermanos o más : Quince por ciento (15%)
 - iv. El beneficio será aplicado solo a cuotas coincidentes en ambos semestres, según corresponda.
- g) Convenio con Instituciones (regulado por el Decreto Exento N°152)
- h) Los beneficios entregados por la Institución no son acumulables, serán otorgados siempre y cuando se matriculen dentro de los plazos oficiales. Decreto Exento N°1038, efectúe sus consultas al buzón aranceles@unap.cl; beneficios@unap.cl

Para efectuar pago mediante factura, el estudiante deberá enviar orden de compra a facturas@unap.cl, la que debe ser emitida por la empresa, con anterioridad al vencimiento de la 1era. cuota.

Importante es destacar que los pagos con factura son incompatibles con los beneficios de descuento por pago contado o convenio con empresas.

5. Retracto

Para los estudiantes que se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior como parte del proceso de admisión 2025, puede acogerse a retracto de acuerdo a la Ley 19.496 entre el 21 y 30 de enero del 2025 Para ello, deberán completar el formulario de Liberación de Vacantes y enviar los documentos correspondientes a admission@unap.cl

6.- Acreditación Socioeconómica

Quienes hayan postulado beneficios ministeriales a través del portal www.fuas.cl y el Ministerio de educación indique que deben realizar el proceso de evaluación socioeconómica, deberán comunicarse a través de los siguientes correos dependiendo de la sede a la que pertenezca. **Puedes revisar tu resultado e indicaciones en www.beneficiosestudiantiles.cl**

Casa central: beneficios@unap.cl

Sede Victoria: Trabajadoras Sociales: Sra. Karla Yañez: karlayanez@unap.cl o

Srta. Rut Acuña: racunar@unap.cl

Para quienes no hayan alcanzado a postular a beneficios ministeriales **en la primera etapa**, tienen un último plazo para realizarlo desde el **13 de febrero al 13 de marzo de 2025** a través del portal www.fuas.cl

7. Ingresos Especiales

Los postulantes seleccionados vía ingreso especial serán informados de manera directa y podrán hacer efectiva su matrícula entre los días 26 al 30 de enero, previa coordinación con la Dirección de Admisión.

8. Apoyo al Postulante

Entre el 6 y 9 de enero se desarrollará la **Feria del Postulante**, instancia de acompañamiento multidisciplinario que tiene por objetivo brindar orientación al momento de postular a la Educación Superior. En ella, los estudiantes encontrarán apoyo para realizar su postulación y podrán resolver dudas respecto al proceso admisión 2025 como por ejemplo vacantes, ponderaciones, puntajes y beneficios, entre otros.

9. Mayores informaciones



#QuieroEstarDondePuedoSer

Infórmate en:
unap.cl

+56 9 7856 5814
@admisionunap
/admisionunap.cl

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2025

1. Instrucciones Generales

A partir de las 12:00 horas del martes 21 de enero de 2025, la Universidad Austral de Chile publicará en su sitio web www.uach.cl las personas seleccionadas convocadas y en lista de espera en las carreras de la Universidad para este proceso de Admisión 2025.

Toda persona que formalice su matrícula, lo debe hacer en conocimiento del Reglamento Académico Estudiantil, Reglamento de Derechos y Deberes de los Estudiantes, Calendario Académico 2025 y Decreto de Aranceles 2025, los que puede consultar en www.uach.cl/alumnos.

En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, forma y horarios establecidos para cada etapa. No hacerlo, se considerará como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. Períodos de matrícula

Primer Período de Matrícula:	
Lista de Seleccionados	<p>Desde martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de enero de 2025 hasta las 18:30 horas.</p> <p>Postulantes seleccionados convocados a matricularse.</p>
Segundo Período de Matrícula	
Lista de Espera	<p>Viernes 24 de enero de 2025 desde 00:01 horas hasta las 18:30 horas.</p> <p>La lista de convocados se publicará en el portal www.uach.cl el jueves 23 de enero de 2025 a las 22:00 horas.</p>
Segunda Lista de Espera	<p>Sábado 25 de enero de 2025 desde 00:01 horas hasta las 18:30 horas.</p> <p>La lista de convocados se publicará en el portal www.uach.cl, el viernes 24 de enero de 2025, a las 22:00 horas.</p>

Lista Adicional de Espera	<p><u>“Inscripción de la “Lista Adicional de Espera”:</u></p> <p>A partir de las 22:00 horas del sábado 25 hasta las 18:00 horas del domingo 26 de enero de 2025 en el portal www.uach.cl.</p> <p>Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el lunes 27 de enero hasta las 18:00 horas.</p>
Repostulaciones	<p>Una vez finalizada la primera etapa de matrícula (seleccionados) y sólo para aquellas carreras que aún cuenten con vacantes regulares disponibles y sin listas de espera, se procederá a realizar llamados a repostulaciones para lo cual se invita a revisar diariamente el portal www.uach.cl.</p>

La matrícula se realizará vía online a través del sitio web www.uach.cl,

Importante:

- Aquellos postulantes que en las etapas se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior dentro del periodo de matrícula correspondiente, trámite que se debe realizar en el portal: <https://www.uach.cl/matricula/> registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.
- Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el “Formulario de Liberación de Vacante” disponible en el sitio de matrícula y enviarlo al e-mail: retracto@uach.cl.

3. Modalidad de Matrícula

La matrícula se realizará en modalidad online, con apoyo presencial (ver numeral 11), si postulante queda seleccionado/a para matricularse en nuestra Institución, podrá ingresar al sistema totalmente en línea, sin necesidad de asistir de manera presencial, independiente de su vía de ingreso.

Se requiere:

- Para firmar Contrato de Prestación de Servicios Educativos
 - o Si es mayor de edad: Deberá estar acompañado de su Codeudor Solidario para que realice la firma electrónica del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, contar con clave única vigente y cédula de identidad de firmantes.
 - o Si es menor de edad: Deberá estar acompañado de su representante legal (madre, padre o tutor legal) y Codeudor Solidario para que realice la firma electrónica del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, contar con clave única vigente y cédula de identidad de firmantes.

Los postulantes deberán acceder al portal <https://www.uach.cl/matricula/> y proceder según corresponda:

3.1. Matrícula pre-seleccionados con gratuidad

Los postulantes quedarán liberados del pago de matrícula, para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

- PASO 1** : Ingresar número de RUT y Contraseña DEMRE
- PASO 2** : Ingresar folio del Formulario de Gratuidad y aceptar las condiciones de matrícula
- PASO 3** : Obtener comprobante de matrícula
- PASO 4** : Firmar online Contrato de Prestación de Servicios Educativos junto a codeudor solidario.

3.2. Matrícula pre-seleccionados Beca Vocación de Profesor (BVP)

Los postulantes de Pedagogía pre-seleccionados con Beca Vocación de Profesor quedarán liberados del pago de matrícula, para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

- PASO 1** : Ingresar número de RUT y Contraseña DEMRE
- PASO 2** : Ingresar folio del Formulario de BVP y aceptar las condiciones de matrícula
- PASO 3** : Obtener comprobante de matrícula
- PASO 4** : Firmar online Contrato de Prestación de Servicios Educativos junto a codeudor solidario.

Si un postulante beneficiado con la beca se cambia a una carrera distinta de Pedagogía, deberá pagar matrícula.

El postulante pre-seleccionado con la BVP y al mismo tiempo, pre-seleccionado con gratuidad, deberá matricularse en la modalidad BVP en una carrera de Pedagogía. Una vez entregado el resultado de asignación final por Mineduc, el estudiante podrá solicitar renuncia al beneficio para modificación al beneficio de su preferencia para ello debe tomar contacto con DAE.

3.3. Pago de matrícula online con tarjetas bancarias de Débito o Crédito

Podrán pagar por esta vía con tarjetas bancarias de Débito o Crédito, desde el mismo Portal de Matrícula y obtener el comprobante de matrícula con el que finaliza el trámite, para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

- PASO 1** : Ingresar número de RUT y Contraseña DEMRE
- PASO 2** : Aceptar las condiciones de matrícula y realizar el pago en línea
- PASO 3** : Obtener comprobante de matrícula
- PASO 4** : Firmar online Contrato de Prestación de Servicios Educativos junto a codeudor solidario.

4. Matrícula y descuento de arancel de hijos de funcionarios

Los hijos de funcionarios tendrán la opción de realizar el pago de la matrícula, así como del arancel anual de su carrera, a través de descuento por planilla de sueldos hasta en 12 cuotas mensuales, entre marzo de 2025 a febrero de 2026.

Para lo anterior, el funcionario del Campus Teja deberá presentarse en la Oficina de Bienestar de

Personal y realizar presencialmente la gestión, en tanto, aquellos funcionarios de otras sedes y campus deberán enviar correo electrónico a bienestar@uach.cl solicitando descuento de Matrícula y/o arancel y adjuntar lo siguiente:

- a. **Pago de matrícula:** El funcionario deberá adjuntar el Formulario de Matrícula, el cual deberá solicitar al Departamento de Admisión y Matrícula (correo electrónico admimat@uach.cl) indicando el número de cuotas que desea descontar. El Departamento de Bienestar devolverá al funcionario el comprobante de pago firmado y timbrado.
- b. **Pago de arancel:** El funcionario deberá manifestar en el correo electrónico que desea realizar el descuento por planilla del arancel anual de la carrera, indicando el número de cuotas a descontar. El Departamento de Bienestar de Personal responderá adjuntando el Formulario Autorización de descuento Arancel y/o Matrícula, el que deberá ser completado y firmado por el funcionario y devuelto (escaneado) al Departamento de Bienestar de Personal.

Los hijos de funcionarios que no se acojan bajo esta modalidad, deberán proceder de acuerdo a la modalidad 3.3.

5. Firma Electrónica Contrato de Prestación de Servicios Educativos

Contrato de Prestación de Servicios Educativos	Las y los estudiantes que ingresen a la institución tendrán que firmar un Contrato de Prestación de Servicios Educativos, válido por toda la duración de la carrera.
Objetivo del Contrato de Prestación de Servicios Educativos	El objetivo principal de este Contrato de Prestación de Servicios Educativos es formalizar la relación entre la Universidad y el(la) estudiante, definiendo los derechos, deberes y obligaciones de ambas partes. Adicionalmente, el(la) estudiante otorga a la Universidad un mandato irrevocable para suscribir pagarés en su nombre, en caso de que incurra en morosidad. Este contrato se firmará y legalizará solo una vez y tiene una duración de toda la carrera.
Firma electrónica del Contrato	El Contrato deberá ser firmado electrónicamente desde Portal de Matrícula por el(la) estudiante junto a su codeudor solidario (mayor de 18 años) quienes deberán contar con clave única vigente y cédula de identidad.
Requisitos del codeudor solidario	<ul style="list-style-type: none"> • Tener entre 18 años y 75 años de edad. • Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles, donde se analizará cada caso en particular. • No ser estudiante regular de la Universidad Austral de Chile. • No puede ser la misma persona que el(la) suscriptor(a), ni su tutor(a) legal.
Casos especiales: Estudiante menor de edad	En caso de que el(la) estudiante sea menor de edad, el contrato deberá ser suscrito y legalizado por su representante legal (madre, padre o tutor(a) legal) y su codeudor solidario, quienes no pueden ser la misma persona.
Requisito para la Inscripción de asignaturas	La firma electrónica del contrato es requisito obligatorio para la Inscripción de Asignaturas para 1er semestre año académico 2025, informada en Calendario Académico de Pregrado 2025.
Devolución del contrato	Terminada la carrera y cumplidas las obligaciones financieras, el Contrato de Prestación de Servicios Educativos queda sin efecto de cobro.

6. Período de Retracto

El(la) estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior, **desde el martes 21 de enero y hasta el jueves 30 de enero de 2025**, deberá enviar escaneado al correo electrónico retracto@uach.cl lo siguiente:

- Formulario de Liberación de Vacante completado y firmado, disponible en el sitio Portal de Matrícula.
- Comprobante de pago de matrícula en la nueva Institución de Educación Superior.
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3º ter de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor, aquellos estudiantes que soliciten el retracto en fecha posterior quedarán fuera de este beneficio.

7. Renuncia sin derecho a retracto

Las normativas anteriores referentes a la Ley 19.496 para el retracto de una matrícula no se aplicarán en las siguientes condiciones:

- Las solicitudes de devolución por retracto que se envíen luego del 30 de enero de 2025, independiente de que la matrícula en otra institución se haya realizado previo a esa fecha.
- Las solicitudes de devolución por retracto sin haber cursado matrícula en otra institución.
- Toda renuncia a una carrera de la Universidad Austral de Chile presentada del 31 de enero de 2025 en adelante y no presente matrícula en otra Institución de Educación Superior.

Las y los estudiantes sin derecho a la ley de retracto podrán renunciar a la Universidad Austral de Chile y continuar sus estudios en otra institución, en caso de que así lo deseen. Sin embargo, deben tener presente que para estos efectos se aplicarán las normas regulares de renuncia que tiene la Universidad Austral de Chile, se informa en Calendario Académico 2025 la fecha para la renuncia de estudiante nuevos.

Los y las estudiantes que soliciten su renuncia a la Universidad con fecha posterior a la indicada según lo establecido en el Calendario Académico 2025, deberán pagar la matrícula y la totalidad del arancel semestral sin derecho a devolución. Para que la renuncia sea válida, ésta debe ser ingresada directamente en el Portal INFO Alumnos, en la sección "Solicitudes de Alumno Regular".

De igual forma, dependiendo de las fechas y condiciones en que el(la) estudiante renuncie, la Universidad podrá informar al estudiante como matriculado/a en la institución ante instancias externas, lo que podría afectar la asignación de beneficios estudiantiles, por ejemplo, asignación de gratuidad, en otras Instituciones de Educación Superior u otros beneficios.

En cualquier caso, las y los estudiantes matriculados tendrán la libertad de presentar su renuncia voluntaria durante todo el año académico, desde el portal INFO Alumnos.

8. Acreditación socioeconómica para acceder a becas y créditos del Ministerio de Educación

La acreditación socioeconómica es un proceso obligatorio para quienes completaron FUAS y no cuentan con una preselección de beneficios y desean acceder a algún beneficio del estado (gratuidad, becas y/o créditos estatales). Se realizará presencial y online, por el Departamento de

Bienestar Estudiantil, quien estableció un protocolo de atención a estudiantes que se matriculen y requieran realizar su acreditación socioeconómica.

El(la) estudiante matriculado debe ingresar a la página web <http://dae.uach.cl/> donde encontrará las instrucciones del proceso y la forma de contactarse con las secretarías que iniciarán el proceso de información y derivación a entrevistas con Asistentes Sociales del departamento.

Una vez realizada la primera entrevista, el estudiante deberá ingresar a su INFO Alumnos donde accederá a la aplicación de acreditación donde podrá subir la documentación requerida.

9. Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI)

Las y los estudiantes de la Universidad Austral de Chile tienen derecho a una Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) o Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, identificación Universitaria, entre otros. Para obtener esta credencial deberán adjuntar una fotografía a través del sistema de matrícula en línea.

Realizar este paso será de exclusiva responsabilidad de el(la) estudiante.

10. Consideraciones para el caso de las carreras del área de la salud

Como parte de los requerimientos dispuestos en la legislación chilena para personal de la salud y de los requisitos solicitados por centros formadores, las y los postulantes seleccionados a las carreras del área de la salud: Medicina, Enfermería, Química y Farmacia, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Psicología y Odontología, al momento de formalizar su matrícula, deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación completo (3 dosis). También es importante que cumpla con las campañas de anuales de vacunación que define el Ministerio de Salud (Influenza y COVID-19).

11. Resultados Becas Institucionales de Arancel de la Universidad.

Los beneficiados con las becas de Mantención Beca Rector Eduardo Morales Miranda, al Ingreso Destacado Académico y Beca Irma Herrera Álvarez a la trayectoria escolar Académica, se informarán a través de resolución de Vicerrectoría Académica y podrá ser visualizado a través del portal INFO Alumnos, posterior a la emisión de la respectiva resolución.

12. Aranceles.

Según lo establecido en el Decreto de Aranceles para el año académico 2025, el valor de Derecho de Inscripción o Matrícula para las carreras de Pregrado corresponde a \$254.000. El valor de los aranceles de las carreras definido en el Decreto ya mencionado puede ser revisado en la página web de la Universidad: www.uach.cl.

13. Inicio de clases

El inicio de clases será informado oportunamente a través de la página web de la Universidad: www.uach.cl.

14. Apoyo en Proceso de Matrícula:

1. **MESA CENTRAL:** Servicio integral de asesoría telefónica que apoya a las y los seleccionados en periodo de matrícula, entregando información sobre portal de matrícula, carreras, beneficios estudiantiles, documentación y aranceles.

Para acceder, debe comunicarse al siguiente número: **+56 63 2582800**. Horario atención desde lunes 20 al jueves 30 de enero desde 8:30 horas a 17:30 horas.

2. **APOYO PRESENCIAL:** Para todos los postulantes seleccionados que estén convocados a matricularse, podrán visitar los lugares definidos por la UACH para consultar dudas referentes a las carreras, financiamiento y portal de matrícula.

Si presenta dificultades para matrícula vía online, también podrá acercarse a los centros de atención de matrícula dispuestos en cada sede y campus:

Los lugares son:

Ciudad	Lugar	Días
Valdivia	Edificio Emilio Pugín, Campus Isla Teja	21 al 26 de enero de 2025
	Gimnasio Miraflores, Campus Miraflores	21, 22 y 23 de enero de 2025
Puerto Montt	Gimnasio Central, Campus Pelluco	21 al 26 de enero de 2025
Ancud	Liceo Politécnico de Ancud, ubicado en Almte. Latorre 555, Ancud	21, 22 y 23 de enero de 2025
Osorno	Campo Clínico Osorno UACH, Guillermo Bühler #1615	21, 22 y 23 de enero de 2025
Coyhaique	Kilómetro 4, Coyhaique Alto	21, 22 y 23 de enero de 2025

15. Para consultas específicas, contactar:

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Fono: +56 632 221255 - +56 632 221916

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS ESTUDIANTILES

Fono: +56 632 582802

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Fono: +56 632 221317

SEDE PUERTO MONTT

Fono: +56 652 277102

DIFUSIÓN DE CARRERAS

Llamado sin costo al 800 600 310

Horario de atención continuado de 08:30 a 17:30 horas

PÁGINA WEB

www.uach.cl

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Autónoma de Chile cuenta con tres Sedes: Santiago (Providencia y San Miguel), Talca y Temuco. Se encuentra adscrita a Gratuidad y cuenta con acreditación por 5 años en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las optativas de Investigación y Vinculación con el Medio.

Desde julio del año 2024 se encuentra disponible para postular en nuestra web institucional www.uautonoma.cl, la oferta de carreras vespertinas TECH, como también de las vías de Admisión Especial para las carreras diurnas (Postulación Directa). Los resultados y matrícula para estas vías se realizan periódicamente y el fin de este proceso está fijado una vez completadas las vacantes o a más tardar el 30 de enero de 2025.

El proceso de selección y matrícula de estudiantes nuevos para las carreras diurnas con postulación en acceso.mineduc.cl (Postulación Centralizada) a la Universidad Autónoma de Chile, se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario y procedimiento.

I. POSTULACIÓN CENTRALIZADA

Las postulaciones a las Universidades adscritas al sistema de Acceso del Mineduc deben realizarse en la web acceso.mineduc.cl, desde el lunes 06 de enero de 2025 a las 9:00 horas, hasta el jueves 09 de enero de 2025 a las 13:00 horas, o bien en los plazos y fechas que el MINEDUC publique en su página acceso.mineduc.cl.

II. RESULTADOS POSTULACIÓN CENTRALIZADA

a) Primer Período de Matrícula (postulantes seleccionados) 100% Online.

La Universidad publicará el 20 de enero de 2025 a las 12:00*, en el sitio www.uautonoma.cl, los resultados de las postulaciones según lo establecido por ACCESO-MINEDUC.

En este período deberán matricularse sólo los postulantes seleccionados para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile en sus sedes Santiago (campus Providencia y El Llano de Subercaseaux), Talca y Temuco.

Si el estudiante firma el contrato y posteriormente se matricula en otra institución de educación superior, debe realizar el proceso de retracto. La omisión de este procedimiento podría dar lugar a pagos relacionados con el contrato original o incluso afectar el beneficio de Gratuidad por encontrarse matriculado en más de una institución de educación superior.

Los postulantes seleccionados podrán matricularse de manera online en el sitio www.uautonoma.cl a partir de las 00:00 horas del martes 21 de enero de 2025, hasta las 18:00 horas del jueves 23 de enero de 2025*, o bien presencialmente (de manera excepcional) en nuestras sedes de Santiago (Providencia y San Miguel), Talca y Temuco, los días:

- Martes 21 de enero de 2025, desde las 08:00 hasta las 20:00 horas*
- Miércoles 22 de enero de 2025, desde las 08:00 hasta las 20:00 horas*
- Jueves 23 de enero de 2025, desde las 08:00 hasta las 18:00 horas*

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante. (*) Las fechas y horarios antes publicados pueden sufrir modificaciones por motivos de fuerza mayor o modificaciones del MINEDUC, verificar en www.uautonoma.cl.

b) Segundo Período de Matrícula CENTRALIZADA

i. Lista de Espera

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles luego del primer período de matrículas, la Universidad publicará el 23 de enero de 2025 (a las 18:00 horas) en su sitio www.uautonoma.cl, la nómina de postulantes que estando en lista de espera, serán llamados a matricularse en la carrera respectiva. Este período de matrículas comenzará el 24 de enero de 2025 y terminará una vez completadas las vacantes para la carrera respectiva o a más tardar el 30 de enero de 2025.

Más detalles de fechas y procedimientos de este período estarán disponibles en www.uautonoma.cl.

ii. Repostulación

La Universidad comunicará mediante su sitio web www.uautonoma.cl las carreras que inicien un proceso de repostulación. Este proceso se implementará en aquellas carreras que no cuenten con listas de espera o en aquellas donde estas no resulten suficientes para cubrir las vacantes disponibles.

Durante este período sólo podrán postular aquellas personas que rindieron PAES de Invierno o Regular 2023 – 2024 y cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la Universidad. Este período de postulación comenzará el 23 de enero de 2025 a las 18:00 horas, y terminará una vez completadas las vacantes para la carrera respectiva o a más tardar el 30 de enero de 2025.

c) Retracto

En caso que un estudiante matriculado en la Universidad Autónoma de Chile decida ejercer su derecho a retracto (Ley N°19.496), el monto pagado por concepto de matrícula será devuelto en su totalidad. La devolución se efectuará mediante transferencia bancaria al estudiante o apoderado según corresponda, en un máximo de 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud.

Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse personalmente en las oficinas de Admisión de alguna de las sedes, en el horario de atención publicado en www.uautonoma.cl o de manera online mediante correo electrónico enviado a retractos@uautonoma.cl acompañando el comprobante de matrícula en la nueva

institución de educación superior. El plazo para ejercer este derecho expira el 30 de enero de 2025.

d) Tercer Período de Matrícula

Concluido el segundo período de matrícula y de existir vacantes, la Universidad publicará en su página web www.uautonoma.cl entre los días 30 y 31 de enero de 2025, las carreras y formas de ingreso dispuestas para estas vacantes.

e) Evaluaciones Diagnósticas

Una vez matriculado, el estudiante deberá rendir las evaluaciones diagnósticas y cumplir con las rutas nivelatorias que, por la definición de perfil de ingreso diferenciado, establece la Vicerrectoría Académica. Las fechas y modalidad de rendición de estas evaluaciones serán informadas a través del calendario académico que es enviado al estudiante vía correo electrónico una vez completada su matrícula.

III. MATRÍCULA

Los postulantes seleccionados en el primer período de matrícula tendrán un plazo de 3 días para realizar su matrícula de manera online. Este proceso debe realizarse en la página web de la Universidad Autónoma de Chile www.uautonoma.cl

Respecto de los plazos para matricularse para Listas de Espera, Respostulaciones y Admisión Directa, será informado en el proceso de postulación pero será más acotado por el dinamismo del proceso e intentar completar las vacantes.

La matrícula se considerará formalizada únicamente después que el estudiante haya suscrito el contrato de prestación de servicios educacionales y terminado el proceso de firma digital. En caso contrario no se considerará matriculado, carecerá de carga académica y su vacante se considerará disponible.

Si el estudiante firma el contrato y posteriormente se matricula en otra institución de educación superior, debe realizar el proceso de retracto. La omisión de este procedimiento podría dar lugar a pagos relacionados con el contrato original o incluso afectar el beneficio de Gratuidad, por encontrarse matriculado en más de una institución de educación superior.

Mientras la solicitud de beneficio de gratuidad se encuentre pendiente, los estudiantes deberán suscribir los documentos financieros correspondientes, que quedarán sin efecto una vez que se asigne el beneficio.

IV. LOCALES DE MATRÍCULA

La matrícula se realizará de manera **online** y excepcionalmente se contará con módulos presenciales en todas nuestras sedes:

- Sede Temuco
- Sede Talca
- Santiago, Campus Providencia
- Santiago, Campus El Llano Subercaseaux

- Web UA www.uautonoma.cl

Cualquier modificación será informada en www.uautonoma.cl.

V. FIRMA ELECTRÓNICA DE CONTRATO EDUCACIONAL

El contrato educacional queda efectivamente activo sólo si el estudiante o su apoderado, en caso de que el primero sea menor de edad, proceda con la firma electrónica del contrato educacional. En caso de no firma dentro de los 10 días posteriores a su matrícula, esta será anulada.

VI. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Todas las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Chile se aplicarán sobre el diferencial o copago entre el arancel establecido anualmente por resolución de Rectoría y las becas ministeriales y/o CAE o instrumento que lo reemplace que detente el estudiante.

Ningún estudiante podrá pagar un arancel superior a aquel que le corresponda de acuerdo con el decil en que esté clasificado, de acuerdo con la Ley 21.091.

Si por aplicación de las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Chile el arancel resultante fuere inferior al indicado en el párrafo anterior, el estudiante pagará el arancel de menor valor.

- **Beca Matrícula Gratis**
Consiste en un descuento que cubre el 100% de la matrícula de primer año a aquellos estudiantes que ingresen por vía Centralizada de Admisión, hayan postulado a la Universidad Autónoma de Chile y tengan un rendimiento destacado (según tabla de puntajes por carrera publicado en www.uautonoma.cl).
- **Beca Copago Cero**
Dirigida a estudiantes que obtengan el Crédito con Aval del Estado (CAE) y un puntaje promedio PAES rendida el año 2023 o 2024 mínimo de acuerdo con lo señalado en www.uautonoma.cl. Cubre el 100% de la diferencia no cubierta por el arancel de referencia y el arancel real anual, pudiendo conservarla durante toda la extensión formal de la carrera.
- **Beca PAES**
Se otorga a los más altos puntajes en la PAES rendida el año 2023 o 2024. Cubre hasta el 80% de la diferencia no cubierta por el arancel de referencia y el arancel real anual, pudiendo conservarla durante la extensión formal de la carrera. Tabla de puntajes en www.uautonoma.cl.
- **Beca Tecnológica y Electromovilidad**
Los estudiantes que ingresen por admisión centralizada a carreras de Pedagogía e Ingenierías Civiles, y acrediten un rendimiento académico destacado (según tabla de puntajes en www.uautonoma.cl) en la PAES, serán apoyados con implementación tecnológica el primer año de la carrera para que acompañe y fomente el desarrollo académico durante su vida universitaria.

¹ Los beneficios internos declarados en este documento se encuentran sujetos a las condiciones contempladas en Reglamento de Becas y Créditos de la Universidad Autónoma de Chile, disponible en www.uautonoma.cl.

- **Beca Trayectoria Académica**
Consiste en la entrega de material tecnológico (durante el primer año de la carrera), con el fin de apoyar y fomentar el desarrollo académico de aquellos estudiantes que ingresen a la Universidad y hayan obtenido 1.000 puntos en alguna de las Pruebas de acceso a la educación superior.
- **Beca Deportiva, Líder o Científica**
Cubre parte del arancel anual de la carrera de estudiantes que acrediten una participación destacada y permanente en las actividades deportivas de liderazgo o científicas de interés para la Universidad Autónoma de Chile, con rendimiento sobresaliente en el ámbito nacional y/o nominaciones internacionales, evaluado por una Comisión.
- **Beca Zona Extrema**
Los estudiantes egresados el año 2024 de establecimientos educacionales ubicados en las siguientes regiones, tendrán un descuento en el arancel anual de la carrera:
 - Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta: 15%
 - Regiones del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena: 20%
- **Crédito Interno**
La Universidad otorga a los estudiantes que reúnan las condiciones, un crédito directo en Unidades de Fomento, sin intereses, previa evaluación de un Comité nombrado al efecto. Este crédito no podrá ser superior al 30% del arancel anual de la colegiatura y debe ser pagado al término de los estudios en cuotas de igual monto a las últimas pagadas por la colegiatura.

VII. SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO

- **ExperienciaUA**
Buscamos fortalecer la experiencia estudiantil a través de espacios de participación y actividades co-curriculares que favorezcan la formación y bienestar integral de cada estudiante de la Universidad Autónoma de Chile, acompañándote durante todo tu paso por la Universidad desde el primer día hasta el egreso.

Algunos de los programas e iniciativas en los que podrás participar son:

- **LideraUA:**
Buscamos fortalecer el desarrollo de habilidades, vocación de servicio y espíritu de liderazgo de nuestros estudiantes para contribuir tanto a su desarrollo personal como profesional. Este programa contempla actividades como la Semana de Liderazgo Internacional, talleres de habilidades transversales, jornadas al aire libre y voluntariados invierno y verano, entre otras iniciativas.
- **Programa de Salud y Bienestar Estudiantil:**
Contribuimos al autocuidado y la vida saludable de nuestros estudiantes a través de actividades y servicios orientados al bienestar físico, emocional y mental, apoyando su rendimiento y adaptación a la vida universitaria.
- **Programa Beneficios y Apoyo Estudiantil:**
Mediante profesionales, te orientamos para que puedas conocer y acceder a todos los servicios o beneficios disponibles tanto dentro como fuera de la Universidad.

- **Cultura y Vida Universitaria:**
Generamos y promovemos diversos espacios para fomentar la cultura, la sana convivencia y de encuentro entre toda la comunidad universitaria, contribuyendo al bienestar y desarrollo de habilidades de nuestros estudiantes, complementando su formación académica a través de actividades y talleres deportivos, artísticos y culturales.
 - **Deportes:**
Proporcionamos, a través de distintas disciplinas deportivas, la posibilidad de participar en competencias internas, externas e interuniversitarias.
 - **Fondos Estudiantiles:**
Buscamos promover espacios de participación a través del financiamiento de iniciativas estudiantiles que impacten al interior de sus carreras, de la Universidad y en la comunidad en general.
- **UAlumni**
Asumimos el compromiso de fortalecer la inserción laboral de nuestros egresados y titulados, entregándoles tempranamente herramientas que contribuyen a su desarrollo profesional y a enfrentar de mejor manera un mundo cada vez más globalizado previo a su egreso. Brindamos además beneficios exclusivos, espacios de encuentro y oportunidades de crecimiento que fortalecen el sentido de pertenencia con su Alma Mater.
 - **Servicios de Biblioteca:**
La Universidad Autónoma de Chile cuenta con un amplio sistema bibliotecario para sus estudiantes, acorde a un mundo globalizado y en permanente actualización según el currículum básico y complementario de cada carrera. Su plataforma online permite a estudiantes, académicos e investigadores acceder a recursos tanto físicos como electrónicos.
 - 4 Bibliotecas / 4 Hemerotecas (publicaciones periódicas nacionales y extranjeras)
 - Más de 227.800 volúmenes de libros en formato físico y más de 66.200 títulos en formato físico
 - Salas de estudio individuales y grupales
 - Acceso a 50 bases de datos para complementar el trabajo académico, en la búsqueda de información y acceso a 469.917 libros electrónicos en diferentes áreas del conocimiento.
 - **Programa SAAC-ZERO**
El programa SAAC- Zero articula distintas iniciativas de la Universidad que posibilitan una mejor adaptación al sistema universitario de los estudiantes y los prepara académicamente para enfrentar exitosamente los desafíos formativos iniciales.
Impacta durante todo el primer año de estudios, a partir de las evaluaciones diagnósticas que deben completar todos los estudiantes nuevos y, en función de los resultados que obtengan, son acompañados a través de tres vías de apoyo al aprendizaje.
Nivelatorio: Todos los alumnos una vez matriculados, deben rendir una o más evaluaciones diagnósticas dependiendo de la carrera a que ingresan. En función de los resultados que obtengan en las evaluaciones diagnósticas, deben participar de una Semana ZERO, que se programa durante los primeros días del inicio del año académico lectivo. En esta semana se programa taller de nivelación de habilidades del perfil de ingreso detectadas como descendidas, y al mismo tiempo tendrán que realizar actividades en sus rutas adaptativas

que son diseñadas para cada estudiante en la plataforma CANVAS. Finalmente, los avances de los estudiantes se evalúan a través de una evaluación “post test” de la evaluación diagnóstica.

Habilitación: que los acerca a las novedosas prácticas sociales universitarias.

Integradora: referida a los medios y modos de aprender que resultan propios de la trayectoria formativa disciplinar.

El Programa coordina la implementación de los siguientes dispositivos:

- **Inducción a la Vida Universitaria:** programa de bienvenida a los estudiantes de primer año para que conozcan su carrera, la Universidad y a sus nuevos compañeros.
 - **Ayudantías:** programa de apoyo entre pares, en que un estudiante destacado de cursos superiores o egresados refuerza los aprendizajes en asignaturas que presentan un mayor grado de complejidad y apoya al docente en algunas asignaturas.
 - **Apoyo Psicopedagógico:** está orientado al desarrollo de estrategias de aprendizaje y al fortalecimiento de habilidades personales que favorecen la permanencia en el contexto de las asignaturas en la cual se trabaja, implementado en modalidad grupal e individual.
- **Programa de Iniciación Científica**
Abierto a todos los estudiantes de pregrado con interés en desarrollar actividades de formación y colaboración en investigación científica, con actividades complementarias a su formación disciplinar.
 - **Autónoma Internacional**
La Universidad Autónoma de Chile promueve una experiencia formativa de carácter internacional a través de su red de colaboración con más de 120 instituciones de educación superior alrededor del mundo, que permiten el intercambio presencial, virtual e integración de metodologías de colaboración en línea, acercando la experiencia internacional a todos los estudiantes.
 - **Vinculación con el Medio**
La Dirección de Vinculación con el Medio planifica y ejecuta proyectos de Vinculación con el Medio bidireccionales, co-creados y pertinentes, potenciando el relacionamiento con el entorno relevante en cada sede. Además, gestiona, comunica y desarrolla alianzas e iniciativas de extensión universitaria abiertas a la comunidad.
 - **Tecnología para nuestros estudiantes**
La Universidad Autónoma de Chile dispone de modernos recursos tecnológicos que constituyen una herramienta fundamental para la enseñanza-aprendizaje y la adquisición de competencias específicas acordes a las necesidades actuales. Entre estos, destacan:
 - **Banner**
Esta moderna plataforma tecnológica incorpora la mayor parte de los procesos de administración y gestión académica de estudiantes y docentes, como matrícula, inscripción de asignaturas, registro de evaluaciones parciales y finales, y evaluaciones docentes.
 - **Office 365**
En alianza con Microsoft, los estudiantes poseen de manera gratuita una cuenta Office 365 Pro Plus.

- **Conexión Wi-Fi**
De amplia cobertura, está disponible conexión a internet desde cualquier dispositivo.
- **UACloud**
Plataforma en la nube que centraliza el acceso a todas las plataformas tecnológicas de la Universidad, como OneDrive para el almacenamiento, correo electrónico y agenda entre otros.
- **Canvas**
Uno de los más importantes Learning Management System (LMS). Completa plataforma de apoyo remoto a las actividades académicas de los estudiantes.

Postula en Primera Preferencia:

Postula en Primera Preferencia a la Universidad Autónoma de Chile, para que tengas más opciones de ser parte de una de las mejores universidades de Chile.

* Más información de gratuidad, becas, preuniversitarios, feria del postulante y mucho más en admission.uautonoma.cl y www.uautonoma.cl.

MÁS INFORMACIÓN



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE CHILE**

MÁS UNIVERSIDAD

Direcciones

- **Sede Santiago, Campus Providencia**
Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia
(Metro Pedro de Valdivia)
- **Sede Santiago, Campus El Llano Subercaseaux**
Ramón Subercaseaux 1404, San Miguel
(Metro San Miguel)
- **Sede Talca**
5 Poniente 1670, Talca
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 95, Talca
- **Sede Temuco**
Avenida Alemania 01090, Temuco

Contacto

Correo electrónico: admission@uautonoma.cl
Web institucional: uautonoma.cl
Web admisión: admission.uautonoma.cl
Instagram: [@admission.uautonoma](https://www.instagram.com/admission.uautonoma)
Facebook: Admisión U. Autónoma de Chile
Tiktok: [uautonomadechile](https://www.tiktok.com/@uautonomadechile)










5 AÑOS
ACREDITADA



6 AÑOS



AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN DE
LA CALIDAD
Y ACREDITACIÓN



DENTRO DE LAS
TOP3
JÓVENES
UNIVERSIDADES



ADSCRITA
GRATUIDAD

Con 34 años de trayectoria, la Universidad Bernardo O'Higgins mantiene su compromiso con la calidad en la formación integral de sus estudiantes. Esto se ve reflejado en toda su gestión y con evidencia particular en su Acreditación Institucional de nivel avanzado, otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), vigente hasta noviembre del 2026, así como también, la acreditación de la carrera de Medicina y Pedagogías.

UNIVERSIDAD ADSCRITA A GRATUIDAD

La Universidad Bernardo O'Higgins está adscrita al financiamiento para la Gratuidad. Aquellos interesados en postular a este beneficio, deben completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) dentro de los plazos establecidos por el MINEDUC para el proceso de admisión 2025. Si resultan seleccionados/as en alguna carrera de la UBO y cuentan con el beneficio de Gratuidad, podrán realizar su matrícula y aprovechar esta importante ayuda durante la duración formal de la carrera. Más información en <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/gratuidad>

I. RESULTADOS DE SELECCIONADOS Y LISTAS DE ESPERA ADMISIÓN CENTRALIZADA 2025

La Universidad Bernardo O'Higgins publicará la información de las personas seleccionadas y listas de espera en sus carreras el día lunes 20 de enero a las 12:00 horas en su sitio web www.ubo.cl

ETAPAS DE MATRÍCULA CENTRALIZADA (Regular)

A) Primer Periodo de Matrícula: 21 al 23 de enero 2025

Durante este período, solo podrán matricularse aquellas personas que figuren en la lista de "seleccionados" para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Bernardo O'Higgins. La matrícula correspondiente a esta primera etapa finalizará el 23 de enero a las 18:00 horas.

El no completar la matrícula dentro de este plazo será considerado como una renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado en la siguiente etapa de matrícula.

B) Segundo Periodo de Matrícula: 24 al 30 de enero 2025

Convocados por Listas de Espera y Repostulación

El 23 de enero, a partir de las 20:00 horas, se publicará la información de las carreras con vacantes disponibles para este segundo período de matrícula. En esta etapa, se podrá convocar a nuevos postulantes seleccionados que se encuentren en las listas de espera (por orden de precedencia), o bien, mediante un llamado a repostulación, según corresponda a cada carrera.

La nómina de nuevos postulantes convocados, así como los plazos para completar su proceso de matrícula, serán publicados en el sitio web institucional www.ubo.cl. Si no se presenta dentro del plazo señalado, se considerará como una renuncia al derecho de matrícula y la vacante será liberada.

C) Período de Retracto: 21 al 30 de enero 2025

Los estudiantes nuevos que se encuentren matriculados en la Universidad Bernardo O'Higgins y que, posteriormente, se matriculen en otra institución de educación superior, podrán ejercer su derecho a retracto según indica el artículo 3° de la Ley N° 19.496, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de los resultados del proceso de postulación a las universidades adscritas al Sistema de Acceso.

Para ello, deberán enviar su solicitud al correo admission@ubo.cl, adjuntando el comprobante de matrícula de la otra institución y una fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.

El monto pagado por concepto de matrícula y/o arancel será devuelto, previo descuento del 1% del valor nominal del arancel anual de la carrera en la que se matriculó. La devolución se efectuará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación formal de la solicitud de retracto.

II. PROCEDIMIENTO PARA LA MATRÍCULA

A. Proceso de Matrícula 100% Online

Los postulantes seleccionados deberán realizar su proceso de matrícula online accediendo al sitio web www.matriculanuevos.ubo.cl, donde estará habilitado el portal de matrícula para estudiantes nuevos. Para ello, deberán seguir los pasos que se detallan a continuación:

- **Paso 1:** Ingresar al portal de matrícula utilizando las credenciales enviadas al correo electrónico registrado por el postulante en el sistema DEMRE
- **Paso 2:** Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- **Paso 3:** Adjuntar documentos del postulante seleccionado
- **Paso 4:** Registrar antecedentes del apoderado (estudiantes menores de edad)
- **Paso 5:** Adjuntar documentos del responsable financiero (*)
- **Paso 6:** Indicar formas de financiar matrícula y arancel (*)
- **Paso 7:** Previsualización de documentos
- **Paso 8:** Pago de matrícula y arancel (*)
- **Paso 9:** Firma digital para suscribir documentos de matrícula

(*) Pasos 5, 6 y 8 no aplica para preseleccionados con el beneficio de Gratuidad.

B. Modalidad de Pago de Matrícula y Arancel

Los postulantes seleccionados que no cuenten con el beneficio de Gratuidad deberán pagar o documentar el arancel anual de la carrera, así como la matrícula correspondiente, en caso de no

haber sido beneficiados con la Beca Matrícula UBO. Las modalidades de pago disponibles son las siguientes:

Pago de Matrícula

Contado:

- Se aplicará un 3% de descuento sobre el valor de la matrícula, a quienes paguen al contado, con tarjeta de débito o con tarjeta de crédito. Descuento válido solo al momento de la matrícula.

En cuotas:

- Se podrá pagar la matrícula en un máximo de 3 cuotas, sin interés.
- Se deberá documentar el pago con pagaré.

Pago de Arancel

Contado:

- Se aplicará un 3% de descuento sobre el arancel anual de la carrera, sólo el día de la matrícula, a quienes paguen al contado, con tarjeta de débito o con tarjeta de crédito.

En cuotas:

- Se podrá pactar el pago del arancel anual hasta en un máximo de 11 cuotas fijas mensuales, con recargo y con vencimiento los 5 o 25 de cada mes. Las formas de pago son las siguientes:
 - Tarjeta de crédito en cuotas (según convenio bancario)
 - Pago documentado con pagaré

Requisitos y documentación solicitada para suscribir pagaré

- Responsable financiero debe ser mayor a 18 años.
- Cédula de identidad vigente al momento de la matrícula.
- Personas extranjeras deben acreditar residencia definitiva para suscribir pagaré.
- Comprobante de algún servicio que acredite domicilio.
- Acreditar ingresos presentando:
 - Trabajador Dependiente: Últimas 3 liquidaciones de sueldo.
 - Trabajador Independiente: Podrá acreditar ingresos presentando alguna de la siguiente documentación: última declaración de impuesto a la renta, últimos 3 pagos de IVA o últimas 3 boletas de honorarios.

C. Matrículas con Becas Ministeriales y Crédito con Garantía Estatal (CAE)

- 1) Los postulantes preseleccionados para Becas Ministeriales y/o CAE que deseen utilizar estos beneficios para financiar parte del arancel, deberán formalizar su elección al momento de la matrícula. Es importante tener en cuenta que la asignación o resultado final de dichos beneficios será publicado por el Ministerio de Educación y por la Comisión Ingresos.

- 2) En caso de que los resultados de postulación a Becas Ministeriales y/o CAE se encuentren en estado “pendiente” al momento de la matrícula, el postulante seleccionado deberá completar su proceso documentando el 100% de arancel y la matrícula.

III. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES NUEVOS

Los postulantes seleccionados que no cuenten con el beneficio de Gratuidad en el proceso de admisión 2025 podrán postular a las becas y beneficios internos ofrecidos por la Universidad Bernardo O’Higgins, siempre que hayan completado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS).

- **Beca Matrícula UBO:** Cubre el 100% de la matrícula para postulantes convocados por DEMRE vía Admisión Centralizada, que concreten su matrícula en la primera etapa. Beca válida para todas las carreras de la UBO, excepto para Medicina.

Importante: Este beneficio se podrá complementar con la “Beca Puntaje PAES”, “Beca Mujeres Líderes en Ingeniería” y descuentos por convenios institucionales. Válido solo por el primer año de la carrera y cuenta con cupos limitados.

- **Beca Puntaje PAES:** Este beneficio está dirigido a postulantes convocados por DEMRE, que ingresen vía Admisión Centralizada con Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) vigente. El porcentaje de descuento se asignará por carrera, según tramos de puntajes promedio entre las pruebas obligatorias (Pruebas de Competencia Lectora y Competencias Matemáticas M1), cubriendo hasta el 80% del arancel anual. Beca válida para todas las carreras de la UBO, excepto para Medicina. Puedes revisar los tramos de descuentos por carrera en <https://admission.ubo.cl/>

Importante: Beneficio es complementario exclusivamente con Beca Matrícula UBO. En caso de contar con alguna beca ministerial y/o Crédito con Garantía Estatal (CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial y/o CAE). La renovación de este beneficio estará condicionada a que el/la estudiante apruebe el 100% de las asignaturas de los dos últimos semestres, según su plan de estudios. Este beneficio cubre únicamente la duración formal de la carrera y tiene cupos limitados.

- **Beca Mujeres Líderes en Ingeniería:** Otorga un 10% de descuento en el arancel anual a mujeres que ingresen a alguna carrera de Ingeniería por las siguientes vías de Admisión:
 - a. **Vía “Cupos Más Mujeres Científicas (+MC)”:** para postulantes convocadas por DEMRE “Cupos Más Mujeres Científicas” y que concreten su matrícula en la primera etapa en las siguientes carreras de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Tecnología:
 - Ingeniería Civil Industrial
 - Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad
 - Ingeniería en Informática
 - Ingeniería en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales
 - Ingeniería en Mecatrónica

- b. Vía Mujeres Destacadas UBO:** para aquellas postulantes que ingresen por “Admisión Directa “Mujeres Destacadas en Ingeniería”.

Importante: Este beneficio es complementario exclusivamente con Beca Matrícula UBO. En caso de contar con alguna beca ministerial y/o Crédito con Garantía Estatal (CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial y/o CAE). La renovación de este beneficio estará condicionada a que el/la estudiante apruebe el 100% de las asignaturas de los dos últimos semestres, según su plan de estudios. Este beneficio cubre únicamente la duración formal de la carrera y tiene cupos limitados.

- **Beca Admisión Directa a Pedagogía:** Esta beca considera un descuento de un 10% sobre el arancel anual para quienes ingresen por una vía de admisión directa a una carrera de pedagogía de la UBO y que no se encuentren habilitados para postular por Admisión Centralizada.

Importante: Este beneficio no es complementario con otras becas internas y convenios. En caso de contar con alguna beca ministerial y/o Crédito con Garantía Estatal (CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial y/o CAE). La renovación de este beneficio estará condicionada a que el/la estudiante apruebe el 100% de las asignaturas de los dos últimos semestres, según su plan de estudios. Este beneficio cubre únicamente la duración formal de la carrera y tiene cupos limitados.

- **Beca Trabajador exclusiva para Carreras Vespertinas:** Consiste en una rebaja del 10% sobre el arancel anual de una carrera vespertina, para personas que acrediten su condición de trabajador con un mínimo de un año de manera continua al momento de postular a la Universidad.

Este beneficio es válido sólo para estudiantes nuevos/as que ingresen a primer año de las siguientes carreras que se imparten en jornada vespertina:

- Derecho
- Psicología
- Kinesiología

Importante: Este beneficio no es complementario con otras becas internas y descuentos por convenios institucionales. En caso de contar con alguna beca ministerial y/o Crédito con Garantía Estatal (CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial y/o CAE). La renovación de este beneficio estará condicionada a que el/la estudiante apruebe el 100% de las asignaturas de los dos últimos semestres, según su plan de estudios y mantenga su condición de trabajador. Este beneficio cubre únicamente la duración formal de la carrera y tiene cupos limitados.

- **Convenios Institucionales**

La Universidad Bernardo O’Higgins cuenta con convenios institucionales que incluyen descuentos en el arancel anual para ciertas carreras.

Para acceder a estos descuentos, el estudiante debe haber postulado a través de alguna de

las vías de admisión establecidas para el proceso de admisión 2025 y ser seleccionado por la universidad en una de las carreras en convenio.

Los beneficios se aplicarán al momento de la matrícula, previa validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en cada convenio. La renovación de este beneficio estará sujeta a que el estudiante apruebe el 100% de las asignaturas de los dos últimos semestres, según su plan de estudios. Este beneficio cubre únicamente la duración formal de la carrera y tiene cupos limitados.

Importante: Este beneficio es complementario exclusivamente con la “Beca Matrícula UBO”. En caso de contar con alguna beca ministerial, el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial). Descuento no complementario con el CAE. Más información sobre los convenios en <https://admision.ubo.cl/>

IV. MAYOR INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y ASISTENCIA PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Las personas que necesiten asistencia de un ejecutivo para realizar su matrícula en línea podrán solicitarla a través de los siguientes medios:

Contacto UBO

+56 2 29884850 +569 3215 0820

admision@ubo.cl | matriculasnuevos@ubo.cl

www.ubo.cl | www.admision.ubo.cl

admisionubo admision.ubo admision.ubo

f Admisión Universidad Bernardo O'Higgins

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2025

www.ucsc.cl/ <https://admission.ucsc.cl/>

1.- SOBRE ESTE DOCUMENTO

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reserva el derecho de modificar los procedimientos de matrícula, si las situaciones emergentes relacionadas con financiamiento estudiantil así lo ameritan. Consulte posibles actualizaciones de estas instrucciones de matrícula en www.ucsc.cl/ <https://admission.ucsc.cl/>

2.- RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del lunes 20 de enero 2025, en el sitio web de la Universidad www.ucsc.cl/ <https://admission.ucsc.cl/>

3.- ETAPAS DE MATRÍCULA

La matrícula se puede realizar **online** y presencial.

3.1 MATRÍCULA ONLINE

3.1.1 Primera etapa de matrícula (Postulantes Convocados/as)

En esta etapa deberán matricularse sólo los/las postulantes que aparezcan en la nómina de convocados/as para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los/las postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica (BEA) otorgada por el MINEDUC, del Programa PACE y cupos Más Mujeres Científicas (+MC).

La matrícula se realizará vía online a través del link <https://matriculapaes.ucsc.cl/>

Período de matrícula: 21,22 y 23 de enero de 2025.

Horario de matrícula: Entre las 00:01 horas del 21 de enero hasta las 18:00 horas del 23 de enero de 2025.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en las etapas siguientes de matrícula.

3.1.2 Segunda etapa de matrícula (Lista de Espera y Repostulación)

El día miércoles 23 de enero 2025, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes de carreras que se encuentran disponibles en la página web de la Universidad www.ucsc.cl o <https://admision.ucsc.cl/> partir de las 23:00 horas aproximadamente.

En esta etapa serán convocados a matricularse los/las postulantes de la lista de espera de acuerdo con la cantidad de vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa de matrícula hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los/las postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica (BEA), del Programa PACE y cupos Más Mujeres Científicas (+MC), en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa de matrícula.

Se publicarán también en el sitio web www.ucsc.cl o <https://admision.ucsc.cl/> las carreras que tendrán periodo de Repostulación.

La matrícula se realizará vía online a través del link: <https://matriculapaes.ucsc.cl/>

Período de matrícula: 23 al 30 de enero 2025.

Horario de matrícula: Entre las 00:01 horas del 23 de enero hasta las 18:00 horas del 30 de enero de 2025.

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los/las postulantes de la lista de espera que no estén convocados/as en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados/as en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados/as en la primera etapa.

3.1.3 PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA ONLINE

Tanto en la primera como en la segunda etapa de matrícula, deberán regularizar la documentación asociada a ésta (Licencia de Enseñanza Media y Cédula de identidad por ambos lados) a través del enlace que será enviado al correo institucional asignado al/la estudiante.

La carta del Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PINVU) debe ser descargada, firmada y luego adjuntada al mismo enlace mencionado en el párrafo anterior.

Los/las estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben adjuntar al enlace enviado a su correo, el certificado de vacunación contra la Hepatitis B, al menos de la primera dosis, y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes. En el caso de no tener el certificado debe descargar desde la plataforma de matrícula la carta de compromiso y adjuntarla al enlace enviado al correo institucional, que se asignó al/la estudiante.

3.2 MATRÍCULA PRESENCIAL

3.2.1 Primera etapa de matrícula (Postulantes Convocados/as)

En esta etapa deberán matricularse sólo los/las postulantes que aparezcan en la nómina de convocados/as para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los/las postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica (BEA) otorgada por el MINEDUC, del Programa PACE y cupos Más Mujeres Científicas (+MC).

Primer Período de Matrícula: 21, 22 y 23 de enero 2025

Horario de Atención: 09:00 a 18:00 horas en horario continuado.

Lugares de Atención: **Concepción**

Gimnasio Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850

Chillán

Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles:

Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete

Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

Talcahuano:

Instituto Tecnológico
Avda. Colón 2766

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

3.2.2 Segunda etapa de matrícula (lista de espera)

El miércoles 23 de enero 2025, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes de carreras que se encuentran disponibles en la página web de la Universidad www.ucsc.cl/ <https://admission.ucsc.cl/> de las 23:00 horas aproximadamente.

En esta etapa serán convocados/as a matricularse los/las postulantes de la lista de espera de acuerdo con la cantidad de vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa de matrícula hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los/las postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica (BEA), del Programa PACE y cupos Más Mujeres Científicas (+MC), en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa de matrícula.

Se publicarán también en el sitio web www.ucsc.cl / <https://admission.ucsc.cl/> las carreras que tendrán periodo de Repostulación.

Segundo Período de Matrícula: viernes 24 hasta jueves 30 de enero 2025.

Horario de Atención: 09:00 a 18:00 horas en horario continuado.

Lugares de Atención:	Concepción Gimnasio Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850
	Chillán Instituto Tecnológico Arauco 449
	Los Ángeles Instituto Tecnológico Caupolicán 276
	Cañete Instituto Tecnológico Av. Eduardo Frei 787
	Talcahuano Instituto Tecnológico Colón 2766

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los/las postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados/as en la primera etapa.

Para matricularse el/la postulante deberá concurrir a uno de los lugares de atención en los días y horarios especificados anteriormente. En caso de estar impedido/a de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un/una representante debidamente autorizado/a por un poder simple.

3.2.3 PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRÍCULA PRESENCIAL:

Una vez matriculado/a, el o la estudiante podrá ingresar al enlace que será enviado al correo institucional asignado y adjuntar los siguientes documentos:

- Cédula identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (digital descargada desde <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>).

Los/las estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis. En ese caso se comprometerán a aplicarse las dosis restantes. Toda la documentación deberá ser adjuntada al enlace que será enviado al correo institucional designado al/la estudiante.

4.- DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCELES DE CARRERAS

Cuando corresponda, podrán pagar el derecho básico de matrícula 2025, con tarjeta de crédito o débito. El valor del derecho básico de matrícula es \$ 124.000 (ciento veinte y cuatro mil pesos). Este derecho puede pagarse en una cuota o en tres cuotas, pagando una cuota al contado y las dos restantes en los meses de junio y septiembre de 2025.

Los aranceles, correspondientes al año 2025, se encuentran publicados en la página web de la Universidad www.ucsc.cl y en <https://ucsc.cl/admision/pregrado/aranceles>

Los/las estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, pagarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de estudiante regular, cuando corresponda.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes de el/la postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula, cuando corresponda.

Los/las postulantes beneficiarios/as de la Gratuidad Universitaria sólo deberán validar su opción de matricularse, sin necesidad de pagar el Derecho Básico de Matrícula.

Para conocer sobre los beneficios internos de arancel y matrícula que entrega la UCSC y los resultados de los beneficios de arancel externos otorgados por el MINEDUC, puede revisar la página web <http://sube.ucsc.cl>

4.1 PROCEDIMIENTO FORMA DE PAGO ONLINE Y PRESENCIAL

El pago del Derecho Básico de matrícula se realizará a través de Tarjeta de Crédito o Débito (WebPay). Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRÍCULA	FECHAS	PLAZO
Primera etapa (Convocados)	21,22 y 23 de enero 2025	Hasta el 23 de enero de 2025 a las 18:00 hrs.
Segunda etapa (Listas de Espera y Repostulación)	24 al 30 de enero de 2025	Hasta el 30 de enero de 2025 a las 17:00 hrs.

Las y los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula podrán pagar el derecho básico de matrícula en los siguientes puntos de pago:

- <https://matriculapaes.ucsc.cl/>
- Serviestado
- Pago en Línea Banco Estado (www.bancoestado.cl)

La utilización de estos puntos de pago se puede utilizar en ambas etapas de matrícula, teniendo en consideración que la plataforma de matrícula en la primera etapa se desconectará el día miércoles 23 a las 18:00 horas de enero de 2025 y en la segunda etapa el día jueves 30 a las 17:00 horas de enero de 2025.

5. DE LA RENUNCIA A LA MATRÍCULA

5.1 Renuncia por retracto de matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior, pueden hacer retracto de matrícula entre el 21 al 30 de enero de 2025 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 19.496 que establece Normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

En el Portal de Estudiante se encontrará el formulario online para realizar el retracto de matrícula, el cual estará disponible a contar del día 21 de enero y hasta el 30 de enero de 2025.

5.2 Renuncia en fecha posterior al periodo de retracto

Los/las estudiantes que decidan renunciar a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en fecha posterior al periodo de retracto, podrán realizarlo través del sitio web <http://portal.ucsc.cl/>. Es importante destacar que dicha renuncia se registrará de acuerdo con lo establecido en calendario de actividades académicas de la Universidad para el año 2025.

6. INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante gratuidad, becas o créditos. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio web <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>.

Solo las y los estudiantes que al momento de revisar sus resultados de preselección se les indica que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán, una vez matriculada/o y dentro de los plazos y horarios establecidos (desde el 21 al 30 de enero de 09:00 a 17:00 horas. **Sábado 25 de enero hasta las 13:00 horas. Domingo 26 de enero no hay atención**), presentar documentación de respaldo en la Unidad de Bienestar Estudiantil.

Los/las postulantes que se matriculen mediante algún procedimiento no presencial deben subir la documentación de respaldo de su situación socioeconómica en: Portal del estudiante > servicios > subir archivos socioeconómicos. Sigue el “paso a paso” en el siguiente link:

<https://direcciones.ucsc.cl/content/uploads/sites/17/2023/12/Instrucciones-para-subir>

<https://direcciones.ucsc.cl/content/uploads/sites/17/2023/12/Instrucciones-para-subir-documentos-portal.pdf>.

El plazo establecido para la recepción de documentación socioeconómica (presencial u online) es desde el 21 al 30 de enero de 09:00 a 17:00 horas. Para más información consultar documentación de respaldo en <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>. El proceso de acreditación socioeconómica finaliza cuando el estudiante recibe, en el correo electrónico informado en el FUAS, el comprobante de acreditación enviado automáticamente desde el MINEDUC.

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, EN MODALIDAD DE MATRÍCULA ONLINE O PRESENCIAL LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYOR INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y DIFUSIÓN

UNIDAD DE ADMISIÓN

LÍNEA 800-451-500

admission@ucsc.cl

www.ucsc.cl

<https://admission.ucsc.cl/>

UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA

CONSULTAS SOBRE BENEFICIOS ARANCELARIOS Y PAGO EN GENERAL

Atención vía zoom desde el 20 al 30 de enero 2025, desde las 9:00 hrs –18:00

Link de acceso disponible en [hAps://sube.ucsc.cl/](https://sube.ucsc.cl/)

DIRECCIÓN DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

acreditacionsedae@ucsc.cl 41-2345002



INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2025

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los/as postulantes a la Universidad Católica de Temuco podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad www.uctemuco.cl, a partir de las 12,00 horas del día Lunes 20 de enero de 2025.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Se ofrecerá atención presencial (número 3) y vía remota a través de módulo on line (número 4).

Ambas modalidades funcionarán durante todo el período de matrícula programado a partir del Martes 21 de enero de 2025.

Valor de la matrícula \$ 224.000 pesos

Quienes cuenten con el beneficio de gratuidad no pagan matrícula.

Primera Etapa Matrícula	Martes 21, Miércoles 22 y Jueves 23 de enero de 2025. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. Se reitera que la información de seleccionados será publicada en el sitio web de la Universidad www.uctemuco.cl el Lunes 20 de enero a partir de las 12,00 horas.
Segunda Etapa Matrícula	A partir del Viernes 24 y hasta el 30 de enero de 2025. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el Jueves 23 de enero a partir de las 19:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl
	Se llamará a repostular en esta etapa en las carreras que tengan cupos disponibles y podrán acceder a las vacantes aquellos postulantes que cumplan con las exigencias establecidas para cada carrera las que estarán publicadas en nuestra página web.

De no ejercer su derecho de matrícula durante los días en que ha sido convocado (seleccionado o lista de espera), la Universidad considerará esta acción como renuncia irrevocable y podrá hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

3. MATRÍCULA PRESENCIAL:

Campus San Francisco, Manuel Montt 56, en horario continuado a partir de las 9,00 horas.
Documento que debe presentar: Cédula de Identidad (original y fotocopia)

4. MATRÍCULA ON LINE

Horario de atención a partir de las 9,00 horas

Para el primer y segundo periodo de matrículas (seleccionados y lista de espera), se dispondrá de una plataforma en línea donde el seleccionado podrá realizar su trámite de matrícula de manera remota de acuerdo a los siguientes pasos:

1° paso → **Ingreso a la plataforma a través de la página web www.uct.cl** : Para ingresar a la plataforma deberá registrarse con sus datos personales y elegir la carrera en la cual ha quedado seleccionado.

2° paso → **Verificar y completar datos:** Deberá verificar los antecedentes personales/académicos y completar los datos que allí se soliciten. Al confirmar los datos quedará matriculado en la carrera seleccionada.

Es importante verificar cada uno de los datos ingresados en el formulario de matrícula ya que con ellos se emitirán los documentos de matrícula (3° paso), y además será la vía de comunicación entre la Universidad y el estudiante.

3° paso → **Imprimir/descargar documentos de matrícula:** Finalmente tendrá acceso a imprimir los documentos de la matrícula: certificado de estudiante regular, clave de acceso portal del estudiante, correo electrónico, carga académica, convenio de prestación de servicios y mandato.

En caso de dudas o consultas, se podrá contactar a través del chat en la misma plataforma de matrícula.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Informaciones

Dirección de Admisión y Registros Académicos

Email: admision@uctemuco.cl ó info@uct.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Dirección Campus San Francisco: Montt 056, Temuco, IX Región de La Araucanía

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2025

1. RESULTADOS:

Convocados: martes 21 al día jueves 23 de enero de 2025.

Lista de espera: viernes 24 al día jueves 30 de enero de 2025.

INICIO DE CLASES PRIMER AÑO:

Bienvenida estudiantes nuevos lunes 10 de marzo de 2025

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

2.1 PRIMERA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE CONVOCADOS: DÍAS MARTES 21, MIÉRCOLES 22 y JUEVES 23 DE ENERO DE 2025.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de Convocados de cada carrera, así también los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica (BEA), Cuota de Género Más Mujeres Científicas(+MC) y PACE de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la Universidad Católica del Maule (UCM).

2.2 SEGUNDA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA: DESDE EL DÍA VIERNES 24 AL DÍA JUEVES 30 DE ENERO DE 2025.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la lista de espera, tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el primer llamado. La lista de vacantes se publicará el día JUEVES 23 de enero 2025 a las 18:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad.

www.ucm.cl

2.3 PERÍODO DE RETRACTO: DESDE EL DÍA MARTES 21 DE ENERO HASTA EL DÍA JUEVES 30 DE ENERO DE 2025.

Los estudiantes matriculados a primer año de una carrera de pregrado en la Universidad Católica del Maule, con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, podrá ejercer el derecho a retracto y desistir de su matrícula en la Universidad Católica del Maule. (consagrado en la Ley N°19.955) La Universidad Católica del Maule tiene 10 días corridos para realizar la devolución una vez descontado el 1% de arancel anual de la carrera en la que se matriculó.

Puede ejercer su derecho a retracto enviando mail a cfigueroa@ucm.cl

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Mail donde se indique que solicita ejercer derecho a retracto.

- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Comprobante de pago matrícula Universidad Católica del Maule.
- Comprobante de matrícula en la nueva Institución de Educación Superior.

HORARIO DE MATRÍCULA:

Matrícula Virtual

Virtual: Página Web www.ucm.cl

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

* **Primera Etapa:** En forma continua desde el día martes 21 de enero a contar de las 00:01 hrs., hasta las 16:00 hrs. del día jueves 30 de enero de 2025.

Soporte a través Contact Center Institucional desde las 09:00 hrs. del día 21 de enero, por lo que se recomienda ingresar a la plataforma a contar de las 9:00 hrs del martes 21 de enero.

* **Segunda Etapa:** En forma continua desde las 9:00 hrs. del día viernes 24 hasta las 17:00 hrs. del día jueves 30 de enero de 2025.

Matrícula Presencial

Los postulantes seleccionados podrán matricularse de manera presencial en Talca Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605, y en Curicó Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Prat N° 259 (Edificio Prat).

* **Primera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 hrs. del día martes 21 hasta las 16:00 hrs. del jueves 30 de enero de 2025.

- Martes 21 de enero atención desde las 9:00 hrs. hasta las 17:00 hrs.
- Miércoles 22 de enero atención desde las 9:00 hrs. hasta las 17:00 hrs.
- Jueves 23 de enero atención desde las 9:00 hrs. hasta las 16:00 hrs.

* **Segunda Etapa:**

- Viernes 24 de enero atención desde las 9:00 hrs. hasta las 17:00 hrs.
- Sábado 25 de enero atención desde las 9:00 hrs. hasta las 17:00 hrs.
- Domingo 26 de enero atención desde las 9:00 hrs. hasta las 13:00 hrs.

Dirección:

Talca: Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605.

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Prat N° 259.

EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

3.1 PROCEDIMIENTO MATRÍCULA ONLINE

Para el caso de los estudiantes seleccionados que decidan realizar la matrícula de forma online, deben ingresar a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

Para cualquier consulta la institución contará con un call center, para resolver dudas en el proceso. El procedimiento de matrícula cuenta con 6 pasos:

Paso 1: Validación de datos personales

- Revisar, completar y validar datos personales.
- Completar datos del tutor económico.

Paso 2: Formalización de Matrícula

- Lea cuidadosamente los términos de su contrato, haga clic en “Firmar” y siga las instrucciones para emitir la firma electrónica, recibirá confirmación una vez completado el proceso.

Paso 3: Paga Matrícula

Los estudiantes seleccionados que poseen gratuidad o becas que cubren el pago de la matrícula deberán descargar constancia de no pago.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la Universidad Católica del Maule ofrece tres modalidades:

- **Pago a través del Botón de pago:**
1° Seleccionar botón “pagar en línea” habilitado en el sitio web, 2° aceptar monto de matrícula a cancelar, 3° Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Webpay), 4° Descargar y guardar el comprobante de pago en PDF y adjuntarlo en el sitio web.
- **Pago en Banco BCI:**
1°) descargar e Imprimir comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2°) Pagar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3°) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y adjuntar el comprobante del pago efectuado.

Paso 4: Leer y aceptar términos de declaración jurada

Acreditación Socioeconómica

Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.fuas.cl, del Ministerio de Educación, pero que no accedieron a ningún beneficio estatal y desean realizar acreditación socioeconómica, deberán en el proceso de matrícula por medio del sistema de matrícula online agendar una hora para ser entrevistados de forma virtual por video llamada con un funcionario de la institución que los asesora en el proceso de acreditación socioeconómica a desde el día 21 de enero hasta el día 30 de enero.

Paso 5: Adjunta tus documentos:

- Adjuntar Licencia de Enseñanza Media, original o copia legalizada ante Notario Público.
- Adjuntar fotografía para credencial de Biblioteca

La fotografía debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Encuadre de rostro: Centrado
 - Fondo: Blanco (obligatorio) video explicativo
 - Debe obtenerse una foto nítida, sin excesos de luz ni sombras.
 - Formato JPEG.
- Adjuntar Fotocopia cédula de identidad.
 - En el caso de los postulantes seleccionados en la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

Paso 6: En caso de ser postulante PACE, debe aceptar términos de compromiso de participación de actividades.

- Bienvenida a la UCM

3.2 PROCEDIMIENTO MATRÍCULA PRESENCIAL:

Para la matrícula presencial, la Universidad Católica del Maule, contará con módulos de atención en los cuales los estudiantes seleccionados en compañía de su tutor económico (se permitirá el ingreso de un solo acompañante por estudiante seleccionado) serán atendidos y apoyados por un funcionario de la institución.

En el módulo de atención el estudiante deberá completar los siguientes pasos:

Paso 1: Validación de datos personales

- Revisar, completar y validar datos personales.
- Completar datos del tutor económico.

Paso 2: Formalización de Matrícula

- Lea cuidadosamente los términos de su contrato, haga clic en "Firmar" y siga las instrucciones para emitir la firma electrónica, recibirá confirmación una vez completado el proceso.

Paso 3: Pago Matrícula

Los estudiantes seleccionados que poseen gratuidad o becas que cubren el pago de la matrícula deberán descargar constancia de no pago.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la Universidad Católica del Maule ofrece dos modalidades:

- **Pago a través del Botón de pago:**

1° Seleccionar "botón pagar" habilitado en el sistema, 2° Aceptar monto de matrícula a cancelar, 3° Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Webpay).

- **Dirigirse a caja habilitada** para efectuar el pago de la matrícula en efectivo o por sistema transbank.

Paso 4: Leer y aceptar términos de declaración jurada

Acreditación Socioeconómica

- Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.fuas.cl, del Ministerio de Educación, pero que no obtuvieron resultados, deben acreditar su situación socioeconómica solicitando por medio del sistema de matrícula online agendar una hora desde el primer día en que cursen su matrícula, de manera de ser entrevistados de forma virtual por video llamada con un funcionario de la institución que los asesorara en el proceso de acreditación socioeconómica desde el día 21 de enero hasta el día 30 de enero.

Paso 5: Adjunta tus documentos:

- Adjuntar Licencia de Enseñanza Media, original o copia legalizada ante Notario Público.
- Adjuntar fotografía para credencial de Biblioteca
- La fotografía debe cumplir con los siguientes requerimientos:
 - Encuadre de rostro: Centrado
 - Fondo: Blanco (obligatorio) video explicativo
 - Debe obtenerse una foto nítida, sin excesos de luz ni sombras.
 - Formato JPEG.
- Adjuntar Fotocopia cédula de identidad.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

Paso 6: En caso de ser postulante PACE, debe aceptar términos de compromiso de participación de actividades.

- Bienvenida a la UCM

La matrícula presencial se realizará en los siguientes lugares habilitados:

a) Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología, Enfermería Talca, Medicina, Psicología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica con mención Talca, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Electrónica, Auditoría Talca (vespertina), Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (Vespertina), Construcción Civil (Vespertina), Ingeniería Comercial, Sociología, Derecho, Tecnología Médica con mención, Química y Farmacia, Ingeniería en Estadística, Trabajo Social Sede Talca, Arquitectura, Contador Público y Auditor, Geología, Bioingeniería Médica, Pedagogía en Educación Parvularia con mención Sede Talca, Bachillerato en Ciencias Biomédicas, Ingeniería Ejecución en Geomensura(vespertina), Ingeniería en Automatización y Control (vespertina), Ingeniería en Ejecución Industrial (vespertina), Ingeniería Matemática, Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias sociales, Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas (vespertina).

b) Campus Nuestra Señora del Carmen: Calle Prat N° 259, Curicó.

Carreras: Agronomía, Trabajo Social Curicó, Educación Parvularia con mención Curicó, Terapia Ocupacional, Pedagogía en Educación General Básica con mención, Nutrición y dietética, Enfermería Curicó, Administración Pública, Auditoría Curicó (vespertina), Contador Público y Auditor Curicó, Ingeniería en Recursos Naturales, Pedagogía en educación especial con mención, Medicina Veterinaria, Psicología, Obstetricia y Puericultura.

Todo estudiante que se matricula en la Universidad Católica del Maule deberá rendir pruebas de diagnósticos en las áreas de lenguaje, matemática, inglés, ciencias y habilidades académicas, durante el periodo de ambientación y acogida establecido en el calendario académico institucional.

Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son disponer de un computador con Windows 7 o superior, conexión a Internet con navegador Microsoft Edge o Mozilla Firefox o Google Chrome. Además, el equipo debe contar con Acrobat Reader 6.0 o superior.

- * **Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.**
- * **Todas las carreras se pueden matricular en los dos campus.**

4. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS:

SERVICIOS Y BENEFICIOS UNIVERSITARIOS

a) BENEFICIOS:

1) SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO:

BECA DE MATRÍCULA UCM: Consiste en la liberación, durante el primer año, del 100% del valor de la matrícula a los estudiantes que acrediten un puntaje de la prueba que se rinda para el ingreso a la universidad (promedio matemática y lenguaje) igual o superior a 820 puntos y la liberación del 50% del valor de la matrícula, a quienes tengan un puntaje promedio de las pruebas de matemática y lenguaje igual o superior a 780 puntos o el equivalente en puntaje, al momento de aplicación de la beca.

DISTINCIONES A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS: Beneficio otorgado a estudiantes que hubiesen obtenido al menos, una distinción en una de las categorías que se presentan a continuación:

Distinción de Personas en Situación de Discapacidad: Se reconocerá a las personas en situación de discapacidad que obtengan el puntaje más alto en cada prueba obligatoria (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1). **Distinción de Pueblos Originarios:** Se reconocerá a las personas provenientes de algún pueblo originario que obtengan el puntaje más alto en cada prueba obligatoria (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1).

Distinción de Modalidad de Enseñanza: Se reconocerá a las personas que obtengan 1.000 puntos en el puntaje ranking y el promedio más alto entre las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, por cada modalidad de enseñanza (Científico-Humanista y Técnico-Profesional), según dependencia de establecimiento.

Distinción de Territorios: Se reconocerá a las personas de cada región, además de personas del territorio insular, que obtengan el puntaje más alto en: el promedio de las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1; la prueba de Ciencia; la prueba de Historia y Ciencias Sociales; y la prueba de Competencia Matemática 2.

Consiste en un complemento a la beca que el Ministerio de Educación otorga por esa causa, durante el año de ingreso a la Universidad, con la liberación total del arancel anual. Los estudiantes beneficiarios podrán mantener la beca, durante el tiempo que curse la carrera, siempre y cuando se mantengan dentro de los tres primeros promedios de notas de su promoción. Para acreditar la calidad de puntaje máximo nacional o regional, el estudiante deberá aparecer en el listado que el DEMRE entrega a las universidades chilenas.

BECA DE HONOR POR ADMISIÓN: Beneficio que se asigna, por única vez durante el primer año de carrera, al estudiante que ingresa en el primer lugar a su promoción, consistente en la suma de \$1.000.000, de libre disposición, divididos en 10 cuotas iguales.

BECA DE HONOR POR EXCELENCIA ACADÉMICA: Corresponde a un incentivo traducido en la entrega de un equipo computacional o equivalente, al tercer año de carrera, siempre que el estudiante se encuentre al día en sus asignaturas, con un puntaje promedio acumulado sobresaliente, es decir dentro del 25% más destacado de su promoción.

BECA FUNCIONARIO: Se denomina así, la exención parcial del pago del arancel que se otorga a los trabajadores de la Universidad, en carreras de pregrado. Este beneficio no considera para su asignación, aspectos socioeconómicos, ni académicos y se hará extensivo a su cónyuge, conviviente civil e hijos. El porcentaje de rebaja sobre el arancel semestral, será determinado anualmente por Decreto de Rectoría.

BECA CON PRESTACIÓN LABORAL: Consiste en un pago semestral valorizado, en contraprestación a labores desarrolladas por los estudiantes beneficiarios, en distintas dependencias de la Universidad. No podrá superar las 8 horas de trabajo semanal y estará orientada a estudiantes que presentan problemas económicos. La beca es regulada a través de un reglamento específico.

BECA AL MÉRITO DEPORTIVO: Corresponde a una beca parcial de arancel que se otorga, a partir del tercer semestre a los estudiantes que, habiendo ingresado vía admisión especial como deportistas, se destaquen en las diferentes disciplinas deportivas que cultiva la Universidad. La beca está regulada a través de su reglamento específico.

BECA GRAN CANCELLER: Beneficio que se entregará cada dos años y corresponde a la entrega de apoyo en el 100% de arancel para estudiantes que ingresan a primer año a la Universidad Católica del Maule, a través de la vía de ingreso regular o admisión especial (estudiante trabajador).

Estará destinada a un estudiante migrante que resida actualmente en Chile y que, por no poseer residencia definitiva en Chile o no haber cursado sus 4 años de enseñanza media en el país, está exento de optar a beneficios del Estado.

Para mantener el beneficiario, el estudiante deberá aprobar el 60% las actividades curriculares inscritas durante el primer año y desde el segundo en adelante, un 70% de ellas. La beca se otorgará por la duración formal de la carrera.

BENEFICIO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS: Es una beca de arancel, y eventualmente para manutención, que permite dar continuidad de estudios en la UCM a los estudiantes cuyo sostenedor económico fallece durante el transcurso de los mismos. El beneficio es regulado a través de su reglamento específico.

BENEFICIO DE ARANCEL DIFERENCIADO: Corresponde a la exención de hasta el 50% del arancel semestral de la carrera en razón de una disminución del número de créditos inscritos por el alumno en dicho semestre. El beneficio es regulado a través de su reglamento específico.

BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN: Corresponde al beneficio económico que bonifica la alimentación de los estudiantes regulares de pregrado de la Universidad Católica del Maule, que presentan una situación socioeconómica deficiente. El beneficio es regulado a través de su reglamento específico.

BECA DE ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES DEPORTISTAS DESTACADOS: Beneficio que otorga la Universidad a los estudiantes deportistas calificados que integran algunas de las selecciones deportivas de la Universidad. Este beneficio se encuentra establecido en el reglamento de Beca al Mérito Deportivo.

BECA AYUDANTÍA: Consiste en un pago semestral valorizado en forma proporcional a las horas asignadas para colaborar en actividades académicas, bajo la dirección y tuición del profesor de una asignatura o proyecto de investigación. La beca es regulada por un reglamento especial.

BECA FOTOCOPIA E IMPRESIONES: Consiste en la asignación semestral de un número determinado de fotocopias e impresiones a todos los estudiantes regulares.

1. PRÉSTAMOS:

PRÉSTAMO EXTRAORDINARIO: Suma de dinero que la Universidad podrá otorgar a los estudiantes regulares de pregrado para cubrir aquellos imprevistos o situaciones de emergencia que inciden en su quehacer académico, y que no están en condiciones de solventar. Los préstamos extraordinarios en caso alguno serán concedidos para pagar deudas contraídas por el estudiante, por cualquier concepto, con la Universidad.

2. CRÉDITOS:

CRÉDITO SUPLEMENTARIO: Es aquel que otorga la Universidad a los estudiantes pertenecientes a los quintiles I, II y III de ingresos, para cubrir la diferencia entre el crédito o la beca que le ha asignado el Ministerio de Educación y el valor del arancel real de su carrera. Dicho beneficio se encuentra regulado por su reglamento respectivo reglamento específico.

CRÉDITO INSTITUCIONAL: Préstamo destinado al pago de arancel anual que la Universidad Otorga, de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias, a los estudiantes regulares que carecen de los recursos necesarios para financiar parcial o totalmente el costo de sus respectivos aranceles y no pueden postular a otras fuentes de financiamiento. Estos créditos se regirán, en cuanto a requisitos para postular, garantías exigidas, plazos de devolución y cobranza de los mismos, por las normas específicas establecidas para este efecto por la Universidad.

3. OTROS BENEFICIOS:

ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL: Ofrece atención psicológica gratuita, en área vocacional a los estudiantes regulares, permitiéndoles acceder a la postulación para la Reorientación académica.

ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS:

Ofrece apoyo en la formación integral de los estudiantes, con una amplia gama de actividades extracurriculares, a objeto de contribuir al desarrollo de un pensamiento creativo, mejorar su rendimiento académico, fomentar la socialización y ocupación del tiempo libre en forma sana, desarrollar valores y actitudes, participación ciudadana y responsabilidad social.

SALUD ESTUDIANTIL:

El Departamento de salud estudiantil, en su Campus San Miguel en Talca y Campus Nuestra Señora del Carmen, edificio Merced, en Curicó, otorga servicios de salud en el marco de la atención primaria, para lo cual cuenta con profesionales y técnicos en el área de medicina, enfermería, odontología, psicología, kinesiología y nutrición. Estas unidades desarrollan programas, tanto de atención clínica como de prevención y promoción de salud, orientadas a contribuir al bienestar integral de los estudiantes de pregrado.

En el Campus San Isidro de Los Niches, cuenta con un box de primeros auxilios y el acceso de agendamiento de atención en las distintas unidades antes mencionadas en el Campus Nuestra Señora del Carmen, Curicó.

En los Campus San Miguel, Talca y Nuestra Señora del Carmen, Curicó, cuenta con un box de primeros auxilios, dispuesto en horario vespertino, hasta las 21:30 hrs. y los días sábados hasta las 13:00 hrs.

Respecto de los accesos a la atención, es por demanda espontánea a la unidad de enfermería y solicitud de horas en medicina, tras lo cual se realizan las derivaciones correspondientes a las unidades de kinesiología, psicología y nutrición.

A la unidad de odontología se accede por demanda espontánea ante situaciones de urgencia y solicitud de horas para tratamientos.

En el ámbito de la prevención y promoción en salud, el Departamento desarrolla programas orientados a promover la adquisición de hábitos saludable en sus estudiantes. En este sentido, realiza campañas de vacunación, evaluación de salud (EMPE), jornadas orientativas hacia un estilo de vida saludable. Desarrolla un programa cardiovascular.

Todos los estudiantes cuentan con un Seguro de accidente escolar (SAE), ante accidentes ocurridos en contexto de actividades académicas o en el trayecto hacia la universidad desde el domicilio o viceversa. Ley 16.744

Todas las atenciones son gratuitas.

CONVENIOS EXTERNOS (Extrasistema)

En proceso de regularización, exámenes radiológicos y de laboratorio en Clínica UCM, de 5% a 20% descuento en el valor de copago, presentando credencial de estudiante.

Convenio con centro de radiografías odontológicas para estudiantes en atención dentro del Departamento por prescripción de odontólogo/as tratantes, específicamente para los fines de tratamiento. Consiste en gratuidad de algunas radiografías y descuento en otras.

Convenio con Psiquiatras para estudiantes en tratamiento dentro del Departamento. La evaluación la efectúa el médico o psicólogas del Departamento de Salud Estudiantil, quienes realizan la

derivación a especialista por un número limitado de sesiones (mientras el estudiante se incorpora para la atención en el sistema público o privado, de acuerdo a su sistema previsional).

Convenio de descuento en los aranceles para especialistas del área odontológica, endodoncia, ortodoncia, cirugía oral y cirugía maxilofacial. Se debe consultar con odontóloga/os del Departamento, quienes indicarán el procedimiento y respectivas direcciones.

Convenio ópticas Quezada y Siles, para operativos oftalmológicos y descuento 20% en la adquisición de lentes ópticos, gafas y artículos de cuidado visual.

Desde el año 2017 la universidad cuenta con un protocolo para padres y madres, que permite justificar inasistencias a actividades académicas. Para hacer uso de este beneficio el/la estudiante debe validar la condición de padre o madre, acreditando estar a cargo del cuidado de hijo/a con declaración jurada ante notario y certificado de nacimiento. Los formularios se retiran en Depto. de salud estudiantil, con enfermera o técnico de enfermería.

1) **DEPORTE ESTUDIANTIL:**

Respecto a los beneficios a los cuales los estudiantes deportistas optan al momento de ser parte de nuestra casa de estudios son los siguientes:

1. Por cada una de las carreras que nuestra universidad imparte en Campus San Miguel de Talca o En Nuestra Señora del Carmen y Los Niches en Curicó, existen 2 cupos para ingresos vía deportista destacado por carrera a excepción de Pedagogía en Ed. Física que presenta 10, sumando un total de 114 cupos.
2. Cada uno de los deportistas que ingresan por esta vía, se les entrega una beca de alimentación.
3. Si los seleccionados no tienen ningún tipo de beneficio, luego de cursar 2 semestres pueden postular a la beca al Mérito Deportivo, esta beca cubre un porcentaje del arancel del estudiante deportista.
4. Los estudiantes deportistas pueden optar a flexibilidad curricular, bajando su carga lectiva hasta un 40 % del total.
5. Los estudiantes deportistas también se encuentran autorizados para asistir a competencias, respaldados por el reglamento, con un memorándum a sus respectivas escuelas informando el motivo de la inasistencia.

Actualmente en la Universidad existen 30 selecciones deportivas las cuales participan en eventos regionales y nacionales organizados por el IND y FENAUDE.

Los y las estudiantes que no son parte de las selecciones pueden participar en talleres deportivos que se imparten cada semestre.

2) **Sistema de Bibliotecas (SIBIB)**

El SIBIB, en sus tres bibliotecas ubicadas en los campus San Miguel en Talca y los campus Nuestra Señora del Carmen y San Isidro en Curicó, ofrece servicios y espacios diseñados para dar apoyo a la docencia, que acompañan al estudiante en toda su formación profesional.

1. Recursos digitales: actualmente existen 90 base de datos suscritas y más de 190.000 libros digitales que cubren todas las áreas del conocimiento.

2. Recursos Bibliográficos: en las 3 bibliotecas del SIBIB, existen más de 57.000 títulos que cubren las necesidades bibliográficas de cada carrera.
3. Página WEB: portal del Sistema de Bibliotecas donde se encuentran información propia del SIBIB y accesos a todos los recursos de información.
4. Guías temáticas: Portal con acceso a los recursos de información agrupados por áreas. Se destacan guías generales por áreas del conocimiento y guías por carreras.
5. Descubridor: Mediante una única interfaz, se puede buscar en forma simultánea en todos los recursos de información.
6. Talleres Recursos de Información: Durante todo el año académico se ofrecen talleres en donde se enseñan a utilizar las bases de datos con que dispone la universidad.
7. Acceso remoto: se cuenta con la tecnología necesaria para que el estudiante pueda acceder en forma remota a los recursos de información.
8. Atención personalizada: contamos con profesionales que pueden asesorar a los estudiantes con temas relacionados con búsqueda y recuperación de la información.
9. Redes sociales y Formulario de Contacto: contamos con diferentes canales de comunicación, que nos permite estar alertas a las necesidades de nuestros usuarios.
10. Estantería abierta: todas las bibliotecas se encuentran disponibles en modalidad estantería abierta, que permite acceder libremente a las colecciones.
11. Sala de estudio grupal: Están a disposición de los usuarios 11 salas de estudio, 9 en Talca, 1 en Curicó y 1 en los Niches, estas salas están equipadas con pantallas led lo que favorece el trabajo en grupo.
12. Auditorio: al interior de biblioteca Campus San Miguel, existe un auditorio con 16 equipos notebook conectados a internet, pantalla led y proyector, destinado a realizar capacitaciones de los recursos de información disponibles en el SIBIB.

5. OTROS SERVICIOS DE INTERÉS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO

Organizaciones Estudiantiles:

Existen al interior de la universidad, diferentes organizaciones estudiantiles, entre ellas se encuentran: Los Centros de Estudiantes, la Federación, organizaciones intermedias, Pymes UCM, además de algunos grupos de voluntarios al interior de las carreras que participan en Desafío Levantemos Chile, por nombrar alguno, también destaca la Organización Movimiento de la carrera de Kinesiología, que año a año organiza con éxito las paraolimpiadas (actividad deportiva para niños y jóvenes de la región que poseen capacidades diferentes).

La Federación de Estudiantes, es el máximo organismo de representación estudiantil y sus integrantes (presidenta/e) tienen participación directa en el Consejo Superior de la Universidad y las Mesas de Diálogo.

Las Mesas de Diálogo, son reuniones mensuales en las que participan los Vicerrectores -Académico y de Administración y Finanzas- directivos de la Dirección General Estudiantil y de Sede en Curicó, además de los representantes de los estudiantes, a través de la Federación de Estudiantes UCM (FEUCM) y miembros del Consejo de presidentes de cada carrera.

Tanto los CCEE (Centros de Estudiantes) como la Federación, reciben aportes monetarios desde la Universidad, para el desarrollo de sus actividades y de algunas iniciativas estudiantiles.

MAYORES INFORMACIONES UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Unidad de Admisión

Talca

Campus San Miguel

Avda. San Miguel N°3605.

Curicó

Campus Nuestra Señora del Carmen

Yungay N°698.

Página Web

<http://www.ucm.cl>

<http://prenovato.ucm.cl/>

Teléfonos: (71)2986000 – (+569)985644531

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2025

El Proceso de Matrícula de los y las estudiantes que ingresan a primer año de la Universidad Católica del Norte en el año 2025 se realizará de modo **online** según el calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2025

21 de enero desde las 00:01 hrs.	Inicio Ley de Retracto.
21 al 23 de enero hasta las 17:00 hrs.	Matrículas de estudiantes en Lista de Seleccionados/as (Regular, PACE, BEA y + Mujeres Científicas).
23 de enero a las 19:00 hrs.	Publicación Corrimientos de Listas de Espera y Repostulación en www.ucn.cl
24 al 26 de enero hasta las 17:00 hrs.	Matrícula de estudiantes seleccionados/as por corrimiento de Lista de Espera (Regular, PACE, BEA y +Mujeres Científicas).
25 de enero a las 17:30 hrs	Resultados Selección Ingresos Especiales UCN
27 al 30 de enero hasta las 17:00 hrs.	Matrícula de estudiantes seleccionados/as por Repostulación (Regular y PACE) e Ingresos Especiales UCN.
30 de enero (23:59 hrs.)	Vencimiento Ley de Retracto.

Matrícula 100% online:

La UCN ha dispuesto para sus convocados y convocadas la modalidad de matrícula **no presencial**, esto quiere decir, que la matrícula se realizará **100% online en www.ucn.cl**.

CONSIDERACIONES

1. El horario de matrícula online no posee restricción dentro de las fechas indicadas para cada tipo de matrícula. Sin embargo, los servicios de asesoría, consultas y atención de casos solo funcionarán de 8:00 a 23:59 hrs. de forma continua entre el 21 y 23 de enero, y de 9:00 a 18:00 hrs. los siguientes días hasta el término del proceso.

2. Los/as convocados/as en Lista de Selección tendrán hasta el 23 de enero a las 17:00 hrs. para finalizar su matrícula, posteriormente a esto, la plataforma será deshabilitada para matrícula por Lista de Selección.
3. **La ausencia de conexión o no llevar a término el proceso de matrícula dentro de los plazos y horarios indicados, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.**
4. **El corrimiento de Lista de Espera** se publicará el 23 de enero a las 19:00 hrs. en la página web www.ucn.cl.
5. Solo si existen vacantes, y la Universidad lo estima necesario, se procederá a ofrecer vacantes para Repostulación, las que serán publicadas en el sitio web www.ucn.cl desde el 23 de enero a las 19:00 hrs.
6. La Repostulación se realizará online completando el formulario que se encontrará en www.ucn.cl.
7. Los requisitos para postular a una vacante en carreras que ofrecen Repostulación son:
 - Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la carrera de postulación, para lo cual deberá cargar en el sistema, cuando se le solicite, el Certificado de Puntajes emitido por DEMRE (disponible en www.demre.cl).
 - Además, en el caso de Repostulación a carreras de Pedagogía, y para cumplir con la condición de tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20%, 30% o 40% superior de su establecimiento educacional, deberá cargar en el sistema, cuando se le solicite, el Certificado de Ubicación de Egreso de Educación Media emitido por Ayuda MINEDUC (disponible en www.ayudamineduc.cl)

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ONLINE

1. Ingresar a www.ucn.cl y acceder al Sistema de Matrícula UCN 2025, donde debe seguir las instrucciones contenidas.
2. Posterior al registro y confirmación de datos personales, el/la estudiante visualizará el Estado de Cuenta y las cuotas disponibles para pago. El mínimo requerido para ejecutar la matrícula se encontrará resaltado, valor que deberá ser pagado exclusivamente a través de webpay. Si el/la estudiante está preseleccionado/a con Gratuidad podrá continuar con el proceso sin efectuar pago.
3. Una vez que aparezca la Confirmación de Matrícula en pantalla, el/la estudiante se considera matriculado/a, pudiendo descargar e imprimir esta confirmación, así como los tres documentos que aparecen: **Contrato de Prestación de Servicios Educativos, Pagaré y Mandato Especial**. Las instrucciones para su llenado y los trámites requeridos para completar su ingreso a la UCN aparecen en el comprobante de matrícula y en el correo de confirmación que llega al correo informado por el/la estudiante. Estos trámites adicionales incluyen: activación de correo institucional y plataformas digitales, realización de pruebas de diagnóstico, entrega en físico del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, el Pagaré y el Mandato Especial, envío de fotografía institucional, solicitud de TNE, activación del Plan de Escolaridad Segura, entre otros.
4. Se podrán entregar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, Pagaré y Mandato Especial firmados y legalizados ante Notario a más tardar el jueves 30 de enero de 2025 en la oficina de Gestión de Aranceles en Antofagasta o Sección de Aranceles en Coquimbo. **Si cuenta con Gratuidad 2025 solo debe entregar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos.**

5. Se aplicarán Pruebas de Diagnóstico durante el Proceso de Matrícula, las cuales deben ser contestadas por todos/as los/as estudiantes. Posteriormente, y de acuerdo a los resultados obtenidos, deberán asistir a las nivelaciones en las fechas informadas por la Universidad, en caso que se determine o lo requiera.

FORMAS DE PAGO

1. Los valores 2025 tanto de Arancel Básico (pago por concepto de matrícula) y Arancel de Carrera (valor anual) se encuentran publicados en el sitio propio de cada carrera al que se puede acceder a través de admisión.ucn.cl/carreras/
2. El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas mensuales, cancelando el 50% de la primera cuota al momento de la matrícula y el otro 50% hasta el 05 de marzo de 2025. El pago de las cuotas restantes deberá ser efectuado entre abril y diciembre del 2025.
3. El pago mínimo para matricularse corresponde al Arancel Básico y 50% de primera cuota. Esta opción se encuentra habilitada por defecto al momento del pago y debe ser pagada vía Webpay. Es posible efectuar el pago de más cuotas, si así se desea.
4. Por el pago anticipado del Arancel de Carrera hasta el 17 de marzo de 2025, y dependiendo de los beneficios asignados al/la estudiante, se realizan descuentos. El sistema indicará el nuevo valor con el descuento aplicado.
5. El pago de las cuotas mensuales se efectúa vía Webpay en la plataforma Mi Portal de cada estudiante o a través de las cajas de pago de la Universidad. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.
6. Los/as estudiantes extranjeros/as sin residencia definitiva deberán comunicarse con la Universidad por alguno de los canales dispuestos, para obtener información acerca de las condiciones de pago.
7. Podrán hacer uso de la Ley de Retracto los/as alumnos/as matriculados/as en la UCN por Lista de Selección y que, a consecuencia de corrimientos de Listas de Espera u otro motivo, se matriculen en otras instituciones de Educación Superior. Para esto deberán ingresar a la plataforma de matrícula, donde se le entregarán instrucciones para efectuar este trámite. **También se puede enviar un correo electrónico a admisión@ucn.cl adjuntando un comprobante de pago y/o matrícula que certifique la matrícula en la segunda institución, también se debe incluir información bancaria fidedigna para la realización de la transferencia y/o emisión de Vale Vista (imagen, documento o cartola donde se indique solo la información de la cuenta), la que debe ser específicamente a nombre del/la estudiante. No se realizarán transferencias a cuentas de otras personas.** El plazo para retractarse vence el 30 de enero de 2025 a las 23:59 horas. Posterior a esta fecha, las solicitudes de devolución quedarán nulas.

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POSTULACIÓN A BENEFICIOS ESTUDIANTILES UCN

Los/as estudiantes que hayan postulado a Beneficios Gubernamentales a través del FUAS, deberán ingresar a www.beneficiosestudiantiles.cl y verificar si les corresponde realizar la Evaluación Socioeconómica. En el caso que deban realizarla, este trámite se efectuará entre el 21 y 28 de enero de 2025, de forma online enviando los documentos requeridos a beneficios@ucn.cl en el caso de estudiantes que se matriculen en Antofagasta y beneficioscoqbo@ucn.cl para estudiantes de la Sede Coquimbo y no realizarlo inhabilitará al/la estudiante para obtener los beneficios.

Adicionalmente, la Universidad Católica del Norte cuenta con programas de beneficios dirigidos a los/as estudiantes en situación económica deficitaria y con buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de estos apoyos pueden ser revisados en la sección “Becas y Beneficios”, disponible en admission.ucn.cl/becas-y-ayudas/.

Para postular, el/la estudiante podrá acceder al Formulario de Solicitud disponible durante el periodo señalado. <https://forms.gle/QbyCkynSki7sQaXx8> (**Programa de Alimentación**)
<https://forms.gle/n9rCRB9soavfaeen9> (**Programa de Residencias Universitarias**)

Consultas adicionales se pueden realizar a los teléfonos informados durante el Proceso de Matrícula o por correo a beneficios@ucn.cl en el caso de estudiantes que ingresen a la Casa Central de Antofagasta o bien beneficioscoqbo@ucn.cl en caso de estudiantes del Campus Guayacán de Coquimbo.

Diagnóstico Institucional UCN

Este proceso, de carácter obligatorio, está destinado a todo/a estudiante que se matricula por primera vez en carreras de pregrado UCN. El propósito es recabar información que permita conocer mejor a cada estudiante para ofrecer los apoyos que favorezcan su ingreso y adaptación a la vida universitaria, con foco en su bienestar integral, permanencia y progresión académica.

El diagnóstico UCN considera las pruebas de *Matemática, Lenguaje, Psicoeducativo e Inglés*. Además, para estudiantes de carreras de Pedagogía se aplica un *Cuestionario o Inventario Motivacional*. Estas pruebas se rinden durante el mismo período de matrícula, en modalidad online, una vez activado el Correo Electrónico y accediendo a UCN Virtual.

OBSERVACIONES:

- 1.- **La Universidad Católica del Norte se reserva el derecho de fijar actividades académicas extraordinarias los 365 días del año.**
- 2.- **Según lo informado por MINEDUC, los/las estudiantes habilitados pertenecientes al Programa PACE, independiente de la vía de matrícula, recibirán acompañamiento durante los dos primeros años.**
- 3.- **Al momento de ingresar a clases, los/as estudiantes pertenecientes a las cuatro carreras de la Facultad de Medicina, deben haber iniciado el Programa de Inmunización contra el virus de la Hepatitis B.**
- 4.- **Se solicita a los estudiantes de la Carrera de Medicina, considerar un segundo uniforme de un color distinto al azul, exclusivamente, para su ingreso a pabellón.**

MAYORES INFORMACIONES

Sitio web: <https://admission.ucn.cl/>

E-mail: admission@ucn.cl

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ADMISIÓN CENTRALIZADA PERIODO 2025

I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

Los resultados de los postulantes seleccionados y la lista de espera serán informados en <https://acceso.mineduc.cl/> y <http://www.admisionucsh.cl/> a partir del día 20 de enero de 2025.

Además, se contactará a cada convocado de forma personalizada vía correo electrónico, desde la cuenta admision@ucsh.cl, y a través de mensajería de WhatsApp, del número +569 78071815, para entregar información de las opciones de matrícula virtual o presencial.

II. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1. Primer periodo de matrícula para postulantes seleccionados será del miércoles 21 al viernes 23 de enero.
2. Segundo periodo de matrícula para postulantes de lista de espera será, del sábado 24 al 30 de enero.

A continuación, se detalla el horario de atención virtual y presencial:

- La asistencia virtual se realizará a través de nuestro WhatsApp +569 78071815, como medio oficial, desde el 21 al 30 de enero, con atención de lunes a viernes de 09:00 a las 19:00 hrs., y el sábado y domingo de 09:00 a 14:00 hrs. A partir del 31 de enero y hasta el 21 de marzo, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.
- La asistencia presencial se realizará en el Punto de Admisión y Matrícula localizado en Salón Don Bosco del edificio ubicado en Carmen 350, Santiago Centro. Desde el 21 al 30 de enero, con atención de lunes a viernes de 09:00 a las 19:00 hrs., y el sábado de 09:00 a 14:00 hrs.

III. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

a) Asistencia y apoyo a la matrícula

La Universidad Católica Silva Henríquez pondrá a disposición de los postulantes que ingresen a la Universidad vía admisión centralizada una Guía de Matrícula para orientar su proceso, que estará disponible en nuestro sitio web <http://www.admisionucsh.cl/> y en nuestras redes sociales oficiales, a partir del 20 de enero.

También realizaremos asistencia virtual y presencial, para acompañar el proceso de nuestros postulantes y recibir dudas sobre el procedimiento de matrícula, funcionamiento de la plataforma de matrícula online, formas de pago, becas y beneficios, vida estudiantil, entre otros.

La asistencia virtual se realizará a través de nuestro WhatsApp +569 78071815, como medio oficial. Y la asistencia presencial se realizará en el Punto de Admisión y Matrícula localizado en Salón Don Bosco del edificio ubicado en Carmen 350, Santiago Centro.

b) Matrícula virtual

A cada convocado se le contactará personalmente vía correo electrónico y mensajería de WhatsApp, para entregar información de las opciones de matrícula virtual o presencial.

La matrícula on line se realiza a través del sitio web www.admisionucsh.cl desde el 21 de enero a las 9:00 am., con asistencia virtual a través de nuestro WhatsApp +569 78071815.

Las etapas para el procedimiento de matrícula online son las siguientes:

1. Ingresar a la plataforma de matrícula y seguir los siguientes pasos:
 - a. Identificación del estudiante
 - b. Definición de forma de pago o acreditación del beneficio de gratuidad
 - c. Aceptar Contrato de Prestación de Servicios Educativos
 - d. Confirmación de la Matrícula
2. Crear la cuenta UCSH en portal institucional.
3. Realizar la encuesta de caracterización.
4. Recibir información relevante sobre vida académica y estudiantil, en la cuenta UCSH.

La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado o aceptado los términos y condiciones del contrato de servicios educativos con la Universidad.

c) Matrícula presencial

A cada convocado se le contactará personalmente vía correo electrónico y mensajería de WhatsApp, para entregar información de las opciones de matrícula virtual o presencial.

La matrícula presencial se realizará en el Punto de Admisión y Matrícula ubicado el Salón Don Bosco, localizado en Carmen 350, Santiago Centro, a partir de las 09:00 am. del 21 de enero.

Los pasos para el procedimiento de matrícula presencial son los siguientes:

1. Acreditación del estudiante
2. Derivación del estudiante según su situación
3. Ejecución del procedimiento de matrícula, siguiendo los siguientes pasos:
 - a. Identificación del estudiante
 - b. Definición de forma de pago o acreditación del beneficio de gratuidad

- c. Aceptar Contrato de Prestación de Servicios Educativos
- d. Confirmación de la Matrícula
4. Toma de fotografía institucional.
5. Creación de la cuenta UCSH en portal institucional
6. Realizar la encuesta de caracterización
7. Recibir información relevante sobre vida académica y estudiantil, en la cuenta UCSH.

La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado o aceptado los términos y condiciones del contrato de servicios educativos con la UCSH.

d) Modalidad de Pago de Matrícula

1. Pago contado: En efectivo (en cajas de la universidad) o Web Pay con tarjeta de crédito/débito.
2. Pago en cuota: Una cuota fija con vencimiento el 1 de febrero de 2025.

e) Modalidades de Pago de Aranceles

1. Pago contado: Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo (en cajas de la universidad) o Web Pay, con tarjeta crédito/débito. Se otorgará un descuento de un 5% al optar por esta modalidad. No es acumulable con beneficios ministeriales y/o Crédito con Aval del Estado.
2. Pago en Cuotas: Hasta 10 cuotas fijas mensuales, con vencimiento los 01 de cada mes, a contar del mes de marzo 2025.

f) Retracto

1. Estudiante envía por correo comprobante de matrícula/ Trae el Comprobante de matrícula de otra IES
2. Se anula su matrícula
3. Se envía o entrega comprobante de nulidad
4. Se gestiona devolución, si tiene pago de matrícula. Descontado el 1% del valor anual de la carrera en la que se matriculó.

El plazo para ejercer el derecho a retracto, es del día 21 al 30 de enero.

IV. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

a) Beneficios Externos

1. Crédito con Aval del Estado (CAE)

Matrícula con CAE:

La UCSH participa del sistema de financiamiento de estudios superiores con aval del Estado. Este crédito permitirá al estudiante financiar los aranceles de la carrera de forma anual, de acuerdo

con los montos que determine el Ministerio de Educación para cada carrera. Los convocados que cuenten con el beneficio del CAE, tendrán el beneficio ingresado en el sistema por si desean utilizar el beneficio. En tal caso sólo deberán pactar el arancel no cubierto por el Crédito con Garantía Estatal.

Para los estudiantes renovantes del Crédito que provienen de otra Institución, deberán matricularse sin el CAE para no perder el cupo. Posteriormente se deben contactar con la Unidad de Gestión de Beneficios para consultar por su situación y requisitos para el ingreso del CAE para ello deberá enviar un correo electrónico a gestiondebecas@ucsh.cl

2. Gratuidad

Matrícula con Gratuidad:

La UCSH se encuentra adherida a la gratuidad. Los estudiantes que reúnan los requisitos y se matriculen podrán hacer uso de su beneficio que les permitirá no tener que pagar matrícula ni arancel anual por la duración formal de su carrera.

En estos casos los estudiantes tendrán el beneficio ingresado en el sistema al momento de matricularse, sólo deberán:

- Aceptar el contrato de Prestación de Servicios Educativos en el proceso de su matrícula on line.

3. Becas MINEDUC

Matrícula para postulantes con Becas MINEDUC:

Si el estudiante este preseleccionado con alguna Beca Ministerial, esta se encontrará ingresada en el sistema, de tal manera que al momento de su matrícula sólo deberá pactar el saldo del arancel no cubierto por el beneficio.

Importante señalar que los estudiantes deben posteriormente revisar los resultados definitivos en www.beneficiosestudiantiles.cl

Si el estudiante es notificado como PENDIENTE, deberá matricularse para no perder su vacante, documentando el 100% de arancel y matrícula.

4. Becas Ministeriales

En la UCSH se pueden hacer efectivos todos los beneficios ministeriales para Universidades Privadas.

Los estudiantes que obtengan algún beneficio ministerial (Becas –Gratuidad) deben realizar su matrícula en línea, el beneficio se encontrará ingresado en el sistema de tal manera que lo puedan hacer efectivo al momento de la matrícula.

Aquellos estudiantes que postularon al FUAS, pero que su resultado aparece como pendiente, deben matricularse para no perder el cupo, pactando el arancel y matrícula. Posteriormente pueden consultar en la Unidad de Gestión de Beneficios en caso de requerir orientación o más información acerca de su situación, a través del correo electrónico gestiondebecas@ucsh.cl

b) Becas Internas

1. Becas para estudiantes que ingresan a primer año:

a. Beca Excelencia Complementaria

Beneficio destinado a los estudiantes que sean beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación, consiste en una rebaja del 20% del arancel anual. Cupos Limitados.

b. Beca Colegios Salesianos

Descuento destinado a estudiantes egresados de la Enseñanza Media de algún Establecimiento de Educación Salesiana (Don Bosco o María Auxiliadora), hasta 2 años precedentes a su ingreso a la Universidad. Consiste en un descuento de un 30% en el arancel anual.

d. Deportista Destacado

Descuento destinado a estudiantes destacados en alguna rama deportiva que promueva la universidad (condición debidamente acreditada) y que deseen ingresar a cualquier Programa de Formación de Pregrado impartido por la UCSH. Consiste en una rebaja hasta 100% en el arancel anual. Este beneficio tendrá una vigencia máxima equivalente a la duración del programa de estudios al que postula.

e. Beca de Alimentación

Esta beca consiste en un almuerzo para estudiantes diurnos o una colación para los estudiantes vespertinos. Se hace efectiva en el casino de la Universidad. Se postula desde primer año. Los plazos y requisitos de postulación se publican en la Zona de estudiantes de la página web de la Universidad en el mes de marzo/abril de cada año.

* Importante: Los beneficios internos no son acumulativos, el estudiante deberá optar sólo por uno de ellos.

V. HABILITADOS PACE

Todos los alumnos habilitados PACE serán contactados personalmente vía correo electrónico y mensajería de WhatsApp, para entregar información sobre su proceso de matrícula.

Podrán recibir asistencia virtual escribiendo a nuestro WhatsApp +569 78071815, o presencial acercándose al módulo de atención PACE habilitado en el Punto de Admisión y Matrícula ubicado en Salón Don Bosco del edificio localizado en Carmen 350, Santiago Centro.

MÁS INFORMACIÓN

Dirección de Admisión Universidad Católica Silva Henríquez

General Jofré N° 462, Santiago.

Correo electrónico: admission@ucsh.cl

WhatsApp: +56 97807 1815

Sitio web: www.ucsh.cl

I.- Cómo postular a la U. Central

La Universidad Central de Chile está adscrita al Sistema de Acceso dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior. Esto significa que una vez publicados los resultados PAES deberás postular con tu puntaje vigente a la carrera de preferencia en www.demre.cl. Recuerda que será relevante el orden de preferencia en que postules a la U. Central en las carreras de tu interés.

Simula tus ponderaciones para ingresar a la Universidad Central

Usa nuestro Simulador de Puntaje para conocer tu ponderación para nuestras carreras y las becas o beneficios a las que podrás acceder, considerando orden de preferencia y que de acuerdo a tu rendimiento PAES, estas becas podrían llegar a cubrir hasta el 100% del arancel. Ingresa a: becasybeneficios.ucentral.cl

Realiza tu postulación a la Universidad Central en el sitio oficial del DEMRE en las fechas oficiales: lunes 06, martes 07, miércoles 08, y hasta las 13.00 horas del jueves 09 de enero de 2025.

II.- Resultados de Selección y Matrícula

2.1 Resultados de Postulación:

La publicación de resultados de Postulaciones se conocerá el lunes 20 de enero de 2025 a contar de las 12:00 horas.

2.2 Lista de Convocados:

Si estás seleccionado aparecerás en la lista de convocados de la Universidad Central y deberás concretar tu matrícula desde el martes 21 hasta el jueves 23 de enero de 2025.

2.3 Listas de Espera

La Universidad Central publicará en su sitio web www.ucentral.cl las listas de espera para aquellas carreras que dispongan de vacantes. Los nuevos convocados deben acudir a concretar su matrícula en el período de tiempo previamente informado, de lo contrario, estarán renunciando al derecho de matrícula y liberarán su vacante.

2.4 Repostulación

La Universidad llamará a **repostulación** a todo postulante que cumplan con los requisitos de ingreso definidos por el sistema de Acceso a la educación superior.

Este proceso estará habilitado para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes, la postulación se realizará a través de www.ucentral.cl. A Contar del viernes 24 de enero de 2025.

III.- Apoyo al Postulante

La Universidad Central dispondrá de apoyo y guía para que puedas tomar una decisión informada. Para ello, dispondremos una Feria de Postulación en nuestras sedes:

Santiago: la feria de la postulación se realizará en nuestro campus Vicente Kovacevic II ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago centro, y en **Sede La Serena** ubicada en avenida Francisco de Aguirre 0405, la Serena.

Ambas ferias se realizarán entre el lunes 06, hasta las 13:00 horas del jueves 09 de enero, además de estar presentes en La Feria de Postulaciones de La Estación Mapocho los días 06 y 07 de enero. En estos espacios de información podrás conocer la oferta académica de la Universidad y los beneficios a los cuales podrás postular a través del simulador de beneficios institucional becasybeneficios.ucentral.cl, asimismo, podrás interactuar con docentes y estudiantes de las diferentes carreras y conocer nuestra infraestructura.

Apoyo telefónico a la postulación, a través de nuestro call center 600 582 2222.

3.1 Apoyo en la etapa de matrícula: pasos a seguir, dudas respecto de los sistemas de matrícula, formas de pago, entre otros.

Entre el 21 y 23 de enero de 2025 nuestro horario de atención será de 8:00 a 20:00 hrs.; y entre el 24 y el 30 de enero de 2025 de 9:00 a 18:30 horas en:

Ubicación Sede Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

Ubicación Sede La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

Mesa de ayuda: 600-582-22-22, estará disponible para resolver tus consultas sobre etapas y sistemas de matrículas, formas de pago, lugares de atención, dudas sobre carreras entre otros.

Horario de atención de nuestro call center: 20 de enero día de publicación de los resultados atenderemos desde las 9:00 hasta las 02:00 am. del día siguiente, para luego continuar desde el 21 al 23 de enero de 08:00 a 21:00 hrs.; y desde el 24 al 30 de enero de 9:00 a 19:00 hrs.

IV.- Sistemas de Matrícula

4.1 Matrícula Digital

La manera más fácil y rápida de acceder a tu matrícula desde tu hogar es la Matrícula Web de la Universidad Central, con este sistema te podrás matricular desde cualquier parte, en cualquier horario y desde cualquier dispositivo móvil.

- Paso 1: Registra y/o confirma tus datos personales y los de tu apoderado
- Paso 2: Verifica tus beneficios internos y/o externos
- Paso 3: Matricúlate On Line
- Paso 4: **Listo, ya eres alumno de la U. CENTRAL.**

Modalidad 100% Online: La forma sencilla de realizar tu matrícula **¡y sin imprimir documentos!**, donde el apoderado deberá autenticarse en el portal de matrícula para firmar digitalmente los documentos de la matrícula y posteriormente deberá definir su forma de pago (Pagaré-Cuponera y/o Tarjeta de Débito/Crédito).

4.2 Matrícula Presencial

Los alumnos convocados podrán realizar su matrícula en las dependencias de la Universidad Central Santiago, en el campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278 esquina Nataniel Cox, y en La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405.

Para realizar este procedimiento, los alumnos deberán asistir con su apoderado a fin de formalizar su respectivo contrato de prestación de servicios educacionales.

Al momento de realizar su matrícula, tanto el alumno como el apoderado, deberán presentar su cédula de identidad vigente. En caso de que el apoderado no pueda asistir a realizar el trámite, lo podrá realizar el alumno o un tercero, previa presentación de un poder notarial.

Las fechas de matrícula serán desde el martes 21 al jueves 30 de enero de 2025, según etapa de matrícula correspondiente.

- **Formas de Pago matrícula presencial:**

La Universidad Central acepta como medio de pago para su matrícula presencial: Pagaré Cuponera (cuotas), Cheques, Tarjetas de Crédito / Débito, Vale Vista, Efectivo.

La matrícula de los alumnos es anual y podrá ser pagada al contado, o en 1 cuota de su plan de pago.

4.3 Descuentos

Adicionalmente, aquellos alumnos que cancelen la totalidad del arancel al contado obtendrán un 2% de descuento en su arancel hasta el 31 de marzo de 2025.

V.- Retracto

El derecho a retracto permite a las/los estudiantes matriculados en una institución de educación superior retractarse y solicitar la devolución de lo pagado presentando una segunda matrícula de otra entidad. Podrán desistir del contrato celebrado con la institución respectiva, dentro de un plazo de 10 días corridos contados desde la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades adscritas al Sistema de Acceso al presentar una segunda matrícula. La universidad podrá retener de lo pagado hasta el 1% del arancel anual de la carrera por concepto de costos de administración

VI.- Calendario de Matrícula

- **Primer Periodo de Matrícula:**

Los convocados por el Sistema de Acceso a la Educación Superior podrán matricularse desde el martes 21 al jueves 23 de enero en nuestra plataforma de matrícula online <https://matriculaweb.ucentral.cl/> y en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad o a través de la plataforma de matrícula online y de forma presencial en nuestra sede Vicente Kovacevic II ubicada en Santa Isabel 1278, Santiago Centro; o en Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

- **Segundo Periodo de Matrícula:**

Los postulantes en lista de espera se podrán matricular desde el viernes 23 hasta el jueves 30 de enero de 2025 de forma presencial en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad o a través de la plataforma de matrícula online <https://matriculaweb.ucecentral.cl/>.

Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

VII.- Becas Interna

La U. Central, en coherencia con su visión institucional, otorga importantes beneficios y servicios que promueven el desarrollo integral de sus estudiantes, reconociendo y estimulando el rendimiento académico sobresaliente, el desempeño deportivo y en otras áreas que contribuyen a su formación. Además, brinda apoyo a aquellos estudiantes con dificultades económicas para la continuidad de sus estudios.

Beca de Emergencia Social.

Destinada a brindar apoyo en el pago de la colegiatura a aquellos(as) estudiantes que se encuentren afectados(as) por situaciones temporales de carácter grave y debidamente acreditadas —tales como deudas por enfermedades graves, incendio u otra catástrofe, accidentes, entre otras similares—, la cual se otorga por una vez durante toda la carrera.

Beca de Emergencia Social para Estudiantes Madres/Padres/Tutor Legal.

Dirigida a estudiantes que sean madre, padre o tutor(a) legal de un niño o niña de hasta doce años, y que presenten una situación económica vulnerable o de emergencia que amerite el beneficio. Este apoyo se otorga por una vez durante toda la carrera.

Beca de Fallecimiento del/a Sostenedor/a o Apoderado/a.

Destinada a brindar apoyo mediante un porcentaje del pago de la colegiatura para aquellos(as) estudiantes cuyo apoderado(a) o sostenedor(a) haya fallecido mientras el(la) estudiante esté cursando la carrera, y acredite una situación socioeconómica de alta vulnerabilidad. Los requisitos de postulación y aplicación se encuentran publicados en el Reglamento y en la página web de la DAVE, sede Santiago.

Beca Deportiva.

Apoya a estudiantes que tengan un alto rendimiento deportivo y cuenten con figuración regional, nacional o internacional en aquellas disciplinas en las que la Universidad cuenta con selecciones. Este beneficio consiste en la exención de un porcentaje del arancel anual de la carrera, definido según cada perfil, y propuesto a la Comisión Becas anualmente para su aprobación. Se considerará como postulantes a deportistas que cuenten con la calidad de seleccionado(a) nacional chileno(a), federados o con ranking, cuyo currículo así lo amerite, y en aquellas disciplinas en las que la universidad participa en competencias universitarias, tales como LDES, Fenaude y otras.

IMPORTANTE: La aplicación y detalle de los beneficios internos queda sujeta a la resolución que aprueba el Reglamento de Becas de la Universidad Central vigente y publicado en www.ucecentral.cl

VIII.- Otros beneficios

Gratuidad. Para estudiantes nuevos/as y antiguos/as que cumplan con los requisitos dispuestos en la Ley de Gratuidad. Más información <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/gratuidad>

Crédito con Aval del Estado (CAE). Para estudiantes nuevos(as) (de primer año) que soliciten CAE para 2025, el requisito es rendir la prueba PAES en 2024 y obtener un puntaje promedio de 485 puntos o más entre las pruebas de Comprensión Lectora y Competencia Matemáticas.

IX.- Becas externas

9.1 MINEDUC para pago de arancel:

Beca Bicentenario (sujeta a la aprobación anual del Ministerio), Beca Juan Gómez Millas, Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros/as, Beca para Hijos/as de Profesionales de la Educación, Beca de Excelencia Académica, Beca de Reparación, Becas para Estudiantes en Situación de Discapacidad, Beca de Articulación, Beca Distinción a las Trayectorias Educativas, Beca Continuidad de Estudios y Beca Vocación de Profesor para Pedagogías (las carreras elegibles son publicadas cada año a través de <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl>)

9.2 Becas externas JUNAEB para mantención:

Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES), Beca de Alimentación para Educación Superior (BAES), Beca Residencia Indígena, Beca de Integración Territorial, Beca Patagonia Aysén para la Educación Superior.

Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

Permite acceder a la tarifa rebajada en los pasajes de locomoción colectiva. Anualmente, las y los estudiantes que cumplen con los requisitos deben solicitar o revalidar este documento de acuerdo con las indicaciones correspondientes que entrega la JUNAEB. Los detalles, normativa y requisitos establecidos anualmente se encuentran en <http://www.tne.cl>

Los detalles, normativa y requisitos establecidos anualmente se encuentran en <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/> y <https://www.junaeb.cl/>

X.- Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil

a DAVE, junto a la Subdirección de Apoyo y Vida Estudiantil en la región de Coquimbo, gestionan, otorgan y canalizan diversos servicios y beneficios, contribuyendo a la formación integral de las y los estudiantes a lo largo de la vida universitaria.

Además, promueve un ambiente participativo, al reconocer, apoyar y fomentar la creación de organizaciones estudiantiles, tales como la Federación de Estudiantes (Feucen), los centros de estudiantes (Cedes) y diversas agrupaciones. Estas organizaciones se conforman para realizar acciones sociales, fomentar la salud y contribuir al cuidado del medioambiente

10.1 Programas disponibles

Consejería y salud: Tiene como misión principal la generación de acciones de promoción, prevención, detección temprana e intervención de las principales problemáticas a nivel personal, que presentan

los estudiantes. Esta área contempla los siguientes programas: Orientación Psicológica, Orientación vocacional y Terapia Floral – Sistema Bach.

Convenio de accidentes traumáticos Es sin costo para el(la) estudiante de pregrado regular 100 % presencial, brindando atención integral ambulatoria y, de ser necesaria, hospitalización (con tope) para las lesiones de origen estrictamente traumático durante las 24 horas, los 365 días del año, en todo el territorio nacional. Los requisitos son contar con matrícula vigente, tener la condición de estudiante regular y carga académica en la U. Central sede Santiago. La cobertura para estudiantes nuevos/as comienza el 01 de abril de 2025, sujeto a revisión anual del convenio.

Las condiciones y exclusiones, se encuentran detalladas en:

<https://www.ucentral.cl/ucentral/noticias/alumnos/convenio-de-accidentes-traumaticos-de-la-ucen.>

Convenio de accidentes traumáticos Sede Regional:

Las y los estudiantes están adscritos sin costo al **Seguro de Accidentes personales** a través del cual pueden concurrir a la Mutual de seguridad o cualquier servicio de urgencias privado (En este último procede reembolso). Este seguro tiene cobertura las 24 horas los 365 días del año, deben contar con matrícula vigente, tener la condición de alumno regular, y para lesiones de origen estrictamente traumático.

Deportes y Recreación: para llevar a cabo las distintas disciplinas y actividades deportivas, la U. Central cuenta con infraestructura en ambas Sedes.

Sede Santiago: Para llevar a cabo las distintas disciplinas y actividades deportivas, la U. Central cuenta con un moderno recinto. El Centro Deportivo de la sede en Santiago cuenta con 5.136,22 m² de infraestructura para deportes, en el cual alberga: una piscina semiolímpica temperada, sala de atención de primeros auxilios (DEA, silla de ruedas, tabla espinal), 3 multicanchas, sala de cardio, spinning, trotadoras, sala multiuso y muro de escalada.

En la región de Coquimbo, la U. Central cuenta con infraestructura para el desarrollo de las actividades deportivas tanto académicas como recreativas: un gimnasio regional de 1.077 m² que permite el desarrollo de actividades tales como el fútbol, básquetbol, vóleybol, tenis de mesa, hándbol. Existe un horario disponible para la participación de egresados en actividades deportivas y recreativas.

Selecciones deportivas: En la sede Santiago posee seis disciplinas que participan en las Ligas Deportivas de Educación Superior (LDES) y Fenaude: tenis de mesa, natación, vóleybol, básquetbol, fútbol, fútbol y judo.

En la sede de la Región de Coquimbo posee 5 disciplinas que participan en LDES: tenis de mesa, vóleybol, básquetbol, fútbol y fútbol.

Relaciones estudiantiles: La Universidad Central fomenta la creación de organizaciones estudiantiles para fortalecer las relaciones dentro de la comunidad estudiantil. Actualmente, reconoce tres tipos de organizaciones: la Federación de Estudiantes de la Universidad Central, los Centros de Estudiantes y otras agrupaciones estudiantiles. Además, la universidad apoya la gestión de fondos concursables para iniciativas de carácter investigativo, deportivo o social, así como la realización de diversos talleres.

XI.- Sistema de Apoyo Académico Estudiantil.

La Unidad de Apoyo y Seguimiento al Estudiante entrega servicios que favorecen el desempeño académico y la integración de los nuevos estudiantes al mundo universitario. Para ello, desarrolla programas de tutorías de integración y ajuste a la vida universitaria, entregando información y orientación en temas normativos, académicos y motivacionales, los cuales son necesarios para la vinculación con el nuevo escenario educativo.

Además, se desarrollan tutorías académicas en asignaturas críticas de cada currículo, las cuales buscan potenciar el aprendizaje mediante la metodología de pares.

Otro servicio de la unidad es la zona de consulta docente, donde profesores de distintas disciplinas dan respuesta a las consultas de los estudiantes.

■ Para Mayor información

Casa Central
Toesca 1783, Santiago.

Mesa Central
☎ 225 826 000

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo
Dirección de Admisión: Lord Cochrane 418, Santiago.

Admisión
☎ 600 582 2222 | 🌐 <https://admisión.ucecentral.cl>
✉ admisión@ucecentral.cl

Simulador de Puntajes y Beneficios
🌐 <https://miucen.ucecentral.cl/simulador>

Redes Sociales



Institucional
@Ucen



Institucional
Universidad Central de Chile



Institucional | **Admisión**
@ucecentral_cl | @admisión.ucen

■ Sede La Serena

Sede La Serena
Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

Admisión
☎ 600 582 2222 | ☎ 512 47 9127
✉ admisión.rc@ucecentral.cl

Web Sede
🌐 <https://www.ucecentral.cl/region-coquimbo>

Becas y Beneficios
🌐 <https://miucen.ucecentral.cl/simulador>

Redes Sociales



Institucional Regional
@Ucentral_rc



Institucional Regional
Universidad Central Región de Coquimbo



Institucional Regional
@Ucentral.rc

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2025

1. RESULTADOS

Publicación Resultados de Seleccionado: Lunes 20 de enero de 2025

Publicación Resultados de Lista de Espera: Viernes 24 de Enero de 2025.

IMPORTANTE

LA UNIVERSIDAD DARÁ A CONOCER LOS **SELECCIONADOS**, **LISTA DE ESPERA** e **INGRESOS ESPECIALES** A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONALES, EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN(www.uantof.cl).

LOS **SELECCIONADOS**, LA **LISTA DE ESPERA** Y LA **REPOSTULACIÓN**, SE ATENDERÁN VÍA ONLINE Y PRESENCIAL, EN CASO QUE LO AMERITEN.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer Periodo de Matrícula

Matrícula Lista de Seleccionados: Martes 21 al Jueves 23 de enero de 2025.

Segundo Periodo de Matrícula

Matrícula Lista de Espera: Viernes 24 al Lunes 27 de enero de 2025.

Matrícula Ingresos Especiales: Viernes 24 al Lunes 27 de enero de 2025.

Matrícula Repostulación: Martes 28 al Jueves 30 de enero de 2025.

Aquellos postulantes llamados por Lista de Espera, que se hayan matriculados en otra Universidad en el 1er. Periodo de matrícula (seleccionados), deberán completar el formulario de "**Liberación de Vacante**" para evitar colisiones de matrícula. Documento que se encontrará disponible en la pág. web de la Universidad www.uantof.cl/admision.

Repostulación:

La Universidad efectuará convocatorias especiales de Repostulación, en aquellas carreras con vacantes disponibles, a través de la página web (www.uantof.cl).

El postulante deberá completar el formulario de solicitud dispuesto en la pág. Web de la institución www.uantof.cl:

En esta convocatoria podrán postular aquellas personas **que estén o no matriculada** en alguna de las Instituciones adscritas al Sistema de Acceso a las Universidades Chilenas.

En el caso de postulación vía habilitación pedagógicas (VHP) deberá cumplir con al menos 1 requisito:

Requisito N°1: Haber rendido la prueba de admisión universitaria y obtener un rendimiento que lo **ubique en el percentil 60 (528 puntos) o superior**, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.

Requisito N°2: Tener un promedio de notas de la enseñanza media que **lo ubique dentro del 20% superior** de su establecimiento educacional.

Requisito N° 3: Haber rendido la prueba de admisión universitaria y obtener un rendimiento que lo **ubique en el percentil 50 (502 puntos) o superior**, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias y tener un promedio de notas de la enseñanza media que **lo ubique dentro del 40% superior** de su establecimiento educacional.

Requisito N°4: Haber realizado y aprobado algún Programa de Atracción de Talento Pedagógico y rendir la prueba de admisión universitaria.

Requisito N°5: Haber realizado y aprobado algún Programa de Acceso a Carreras de Pedagogías y **encontrarse inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad**, establecido en el Título V de la ley N° 20.422. **En este caso no será necesario rendir la prueba de admisión universitaria.**

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Los/as postulantes seleccionados/as deben iniciar su proceso de matrícula ingresando al sitio web de la Universidad de Antofagasta en www.uantof.cl y seleccionando el banner **“Matricúlate aquí”**, o directamente en el portal de matrícula en www.uantof.cl/matricula

Instrucciones:

1. Haga clic en **“Matricúlate aquí”**.
2. Ingrese su RUT sin puntos, con guion y dígito verificador (ejemplo: 22345678-K) como usuario y clave inicial.
3. Una vez dentro, siga los pasos indicados para completar su matrícula:
 - o Actualice sus datos personales.
 - o Acepte las condiciones de matrícula.
 - o Realice el pago del arancel de inscripción.
 - o Imprima su pagaré de matrícula.

Importante: Para quedar oficialmente matriculado/a, es obligatorio realizar el pago del arancel de inscripción, excepto en el caso de los/as estudiantes con Gratuidad.

PAGO DE MATRÍCULA

Se sugiere realizar el pago de la matrícula mediante Webpay al momento de completar el proceso de matrícula en línea o, alternativamente, a través de transferencia bancaria, siguiendo estas indicaciones:

1. Vía Webpay

En el portal de matrícula se mostrarán automáticamente las opciones de pago. Seleccione Webpay para realizar el pago con tarjeta de crédito o débito.

2. Vía Transferencia o Depósito Bancario

Podrá realizar depósitos o transferencias utilizando los siguientes datos:

- **Nombre:** Universidad de Antofagasta
- **RUT Universidad:** 70.791.800-4
- **Cuenta Corriente:** 81325215
- **Banco:** Banco de Crédito e Inversiones (BCI)
- **Mail:** cuentascorrientes@uantof.cl

Finalmente, envíe la información del depósito o transferencia, junto con una copia del comprobante, al correo electrónico cuentascorrientes@uantof.cl. Este paso es esencial para completar el proceso de matrícula.

En el detalle de la transferencia debe indicar:

- Nombre del/la estudiante.
- RUT del estudiante.
- En la glosa, especifique que está realizando el pago de matrícula.

PAGARÉ 2025:

El pagaré debe ser impreso y firmado en la 4ta Notaría de Juan Santiago Treuer Moya, ubicada en calle Latorre 2441, Antofagasta, a más tardar el 7 de marzo de 2025. Este trámite no requiere aval, y el pagaré quedará en la notaría.

Si decide firmarlo en otra notaría, deberá presentar el pagaré firmado en el Departamento de Cuentas Corrientes del Campus Coloso, en las siguientes fechas y horarios:

- Del 21 al 30 de enero de 2025, de 8:15 a 13:00 horas.
- Del 3 al 7 de marzo de 2025, siendo esta última la fecha límite de recepción.

En caso de no entregar el documento en fecha indicada quedara automáticamente bloqueado del portal para emitir certificado de alumno regular.

GRATUIDAD

Los/as estudiantes con Gratuidad deben realizar su proceso de matrícula a través de la opción "**Matrícula Online**" en el portal de matrícula. Durante este proceso, se mostrará un consentimiento informado que debe ser aceptado para quedar automáticamente matriculado/a.

Una vez completados estos pasos, y transcurridas 24 horas, se habilitará tu registro en el sistema como alumno/a regular.

CORREOS PARA MATRÍCULA ASISTIDA

asist.cobranza1.cuentascorrientes@uantof.cl

asist.cobranza2.cuentascorrientes@uantof.cl

asist.matricula1.cuentascorrientes@uantof.cl

Nota: Para solicitar certificado de aranceles debe estar matriculado/a y con su pagaré de aranceles recepcionado lo podrá solicitar presencial en el departamento de cuentas corrientes o al correo sec.matricula@uantof.cl

Se envía al correo de estudiantes dentro de 48 horas.

NOTA:

- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.
- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado, acogándose a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.
- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.
- El estudiante que entregue datos erróneos o falsos deberá asumir esta situación, cuando sea detectada, con la pérdida de su calidad de alumno regular, además de las sanciones legales que correspondan.
- La no matrícula del postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.

REQUISITO IMPORTANTE

- Los alumnos deberán tener salud compatible con las carreras a las cuales postulan.
- En el caso de la carrera de pedagogía en educación física, los postulantes seleccionados deberán presentar un certificado de salud que acredite compatibilidad con la carrera, al momento de completar su etapa de matrícula.

4.- LOCALES DE MATRÍCULA

La UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA procederá a Matricular vía Online, a través de la página web de la Institución www.uantof.cl, y en forma presencial en el CAMPUS ANGAMOS, Avenida Angamos 601 desde 9:00 a 16:00 hrs. A contar del 21 y hasta el 30 de enero de 2025.

5.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Los alumnos que se matriculan en la Universidad de Antofagasta, pueden ser asignatarios de beneficios financiados por nuestra Universidad, dentro de ellos se encuentran:

BECA BACHILLERATO EN CIENCIAS
CRÉDITO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
BECA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

6.- SERVICIOS DE APOYO

MESA DE AYUDA, 600 570 0027, Horario de 09:00 Horas a 16:00 Horas (Habilitada en el Proceso de Matrícula)

ATENCIÓN PRESENCIAL, para todos quienes necesiten apoyo para ejecutar su matrícula online. Avda. Angamos 601.

7.- MAYORES INFORMACIONES

E-mail: admission@uantof.cl

[Instagram.com/admisionua](https://www.instagram.com/admisionua)

Facebook [.com/admisionua](https://www.facebook.com/admisionua)

Whatsapp: +56974783166

<https://www.uantof.cl/matricula>



INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2025

I. ANTECEDENTES GENERALES

Con más de 40 años de trayectoria, la Universidad de Atacama se consolida como una institución de Educación Superior orientada a la formación académica, la investigación y la difusión del conocimiento. Es además la única institución pública y estatal de la Región de Atacama.

II. POSTULACIÓN CENTRALIZADA UDA (Vía de acceso regular)

Las personas interesadas en ingresar a la Universidad de Atacama deberán contar con puntaje vigente en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Los puntajes vigentes para la admisión 2025 son: PAES rendidas en 2023 y 2024. Deberán a su vez, haber postulado a la o las carreras de la UDA en <https://acceso.mineduc.cl/>

DEMRE dará inicio al proceso de postulación el día 06 de enero 2025 a las 9.00 hrs, finalizando el 09 del mismo mes a las 13.00 hrs.

Consejos importantes en la postulación

- ✓ **Las carreras de la UDA** se encuentran identificadas con el “Código 27”.
- ✓ Aumenta tus posibilidades de quedar seleccionado o seleccionada, colocando a la UDA dentro de tus primeras preferencias. Para el proceso de admisión 2025 podrás postular hasta 20 carreras y/o Universidades.

III. RESULTADOS A LAS POSTULACIONES.

a. Convocados o seleccionados:

Los resultados de tu postulación, serán publicados el día **20 de enero de 2025**, e inmediatamente al día siguiente iniciará la matrícula de las personas seleccionadas, se sumarán a ello las personas seleccionadas por Beca Excelencia Académica (BEA), Programa PACE y Más Mujeres Científicas.

Importante:

- ✓ Si tienes selección en una carrera y no concretas matrícula en este período, perderás tu derecho de matrícula, liberando el cupo para otra persona.
- ✓ Si una carrera completa sus cupos durante el proceso de convocados, se dará por terminado el proceso de matrícula para dicha carrera y en consecuencia, no correrá lista de espera.

b. Lista de espera:

Finalizado el primer período de matrícula (23 de enero), la UDA hará correr la lista de espera en aquellas carreras que aún tengan vacantes disponibles. Las personas seleccionadas serán contactadas siguiendo el orden de la lista, para que hagan uso de su derecho de matrícula en la UDA.

El detalle de las personas seleccionadas por lista de espera será publicado en admision.uda.cl el 23 de enero a las 20:00 hrs. Y su matrícula se realizará a través de portal.uda.cl desde el 24 de enero a las 9.00 hrs hasta el 25 de enero a las 13:00hrs.

En caso de no concretar matrícula en el período seleccionado, perderás tu derecho de matrícula, liberando el cupo para otra persona.

c. Lista de espera adicional

Durante el 26 y 27 de enero del año 2025, se dará curso a la lista de espera adicional sólo en aquellas carreras que aún cuenten con vacantes disponibles. Esta lista de espera será difundida en admision.uda.cl el día 25 de enero a las 16:00 hrs y su matrícula se efectuará a través del portal.uda.cl los días 26 y 27 de enero.

d. Repostulación

La repostulación se desarrollará bajo las siguientes hipótesis:

- ✓ Cuando existan carreras que al término del primer período de matrícula no completen sus vacantes; y no cuenten con postulantes en lista de espera.
- ✓ Cuando existan carreras que habiendo pasado por el primer período de matrícula y el llamado de las convocados o convocadas por la primera lista de espera, aún cuenten con vacantes disponibles para la vía de acceso centralizado.
- ✓ Cuando existan carreras que habiendo pasado por el primer período de matrícula, el llamado de las convocados o convocadas por la primera lista de espera y por la lista de espera adicional, aún cuenten con vacantes disponibles para la vía de acceso centralizado.

Requisitos para realizar una repostulación:

- ✓ No contar con matrícula en Universidades adscritas al Sistema de Admisión Centralizada.
- ✓ Contar con puntaje ponderado mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera en la que realizarás la repostulación.
- ✓ Contar con promedio prueba competencia lectora – Matemática 1 de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostularás.

Si realizas repostulación y quedas seleccionado, te contactaremos para que concretes matrícula de manera presencial en dependencias de la Universidad.

e. Retracto

Desde el 21 hasta el 30 de enero de 2025, las personas matriculadas podrán realizar Retracto presentando por escrito carta simple. Deberás acompañar algún documento que acredite tu matrícula en otra institución de educación superior.

A partir del 31 de enero 2025, sólo se podrá realizar Postergación de Estudios en la unidad académica correspondiente. La postergación de estudios anulará tu compromiso de pago del Arancel de Carrera, no obstante no se realiza devolución del arancel básico (\$97.000).

IV. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Período	Lista	Fecha	Modalidad Matrícula	
Primer Período Matrícula	Lista de Seleccionados y Cupos Supernumerarios BEA, PACE y Más Mujeres Científicas.	21 al 23 de enero	Online y presencial	
Segundo Período Matrícula	Primera Lista de Espera	24 al 25 de enero	Online y presencial	
	Lista de Espera Adicional	26 al 27 de Enero	Online	
	Repostulación	Carreras que no cuentan con lista de Espera	Desde el 24 de Enero	Presencial (Sec. de Estudios)
		Carreras que no cuentan con lista de espera adicional	Desde el 26 de Enero	Presencial (Sec. de Estudios)
		Carreras que finalizaron primera lista de espera y lista de espera adicional	28 al 30 de Enero	Presencial (Sec. de Estudios)

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La matrícula en la Universidad de Atacama se desarrolla de manera online en el sitio web www.portal.uda.cl. Para que puedas concretar la matrícula una vez que estés seleccionado o seleccionada para alguna de nuestras carreras, deberás seguir los siguientes pasos:

1. Ingresa a www.portal.uda.cl, luego dirígete a **"Admisión vía DEMRE"**, y valídate. Puedes revisar los videos tutoriales disponibles en el menú lateral **"Autoayuda"** para apoyarte en el proceso de validación.
2. Luego, deberás ingresar al menú lateral **"Mi Caracterización"** y responder las preguntas de caracterización de ingreso.
3. En el menú lateral **"Mis Datos Académicos"** deberás subir, en formato PDF, los siguientes documentos:
 - a. Licencia de enseñanza extendido por el Ministerio de Educación,
 - b. Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad Chilena.
4. Una vez que los antecedentes sean revisados se autorizará la matrícula y recibirás un correo electrónico, por tanto es clave que en el menú **"Mis Datos Generales"** pueda validar o actualizar el correo electrónico que ahí aparece.
5. La matrícula en la Universidad de Atacama considera los siguientes pagos:

- a. **Arancel Básico:** Pago único que se realiza al inicio de cada semestre equivalente a \$97.000.
 - b. **Arancel de Carrera:** Valor semestral de la carrera.
6. Escanea este código QR para obtener información sobre los valores semestrales 2025 de cada carrera en la Universidad de Atacama o ingresa al siguiente link:
<https://admission.uda.cl/index.php/aranceles-2025/>



a. Formas de pago

Las personas seleccionadas que deseen concretar matrícula en la Universidad de Atacama y que no cuenten con la preselección de Gratuidad, deberán pagar o documentar tanto la matrícula como el arancel semestral de la carrera, de acuerdo a las siguientes modalidades:

- ✓ Pago del Arancel Básico: Cuota única a través de webpay al momento de la matrícula.
- ✓ Pago de Arancel de matrícula:
 - o Puede ser pagado en una cuota única hasta el 30 de abril; en caso de realizar pago bajo esta modalidad accederás a un descuento del 5% sobre el valor semestral de la carrera. Este descuento debe ser solicitado al correo reprogramacion@uda.cl.
 - o El valor semestral también podrá ser pagado hasta en 5 cuotas mensuales.

b. Procedimiento para el pago por webpay

- ✓ Selecciona la forma de pago WEBPAY. El sistema te permitirá ver en todo momento en el menú lateral **"Mi Cuenta"** tu Arancel Básico Virtual y el Pagaré por el valor del Arancel Semestral de la carrera.
- ✓ El pago del Arancel Básico (\$97.000) se puede realizar con Tarjeta de Débito o Tarjeta de Crédito en el menú lateral **"Mi Matrícula"** o **"Mis Finanzas"**; todo esto dentro del mismo www.portal.uda.cl
- ✓ El pagaré debe legalizarse ante notario y ser enviado en físico o entregado de manera presencial en dependencias de la Universidad de Atacama. (Avenida Copayapu 485 Copiapó, UDA – Área Norte, Departamento de Finanzas). En caso de que seas menor de edad, la legalización del pagaré debes realizarlo con un Tutor o Tutora Legal. La legalización del pagaré aplica sólo para las personas que no cuentan con una preselección de Gratuidad.

- ✓ Las personas con preselección de Gratuidad, no deberán realizar pagos en este proceso. Pese a ello, deberán GENERAR DE IGUAL FORMA CUPÓN DE PAGO DEL ARANCEL BÁSICO Y PAGARÉ POR EL ARANCEL DE MATRÍCULA, no obstante este último no será necesario que sea legalizado.
Ten en cuenta que la PRESELECCIÓN NO GARANTIZA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIO, por tanto si te matriculas con preselección de Gratuidad, deberás revisar los resultados de asignación que oficialice el MINEDUC durante los meses de marzo a mayo 2025.

VI. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS:

a. Gratuidad y becas ministeriales

La Universidad de Atacama es la institución de Educación Superior Pública y Estatal de la Región de Atacama adscrita a gratuidad. Del 100% de sus estudiantes; más del 60% accede a este beneficio.

Para el proceso de admisión 2025, MINEDUC entregará los resultados de preselección a los distintos beneficios el día 16 de enero, siempre que hayas completado tu formulario de postulación (FUAS) en los meses de octubre – noviembre 2024.

b. Acreditación socioeconómica

Si el día 16 de enero de 2025, tu resultado de preselección indica que “debes presentar antecedentes socioeconómicos”; deberás una vez concretada tu matrícula, solicitar atención con un o una trabajadora social al correo bienestar@alumnos.uda.cl. Lo anterior para realizar la acreditación socioeconómica solicitada por el MINEDUC que posteriormente te permitirá acceder a beneficios ministeriales.

El primer período de acreditación socioeconómica **finaliza el 29 de enero de 2025 a las 12.00 hrs**. Las instrucciones de los documentos a presentar los pueden encontrar en <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/guia-paso-paso-inscripcion>. Quienes no puedan realizar la acreditación socioeconómica hasta esta fecha, deberán realizarlo en el segundo proceso estipulado para el mes de marzo 2025. La no realización de este paso, implicará la no obtención de beneficios ministeriales para el año académico 2025.

Para mayor información puedes ingresar a <https://bienestar.uda.cl/>

c. Becas y beneficios Universidad de Atacama



Beca de Residencia: Apoyo económico para cubrir arriendo durante el período de estudios.



Beca de Alimentación: Almuerzo diario en casinos de la Universidad.



Beca Emergencia: Apoyo económico para afrontar gastos urgentes a raíz de una situación imprevista.



Beca Excelencia Académica: Exención total del arancel básico y de matrícula en virtud al mérito académico de ingreso.



Beca Deportiva: Exención total o parcial del arancel de matrícula en base a los antecedentes y logros deportivos.



Beca Caserones: Apoyo económico mensual, para estudiantes con trayectoria académica destacada que cursan carreras asociadas al área de la minería.

Mayores Informaciones

Claudia Tapia Cortés
Secretaria de Estudios
(52) 2 255557

Karina Herrera Álvarez
Encargada de Admisión
52) 2 255422

Escríbenos a
admission@uda.cl

Síguenos en nuestras redes sociales



[Admision.uda](https://www.instagram.com/Admision.uda)



[Admision.uda](https://www.facebook.com/Admision.uda)

<https://admision.uda.cl/>

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2025

Los/as estudiantes seleccionados/as para ingresar a alguna de las carreras de la Universidad de Aysén, encontrarán en el presente documento la información necesaria para cumplir con el Proceso de Matrícula.

El Proceso de Matrícula será online, **pero también contará con asistencia y orientación presencial** si el/la estudiante lo requiere, en los lugares que la Universidad establezca para ello. Para hacer efectiva una matrícula, el postulante debe ingresar al portal de matrículas dispuesto en su página web www.uaysen.cl, dentro del periodo en que se encuentre convocado/a.

NOTA: Aquellos estudiantes que ingresan a nuestra universidad vía Admisión Especial deberán ceñirse a los procedimientos comunicados a través de la página web www.uaysen.cl

1. RESULTADOS

El listado de seleccionados en las carreras de la Universidad de Aysén y sus respectivas listas de espera, se encontrará disponible en el portal DEMRE desde el día 20 de enero a partir de las 12:00 horas, accediendo con su respectivo usuario y contraseña. Además de ello, podrá ser publicado innominado en el sitio web de la Universidad de Aysén.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer Período de Matrícula

21 al 23 de enero de 2025

En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Seleccionados por cada carrera. Este proceso se llevará a cabo los días martes 21 y miércoles 22, en horario continuado de 00:00 a 23:59 hrs. Mientras que el día jueves 23 el horario será entre las 00:00 y 18:00 hrs. La asistencia y orientación presencial se realizará en el Campus Lillo de la Universidad de Aysén, los mismos días entre las 09:00 y 18:00 hrs. Para aquellos estudiantes que lo requieran.

La no realización de la matrícula de un convocado seleccionado, implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un reclamo posterior.

- **Segundo Período de Matrícula**

24 al 30 de enero de 2025

Los estudiantes que se encuentren en la Lista de Espera de cada carrera, y **que sean convocados/as**, podrán hacer efectiva su matrícula en el portal de matrícula www.uaysen.cl, a partir de las 09:00 hrs. del día viernes 24 y luego, en horario continuado desde las 00:00 y 23:59 hrs, todos los días, hasta el jueves 30 de enero de 2025.

Los estudiantes que se matriculen en este periodo, contarán con asistencia y orientación presencial, si lo requieren, en el Campus Lillo de la Universidad de Aysén entre las 09:00 y 18:00 hrs.

La Universidad de Aysén publicará este listado el día jueves 23 de enero a partir de las 22:00 hrs., en su página web www.uaysen.cl

- **Repostulaciones**

Desde el 23 de enero de 2025

Los estudiantes que deseen repostular a alguna de las carreras que aun cuenten con vacantes, lo podrán realizar desde el 23 de enero, siempre y cuando cumplan con los requisitos generales de repostulación.

- **Tercer periodo de matrículas**

Si alguna/s carrera/s de la Universidad aun cuenta/n con vacantes, los estudiantes podrán postular, solo de forma online, hasta el 14 de marzo.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes que ingresen al portal de la Universidad de Aysén (www.uaysen.cl) para formalizar su Matrícula, deberán realizar los siguientes pasos, hasta completar el proceso:

- **Paso 1 – Verificación del Estudiante**

- El/a estudiante deberá ingresar al portal de matrícula, con los siguientes datos:
Usuario: RUT del estudiante
Contraseña: Clave numérica asociada al RUT
- El/la estudiante deberá aceptar la vacante, el contrato de prestación de servicios y completar todos los datos solicitados en el portal.

- **Paso 2 – Pago de Matrícula y otros**

En el portal de matrícula, el/la estudiante tendrá la posibilidad de realizar el pago a través de WEBPAY. Para quienes asistan de manera presencial, se contará con una Caja de Pago donde podrá pagar en efectivo o tarjeta.

A los estudiantes que corresponda, deberán descargar desde el portal, el pagaré que compromete el pago de arancel anual de la carrera, el cual deberá entregar completo y legalizado ante notario. Los postulantes que asistan presencialmente, también podrán solicitar el pagaré en el módulo de finanzas.

Postulante menor de edad:

En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré deberá ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante. También deberá ser firmado por un avalista. El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

La entrega física del pagaré **es responsabilidad del estudiante**, acto que podrá realizar de forma presencial o a través de correo **certificado** antes del 30 de enero de 2025, salvo para quienes se matriculen posterior a esa fecha, quienes deberán entregarlo entre el 25 de febrero y 14 de marzo. Quienes no cumplan con este procedimiento, quedarán con su proceso de matrícula pendiente y la Universidad podrá restringir su acceso académico mientras no se cumpla con este acto.

Los valores de matrícula y arancel de carrera se encuentran publicados en la página web www.uaysen.cl y estarán disponibles en los sitios oficiales de DEMRE y Acceso Mineduc.

IMPORTANTE: Los/as estudiantes que cuenten con gratuidad, no pagan matrícula ni arancel, por lo que no efectúan el proceso de trámite del pagaré.

- **Paso 3 – Acreditación Estudiantil**

En este paso los estudiantes podrán:

Acreditación Socioeconómica: Realizar el proceso de evaluación socioeconómica cuando corresponda (a solicitud del Mineduc)

- **Paso 4 – Habilitación de Usuarios**

Los estudiantes que hayan completado exitosamente los pasos anteriores deberán activar su mail institucional y el acceso a la plataforma UCampus. En caso que se hayan matriculado a distancia, recibirán todas las instrucciones por mail, mientras que, si asisten de forma presencial, habrá dispuestos equipos para este trámite.

- **Paso 5 – Información sobre diagnóstico, inducción y encuesta**

En este paso, los estudiantes responderán la encuesta de caracterización 2025 para lo que habrá equipos dispuestos para ello. Quienes hayan realizado la matrícula a distancia, recibirán el link para responder la encuesta desde sus hogares.

Además de ello, recibirán información detallada del proceso de inducción y bienvenida que se realizará en el mes de marzo.

3.1 RETRACTO O RENUNCIA A LA MATRÍCULA

- **Retracto**

De acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores, el estudiante que habiéndose matriculado para el año académico 2024 en una carrera de la Universidad de Aysén y con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, podrá ejercer el derecho a retractarse de su matrícula en la universidad y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados, **siempre y cuando esto ocurra antes del 30 de enero a las 18:00 hrs.**

Para completar este trámite, podrán realizarlo en el formulario que se habilitará para ello, donde cargarán una carta de retracto, el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior y solicitar la devolución del pago de matrícula y pagaré.

Este trámite también se podrá realizar de manera presencial en los mismos horarios de atención antes señalados.

IMPORTANTE. De acuerdo a la Ley antes señalada, la institución retendrá el 1% del arancel anual como gasto de administración en este procedimiento, por lo que se hará devolución del monto restante a través de transferencia bancaria en los plazos estipulados por la ley.

- **Renuncia**

Se encuentran en esta situación aquellos estudiantes que renuncien a su matrícula 2025 en el periodo del 31 de enero y el 14 de marzo de 2025.

Los estudiantes:

- Deberán presentar una carta de renuncia en las oficinas de la Universidad de Aysén.
- No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.
- Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2025.

En aquellos casos en que el estudiante no pudiera realizar personalmente el trámite, podrá enviar la documentación escaneada al correo electrónico admission@uaysen.cl con copia a finanzas@uaysen.cl

4. LOCALES DE MATRÍCULA

**Las matrículas se realizarán en las dependencias de la
UNIVERSIDAD DE AYSÉN:**

CAMPUS LILLO

Eusebio Lillo, #667, Coyhaique.

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

- **Becas MINEDUC, Becas JUNAEB y Gratuidad:**

Los postulantes a la Universidad de Aysén podrán acceder a todas las becas otorgadas por el Estado y a la gratuidad, siempre que cumplan con los plazos de postulación y a los requisitos establecidos

6. MAYORES INFORMACIONES

Aquellos estudiantes que requieran mayor información o tengas dudas del proceso de matrícula, podrán hacerlo a través de los siguientes medios:

ADMISIÓN UNIVERSIDAD DE AYSÉN

CAMPUS LILLO 1

Eusebio Lillo 667, Coyhaique

Teléfono 672332280

Whatsapp +56 939332051

Correo: admision@uaysen.cl

IMPORTANTE: La Universidad de Aysén se reserva el derecho de modificar los siguientes procedimientos en virtud de situaciones emergentes. Lo anterior se informará oportunamente en la página web www.uaysen.cl



INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS - AÑO ACADÉMICO 2025

LA ÚNICA FORMA DE INICIAR EL PROCESO DE MATRÍCULA EN ESTA INSTITUCIÓN ES A TRAVÉS DEL SITIO WEB WWW.MATRICULA.UCHILE.CL

El siguiente instructivo incluye la descripción oficial del **Proceso de Matrícula 2025** para las personas convocadas a ingresar a la Universidad de Chile a través de todas sus vías de admisión, incluyendo tanto los estudiantes convocados por el Sistema de Acceso a la Educación Superior (Regular, +MC, BEA, PACE) como de las vías de admisión especial propias de la institución.

A. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO

La Universidad de Chile convocará a matrícula a sus estudiantes siguiendo las normas del Sistema de Acceso establecido por la Subsecretaría de Educación Superior, la reglamentación general de la institución y la específica de cada vía de admisión especial, procurando siempre que el proceso de selección sea justo y transparente. La Universidad se compromete a entregar oportunamente toda la información que sea necesaria para que las y los convocados concreten su matrícula y, en caso de situaciones específicas que dificulten el proceso, acompañarlos/as en la medida que sea posible.

Las y los convocados tienen el derecho a contactarse con la Universidad de Chile a través de las plataformas de comunicación establecidas, con el fin de obtener toda la información que necesiten para matricularse. De igual forma, tienen el deber de mantenerse informados y de contar con todos los requisitos indicados por la Universidad para concretar su matrícula en las fechas específicas que les hayan sido asignadas. **La Universidad de Chile podrá remover de su lista de convocados/as, sin posibilidad de apelación, a todas las personas que no hayan concretado completamente su matrícula en el período asignado.**

La Universidad de Chile utilizará el sitio web www.uchile.cl y las redes sociales indicadas en el Punto I de este documento como fuente oficial de información sobre el Proceso de Matrícula. Además, la Universidad podrá contactarse directamente con las y los convocados/as a través del correo electrónico y/o, los teléfonos indicados por el/la convocado/a al momento de inscribirse para rendir la PAES. Es de exclusiva responsabilidad de las y los estudiantes que dichos medios de comunicación hayan sido registrados correctamente y se encuentren disponibles durante el período de matrícula.

El Proceso de Matrícula se realiza a través del sitio www.matricula.uchile.cl y el ingreso a dicho portal es obligatorio para todas las personas seleccionadas. Sólo en ciertos casos, dependiendo de

las modalidades de pago seleccionadas por cada estudiante, es posible que deba realizar trámites presenciales, ya sea en dependencias de la Universidad o en otros puntos de atención externos. A través del sitio www.matricula.uchile.cl, las y los convocados podrán verificar los pasos pendientes del proceso. **Cada convocado/a es responsable de verificar, en el mismo sitio, que su matrícula ha sido completada exitosamente tras realizar todos los pasos solicitados antes del cierre de cada proceso.**

B. CALENDARIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Resultados del Proceso de Selección

Lunes 20 de enero de 2025, 12:00

La lista de personas convocadas y en lista de espera únicamente en carreras o programas de la Universidad de Chile, tanto por el Sistema de Acceso a la Educación Superior (Vía Regular, +MC., BEA y PACE) como para otras vías de admisión especial propias de la institución, serán publicadas el lunes 20 de enero de 2025 en el sitio web www.uchile.cl a partir de las 12:00.

Todas las personas convocadas serán contactadas durante el mismo lunes 20 por la Universidad de Chile a través del correo electrónico provisto en el proceso de inscripción a la PAES, según corresponda. Dicho correo, además, contará con las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Primer Período de Matrícula

Martes 21 de enero a las 0:01 al jueves 23 de enero de 2025 a las 16:00.

En este período, todas las personas que hayan sido convocadas a matrícula el lunes 20 de enero deberán concretarla a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos/as postulantes que no concreten su matrícula al del jueves 23 de enero a las 16:00, perderán el cupo asignado y este podrá ser adjudicado a postulantes de la lista de espera respectiva.

Segundo Período de Matrícula (Lista de Espera)

Viernes 24 de enero a las 9:00 hasta el sábado 25 de enero de 2025 a las 16:00.

En caso de que existan vacantes disponibles por carrera y vía de ingreso, la Universidad de Chile podrá publicar una segunda convocatoria a aquellas/os estudiantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Dicha lista de convocados/as al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 00:01 del sábado 20 de enero en www.uchile.cl. Las personas convocadas recibirán además un correo electrónico detallando las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Las personas convocadas deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. El sitio web estará disponible durante todo el período para completar el proceso de matrícula de quienes hayan sido convocados.

Aquellas/os postulantes que no concreten su matrícula antes del sábado 25 de enero a las 16:00, perderán el cupo asignado.

Los y las postulantes llamados al Segundo Período de Matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2025 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula previa contactándose al correo matricula@uchile.cl y siguiendo los pasos que se señalen.

Inscripción en la Lista Adicional de Espera (LAE)

Viernes 24 de enero a las 9:00 hasta el sábado 25 de enero de 2025 a las 13:00.

En los casos que estime conveniente, la Universidad de Chile definirá un listado de postulantes que podrán optar a inscribirse en la Lista Adicional de Espera (LAE) con el fin de ser convocados/as a los Períodos Adicionales de Matrícula, en caso de existir vacantes disponibles al final del Segundo Período.

Las y los postulantes que podrán acceder a la Lista Adicional de Espera serán contactados/as por correo electrónico antes de las 9:00 del 24 de enero. Para poder inscribirse en la LAE, las y los postulantes indicados deberán completar el formulario web que les será enviado por correo electrónico. En el caso de las personas que no completen dicho formulario web antes del sábado 25 a las 13:00, la Universidad de Chile entenderá que no siguen interesadas en dichas vacantes y las descartará de los Períodos Adicionales de Matrícula.

La inscripción en la LAE no representa ningún compromiso de parte de la Universidad de Chile de una vacante y sólo manifiesta la intención de cada postulante de acceder a una vacante si esta se encuentra disponible al final del Segundo Período de Matrícula.

Períodos Adicionales de Matrícula (Lista Adicional de Espera):

Domingo 26 de enero a las 9:00 al martes 28 de enero de 2025 a las 16:00.

En caso de existir vacantes disponibles al finalizar el Segundo Período o en días posteriores, la Universidad de Chile podrá convocar a matrícula a aquellas/os estudiantes que hayan ratificado su interés suscribiendo la Lista Adicional de Espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Las personas convocadas desde la Lista Adicional de Espera serán contactadas directamente por correo electrónico, donde recibirán además el procedimiento de matrícula y las fechas específicas en que deben completar dicho proceso.

Las y los convocados deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos hasta completar totalmente el proceso en el período indicado por correo electrónico. Las y los postulantes que no concreten su matrícula en dicho período, perderán el cupo asignado.

En caso de no tener más personas que se hayan inscrito en la Lista Adicional de Espera, la Universidad podrá contactar directamente a otros estudiantes por vía telefónica, siguiendo estrictamente el orden de la lista de espera no convocada a firma de la LAE.

Los y las postulantes llamados a los Períodos Adicionales de Matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2025 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula previa contactándose al correo matricula@uchile.cl y siguiendo los pasos que se señalen.

Las actividades presenciales y los canales de apoyo virtuales estarán disponibles únicamente los días lunes 27 y martes 28, de 9:00 a 16:00, no estando disponibles el domingo 26 de enero.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Las y los postulantes deben utilizar el portal www.matricula.uchile.cl para realizar sus trámites de matrícula. Cada postulante podrá realizar completamente su proceso de matrícula en línea, con excepción de aquellos/as estudiantes que elijan pagar su arancel en cuotas y deban entregar el mandato único legalizado. Tras completar la matrícula, algunas etapas adicionales podrían tener que ser realizadas presencialmente.

Los pasos para matricularse se indican a continuación:

1. Ingreso al Portal de Matrícula.
2. Aceptación de Declaración de voluntad.
3. Actualización de datos personales.
4. Pago de derecho básico de matrícula (DBM) y arancel anual*
4a Mandato único (generación, legalización y entrega^{***})^{**}
5. Confirmación de matrícula
6. Actividades finales posteriores a la matrícula

* Aquellos/as convocados/as que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel no deberán completar esta etapa, continuando con el punto 5.

** La generación del mandato único, su legalización y entrega sólo deberán realizarla quienes eligieron la opción de Pago en cuotas con mandato.

*** La entrega de este mandato único es presencial en la Casa Central de la Universidad de Chile, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1058, Santiago. Excepcionalmente, quienes se encuentren única y exclusivamente en las siguientes regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, para la entrega de su mandato único podrán seguir las instrucciones indicadas en la sección D, punto 6.

1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile (www.matricula.uchile.cl):

Para matricularse, las personas convocadas deberán ingresar mediante su RUT y fecha de nacimiento al Portal de Matrícula durante su respectivo período de convocatoria. En el caso de estudiantes registrados con pasaporte extranjero, deberán anteponer la letra "P" al número de su pasaporte registrado.

En la página de inicio del portal se publicarán mensajes relativos al proceso y los términos y condiciones del mismo.

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados/as para ingresar a la Universidad de Chile en distintas carreras por distintas vías de ingreso, deberán seleccionar la carrera que sea de su mayor interés y donde desean matricularse. Una vez seleccionada una carrera, no habrá posibilidad de modificar dicha elección.

2. Declaración de voluntad

El/la convocado/a deberá leer y aceptar la normativa vigente tanto de la Universidad de Chile como la de los beneficios estudiantiles a los que postula. Además, deberá autorizar a la Universidad para comunicarse con él/ella por sus medios de contacto, elaborar su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y solicitar información personal a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad, siguiendo lo indicado en la Ley N° 19628 sobre Protección de Datos Personales.

Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones. También, una copia de la declaración será enviada al correo registrado de cada postulante.

3. Actualización de datos personales

El/la convocado/a deberá revisar los datos personales que se le presenten y confirmarlos o modificarlos, según corresponda. La actualización de estos datos es fundamental para asegurar la posterior comunicación de la Universidad con el/la estudiante.

Algunos datos personales del estudiante, como nombre completo, fecha de nacimiento y sexo, no son modificables dentro del Portal. En el caso de correcciones o actualizaciones de dichos datos, deberán solicitar una rectificación a través del sitio admision.pregradouchile.cl/actualizaciondatos. En el caso de estudiantes que deseen utilizar su nombre social ajustado a su identidad de género, deberán solicitarlo a través de la Dirección de Igualdad de Género; para más información, pueden revisar el sitio direcciondegenero.uchile.cl/nombresocial/

4. Pago de derecho básico de matrícula (DBM) y arancel anual

El/la postulante deberá pagar el derecho básico de matrícula (DBM) y el arancel de carrera para el año 2025, además de la deuda que pueda tener con la Universidad por años anteriores cursados. Los detalles de las modalidades y medios de pagos se encuentran en el Punto D de estas instrucciones. Se recomienda a las y los convocados que puedan realizar dichos pagos a través de las opciones disponibles en línea, agilizando así el proceso de matrícula y evitando aglomeraciones.

Los y las postulantes que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del DBM y el arancel (Beca Universidad de Chile, Beca Andrés Bello o Beca Vocación de Profesor) pasarán directamente a la etapa 5 de este instructivo, exceptuando a aquellos/as estudiantes que mantengan deuda de aranceles de años anteriores.

Aquellos/as estudiantes que se encuentren a la espera de los resultados de su postulación al sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación deberán seleccionar la opción de "Pago en cuotas (con mandato único)". Los beneficios serán cargados a mediados del año 2025, una vez que el Ministerio confirme la validez de éste; en dicho caso, si corresponde se harán las devoluciones de los excedentes pagados y se rebajarán las cuotas respectivas.

4.a Mandato único (generación, legalización y entrega)

Este mandato podrá generarse dentro del Portal de Matrícula luego de seleccionar la opción de Pago en cuotas. En el portal, deberá ingresar los datos del avalista para generar el documento y luego imprimirlo. Este documento deberán firmarlo tanto el avalista como el/la estudiante para luego legalizarlo y entregarlo en el Servicio Externo de Legalización y Recepción de Mandatos que habilitará la Universidad durante el período (véase Punto H). En caso de que el o la estudiante sea menor de edad, necesita un representante legal para firmar el mandato único. Tal representante legal NO puede ser la misma persona que actúe de aval. Si estima conveniente, también puede legalizarlo en cualquier notaría del país, y entregarlo en dicho punto de recepción. Los detalles sobre la entrega del pagaré están en el Punto D.5 de estas instrucciones.

En el caso de que el/la convocado/a cuente con deuda de años anteriores y que opte por pagar su arancel o en cuotas o esté a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC deberá contar con un mandato único válido que permita la generación de pagarés que documenten la deuda adquirida con la Universidad. Este mandato es necesario activarlo una única vez, independiente de la carrera que curse cada estudiante.

Luego de entregar el mandato, el/la estudiante deberá tener pagado el derecho básico de matrícula y reingresar al Portal para terminar la última etapa del proceso.

5. Confirmación de matrícula

Aquellos/as estudiantes con derecho de Gratuidad reconocido o que posean una beca interna completa no deberán realizar el paso 4. Para matricularse, deberán únicamente confirmar su matrícula haciendo clic en el botón respectivo en el Portal de Matrícula.

Aquellos/as estudiantes que eligieron la opción de pago en cuotas y cuentan con el mandato único debidamente legalizado y entregado, deberán reingresar al Portal de Matrícula y confirmar su matrícula, aceptando para ello las condiciones de pago del arancel y/o deuda de años anteriores que fije la Universidad según lo estipulado en el mandato único.

Una vez confirmada la matrícula, el/la postulante estará automáticamente registrado/a como estudiante regular de la Universidad de Chile para el año 2025. En caso de no hacer dicha confirmación durante el período de convocatoria respectivo, se entenderá que la persona convocada no quiere matricularse y perderá su vacante. En dicho caso, la Universidad tampoco cobrará el arancel con cargo a la Gratuidad y/o al mandato único, según sea el caso, considerando que el/la convocado/a no será estudiante de la Universidad.

Aquellos/as estudiantes que realizaron el pago del derecho básico de matrícula, del arancel y/o de la deuda de años anteriores al contado o con tarjeta de crédito, quedará matriculado/a una vez que se acrediten dichos pagos y que realice **la confirmación de su matrícula en el portal**.

Al confirmarse la matrícula, cada estudiante recibirá un correo electrónico notificándolo/a de que completó el proceso y otro correo con su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar. En todos los casos, se recomienda revisar nuevamente en el Portal de Matrícula y verificar que el/la postulante se encuentra matriculado en la Universidad de Chile, además de informarse sobre los pasos posteriores a realizar.

6. Pasos finales posteriores a la Matrícula

Una vez finalizado el proceso formal, el/la recién matriculado/a deberá realizar algunos pasos adicionales con el fin de completar su registro en la Universidad de Chile:

- Ingresar al Portal Matrícula a verificar su situación de matriculado/a.
- Descargar e imprimir su Certificado de Alumno/a Regular para Asignación Familiar.
- Contestar la Encuesta Única de Admisión para Estudiantes Nuevas/os.
- Rendir las pruebas de diagnóstico obligatorias. Dependiendo de tu carrera, deberás rendir exámenes de Inglés, Ciencias Básicas y/o la Evaluación Diagnóstica Inicial para Pedagogías.
- Sacar su fotografía para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) en el centro de atención de matrícula (véase Punto H).

- Realizar los procesos de acreditación socioeconómica de forma virtual, en caso de que lo indiquen los resultados de Beneficios Estudiantiles de Mineduc.
- Postular a las becas, beneficios y servicios estudiantiles internos de la Universidad, a través del Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES).

Además, todos los y las estudiantes matriculados podrán participar del **programa de actividades de inducción a la vida universitaria** que ha sido desarrollado por la Universidad y cada facultad para que puedan incorporarse a la institución.

D. MODALIDADES Y MEDIOS DE PAGO

- **Matrícula**, requisito imprescindible para obtener y mantener la situación de estudiante universitario vigente.
- **Arancel de carrera**, correspondiente al valor anual de la carrera.

Los valores de la matrícula y el arancel de carrera serán publicados en <http://uchile.cl/u4934>

1. Deuda de aranceles universitarios de años anteriores:

Las y los postulantes que tengan deuda con la Universidad de Chile por concepto de aranceles universitarios de años anteriores cursados, podrán pagar dicha el proceso de matrícula a través del portal www.matricula.uchile.cl, eligiendo la alternativa de pago que desee.

2. Modalidades de pago del arancel de carrera:

- Pago total (al que se le aplica un descuento del 5%, válido sólo durante el proceso de matrícula)
- Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre. Exige tener un mandato único válido. Para más información, vea el procedimiento de legalización y entrega de dicho mandato en los Puntos 4 y 5.

Si el o la postulante está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas y esperar los resultados de carga de beneficios a mediados de 2025.

3. Medios de pago

Pago en línea:

- Servipag: con cargo a cuenta corriente de los bancos: BCI, Banco BICE, Banco Edwards Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Itaú, Banco Security, Banco de Chile, Corpbanca, HSBC Chile, Scotiabank/Desarrollo, Scotiabank/Azul, TBanc, CrediChile, Banco Consorcio, y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley, Cencosud, Santander y FAN.
- WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express
- Cargo en cuenta corriente del Banco Santander.

Pago en Servipag (presencial o en línea):

- Pagar en cualquier sucursal Servipag y Servipag Express indicando el RUT del convocado/a y mencionando a la Universidad de Chile, o
- Pagar en el sitio www.servipag.com, seleccionar el servicio "Universidad de Chile" e ingresar el RUT (sin puntos ni guión).

4. Procedimiento de legalización y entrega de mandatos

Si eligió pagar en 10 cuotas el arancel o deuda de años anteriores, debe contar con un mandato válido, el que podrá generar en el sitio www.matricula.uchile.cl. Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) **Firmar** (suscribir) por el/la postulante y un/a avalista (mayor de 18 años).
- 2) **Entregar** el mandato en el Servicio Externo de Legalización y Recepción de Mandatos (ver Punto H de este documento) en una de las siguientes situaciones:
 - Legalizado previamente en cualquier notaría del país.
 - “Por legalizar”. En ese caso, deberá llevar al Servicio Externo de legalización una fotocopia de la cédula de identidad del/de la postulante y avalista, estampar las huellas de ambos en el documento y pagar por documento a legalizar. Este “Servicio Externo de legalización” también se encuentra en el punto de atención de la Universidad en Casa Central. Ver punto H.
- 3) Solicitar comprobante de entrega del mandato y conservarlo como respaldo.

5. Indicaciones para legalización del mandato único

- El mandato debe ser impreso en hoja tamaño carta, sin uso ni reciclada y la calidad de impresión debe ser óptima.
- El mandato no debe contener enmendaduras (manchas, borrones, errores de impresión) de ningún tipo.
- Si falta la firma del/de la postulante, avalista o representante legal (en caso de ser menor de 18 años), el mandato no será recepcionado ni tendrá validez.
- En el caso de que el o la postulante no concurra a firmar el mandato, puede representarlo un tercero -diferente de su avalista- que debe contar con un Poder Notarial Especial para tal efecto (véase Punto 6 de esta sección).
- Si el/la postulante y/o avalista es una persona ciega y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.
- Requisitos para ser avalista: ser mayor de 18 años y no ser estudiante regular de la Universidad de Chile. El/la avalista no puede ser la misma persona que el/la suscriptor/a ni su representante legal. Aquellos/as avalistas que estén casados y se encuentren en régimen de sociedad conyugal, deberá contar además con la firma y los datos de su cónyuge.
- En el caso de que la o el estudiante sea de una de las siguientes regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes más los territorios de Juan Fernández e Isla de Pascua) se permitirá el envío digital del mandato único con Firma Electrónica Avanzada (FEA) del notario respectivo. Para ello, tanto suscriptor como avalista, -y representante legal o cónyuge autorizante si correspondiere- deberán estampar sus firmas por escrito en el mandato único de forma material y presencial ante Notario Público, solicitando expresamente al(la) notario(a) que la autorización que se haga de las firmas (del (de la) estudiante y su aval), se efectúe mediante firma electrónica avanzada, para que dicho documento legalizado en formato PDF sea enviado de forma remota por el/la interesado/a a la Universidad, conforme procedimiento de envío detallado en el punto 6

6. Casos especiales:

Postulante menor de edad

En caso de que el/la postulante sea menor de edad, el mandato deberá, adicionalmente, ser suscrito y legalizado por su representante legal (madre, padre o tutor legal). El/la avalista y el/la representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si el/la postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza el mandato único (junto a su avalista) en cualquier notaría del país, pero no puede dirigirse a la Universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el mandato ya está legalizado en una notaría, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si el/la postulante elige pagar su arancel en cuotas, pero no puede concurrir personalmente a legalizar el mandato único a una notaría (por ejemplo, porque está fuera del país) deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Especial para tal efecto. Este poder está disponible en <http://uchile.cl/u89212>. Este documento es el único que permite adquirir un compromiso financiero en nombre del/de la postulante, que debe presentar en una notaría para dicho trámite. Una vez otorgado este Poder Notarial Amplio, la persona a la que se le otorgó el poder podrá firmar el mandato en representación del postulante junto al avalista.

Postulante de regiones:

Las y los postulantes que residen fuera de la Región Metropolitana podrán matricularse a través del sitio web www.matricula.uchile.cl sin necesidad de asistir presencialmente, si es que cuentan con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel, o si eligen opciones de pago en línea o en sucursales Servipag y Servipag Express de su ciudad.

En caso de que hayan elegido la opción de pago de arancel o deuda de años anteriores en cuotas y no cuenten con un mandato activo:

- Estudiantes de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule: deberán entregarlo en el Servicio Externo de Legalización y Recepción de Mandatos (ver Punto H). Se recomienda que, antes de viajar, cada postulante legalice el mandato en su región de origen junto a su avalista y únicamente lo entregue en el punto habilitado por la Universidad. De lo contrario, deberá viajar acompañado/a de su avalista para firmar el pagaré.
- Estudiantes de otras regiones (exceptuando V, VI, VII y RM) más los territorios de Juan Fernández e Isla de Pascua: podrán legalizar el mandato junto a su avalista en su ciudad, siguiendo las indicaciones del Punto 5 anterior. Ahí se indica que para estudiantes de tales regiones se permitirá el uso de Firma Electrónica Avanzada del notario. Luego, el envío de tal documento digital se realiza al correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl en el respectivo periodo de matrícula. Sólo una vez recibido el correo de confirmación de parte de la Universidad, el/la estudiante deberá reingresar al Portal de Matrícula a finalizar su proceso. En caso de que el/la postulante no envíe el mandato digitalizado al correo electrónico anterior antes del cierre del respectivo período de postulación, la matrícula será cancelada y perderá la vacante

Es importante señalar que, si bien un/a estudiante puede no realizar los trámites de matrícula de forma presencial según lo indicado previamente, existen otros procedimientos posteriores a la matrícula que pueden requerir su presencia (como tests de diagnóstico, toma de fotografías, etc.) Cada estudiante deberá revisar los procedimientos que le permitan completar dichos procesos de forma remota o en otras fechas, según corresponda.

E. RENUNCIA DE MATRÍCULA

1. Renuncia por convocatoria a una nueva carrera dentro de la Universidad de Chile

Quienes se hayan matriculado dentro del Proceso de Matrícula de Estudiantes Nuevas/os 2025 en una carrera y luego sean convocados/as a otra carrera dentro de la misma Universidad como parte del mismo proceso de matrícula, deberán solicitar a través del correo matricula@uchile.cl la liberación de la matrícula en la carrera de origen dentro de las fechas de la convocatoria a matrícula de la nueva carrera. Respecto a los pagos que se hayan realizado en la primera matrícula, deberá solicitar en el mismo correo el traspaso de dichos montos a la nueva carrera, lo que será analizado por la Unidad de Aranceles y Crédito Universitario. Lo mismo deberá realizar en caso de que cuente con Gratuidad universitaria u otro beneficio que cubra el total del arancel, lo que será verificado por la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil. En caso de que haya elegido la opción de pago en cuotas de arancel y/o deuda de años anteriores y ya cuente con un mandato activo, no deberá legalizarlo nuevamente y sólo deberá confirmar las condiciones de pago para ratificar su matrícula.

2. Renuncia por convocatoria a una nueva carrera fuera de la Universidad de Chile (retracto)

Quienes se hayan matriculado dentro del Proceso de Matrícula de Estudiantes Nuevas/os 2025 en una carrera de la Universidad de Chile y luego sean convocados/as como estudiantes nuevas/os en otra Institución de Educación Superior y se matriculen en ella hasta el 30 de enero de 2025, deberán informar a la Universidad de Chile respecto a su renuncia de la carrera original. Para ello, el/la matriculado/a debe indicar en el portal DEMRE la carrera donde decidirá quedarse. Una vez completado tal formulario, deberá escribir a matricula@uchile.cl para el retracto.

Aquellos/as estudiantes que hayan realizado pagos a la Universidad de Chile durante su proceso de matrícula y luego renuncien por convocatoria de una nueva carrera a la que se hayan matriculado como parte del Proceso de Admisión 2025, podrán solicitar la devolución de lo pagado (menos la retención realizada por la Universidad por gastos administrativos), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19.496, que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores. Para acceder a las devoluciones por retracto, el/la estudiante deberá solicitarlo a través del correo retractodematricula@uchile.cl, indicando sus datos personales, el formulario de renuncia anterior del portal DEMRE y los antecedentes de su matrícula en la otra institución. Este formulario deberá ser enviado a más tardar el 30 de enero de 2025.

3. Renuncia sin derecho a retracto

Las normativas anteriores referentes a la Ley 19.496 para el retracto de una matrícula no se aplicarán en las siguientes condiciones:

- Las solicitudes de devolución por retracto que se envíen luego del 30 de enero de 2025, independiente de que la matrícula en otra institución se haya realizado previo a esa fecha.
- Las solicitudes de devolución por retracto sin haber cursado matrícula en otra institución.
- Las solicitudes de devolución por haberse matriculado como estudiante antiguo en otra carrera (de la Universidad de Chile u otra institución).
- Toda renuncia a una carrera de la Universidad de Chile presentada del 31 de enero de 2025 en adelante.

Las y los estudiantes sin derecho a la ley de retracto podrán renunciar a la Universidad de Chile y continuar sus estudios en otra institución, en caso de que así lo deseen. Sin embargo, deben tener presente que para estos efectos se aplicarán las normas regulares de renuncia que tiene la Universidad de Chile.

En estos casos, las y los estudiantes deberán pagar la totalidad del Derecho Básico de Matrícula, aun cuando hayan elegido pagarla en dos cuotas. Además, deberán pagar el valor del arancel determinado según la fecha en que haya sido presentada la renuncia. En caso de no pago, la Universidad podrá solicitar el pago de los montos adeudados, considerando multas e intereses según corresponda.

De igual forma, dependiendo de las fechas y condiciones en que el estudiante renuncie, la Universidad podrá informar al/a la estudiante como matriculado/a en la institución ante instancias externas, lo que podría afectar la asignación de beneficios estudiantiles en otras universidades u otros beneficios.

En cualquier caso, las y los estudiantes matriculados tendrán la libertad de presentar su renuncia voluntaria durante todo el año académico, con excepción de los períodos de receso académico o estando en causal de eliminación o sanción. Dicha renuncia deberán cursarla directamente con la Secretaría de Estudios de su unidad académica (facultad o instituto).

Para más información al respecto, puede revisar el sitio <https://uchile.cl/u58050>.

F. BENEFICIOS ESTUDIANTILES

Las y los estudiantes que completaron el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) para postular a becas estatales deberán **revisar su situación socioeconómica** en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl> previo al proceso de matrícula. Con esta información, sabrán si deben o no acreditar su situación socioeconómica con la Universidad.

En caso de que se indique que deben realizar dicha acreditación, el/la estudiante deberá primero concretar su matrícula en la Universidad de Chile y luego contactarse para la acreditación con la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE). Para ello deberá enviar los documentos y completar el formulario indicado en el sitio <https://uchile.cl/u129638> entre el 21 al 30 de enero del 2025.

Para más información puede también contactar a la DIRBDE a través de Mesa de Ayuda <https://ayudadirbde.uchile.cl>

Los resultados del proceso de postulación a becas y beneficios estatales serán publicados en www.beneficiosestudiantiles.cl durante el año 2025. Quienes resulten disconformes, deberán apelar directamente al Ministerio de Educación en las fechas y horarios publicados por dicha repartición pública.

Traslado de becas Mineduc a la Universidad de Chile

Las y los estudiantes que hayan recibido beneficios estando en otra institución de educación superior y que deseen mantenerlos en la Universidad de Chile deberán realizar el procedimiento de “Cambio de institución”. Para ello, deberán solicitarlo a través de la mesa de ayuda: <https://ayudadirbde.uchile.cl/> entre el 21 y 23 de enero de 2025.

Beneficios internos de la Universidad de Chile

Para postular a los beneficios y Servicios internos otorgados por la Universidad de Chile, los estudiantes deberán completar el Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES) en el sitio <https://foces.uchile.cl/auth/login> durante enero de 2025, completar el formulario de datos bancarios con una cuenta a nombre del/de la estudiante y coordinar una entrevista de acreditación socioeconómica con el/la Asistente Social de su unidad académica.

Toda la información referente a becas y beneficios para estudiantes de primer año de la Universidad está disponible en el sitio <https://uchile.cl/u129638>

G. TARJETA UNIVERSITARIA Y TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

Es responsabilidad de cada estudiante tomarse la fotografía para su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y su Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE). El proceso de captura fotográfica se realizará de manera unificada, es decir, la misma fotografía será utilizada en ambas tarjetas. El valor de la TNE, es financiado por la Universidad, debiendo completar el formulario FOCES <https://foces.uchile.cl/auth/login>

Los y las estudiantes podrán realizar este proceso entre el 21 y el 30 de enero de 2025 de manera virtual en mifoto.uchile.cl o en el centro de atención habilitado por la Universidad (véase Punto H), con excepción del domingo 26 de enero donde no habrá atención presencial ni virtual a estudiantes.

Una vez tomada la fotografía, y que esta sea confirmada como válida, los y las estudiantes deberán esperar a que su TNE y su TUI sean enviadas a la Secretaría de Estudios de su facultad. Para retirarla deberán completar al menos la pestaña de "Datos personales" del Formulario de Acreditación Socioeducativa (FOCES), disponible en <https://foces.uchile.cl/auth/login>

En caso de dudas referentes a la TNE, debe escribir a Mesa de ayuda <https://ayudadirbde.uchile.cl/>

H. PUNTO DE ATENCIÓN

La **Casa Central de la Universidad de Chile** será habilitada como punto de atención centralizado para todas las actividades relacionadas con el Proceso de Matrícula, entre el martes 21 de enero y el jueves 30 de enero de 2025 (excepto el domingo 26) de 9:00 a 16:00. Este punto incluirá recepción y legalización de pagarés y toma de fotografías TUI/TNE. La Casa Central de la Universidad de Chile se encuentra en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1058, Santiago.

Es importante señalar que no existirá un punto habilitado de pago en efectivo en la Casa Central, por lo que se recomienda a todos los estudiantes que realicen sus pagos en línea o en los puntos externos de Servipag habilitados en todo el país, con el fin de agilizar el Proceso de Matrícula y evitar viajes o esperas innecesarias (véase Punto D).

I. ASISTENCIA AL POSTULANTE:

La Universidad de Chile dispondrá de los siguientes servicios de asistencia al postulante:

a. Plataforma de Acompañamiento a la Matrícula, operada por el Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile, está orientada a resolver las dudas generales de los estudiantes convocados

respecto al Proceso de Matrícula. Puede acceder a la plataforma a través de:

- Teléfono: (+56) 22 978 2500
- Chat: Pestaña disponible dentro del Portal de Matrícula www.matricula.uchile.cl
- Correo electrónico: matricula@uchile.cl

La Plataforma de Acompañamiento estará disponible del martes 21 de enero al jueves 30 de enero de 9:00 a 16:00, con excepción del domingo 26 de enero, donde no se atenderá.

b. Centro de Apoyo a la Matrícula, orientado a resolución de casos específicos y procesos de retracto, operará en la Casa Central (véase Punto H).

c. Mesa de Ayuda Acreditación, Las consultas específicas del proceso de acreditación socioeconómica de beneficios ministeriales, se recibirán a la través de la Mesa de Ayuda DIRBDE <https://ayudadirbde.uchile.cl>. También puedes consultar en la cuenta de Instagram [@dirbde](https://www.instagram.com/dirbde), y la fanpage www.facebook.com/dirbde.

Más información según áreas de interés en:

Admisión y Matrícula:

www.admisionuchile.cl

matricula@uchile.cl

Servicios y beneficios:

www.uchile.cl/dirbde

Aranceles Universitarios

www.uchile.cl/arancelesyucr



INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA UdeC – PROCESO DE ADMISIÓN 2025

Las siguientes instrucciones constituyen la guía oficial de matrícula para postulantes convocados a ingresar a primer año en la Universidad de Concepción a través del Sistema de Acceso a la Educación Superior; ya sea por cupos regulares, cupos de la Beca de Excelencia Académica (BEA), cupos del Programa PACE o cupos Más Mujeres Científicas (+MC), independientemente de si cuentan o no con el beneficio de Gratuidad.

Todas las acciones para efectuar la matrícula deberán realizarse a través del Portal de Admisión UdeC, admission.udec.cl, donde estarán disponibles los accesos y las instrucciones correspondientes. Además, durante el proceso se habilitará una **Mesa de Ayuda** en línea para atender las consultas de las personas seleccionadas.

Previo a matricularse, en el **Portal de Admisión de la Universidad de Concepción**, admission.udec.cl, las personas seleccionadas (convocadas) deberán actualizar su información de contacto (dirección, número de teléfono fijo, número de celular, correo electrónico y nacionalidad).

1. RESULTADOS DE POSTULACIÓN

Quienes hayan postulado a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de selección a partir de las **12:00 horas del lunes 20 de enero de 2025**, en el **Portal de Admisión** de la Universidad, admission.udec.cl. Los resultados indicarán aquellos postulantes que son aceptados en su carrera de interés, una vez completados los cupos disponibles, será generada la *Lista de Espera*, en la que se encuentran los postulantes que podrían ingresar si la carrera a la que aspiran vuelve a tener vacantes.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos a carreras de Pregrado se realizará acorde al siguiente calendario:



a. **Primer Período de Matrícula**

Dirigido a postulantes seleccionados por carrera, cupos Más Mujeres Científicas (+MC), cupos Más Mujeres UdeC (+MUdeC), cupos Supernumerarios BEA (Beca de Excelencia Académica) y cupos del Programa PACE.

Las personas convocadas en este primer período (seleccionadas) deberán ratificar su matrícula según los procedimientos que estarán disponibles en el **Portal de Admisión**. **La no ratificación de matrícula será considerada como renuncia a este derecho.**

Plazo Primer Período de Matrícula: Desde las 00:00 horas del martes 21 de enero de 2025, hasta las 14:00 horas del jueves 23 de enero de 2025.

Lugar de Matrícula: Portal de Admisión UdeC, admision.udec.cl.

b. **Segundo Período de Matrícula**

Dirigido a un número limitado de postulantes que se encuentran en Lista de Espera y a quienes ingresan a través de los Sistemas Especiales de Admisión UdeC. El jueves 23 de enero a las 23:59 horas, se publicará en el Portal de Admisión una nueva convocatoria para el proceso de matrícula. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Este proceso generará una Lista Adicional de Espera, con el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

Plazo Segundo Período de Matrícula: Desde las 00:00 horas del viernes 24 de enero de 2025, hasta las 14:00 horas del mismo día.

Lugar de Matrícula: Portal de Admisión UdeC, admision.udec.cl.

c. **Repostulación.**

Si la Universidad lo estima necesario, se convocará a repostulación en carreras que no hayan completado vacantes y no tengan más postulantes. Las personas interesadas podrán postular en el Portal de Admisión el 24 de enero de 2025 entre las 00:00 y las 18:00 horas. En este contexto, el lunes 27 de enero de 2025, a las 10:00 horas, en el Portal de Admisión UdeC se publicará un llamado a matricularse a los/las seleccionados/as por repostulación.

3. **PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA**

Para matricularse, las personas seleccionadas en cualquiera de los períodos señalados deberán cumplir con los siguientes pasos, según corresponda:

a. **Beneficiarios de Gratuidad confirmada por MINEDUC**

Paso 1 → Ingresar al Portal de Admisión, con el usuario y la clave del DEMRE;

Paso 2 → Verificar y completar sus datos de contacto;

- Paso 3 → Revisar el resultado de tus postulaciones;
- Paso 4 → Elegir la carrera en que se ha decidido matricular.
- Paso 5 → Descargar, tomar conocimiento y aceptar la normativa universitaria;
- Paso 6 → Liberados del Pago, solo confirman matrícula.
- Paso 7 → Obtener comprobante de matrícula.

b. Postulantes sin Gratuidad (o con Gratuidad Pendiente)

- Paso 1 → Ingresar al Portal de Admisión, con el usuario y la clave del DEMRE;
- Paso 2 → Verificar y completar sus datos de contacto;
- Paso 3 → Revisar el resultado de tus postulaciones;
- Paso 4 → Elegir la carrera en que se ha decidido matricular.
- Paso 5 → Descargar, tomar conocimiento y aceptar la normativa universitaria;
- Paso 6 → Elegir forma de pago de la Cuota Básica.
- Paso 7 → Pagar cuota Básica.
- Paso 8 → Obtener comprobante de matrícula.

Las personas que deban realizar el proceso de evaluación socioeconómica, deberán cancelar la Cuota Básica de Matrícula y luego acreditar su situación socioeconómica, según las indicaciones del punto N°6 de este documento. Si posteriormente el Ministerio aprueba la asignación de Gratuidad, el monto correspondiente a la cuota básica de matrícula será reembolsado, según los procedimientos y plazos que establezca la Universidad, y que serán informados oportunamente a través del correo institucional de las y los estudiantes.

c. Formas de Pago

PAGO EN LÍNEA (Tarjeta crédito/débito)	PAGO PRESENCIAL (Banco Itaú)
<p>Desde el Portal de Admisión, se podrá pagar por esta vía con Visa, MasterCard, Diners, American Express o Redcompra para obtener el comprobante de Matrícula con el que finaliza esta acción.</p>	<p>Para la ejecución de esta vía de pago, será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Imprimir el Cupón de Pago que fue emitido, como indica el procedimiento de matrícula en el paso 6 del punto 3.b de este documento. 2. Pagar la cuota básica en cualquier sucursal del Banco Itaú. 3. Volver al Portal de Admisión y registrar los datos que ahí se solicitan antes de que finalice el período de matrícula en el que fue convocada o convocado. 4. Obtener el Comprobante de Matrícula.

Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, escriba a la **Mesa de Ayuda** de Admisión UdeC al correo admission@udec.cl indicando nombre completo, un número de teléfono de contacto y una breve descripción del problema, con el asunto "URGENTE-Pago Matrícula".

4. PROCEDIMIENTOS DE RENUNCIA, RETRACTO Y CAMBIO DE CARRERA

a. Renuncia

Quienes hayan formalizado su matrícula en una carrera de la Universidad de Concepción y posteriormente decidan no cursar estudios durante ese año, deberán realizar su renuncia en **Portal de Admisión**. Esta acción permitirá que el cupo sea asignado a otro/a postulante.

b. Retracto

Quienes hayan formalizado su matrícula mediante el pago total o parcial de la Cuota Básica, no sean beneficiarios de Gratuidad y posteriormente se matriculen en otra institución, podrán solicitar la devolución del monto pagado por concepto de Cuota Básica, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

La solicitud debe efectuarse escribiendo al correo retracto@udec.cl, al que se debe adjuntar la siguiente información:

- Certificado o el comprobante de que se ha matriculado en primer año en otra institución de educación superior;
- Nombre completo (nombres y apellidos);
- Número de RUT;
- Carrera a la que renuncia;
- Números de teléfono de contacto y;
- Datos de la Cuenta Bancaria de quien solicita (Banco, tipo y N° de Cuenta).

Plazo para retractarse: Hasta las 23:59 horas del jueves 30 de enero de 2025. En fechas posteriores no se aceptarán solicitudes de devolución de la Cuota Básica.

c. Cambio de Carrera

Quienes hayan ratificado su matrícula en la Universidad de Concepción durante el proceso de admisión 2025 y haya sido seleccionada o seleccionado en otra carrera UdeC, puede realizar un cambio de carrera. Esto se registra en el **Portal de Admisión** y **no implica un nuevo pago de matrícula**.

5. OTROS REQUISITOS DE INGRESO

a. Vacuna Contra la Hepatitis B

Quienes ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología **deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B**.

Durante el mes de marzo, deben enviar el certificado que acredite la aplicación de la primera dosis de la vacuna, en formato PDF o JPG, al correo disesalud@udec.cl de la Unidad de Salud Estudiantil. Posteriormente, deberán informar en la misma Unidad, presentando el certificado correspondiente, que acredite la aplicación de la segunda y tercera dosis.

Lo anterior, es una exigencia del Servicio de Salud para poder ingresar a prácticas clínicas en hospitales, consultorios y laboratorios. Los estudiantes que no cumplan con este requisito no podrán iniciar sus actividades clínicas hasta tener las tres dosis de la vacuna. En caso de que ya cuente con la inoculación de la vacuna contra Hepatitis B, sólo debe dejar los registros en el mismo correo.

b. Salud

Para garantizar una experiencia segura y satisfactoria en la Universidad de Concepción, es indispensable que sus estudiantes cuenten con una salud mental y física compatibles con las exigencias específicas de cada carrera. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil proporcionarán la información adecuada para el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el(la) estudiante sea Alumno(a) Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados(as) en primer año de la carrera de Pedagogía en Educación Física se les realizará una evaluación de ingreso obligatoria, con exámenes médicos, clínicos, de laboratorio y de aptitud física, a objeto de permitir una mejor atención.

6. BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación (MINEDUC), previa postulación a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), otorga a los estudiantes:

a. Gratuidad

Se otorga a los estudiantes que ingresen a la Educación Superior y que provienen de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país, eximiéndolos de pagar matrícula y aranceles en universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica acreditados, siempre que cumplan con ciertos requisitos. Es importante destacar que **cubre la duración nominal de la carrera** (no cubre repitencias).

b. Becas

Corresponde a un apoyo económico que entrega el Ministerio de Educación para financiar parte del costo de los estudios, cubriendo el total o parte del arancel anual de la carrera, y en algunos casos, la matrícula.

c. Créditos

Son un apoyo financiero a través de un crédito para la Educación Superior. Estos son préstamos que ayudan a cubrir el total o parte del arancel anual de la carrera.

Quienes postulan a los beneficios del Ministerio de Educación y deban cumplir con el proceso de evaluación socioeconómica, deberán enviar a la Asistente Social de la **División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE)** de la Universidad de Concepción, en los plazos determinados por Ministerio de Educación (Mineduc) y en formato PDF, la documentación que respalde su situación familiar y económica declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS). Encontrará el detalle de esta documentación en el portal beneficiosestudiantiles.cl del Mineduc (seguir la siguiente secuencia de enlaces: Para Postular / Guía Paso a Paso: Postulación / Matrícula y Evaluación Socioeconómica).

Correo: acreditacionse@udec.cl

Indicar: Nombre completo, número de RUT, teléfono y correo electrónico de contacto.

7. BECAS Y BENEFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios para estudiantes, otorga becas de estudio, sin embargo, la postulación no garantiza la asignación del beneficio.

Para postular, es necesario enviar el formulario y la documentación que corresponda al correo bienestar@udec.cl, según se indica en la descripción de cada beca. La información completa de los Beneficios UdeC se encuentra disponible en el **Portal de Admisión**.

Plazo de postulación: Desde el martes 21 hasta el jueves 30 de enero de 2025.

8. BIENVENIDA A ESTUDIANTES NUEVOS

Quienes hayan ratificado su matrícula, recibirán en su nuevo correo institucional la información necesaria para participar en los procesos de inducción y evaluación diagnóstica incluidos en el calendario de docencia de pregrado correspondiente al año 2025.

Durante el período de matrícula, la Universidad de Concepción implementará un servicio de información que atenderá consultas vía correo electrónico y redes sociales denominado **Mesa de Ayuda de Admisión**.

INFORMACIÓN ADICIONAL

admission@udec.cl



INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2025

Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de la selección, desde el lunes 20 de enero de 2025 a las 12:00 hrs en el sitio www.ufro.cl

Toda persona que formalice su matrícula, lo debe hacer en conocimiento del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, Reglamento de Admisión, Reglamento de Obligaciones Financieras y Reglamento de Deberes y Derechos de los estudiantes, los que puede consultar en www.ufro.cl

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por Admisión Regular, en cupos supernumerarios, +MC, BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el martes 21, miércoles 22 o jueves 23 de enero de 2025, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Un estudiante seleccionado en la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial, puede solicitar convalidación de asignaturas solo para los primeros dos niveles, dado que es una carrera que comenzó el primer semestre de 2024.

Proceso de Matrículas:

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula, el martes 21, miércoles 22 o jueves 23 de enero de 2025, iniciando su proceso el martes 21 de enero a las 09:00 horas y finalizando el jueves 23 de enero a las 23:59 horas.

La matrícula será online con apoyo presencial, para ello tienen que acceder al **Portal de Postulaciones y Matrícula** de la Universidad de La Frontera. En la página de la Universidad de La Frontera (www.ufro.cl) como en el sitio de admisión (<https://admisio.ufro.cl/>) se habilitarán los accesos directos para el proceso de matrículas, entregando la información oportunamente a los estudiantes.

Los documentos que se solicitan para el proceso de matrícula son los siguientes:

1. Imagen de Cédula de Identidad – por ambos lados
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente
4. Fotografía digital, con fondo neutro

Los estudiantes que tengan problemas de conectividad y que no puedan matricularse en el portal de la Universidad, deberán enviar los documentos de matrícula en archivo .pdf hasta el jueves 23 de enero a las 23:59 horas, a la Sra. Ruth Candia al correo electrónico admission@ufrontera.cl.

Los documentos de matrícula son los siguientes:

1. Imagen de Cédula de Identidad – por ambos lados
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente
4. Fotografía digital, con fondo neutro

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El viernes 24 de enero a las 09:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **primera lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el viernes 24 de enero entre las 10:00 y 23:59 horas en el portal de postulaciones y matrícula de la Universidad (www.postulacion.ufro.cl).

El sábado 25 de enero a las 09:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **segunda lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse desde el sábado 25 de enero desde las 10:00 hasta las 23:59 horas en el portal de postulaciones y matrícula de la Universidad (www.postulacion.ufro.cl).

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio www.ufro.cl desde el domingo 26 de enero al jueves 30 de enero de 2025. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio www.ufro.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior, podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, hasta el jueves 30 de enero a las 16:00 horas. **Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.**

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- b. Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación, según lo establece el Reglamento de Admisión – Resolución Exenta N° 3542 de 2022.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- b. Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Estudiantil – Resolución Exenta N° 033 de 2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera no podrá convalidar asignaturas.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

1. Imagen de Cédula de Identidad – por ambos lados
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente
4. Fotografía digital, con fondo neutro

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá acceder al Portal de Postulaciones y Matrícula de la Universidad de La Frontera (postulacion.ufro.cl) y completar las etapas del proceso:

1. Completar el Formulario Integrado de Admisión online (FIA).
2. Cargar los documentos de matrícula; se indican además los link de descarga del Certificado de Nacimiento y Licencia de Enseñanza Media
3. Activar su mail institucional y claves de intranet

4. En caso de requerir acreditación socioeconómica, solicitar hora para realizar la etapa de acreditación socioeconómica de las ayudas estudiantiles del MINEDUC.
5. Desde el sitio de admisión podrá descargar el Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo firmado antes de la fecha indicada en el instructivo.

ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

Arancel de Inscripción: Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo, cheque al día o tarjeta bancaria, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

Exenciones del Arancel de Inscripción La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con **uno** de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región 2024 de Física, Matemática o Química, nivel Cuarto Año Medio, organizadas por la Universidad de La Frontera.
- Haber sido reconocido en el año de postulación con la distinción a la Trayectoria Académica.
- Postulante de la promoción que cumple los requisitos de la beca PROENTA_UFRO.

Aranceles de Carrera: Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicarán en el sitio www.ufro.cl

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Beca PROENTA _ UFRO: La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia indígena o desempeño destacado.

2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el 2024.
3. Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias (Comprensión Lectora y Matemáticas) mínimo de 550 puntos.
4. Estar adscrito en el programa anual PROENTA-UFRO, 2024.

Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química: La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas o Química consisten en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2024.
2. Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2024 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
3. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2º y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20%.

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido primer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESTUDIANTES CON GRATUIDAD.

Los estudiantes con Gratuidad no requieren acreditarse socioeconómicamente en la Universidad.

Sólo los estudiantes que han postulado a beneficios socioeconómicos y que el MINEDUC identifica que requieren entregar antecedentes adicionales se acreditarán en la Universidad y deben solicitar hora de atención para su entrega en salas de Aula Magna.

De igual forma se puede cancelar la TNE durante la matrícula, en la pestaña "Pago" y subir una fotografía la que se ajustará según los requerimientos técnicos solicitados por JUNAEB.

Respecto de los requisitos de mantención de la gratuidad y otras orientaciones podrás consultarlas a partir de marzo en la Dirección de Desarrollo Estudiantil con las Asistentes Sociales.

BECAS y CRÉDITOS

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros, Beca Vocación de Profesor, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario, Beca Articulación, Beca Discapacidad, Beca Nuevo Milenio, Beca

Excelencia Técnica) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley N° 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula.

La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar se especificarán en el sitio <https://admision.ufro.cl/>

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

INFORMACIONES

En Temuco:

Llamado sin costo al 800 600 450

Dirección de Registro Académico Estudiantil

Avda. Francisco Salazar N° 01145

Teléfonos: (45) 2325011 (45) 2325011 (45) 2325012

Correo electrónico: admision@ufrontera.cl

Sitio Internet: <https://admision.ufro.cl/>

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2025 UNIVERSIDAD DE LA SERENA

1. DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad de La Serena publicará en el sitio web www.userena.cl los resultados de las personas seleccionadas en el proceso regular de admisión 2025 vía PAES a partir del lunes 20 de enero de 2025 a las 12:00 horas. Desde el martes 21 de enero de 2025 a las 00:01 horas, se habilitará el proceso de Matrícula en modalidad online en el sitio www.userena.cl para quienes postularon a esta casa de estudios y quedaron en el proceso de selección.

2. MATRÍCULA 100% ONLINE UNIVERSIDAD DE LA SERENA

La Universidad de La Serena habilitará a través de su Sitio Web Oficial (www.userena.cl), el acceso a la plataforma online, en la cual quienes resulten seleccionados en las diferentes carreras/programas puedan realizar su proceso de matrícula a la Institución.

Sin perjuicio de ello, la Universidad de La Serena dispone de un equipo de apoyo para consultas presenciales para el proceso de matrícula en el campus Ignacio Domeyko, ubicado en Benavente 980, La Serena.

3. PROCESO DE MATRÍCULA ONLINE

Los y las postulantes deben completar los pasos establecidos por la Institución para la modalidad de matrícula online en plataforma, agrupados en 3 Pasos:

Paso 1: Inscríbete

- Completar el Formulario Único de Matricula (FUM)
- Responder la Encuesta de Caracterización USerena
- Subir fotografía de acuerdo con los lineamientos institucionales
- Aceptar el Contrato de Prestación de Servicios con la Institución

Paso 2: Confirma

- Pagar los Derechos Básicos o Cuota Básica (Matrícula). En caso de ser preseleccionado o potencial renovante de gratuidad, sólo debe confirmar su matrícula
-

- Confirmar la Matrícula en plataforma. Este paso es obligatorio tanto si se realiza el pago de forma virtual (webpay) como presencial (cajas de la Universidad de La Serena)
- Pagar la TNE (opcional en caso de querer tramitar la Tarjeta Nacional Estudiantil, para acceder a una tarifa rebajada en el transporte público)

Paso 3: Infórmate

- Revisar la Información sobre Beneficios y Evaluación Socioeconómica
- Revisar la Información sobre los Programas de Acompañamiento y Pruebas Diagnósticas

4. PAGO DE ARANCELES

Todas las personas seleccionadas que se matriculen en la Universidad de La Serena deben pagar los siguientes aranceles, excepto las personas que tienen la condición de preseleccionado o potencial renovante de gratuidad para el año 2025:

a. DERECHOS BÁSICOS O CUOTA BÁSICA (MATRÍCULA):

- Cancelar vía Webpay (botón habilitado en el Paso 2: Confirma). En caso de algún inconveniente por esta vía puede descargar el cupón de pago disponible en [Paso 2: Confirma](#) y acercarse directamente a las cajas habilitadas para realizar el pago directo en la Universidad de La Serena, cuyo ingreso es por calle Benavente 980, La Serena.

b. ARANCEL DE MATRÍCULA (MENSUALIDADES, A PARTIR DEL MES DE MARZO): puede ser cancelado en alguna de las siguientes modalidades, una vez que la persona esté matriculada:

- Ingresar a phoenix.cic.userena.cl con su clave institucional, en 10 cuotas iguales (marzo a diciembre)
- Pago total al contado durante marzo 2025 (10 % de descuento por el pago total anual del arancel) (consultas a normalizacionfinanciera@userena.cl)
- Pago de un semestre al contado (5% de descuento del arancel semestral si cancela dentro del primer mes del semestre académico respectivo) (consultas a normalizacionfinanciera@userena.cl)
- En caso de haber postulado a beneficios de arancel MINEDUC, contactarse con bienestarestudiantil@userena.cl

5. FECHAS DE MATRÍCULA (modalidad online)

- **Primer periodo de matrícula postulantes seleccionados (informado a través del portal www.demre.cl):**

Desde las 00:01 horas del martes 21 de enero del 2025 hasta las 17:00 horas del jueves 23 de enero del 2025 (cierre plataforma Institucional).

- **Segundo periodo de matrícula:**

- Lista de Espera** (según publicación en www.userena.cl)

Llamados a postulantes convocados de la lista de espera: Aquellas personas seleccionadas en periodo de lista de espera serán publicadas el jueves 23 de enero de 2025 a partir de las 22:00 horas en la página web de la Universidad. Si todavía quedan vacantes se realizarán publicaciones en el mismo sitio web en los días siguientes.

Matrícula de postulantes convocados de la lista de espera: Se habilitará la matrícula desde las 00:01 horas del jueves 24 de enero de 2025 hasta las 17:00 horas del martes 28 de enero de 2025 o hasta que se completen las vacantes regulares en la(s) carrera(s)/programa(s) informada(s) (lo que suceda primero).

b) Repostulación (según publicación en www.userena.cl)

Publicación de carreras/programas y cupos del proceso de repostulación: el día sábado 25 de enero de 2025, a las 22:00 horas, se informará a través de www.userena.cl las carreras/programas que aún disponen de vacantes y que no tengan lista de espera, junto con los procedimientos a seguir. Durante este período solo podrán postular aquellas personas que tengan sus puntajes vigentes, es decir, de aquellas pruebas rendidas para los Procesos de Admisión 2024 y 2025 (PAES de invierno 2023, PAES regular 2023, PAES de invierno 2024 y/o PAES regular 2024) y que cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por la Universidad para la carrera/programa de interés.

Recepción de repostulaciones a las carreras/programas con cupos del proceso de repostulación: Desde las 00:01 horas del domingo 26 de enero de 2025 hasta las 13:00 horas del miércoles 29 de enero de 2025, al correo jefatura.admisionymatricula@userena.cl.

Resultados del proceso de repostulación: el día miércoles 29 de enero de 2025, a las 22:00 horas, se publicará en www.userena.cl el listado de seleccionados por esta vía.

Matrícula de seleccionados del proceso de repostulación: desde las 00:01 del jueves 30 de enero de 2025 hasta las 15:00 horas del mismo jueves 30 de enero de 2025 (cierre de plataforma Institucional).

La Universidad de La Serena convocará a los(as) seleccionados(as) del primer y segundo periodo de matrícula a través de su sitio web www.userena.cl Cualquier instrucción adicional estará disponible en la misma página.

La Universidad se reserva el derecho de contactar directamente a los(as) seleccionados(as) por medio de teléfonos y correos electrónicos indicados al momento de inscribirse en la Prueba de Acceso a la Educación Superior. Es responsabilidad de cada seleccionado(a) tener sus datos de contacto correctamente registrados y que se encuentren disponibles durante el proceso de matrícula. **La no presentación del o la seleccionado(a) en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.**

Las fechas de matrícula están sujetas a modificaciones por el Sistema de Acceso a la Educación Superior.

6. PERÍODO DE RETRACTO

Aquellos estudiantes nuevos que se encuentren matriculados en la Universidad de La Serena y que realicen una segunda matrícula en otra institución de educación superior, podrán ejercer su derecho a retracto (consagrado en la Ley N° 19.955) entre el 21 y 30 de enero de 2025, según instrucciones indicadas en www.userena.cl. El monto pagado por concepto de derecho básico o cuota básica (matrícula) será devuelto previo descuento del 1% del valor nominal del arancel anual de la carrera en

la que se matriculó. En caso de estudiantes que tienen la condición de **preseleccionado o potencial renovante de gratuidad para el año 2025**, no aplicará este descuento. Sin embargo, **deben realizar** su proceso de retracto de igual forma.

7. EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS

Posterior a la total tramitación de la matrícula, el(la) estudiante deberá rendir obligatoriamente las evaluaciones diagnósticas definidas en la plataforma del estudiante (<https://phoenix.cic.userena.cl/index.php>), con su nombre de usuario y contraseña informada en el proceso de matrícula, entre el 21 de enero y el 23 de enero de 2025, cumpliendo con lo informado en el perfil del estudiante de dicha plataforma.

8. ADVERTENCIAS

- Un(a) seleccionado(a) podrá ingresar solamente dos veces a un mismo programa docente (artículo 20, Reglamento de Régimen de Estudio de la Universidad de La Serena).
- Un(a) estudiante de la Institución sancionado(a) con cancelación de matrícula mediante el Decreto Exento N°482/2022 que aprueba la Política integral de igualdad de género que regula el acoso, la violencia y la discriminación en la Universidad de La Serena y los modelos asociados, en virtud de Acuerdo N°46/2022, de la Junta Directiva, no podrá ingresar a la Universidad de La Serena (artículo 47, N°2, letra d).

9. NOTA IMPORTANTE

Las Instituciones de Educación Superior en convenio con el Ministerio de Educación para el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), tienen el compromiso de ofrecer cupos para los(as) estudiantes que aprueben el programa.

La Universidad de La Serena no tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de quienes ingresen por esta vía de admisión.

10. MÁS INFORMACIÓN EN:

Sitio Web Universidad de La Serena: www.userena.cl

Sitio web Admisión Universidad de La Serena: admission.userena.cl

Instagram: [@admision.uls](https://www.instagram.com/admision.uls)

Dirección de Docencia

Departamento de Admisión y Matrícula

Benavente 980, La Serena.

admission@userena.cl

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA – ADMISIÓN 2025

Con más de 35 años de trayectoria, Universidad de Las Américas se mantiene comprometida con abrir oportunidades de acceso a la educación superior. Cuenta con 5 años de Acreditación Institucional de nivel avanzada, posee 8 campus distribuidos en sus sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción.

Somos una Universidad pluralista, inclusiva y laica con una sólida política de becas, esto último se vio reflejado en nuestra reciente adscripción al beneficio de Gratuidad.

El proceso de selección y matrícula de estudiantes nuevos para las carreras Diurnas con postulación centralizada a la Universidad de Las Américas se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario y procedimiento

1. Período de Postulación

Para ingresar a Universidad de Las Américas, es importante postular a través del Sistema de Acceso Centralizado, este período va desde el lunes 6 de enero hasta el jueves 9 de enero del 2025 a las 13:00 hrs. o en los plazos y fechas que ACCESO y DEMRE publiquen en sus páginas oficiales.

2. Resultados del Proceso de Postulación

a. **Primer Período de Matrícula**

El 20 de enero del 2025 a las 12:00 hrs. UDLA publicará en su sitio web <https://resultados.udla.cl/> los resultados de las postulaciones. En este período se podrán matricular aquellos estudiantes convocados en alguna de las carreras ofertadas para este proceso.

La matrícula se podrá llevar a cabo de manera 100% en línea a través del sitio <https://portalmatricula.udla.cl/> siguiendo todos los pasos señalados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos que no realicen su matrícula en el período indicado, perderán la vacante asignada.

Si de todas formas deseas acercarte a los campus, la institución contará con un equipo de apoyo que guiará al postulante en su etapa de matrícula en los diferentes módulos.

El horario dispuesto por la Universidad para formalizar la matrícula es el siguiente:

- Matrícula presencial: Desde el martes 21 hasta el jueves 23 de enero de 8:00 a 20:00 horas en nuestros campus.

- Matrícula online: Disponible desde el martes 21 de enero a las 00:01 hrs hasta el jueves 23 de enero a las 23:59.

Quienes se encuentren en lista de espera deben esperar ser notificados por la Universidad, para concretar su matrícula en el segundo período.

b. Segundo Período de Matrícula

Podrás revisar el estado de tu postulación en <https://resultados.udla.cl/> y corroborar si ha cambiado su condición de lista de espera a seleccionado; en caso de generarse alguna vacante, se requiere que los postulantes convocados por corrimiento de lista de espera estén atentos a su teléfono de contacto y correo electrónico informado en inscripción DEMRE, medios por los que serán informados conforme constituyen el canal oficial de contacto para este proceso.

En caso de ser convocado por corrimiento de lista de espera, el horario establecido por la universidad para formalizar la matrícula es el siguiente:

- Matrícula presencial: viernes 24 y sábado 25 de enero de 08:00 a 18:00 horas, domingo 26 de enero de 09:00 a 14:00 horas, lunes 27 a jueves 30 de enero de 08:00 a 18:00 horas en nuestros campus.
- Matrícula online: Disponible desde el viernes 24 de enero a las 00:01 horas hasta el jueves 30 de enero a las 23:59 horas.

c. Tercer Período de Matrícula

El tercer período de matrícula es exclusivo para las carreras que, aún finalizado el segundo período de matrícula, cuenten con vacantes disponibles. Este proceso es conocido como período de Repostulación. En caso de que sea requerido, la universidad habilitará el sitio <https://repostulacion.udla.cl/> con el formulario de postulación a aquellas carreras que lo requieran. Es importante permanecer atentos a nuestros canales oficiales para participar en este proceso.

3. Procedimiento de Matrícula

La Universidad dispondrá de una plataforma de Matrícula en Línea, que les permitirá a los estudiantes seleccionados, en alguno de los períodos, matricularse y formalizar su ingreso a la Universidad.

El sitio web <https://matricula.udla.cl/>¹ se encontrará disponible en los siguientes horarios: martes 21 de enero a contar de las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del jueves 30 de enero.

Los postulantes que ingresan por las vías de admisión especial se les informará por medio de llamado telefónico y correo electrónico la forma en que deberán realizar su matrícula.

¹ Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a internet con navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior y tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

En esta plataforma los estudiantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Firmar electrónicamente la documentación para formalizar su ingreso
- Pactar forma de pago de Matrícula y Arancel.
- Obtener información para su ingreso a la Universidad.

Se debe considerar que, si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre, su madre o tutor legal.

4. Formas de pago

- **Tarjetas bancarias:** A través del Portal de Pagos UDLA <https://pago-online.udla.cl/> el postulante podrá pagar su arancel con tarjeta de débito o crédito, con o sin cuotas, además de acceder a los descuentos vigentes por este medio de pago.
- **Efectivo:** Si el pago es en efectivo, deberá imprimir el cupón a través del Portal de Pagos UDLA <https://pago-online.udla.cl/> y dirigirse a una Caja Vecina, Serviestado, Servipag o Servifácil. Además, podrá acceder a los descuentos vigentes por este medio de pago.
- **Cuotas:** Si se matricula para el primer semestre, podrá pactar su arancel hasta en 12 cuotas sin interés. Las fechas de pago podrán ser los días 5, 15 o 25 de cada mes. Además, podrá suscribir el Pago Automático de Cuentas (PAC) a través de nuestro portal <https://udla.trytoku.com/> y obtener un descuento mensual al momento de descontar tu cuota.

5. Información de Becas y Créditos

1. **BENEFICIOS INTERNOS²**

UDLA tiene un sistema de becas que ayuda a los estudiantes que ingresen a primer año en el proceso de Admisión 2025, y que así lo requieran, a financiar sus carreras de Pregrado. Las becas que ofrece varían dependiendo de la vía de ingreso del estudiante.

Becas Vía de Admisión Regular

Las becas de Admisión Regular están destinadas a estudiantes que postulan a UDLA, a través, del Sistema de Acceso Centralizado.

En caso de obtener becas o créditos del estado, las becas o descuentos otorgados por UDLA se

² Las becas y beneficios internos UDLA están sujetos a condiciones de asignación y renovación contempladas en el Sistema de Becas, para más información visita <https://siae.udla.cl/sistema-de-becas/becas-udla/>

aplicarán siempre en segundo orden sobre el saldo de arancel, cualquiera sea la oportunidad en que se otorguen las becas o descuentos.

Conoce más sobre nuestros beneficios en <https://simulatubeneficio.udla.cl/>.

- **Beca Puntaje PAES**

Tiene como objetivo premiar el esfuerzo de los estudiantes que destacan por el puntaje promedio obtenido entre las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, a través, de una reducción porcentual de hasta un 100% del arancel anual de la carrera y variará de acuerdo con el tramo en que se encuentre el puntaje promedio obtenido por el estudiante.

Este beneficio puede ser extendido por la duración formal de la carrera.

- **Beca Pueblos Originarios**

Está dirigida a estudiantes que provienen de pueblos originarios que cuenten con el certificado de acreditación de la calidad indígena emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Consiste en una reducción porcentual de un 5% sobre el arancel anual en cualquiera de nuestras carreras diurnas profesionales pudiendo ser extendido por la duración formal de la carrera. Esta beca se complementa con la beca de puntaje PAES.

El requisito para acceder a este beneficio es tener un puntaje ponderado igual o superior a 700 puntos.

- **Beca Inclusión para estudiantes en Situación de Discapacidad**

Dirigida a estudiantes que presentan alguna discapacidad y que cuenten con la Credencial de Discapacidad emitida por el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS).

Consiste en una reducción porcentual de un 5% sobre el arancel anual en cualquiera de nuestras carreras diurnas profesionales pudiendo ser extendido por la duración formal de la carrera. Esta beca se complementa con la beca de puntaje PAES.

- **Beca Excepción UDLA**

Consiste en una reducción porcentual sobre el arancel de hasta un 100%, en carreras de jornada presencial diurna. La beca se otorgará para el primer año de la carrera, en función del requerimiento del estudiante previa justificación, ya sea socio económica, desarrollo profesional, entre otros.

Becas Vías de Admisión Regular y Directa

- **Beca Matrícula**

Cubre el 100% del valor de la matrícula del primer año de los estudiantes que se matriculen en UDLA.

- **Beca Copago Bicentenario**

Dirigida a estudiantes que resulten beneficiarios de la Beca Bicentenario (BB). Esta beca se aplica sobre la diferencia entre el Arancel Lista y el Arancel de Referencia. La beca se otorgará en función de la tabla correspondiente, pudiendo ser extendida por la duración formal de la carrera.

Carreras Profesionales o Universitarias
100% copago
Enfermería, Psicología, Obstetricia y Animación Digital
50% copago

- **Beca Copago CAE**

Dirigida a estudiantes que resulten beneficiarios del Crédito con Garantía Estatal (CAE). Esta beca se aplica sobre la diferencia entre el Arancel Lista y el Arancel de Referencia de la carrera. Es requisito tener suscrito el pagaré en el banco respectivo. La beca se otorgará en función de la tabla correspondiente, pudiendo ser extendida por la duración formal de la carrera.

Carreras Profesionales o Universitarias
100% copago
Enfermería, Psicología, Obstetricia y Animación Digital
50% copago

- **Beca Mujer STEM**

Tiene como objetivo fomentar la participación de mujeres en carreras donde históricamente han tenido baja representatividad. Consiste en un 20% de descuento sobre el arancel anual de las carreras Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería de Ejecución en Informática, Ingeniería Comercial y Construcción Civil. La beca puede ser extendida por la duración formal de la carrera.

- **Beca Egresados UDLA**

Beca dirigida a egresados o titulados UDLA, el descuento varía desde un 10% a un 25% sobre el arancel, dependiendo de la nota de titulación o egreso. Tiene como objetivo incentivarlos para que continúen sus estudios en una carrera de pregrado dependiendo del grado académico alcanzado. Es requisito tener certificado de egreso o título UDLA.

La beca puede ser extendida por la duración formal de la carrera.

Descuentos por Plan de Pago

UDLA ofrece un 5% descuento sobre el arancel anual, ya sea mediante el pago en efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito (hasta en 12 cuotas sin interés) o vale vista.

3 Las Becas y Beneficios MINEDUC son otorgados exclusivamente por el Ministerio de Educación. Para más información ingresa a <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

Por suscripción de Pago Automático (PAC o PAT) en <https://udla.trytoku.com> se ofrece un descuento a las cuotas mensuales de un 3%.

2. BECAS Y BENEFICIOS MINEDUC³

Para acceder a becas y beneficios otorgados por el Ministerio de Educación, debes postular a través del FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica) en los plazos establecidos para el proceso de Admisión 2025, conoce más en <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

• GRATUIDAD

Universidad de las Américas está adscrita al beneficio de gratuidad desde el año 2024. Es otorgado por el MINEDUC y beneficia a estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Pertener al 60% de los hogares de menores ingresos del país.
- Estar matriculado en una carrera de pregrado en modalidad presencial. Revisa los otros requisitos de asignación en <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/gratuidad>

• OTRAS BECAS DE ARANCEL

- Beca Bicentenario (BB)
- Beca Excelencia Académica (BEA)
- Beca Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE)
- Beca Juan Gómez Millas (BJGM)
- Beca de Articulación (BAR)
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (BHP)

• CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL (CAE)

La Universidad de las Américas participa en el sistema de financiamiento de estudios superiores con el Crédito con Garantía Estatal, el cual te permite financiar hasta el 100% del arancel de referencia determinado por el Ministerio de Educación.

3. Ubicación y Contacto

Sede Santiago

Campus La Florida

Av. Walker Martínez 1360

Campus Maipú

Av. 5 de Abril 0620

Campus Melipilla:

José Massoud Sarquis 482 (Ex 533)

Campus Providencia

Av. Manuel Montt 948

Campus Santiago Centro

Av. República 71

Sede Viña del Mar

Campus Los Castaños

7 Norte 1348

Sede Concepción

Campus Chacabuco

Av. Chacabuco 539

Campus El Boldal

Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez 1160

 admision.udlachile

 admisionUDLA

 +56 9 4249 9205

 admision.udla.cl



36 AÑOS

A D S C R I T A A
GRATUIDAD

5 AÑOS ACREDITADA
NIVEL AVANZADO
RECONOCIMIENTO NACIONAL Y Acreditación por el Mineduc y el Mineduc
HASTA MARZO 2025



RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad de los Andes publicará en el sitio web uandes.cl los resultados del proceso de admisión 2025 a las **12:00 horas del lunes 20 de enero** (las personas convocadas y en lista de espera en carreras y programas de nuestra Universidad).

CALENDARIO DE MATRÍCULA

- **Primer período de matrícula, para postulantes convocados por cupo regular y/o BEA:**

Los convocados tendrán plazo desde el martes 21 al jueves 23 de enero hasta las 13:00 horas para concretar su matrícula, el cual se realizará completamente online. De lo contrario, se entenderá la liberación de la vacante para llamar a postulantes de la lista de espera.

- **Segundo período de matrícula, para postulantes en listas de espera:**

El jueves 23 de enero desde las 18:00 horas se publicará en el sitio web uandes.cl la(s) carrera(s) que tendrán vacantes disponibles para el corrimiento de lista de espera, que iniciará el viernes 24 de enero.

Los postulantes serán contactados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares ofrecidas que hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

Los postulantes aceptados por lista de espera deberán realizar su matrícula completamente online dentro del horario y día indicados en la plataforma de resultados en uandes.cl. Es responsabilidad del postulante en lista de espera estar atento tanto a los medios de comunicación que utiliza la Universidad para informar si ha sido aceptado (página web de la universidad uandes.cl y/o contacto telefónico y/o correo electrónico), como a los plazos que tendrá para matricularse y cumplir con ello. **De no cumplir con estos plazos, los cuales serán informados también en detalle al momento del contacto con el postulante, se entenderá la renuncia a su derecho de matrícula y liberando su vacante.**

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ONLINE

La Universidad de los Andes efectuará el proceso de matrícula completamente ONLINE, el que se iniciará **de la siguiente manera:**

1. Los postulantes recibirán un correo electrónico a su mail registrado en DEMRE. En este correo recibirán información del paso a paso del proceso y un enlace, al que deben ingresar para revisar, registrar y actualizar sus antecedentes personales, del aval y/o codeudor solidario/ representante legal, y contacto de emergencia.
2. Se desplegará el documento de **contrato de estudios**, el que deberá firmar de manera digital (Con firma electrónica avanzada) ingresando el número de serie de la Cédula de Identidad (C.I.) del estudiante. En caso de que el estudiante sea menor de edad al momento de la matrícula, deberá firmar su representante legal.
3. Posteriormente, se desplegará la firma del **pagaré y mandato**, el que también deberá ser firmado de manera digital, tanto por el estudiante y su aval.

Es importante que tanto el estudiante y su aval y/o codeudor solidario/ representante legal, cuenten al momento de la matrícula con la Cédula de Identidad vigente para realizar la firma digital solicitada durante este proceso.

4. Los estudiantes deberán tomarse una fotografía, para poder obtener su credencial de la Universidad, y subirla a la plataforma en formato JPG. En el caso de presentar dificultades técnicas con este proceso deben gestionar su caso, una vez finalizada su matrícula, con Punto Único a través de su formulario: <https://webapp.uandes.cl/form/form1>
5. Luego, deberán efectuar el pago de matrícula a través de Webpay. En este ítem, también se mostrará las opciones de pago por concepto de Pase Escolar (TNE) y Convenio accidentes estudiantiles. Adicionalmente, los postulantes tendrán la opción de realizar el pago al contado del arancel anual. Si obtuviste una beca de matrícula el sistema automáticamente omitirá el pago de ésta.

La opción de pago online a través de Webpay es válida desde:

- **Primer período de matrícula:** desde las 8:00 horas del martes 21 de enero hasta las 13:00 horas del jueves 23 de enero 2025.
 - **Segundo período de matrícula:** desde las 8:30 horas del viernes 24 de enero hasta las 18:00 horas del jueves 30 de enero 2025.
6. Posteriormente se les solicitará cargar en la plataforma los siguientes documentos adicionales:
 - CI vigente del estudiante y del Aval por ambos lados; y
 - Licencia de Enseñanza Media.

Una vez finalizado todos los pasos, habrás concretado de forma exitosa tu proceso de matrícula online.

7. Posteriormente recibirás: un correo electrónico con el comprobante de pago de la matrícula, así como también, un correo de bienvenida que te dirigirá a un landing con información relevante para los nuevos estudiantes de la UANDES.

Documentos Requeridos

- ✓ Documentos que el estudiante debe subir a la plataforma:

- Licencia Enseñanza Media
- CI vigente del aval y/o codeudor solidario/ representante legal por ambos lados
- CI vigente del estudiante por ambos lados

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES CON BECA:

En caso de que los postulantes tengan Beca Vocación de Profesor, Beca Profesores para Chile UANDES o alguna beca que cubra el 100% de matrícula y arancel, podrán realizar su proceso de la misma manera, el que incluirá un paso adicional en el que firmarán a través de firma electrónica y su número de serie de C.I., tanto el estudiante como el aval y/o codeudor solidario/ representante legal, una declaración Jurada que se desplegará en el proceso Online.

Además, en la etapa del pago de la matrícula, el estudiante podrá pagar el Pase Escolar (TNE) y Convenio Clínica UANDES, de lo contrario, aparecerá el Botón Continuar, que lo llevará al siguiente paso.

Si el estudiante es beneficiario del CAE, podrá hacerlo efectivo a través de la plataforma MIUANDES una vez matriculado. Podrá ingresar con su RUT y su clave, la cual será los 8 primeros dígitos de éste.

RETRACTO DE MATRÍCULA

Si el estudiante se matriculó en la Universidad de los Andes y luego decide concretar su matrícula en otra universidad, podrá retractarse de la primera matrícula de manera online, según fechas estipuladas por el DEMRE y MINEDUC, de acuerdo con lo señalado en la Ley 19.496, que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores, por medio de una plataforma se habilitará en uandes.cl.

El estudiante deberá seguir las siguientes indicaciones:

1. Ingresar con su rut y completar el formulario de retracto: Datos personales y bancarios (Nombre, Rut, Número de cuenta, tipo de cuenta, Banco y correo electrónico) para devolución de los pagos realizados y especificar la razón de retracto.
2. Subir en la plataforma, en archivo jpg, una foto o copia de Boleta de matrícula o comprobante de pago de su nueva universidad.
3. Una vez realizada la solicitud, ésta será procesada internamente y se responderá en un periodo de 10 días corridos, donde se indicará además la fecha en la que el estudiante debe venir a retirar la documentación firmada durante la matrícula.

Se debe considerar que, se retendrá por ley el 1% del total del arancel anual de la carrera.

SEMANA DEL POSTULANTE

Desde el lunes 6 al viernes 10 de enero de 2025 se realizará la Semana del Postulante en nuestra Universidad.

Durante la actividad, tendrás la oportunidad de asesorarte con el equipo de Admisión y Becas y conversar con profesores y estudiantes de las distintas carreras, quienes podrán compartir contigo toda su experiencia y podrán aclarar todas tus dudas antes de tu gran decisión universitaria.

¿Qué podrás realizar durante la actividad?

- Participar en la Feria de carreras los días 7 y 8 de enero desde las 09:00 a las 18:00 horas.
- Asesorarte sobre las opciones de becas a las que podrías optar.
- Asesorarte sobre el proceso de postulación DEMRE.
- Conocer las distintas vías de admisión a las que puedes optar.
- Conocer sobre el Sello UANDES y nuestro Modelo Educativo.
- Participar de recorridos guiados por el campus.

Dónde: Campus Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455

1. MAYORES INFORMACIONES:

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Av. Monseñor Álvaro Portillo 12.455, Las Condes, Santiago.

Teléfonos: 26181301 – 26181804

Whatsapp: +56 9 6140 8828

e-mail: admissionpregrado@uandes.cl

admission.uandes.cl

Universidad de los Andes

INSTRUCCIONES PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2025

La siguiente información contiene los aspectos generales que debes considerar al momento de la matrícula en la Universidad de Los Lagos, además, de antecedentes de interés para tu vida Universitaria en nuestra casa de estudios.

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

<p>9 de Diciembre</p> <p>-----</p> <p>9:00 hrs. APERTURA SIMULADOR DEMRE</p>	<p>6 de ENERO</p> <p>-----</p> <p>8:00 hrs. RESULTADOS PAES</p>	<p>6 de ENERO</p> <p>-----</p> <p>9:00 hrs. INICIO ETAPA DE POSTULACIÓN</p>
<p>3 de Enero</p> <p>-----</p> <p>12:00 hrs. CIERRE SIMULADOR DEMRE</p>		<p>9 de Enero</p> <p>-----</p> <p>13:00 hrs. CIERRE ETAPA DE POSTULACIÓN</p>

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

La **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS** efectuará el Proceso de Matrícula 2024 para los postulantes que ingresan al Primer Semestre de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

<p>9 de Enero</p> <p>-----</p> <p>PUBLICACIÓN OFICIAL INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA</p>	<p>20 de ENERO</p> <p>-----</p> <p>12:00 hrs. RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN</p>	<p>21 a 23 de ENERO</p> <p>-----</p> <p>PROCESO DE MATRÍCULA</p> <p>PRIMERA ETAPA</p>	<p>24 a 30 de ENERO</p> <p>-----</p> <p>PROCESO DE MATRÍCULA</p> <p>SEGUNDA ETAPA</p>
---	--	---	---

Primer periodo de matrícula Seleccionados	Segundo periodo de Matrícula Lista de Espera
Desde el 21 al 23 de enero 2025	Desde el 24 al 30 de enero 2025
<p>Postulantes convocadas en la lista de seleccionados por admisión regular, cupos supernumerarios BEA, +MC (Más mujeres Científicas) y seleccionados PACE.</p> <p>La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.</p>	<p>Postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en el primer periodo.</p>
PERIODO DE RETRACTO: hasta el 30 de enero de 2025	
<p>La no confirmación en el momento convocado que le corresponda matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición de reconsideración.</p>	
<p>PROCESO DE REPOSTULACIÓN: Si existiesen carreras con vacantes disponibles y sin Lista de Espera, éstas serán provistas mediante un Proceso de Repostulación que se realizará a partir del 24 al 30 de enero. La cual será anunciada a través de www.admision.ulagos.cl</p>	

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Las matrículas para el proceso de admisión 2025 serán en línea. Los y las Postulantes deben ingresar al sitio web <https://matriculas.ulagos.cl>, para lo cual necesitarás: celular o computador conectado a internet, correo electrónico vigente e información DEMRE.

- 1.- Para matricularte deberás ingresar con tu RUT y correo personal o Clave Única y sigue los pasos que se indican en el menú <https://matriculas.ulagos.cl>
- 2.- Luego, deberás revisar tus datos personales y de la carrera en la que estás seleccionado y confirmarlos. Si necesitas modificar datos personales o de contacto, DEBES indicarlo en el paso COMENTARIOS. Es fundamental señalarlo para asegurar que podamos comunicarnos contigo.
- 3.- Pago de matrícula: Para el año académico 2025 no se cobrará el derecho básico de matrícula a estudiantes nuevos (Decreto Universitario en trámite)
- 4.- Considera, además, que si cuentas con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula (ejemplo: Beca Vocación de Profesor) y perteneces a la promoción del año 2024 pasarás directamente a la etapa de confirmación de la matrícula.
- 5.- Confirmación de la matrícula: Tras realizar los pasos anteriores, deberás confirmar la matrícula en la carrera en la que estás seleccionado. Tras dicha confirmación, te habrás registrado automáticamente como estudiante de la Universidad de Los Lagos para el año 2025. Ten en cuenta que, en caso de no hacer dicha confirmación durante el periodo de convocatoria respectivo, se entenderá que no quieres matricularte y perderás tu vacante.
- 6.- Al confirmar tu matrícula, recibirás un correo electrónico con tu Certificado de Alumno Matriculado.

AYUDA EN LÍNEA

Si en alguna etapa de tu proceso de matrícula tienes problemas de conexión o tienes dudas, podrás comunicarte mediante **WhatsApp +569 53581342** o al **teléfono 642 333000** en horarios de 09:00 a 18:00 horas o consulta la página www.admision.ulagos.cl

Tras completar tu matrícula, algunas etapas adicionales las podrías tener que realizar presencialmente, para lo cual serás contactado directamente.

4. LOCALES DE MATRÍCULA

Recuerda que para matricularte en la Universidad de Los Lagos debes hacerlo exclusivamente a través del portal: <https://matriculas.ulagos.cl>

Sin embargo, la Universidad de los Lagos dispondrá de un equipo de apoyo al proceso de Matrícula para aquellos/as postulantes con dificultades para conectarse a Internet desde sus localidades de procedencia. Podrán acudir **desde el 21 de enero en horarios de 09:00 a 18:00 horas** a:

- CAMPUS OSORNO - **Av. Fuchslocher 1305**
- CAMPUS PUERTO MONTT - **Camino a Chinquihue km. 6**
- SEDE CHILOÉ - **Ubaldo Mansilla 131, Castro**

Una vez obtenido tu certificado de matrícula serás oficialmente estudiante de la Universidad de Los Lagos, pero hay una serie de acciones relevantes que deberás realizar a continuación para completar íntegramente tu ingreso a la Universidad.

Algunas de estas acciones son:



Responder el Formulario Integral de Matrícula, el cual llegará a tu correo electrónico.



Activar tu correo institucional Ulagos, el cual será el medio oficial de comunicación



Para obtener la TNE debes completar un formulario en <https://utne.ulagos.cl/tne/> y cancelar su valor en <https://pagos.ulagos.cl/>. Posteriormente, debes tomar una fotografía virtual o presencial, en los módulos que JUNAEB dispone para ello. Dicha información se enviará a tu correo electrónico.



Realizar los procesos de acreditación socioeconómica, cuando corresponda. Para esto, serás contactado a fin de agendar una hora de atención con el o la trabajador(a) social de tu carrera.



Participar en las actividades de Inducción



Firmar pagaré de arancel en el caso que corresponda.

Para todo este grupo de actividades es fundamental que **revises tu correo o te mantengas alerta a los llamados del equipo de la Dirección de Acceso, Equidad y Permanencia.**

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

La Universidad de Los Lagos, como institución de Educación Superior de carácter Estatal, cuenta con financiamiento de beneficios otorgados por el MINEDUC (**Gratuidad, Becas MINEDUC, Fondo Solidario de Crédito Universitario**) más las siguientes becas internas, propias de la Institución.

BECAS: Son beneficios sin restitución que la Universidad de Los Lagos entrega a sus estudiantes que presentan mérito académico y una situación socioeconómica de acuerdo a los requisitos de cada beneficio, entre ellas se encuentran:

Becas de Mantención:



- BECA DE TRABAJO.
- BECA DE ALIMENTACIÓN
- BECA DE RESIDENCIA.
- BECA ESTUDIANTES CON HIJOS EN EDAD PREESCOLAR.
- BECA DE APOYO A LA TRAYECTORIA FORMATIVA.

Becas de Arancel:



- BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA "DELIA DOMÍNGUEZ".
- BECA DEPORTIVA "HÉCTOR NEIRA".
- BECA ARTE Y CULTURA "OSVALDO THIERS".
- BECAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y EQUIDAD

Las fechas de postulación a estas Becas, son informadas por la Unidad de Becas y Beneficios todos los años a inicios del año académico.

Para mayor información de Becas puedes dirigirte al Portal del Estudiante:

<https://www.ulagos.cl/portal-del-estudiante/financiamiento-estudiantil/>

6. SERVICIOS DE APOYO



SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL: La Universidad se preocupa que el estudiantado mantenga un estado de salud físico y mental compatible con sus actividades académicas, a través de sus acciones de prevención, promoción atención y derivación en caso de ser necesario, además de otorgar de manera gratuita, las siguientes atenciones:

- MEDICINA GENERAL
- ODONTOLOGÍA GENERAL

- ENFERMERÍA
- MATRONERÍA
- PSICOLOGÍA
- GESTIÓN DE SEGURO ESCOLAR Y VALIDACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS.



DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA: Uno de los objetivos de la Universidad de Los Lagos es propiciar el desarrollo del deporte y la recreación dentro y fuera de sus aulas. Actualmente se ofertan talleres recreativos en todos los Campus y Sedes, junto con la práctica de deporte competitivo en ramas deportivas que son definidas anualmente según los intereses del estudiantado, destacando fútbol y básquetbol entre otros.



ACOMPañAMIENTO ACADÉMICO Y SOCIOEMOCIONAL: El Programa de Acompañamiento en la Educación Superior contribuye al desarrollo académico integral de los estudiantes de la Universidad de Los Lagos, implementando mecanismos de apoyo de alta calidad en el ámbito académico y socioemocional, que buscan fortalecer en éstos las competencias genéricas y específicas necesarias para su correcta adaptación y desenvolvimiento en el contexto universitario.

- TUTORÍA PAR
- TALLERES
- ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Para mayor información puedes comunicarte a los siguientes correos electrónicos:

- Osorno: raul.mesias@ulagos.cl
- Puerto Montt: paola.bravo@ulagos.cl
- Chiloé: soraya.carrasco@ulagos.cl

7. MAYORES INFORMACIONES

CONTÁCTANOS
9:00 hrs. a 18:00 hrs.

 (64) 233 3000
 +56 9 5358 1342



Secretaría de Estudios y Gestión Curricular

Avda. Alcalde Fuschlocher N° 1305 - Osorno

642333499 - 642333368

secretariadeestudios@ulagos.cl

Proceso de Admisión 2025

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

- **PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA**

(convocados/as)

Fecha: martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de enero de 2025

Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas

- **SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA**

(lista de espera, repostulación e ingreso especial)

Fecha: viernes 24 al jueves 30 de enero de 2025.

Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas

- **PERIODO DE RETRACTO**

Fecha: martes 21 de enero al jueves 30 de enero de 2025.

Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Te invitamos a ingresar a <https://matricula.umag.cl> para realizar tu matrícula completamente online.

2.1 Realizar los siguientes pasos de matrícula.

Paso 1: “Dirección de Admisión, Registro y Titulación”

Ingresa a matricula.umag.cl

Si estás seleccionado/a en proceso de acceso centralizado del MINEDUC, te encontrarás que al ingresar con tu Rut y clave (DEMRE), los datos ya están en nuestro sistema. En este paso deberás cargar la documentación requerida, de modo de que queden registrados tus datos en la base universitaria.

Paso 2: "Dirección de Asuntos Estudiantiles"

Si realizaste inscripción para postular a beneficios de arancel del MINEDUC en www.fuas.cl, y MINEDUC indica en su página resultados.beneficiosestudiantiles.cl que tienes que **REALIZAR EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA**:

1. Puedes dirigirte al edificio de Dirección de asuntos estudiantiles (DAE), para atención presencial o,
2. Contactar al equipo de evaluación socioeconómica al correo SERVICIOS.ASISTENCIALES@umag.cl

Paso 3: "Tesorería"

ARANCEL BÁSICO

El valor de matrícula es de \$ 159.000 (arancel básico)

Se pueden realizar el pago con pagare, tarjeta de crédito o debito y pago QR Banco estado

- Para pagos al contado del total del arancel, se puede realizar con **Transferencias** o **Depósitos** se puede seleccionar cualquiera de los siguientes bancos:
 - Banco de Crédito e Inversiones – Cuenta Corriente 71112219
 - Banco de Chile – Cuenta Corriente 2900102107
 - Banco Estado – Cuenta Corriente 91900133737

A nombre de UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Rut: 71.133.700-8

Correo de confirmación de transferencia o depósito:

matricula.tesoreria@umag.cl - pagosweb@umag.cl

(indicando nombre, RUT y carrera en la cual te estás matriculando)

Se le solicitara adjuntar en formato pdf o jpg el comprobante de pago del arancel básico.

- Para pagos con WebPay puedes cancelar desde cualquier lugar bajo la modalidad Webpay. Para ello:
 - 1.- debes ingresar a www.webpay.cl
 - 2.- seleccionar rubros: Universidades y Establecimiento: UMAG y,
 - 3.- luego seleccionar lo que quieres pagar (matrícula o arancel anual de la carrera). En los datos solicitados, se debe llenar con los datos del estudiante.

ARANCEL ANUAL

El arancel anual se asignará de acuerdo a la carrera seleccionada o cursada y el año de ingreso.

PAGARÉ. Se debe llenar con los datos solicitados del estudiante. En el caso de que el alumno sea menor de edad, debe seleccionar casilla para agregar datos de un aval, quien deberá firmar el pagaré.

El pagaré se pactará de manera automática en 10 cuotas. La primera corresponderá al día 31 de marzo del 2025.

Sede Punta Arenas

Debes imprimir el pagaré y dirigirte a alguna Notaría (presentando Cédula de identidad). Si el trámite lo realizas en Notaría Horacio Silva (Lautaro Navarro 1164 – de 09:00 a 15:30 hrs, horario continuado) accederás a un costo inferior por convenio con UMAG (\$1.800). El Pagaré quedará en la Notaría y nosotros nos encargaremos de recuperarlo.

Si optas por asistir a cualquier otra Notaría, deberás traer el Pagaré de manera presencial a nuestras oficinas de la VRAF (entre las 09:00 y 13:00 hrs.).

Si no te encuentras en la ciudad de Punta Arenas, debes imprimir el pagaré y dirigirte junto a tu cédula de identidad a una Notaría de tu ciudad. Cuando tengas firmado por el notario el documento, debes enviarlo por correo certificado a través de Correos de Chile:

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
Dirección de Tesorería y Cobranza
Sr. Mauricio Morales Cerda
Casilla 113-D
Punta Arenas

Fecha límite para que el pagaré sea recepcionado por Tesorería de la Universidad: 14-03-2025.

- Para pagos con CHEQUES. Debe hacerlo presencial en Tesorería
- PAGO 100% ARANCEL (contado).

Los descuentos por el pago del 100% del arancel al momento de la matrícula son:

- 10% Pago único con Depósito o Transferencia
- 7% Pago con un único cheque a 30 días desde la fecha en que se cursó la matrícula (para la entrega del cheque debe contactarse con el correo electrónico mauricio.morales@umag.cl).
- 5% Pago con único cheque a 60 días desde la fecha en que se cursó la matrícula (para la entrega del cheque debe contactarse con el correo electrónico mauricio.morales@umag.cl)
- 7% Tarjeta de Crédito o Débito
- 8% Pago vía crédito bancario o a través de Mutuales o Cajas de Compensación, destinado a educación emitido por entidades financieras.

Para conocer el monto real a cancelar dependiendo de la forma de pago seleccionada debe enviar correo electrónico a: matricula.tesoreria@umag.cl. Una vez efectuado el pago enviar copia de respaldo a pagosweb@umag.cl.

Paso 4: “Documentos”

El postulante debe subir las fotos del Carné de Identidad (por ambos lados), Fotografía para la credencial.

Nota:

Si va a gestionar matrícula en las carreras de Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Fonoaudiología y Nutrición y Dietética, al iniciar las clases se te solicitara certificado que acredita haber recibido la primera dosis de vacuna contra la Hepatitis B.

Si se va a gestionar matrícula en la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberás presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.

3. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Si deseas postular a las siguientes becas internas de la Universidad de Magallanes, puedes:

- 1- Dirigirte al edificio DAE para atención presencial o,
- 2- Solicitar información al correo dirección.dae@umag.cl
 - Beca Alimentación
 - Beca al Mérito Cultural
 - Beca Deportista Destacado
 - Beca para Estudiantes con Discapacidad
 - Beca Pueblos Originarios Región Magallanes y Antártica Chilena
 - Beca Funcionario
 - Beca Hijo, Cónyuge y conviviente civil de Funcionario

4. MAYOR INFORMACIÓN

Universidad de Magallanes, Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas

- Dirección de Admisión, Registro y Titulación –
Teléfonos: 612 2209392 - 612 207126 – 612 207179 direccion.admision@umag.cl
- Tesorería – Teléfonos: 612 207148 – 612 207146 - 996403365
- Dirección de Asuntos Estudiantiles – Teléfonos: 612 207137 – 612 207092 – 612 209367,
Correo electrónico: dirección.dae@umag.cl
- Dirección Promoción de Carreras, José Nogueira 1332
 - Correo Electrónico: promoción.universitaria@umag.cl
 - +56974997771
 - [@admision_umag](http://www.umag.cl/admisionInstagram)

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2025

La Universidad de O'Higgins realizará el proceso de matrícula correspondiente a admisión 2025 para los/as postulantes seleccionados/as por las vías de ingreso centralizada: PAES, Cupo PACE, Cupo Supernumerario y Cupo +MC y por las vías de ingreso especial a la Universidad, de acuerdo con las disposiciones que se indican a continuación:

1. RESULTADOS

• Convocados

Los/as convocados/as a matricularse en la Universidad de O'Higgins serán informados/as según se indica:

- Selección PAES, Cupo PACE, Supernumerario (BEA) y +MC: resultados disponibles a partir del 20 de enero en www.demre.cl
- Selección ingresos especiales UOH: resultados informados directamente por la institución por correo electrónico y/o teléfono hasta el 20 de enero de 2025.

• Lista de Espera

El corrimiento de Lista de Espera de la vía de ingreso centralizada y directa se informará el 23 y 24 de enero y los seleccionados/as serán contactados directamente por la Universidad de O'Higgins mediante correo electrónico y/o contacto telefónico registrados.

• Repostulaciones

En caso de existir repostulación para algunas carreras de la UOH, se informará el 23 de enero por la página web de la universidad www.uoh.cl, siendo el periodo de repostulación en línea entre el 24 y 26 de enero de 2025. Los resultados de repostulación serán informados a más tardar el 27 de enero, siendo contactados directamente por la Universidad de O'Higgins mediante correo electrónico y/o contacto telefónico registrados.

Las matrículas se realizarán el 27 y 28 de enero de 2025, según se indica en calendario de matrículas.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

• Primer Periodo de Matrícula

Proceso	En línea	Presencial
	www.uoh.cl	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua. Edificio B, primer piso.
Primer período de matrícula seleccionados/as vía centralizada y directa	Desde el Martes 21 de enero 2025 desde las 00:01 am hasta el Jueves 23 de enero 2025 hasta las 16:00 pm.	Martes 21 y Miércoles 22 de enero 2025 desde las 9:00 am a las 17 pm. Jueves 23 de enero 2025 desde las 9:00 am a las 16:00 pm.

• Segundo Periodo de Matrícula

Proceso	En línea	Presencial
	www.uoh.cl	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua. Edificio B, primer piso.
Seleccionados/as por Lista de espera vía centralizada y directa	Desde el Viernes 24 de enero 2025 desde las 9:00 am hasta el Sábado 25 de enero 2025 hasta las 14:00 pm.	Viernes 24 de enero 2025 desde las 9:00 am hasta las 17:00 pm Sábado 25 de enero 2025 desde las 9:00 am hasta las 14:00 pm
Seleccionados/as por Lista Adicional de Espera Seleccionados/as por Repostulación	Desde el Lunes 27 de enero 2025 desde las 9:00 am hasta el Martes 28 de enero de 2025 hasta las 14:00 pm.	Desde el Lunes 27 de enero desde las 9:00 am hasta las 14 pm. Martes 28 de enero 2025 desde las 9:00 am hasta las 14:00 pm.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

• Pasos de Matrícula

PASO 1: Matrícula en línea

Todos/as los/as convocados/as a matricularse en la Universidad de O'Higgins deberán ingresar a www.uoh.cl con su RUT y completar la información que se indica. Una vez que haya ingresado deberá realizar los siguientes pasos:

i. Creación de clave de acceso

El sistema de matrícula le solicitará la creación de una clave personal que le permitirá ingresar al portal.

ii. Elección de vía de ingreso

El/la postulante deberá seleccionar la vía de ingreso y carrera de preferencia.

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados/as para ingresar a la Universidad de O'Higgins por distintas vías de ingreso y/o carreras, deberán seleccionar una opción que sea de su preferencia.

Es importante tener en cuenta que esta opción aparecerá sólo una vez y no podrá ser modificada posteriormente.

iii. Beneficios Estudiantiles

El sistema de matrícula le indicará a él/la convocado/a si se encuentra pre-seleccionado/a o si es potencial renovante para gratuidad y/o si fue seleccionado/a para acceder a alguna de las becas de arancel de la UOH. Con respecto a becas de arancel ministeriales serán informadas a comienzo del año académico. En el caso de que el/la estudiante deba pagar matrícula y/o arancel, el sitio también le indicará los montos correspondientes. Los beneficios se cargarán a la matrícula y/o arancel de la carrera, según corresponda.

iv. Consentimiento Informado

De acuerdo a la Ley 19.628 sobre la Protección de la Vida Privada, el/la estudiante deberá leer y aceptar, el consentimiento informado en donde autoriza a la Universidad de O'Higgins a recopilar datos personales que permitirán gestionar: su Licencia de Educación Media, su matrícula al interior de la universidad, recibir orientación de becas y beneficios, cursar pagaré de arancel (en caso de corresponder), crear su registro como estudiante regular, crear su correo electrónico, entre otros.

v. Actualización de datos personales

El/la estudiante deberá actualizar sus datos personales y familiares en los siguientes pasos: Información Personal e Información Familiar.

vi. Declaración

Deberá aceptar que ha recibido y tomado conocimiento de los valores de matrícula y arancel de carrera, y reglamentos internos, autorizando además a la universidad para que lo contacte a través de los datos personales registrados, en caso de ser necesario.

vii. Pago de arancel y matrícula

La Universidad de O'Higgins dispondrá de las siguientes formas de pago habilitadas en el sistema de matrícula on line:

- Si el/la estudiante tiene calificación socioeconómica, es potencial renovante de gratuidad o tiene algún otro beneficio informado por el Mineduc o por la Universidad de O'Higgins, el sistema aplicará el beneficio directamente.
- Pagar en línea: si el/la estudiante desea pagar el arancel completo y la matrícula, se puede

realizar el pago a través de webpay en el portal de matrícula, donde se podrá pagar con tarjeta de debito, crédito o prepago.

Para aquellos/as estudiantes que paguen el arancel completo y son egresados de la enseñanza media de la Región de O'Higgins, accederán a un descuento del arancel del 5% (luego de aplicar el beneficio del arancel regional)

- Cupón de pago banco Santander: permite obtener un cupón imprimible para realizar el pago de forma presencial en cualquier sucursal del banco Santander.
- Documentar con pagaré de arancel (10 cuotas): el/la estudiante que no utilice las formas de pago anterior, podrá firmar un pagaré de arancel que permite pagar el arancel de la carrera en 10 cuotas. Para ello deberá considerar lo siguiente:
 1. Deberá completar el pagaré de arancel con los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval. El suscriptor y aval no pueden ser la misma persona y no podrá ser estudiante de la Universidad.
 2. Cuando él/la convocado/a sea menor a 18 años, el pagaré de arancel deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval, el cual deberá ser el tutor legal de el/la convocado/a, el que deberá presentar el **certificado de nacimiento para asignación familiar en Notaría**.
 3. El pagaré de arancel debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.
 4. Debe entregar el pagaré de arancel en la ubicación señalada en el Paso 2 de matrícula (Notaría).

PASO 2: Notaría

En este paso, el/la estudiante que optó por el pago del arancel a través de un pagaré, podrá legalizar el documento impreso previamente.

PASO 3: Fotografía TUI y entrega de regalo UOH

En este paso deberás tomarte una fotografía, la cual será utilizada en la TUI.

La TUI es una credencial universitaria que te entregará la universidad, destinada a la utilización de distintos servicios ofrecidos por la institución, tales como: préstamos en Biblioteca, reserva de salas de estudio, entre otros. Además, cuenta con una cuenta vista del Banco Santander, la que se puede activar una vez recibida.

En el mismo módulo de atención te harán entrega de un obsequio institucional de bienvenida.

*** Los/as estudiantes que requieran la TNE 2025 deberán realizar el trámite de forma autónoma en <https://oficinavirtual.tne.cl/> o donde indique la JUNAEB.**

Recuerda que la obtención de la TUI y TNE es de exclusiva responsabilidad del estudiante.

- **Activación Digital y Feria de Servicios**

Una vez finalizados los pasos de matrícula, podrás activar tus servicios digitales (correo y cuenta UCampus) y visitar la Feria de Servicios donde podrás conocer el Programa de Acompañamiento Estudiantil, los distintos convenios de internacionalización, protocolos de equidad de género y diversidades, programas de salud mental e inclusión, Biblioteca, entre otros.

IMPORTANTE:

Un/a convocado/a se considerará matriculado/a en la Universidad de O'Higgins posterior a:

- **Pagar la matrícula**
- **Pagar el arancel total de la carrera o entregar pagaré de arancel**
- **Recibir correo de confirmación de matrícula finalizada**

Si el/la estudiante no cumple con estas tres condiciones, se dispondrá del cupo llamando a corrimiento de lista de espera.

En el caso de estudiantes con calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad u otro beneficio informado por el Mineduc o por la Universidad de O'Higgins, sólo deberá confirmar el pago con dicho beneficio en la página web.

- **Casos Especiales de Matrícula**

- i. **Postulante menor de edad**

En caso de que el/la seleccionado/a sea menor de edad, el pagaré de arancel debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y por el/la seleccionado/a. También deberá ser firmado por un aval.

- ii. **Postulante que no puede concurrir personalmente a alguno de los trámites relacionados con el pagaré de arancel**

El pagaré podrá ser legalizado (firmado por el suscriptor y su aval) en cualquier notaría del país y deberá ser entregado en el Paso 2 de Matrícula (Notaría).

Si el/estudiante presentara algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré de arancel en la Universidad o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a Mujica 370 (ex 354), Rancagua, a nombre de la Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: Nombre, Rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo pagare@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada periodo de matrícula.

Si el/la estudiante no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Amplio. Aquella persona deberá presentar toda la documentación exigida en Notaría, incluida la fotocopia de su cédula de identidad por anverso y reverso, además de la del estudiante. El Poder Notarial Amplio debe especificar que es para firma de Pagaré o Documento Valorado.

Este poder es el ÚNICO que permite adquirir un compromiso económico en nombre del estudiante.

El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el 23 de enero de 2025 si su matrícula corresponde al primer periodo de matrícula y el 30 de enero de 2025 si corresponde al segundo periodo de matrícula.

iii. **Retracto**

El derecho a retracto permite a los/as estudiantes matriculados/as en una institución de educación superior retractarse y solicitar la devolución de lo pagado presentando una segunda matrícula en otra Institución Universitaria, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional.

Para hacerlo, el/la estudiante tendrá un plazo de 10 días corridos contados desde la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades, es decir, hasta el 30 de enero de 2025.

La Universidad retendrá el 1% del arancel anual de la carrera por concepto de costos de administración, de acuerdo con lo estipulado en la Ley N°19.955, art. 3°.

Para hacer efectivo el retracto, el/la estudiante deberá enviar un correo a [renuncias.admision@uoh.cl](mailto:admission@uoh.cl), adjuntando el formulario para la notificación de liberación de vacantes (descargable en www.uoh.cl/admision), cédula de identidad y comprobante de matrícula de la otra institución de educación. El proceso de retracto será efectivo una vez que sea confirmado por la Universidad mediante correo electrónico.

Posteriormente, será contactado por la Unidad de Aranceles y Cobranza para la devolución del arancel anual de la carrera (descontando el 1% del arancel anual) y de la matrícula, según corresponda.

iv. **Renuncia**

El/la estudiante podrá renunciar a la carrera de pregrado en la cual se matriculó, para ello deberá enviar un correo a renuncias.admision@uoh.cl, adjuntando el formulario para la notificación de liberación de vacantes (descargable en www.uoh.cl/admision) y cédula de identidad. El proceso de renuncia será efectivo, sólo una vez que sea confirmado por la Universidad mediante correo electrónico.

En este caso, no se considera la devolución del valor de la matrícula y del arancel anual de la carrera.

La renuncia podrá ser ejercida por el/la estudiante en cualquier periodo.

4. **LOCALES DE MATRÍCULA**

Campus Rancagua Universidad de O'Higgins
Dirección: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua
www.uoh.cl

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Becas de Mantención UOH y Acreditación Socioeconómica

Unidad de Bienestar Estudiantil

Edificio A, segundo piso, sector norte

Teléfono: 233 28 61 00

acreditacion.socioeconomica@uoh.cl

Becas de arancel UOH, Becas Mineduc, Créditos y Gratuidad

Unidad de Aranceles y Cobranzas

Mujica 370 (ex 354), Rancagua

Teléfono: 233 28 60 95

aranceles.pregrado@uoh.cl

6. SERVICIOS DE APOYO

La UOH brinda una serie de servicios estudiantiles integrales, los que se concentran en áreas de promoción y prevención de salud integral, actividades deportivas y recreativas estudiantiles, acompañamiento integral a estudiantes en situación de discapacidad para su proceso académico formativo y beneficios y servicios estudiantiles integrales.

Para mayor información visita las RRSS: [@la_uoh](#) / [@dae_uoh](#) / [@deportes_uoh](#) / [@la_dga.uoh](#)

Actividades de inducción

La Universidad de O'Higgins ha contemplado una serie de actividades enmarcadas en el proceso de transición académica y vida universitaria, información que será entregada en la Feria de Servicios dispuesta en el periodo de matrícula. Consultas e informaciones en generacion2025@uoh.cl.

7. MAYORES INFORMACIONES



Dirección de Admisión y Acceso Efectivo

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua

✉ admission@uoh.cl

📧 [admission_uoh](#)

📘 facebook.com/uohiggins

☎ +56 9 229030025

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULAS ADMISIÓN 2025

La Universidad de Playa Ancha saluda cordialmente a todos y todas quienes formarán parte de nuestra comunidad universitaria. Este instructivo les guiará paso a paso en el proceso de matrícula. A continuación, encontrarán la información necesaria para formalizar su ingreso.

RESULTADOS DE SELECCIÓN:

Los resultados de los convocados en lista de seleccionados y lista de espera, serán publicados el lunes 20 de enero del 2025 a las 12 horas. Lo podrán revisar a través de la web del Sistema de Acceso y también en nuestro sitio www.upla.cl

CALENDARIO DE MATRÍCULA 2025:

La matrícula se realiza de manera virtual a través del portal dispuesto en nuestro sitio. Independiente del periodo en el que haya sido seleccionado/a, podrá ingresar a realizar su matrícula con su RUN, y fecha de nacimiento con el siguiente formato: dd/mm/aaaa.

1. **PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA EN LÍNEA (postulantes seleccionados/as).** A partir de las 00:01 horas del día martes 21 de enero y hasta las 17:00 horas del día jueves 23 de enero de 2025.
2. **SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA EN LÍNEA (postulantes en lista de espera).** A las 19 horas del jueves 23 de enero se publicarán en www.upla.cl las vacantes disponibles en este periodo. Se pueden matricular a partir de las 00:01 horas del viernes 24 de enero y hasta las 17:00 horas del día domingo 26 de enero del 2025.

LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Si el llamado de la lista de espera no logra completar las vacantes disponibles, se convoca la lista adicional de espera. Él o la seleccionado/a podrá matricularse desde las 00:01 horas del lunes 27 de enero y hasta las 17:00 horas del día jueves 30 de enero del 2025.

3. **PERIODO DE REPOSTULACIÓN**

A las 18:00 horas del jueves 23 de enero de 2025 se publicará en la web www.upla.cl la lista de las carreras a repostular. El o la interesado/a deberá ingresar sus antecedentes en el portal de repostulación y posteriormente, se revisarán sus antecedentes, dándose respuesta favorable o no, a través de correo electrónico.

Se repostula solo a aquellas **carreras que no tengan lista de espera y cuenten aún con vacantes**; podrán repostular solo a dos carreras.

El o la seleccionado/a en el periodo de repostulación podrá matricularse desde las 00:01 horas del viernes 24 y hasta las 17:00 horas jueves 30 de enero del 2025, ininterrumpidamente.

PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA 2025:

El proceso de matrícula para él o la seleccionado/a por PAES, PACE, Admisión Especial o Propedéuticos se realiza en línea, accediendo al portal de matrícula de admisión dispuesto en el sitio web de nuestra institución, deberán seguir los pasos que este indica al nuevo estudiante. **Importante:** deben tener a mano todos los documentos requeridos al momento de iniciar este proceso.

Una vez ingresado al Portal de Matrícula de Admisión, deberá:

- Completar sus datos personales, de emergencia, dirección familiar y académica.
- Cargar los siguientes documentos en formato PDF, JPG, JPEG o PNG, con un máximo de peso de 15 MB:
 - Imagen de la cédula vigente por ambos lados (en una sola página).
 - El o la seleccionado/a en la carrera de Pedagogía en Educación Física o Tecnología en Deportes y Recreación deben cargar **certificado médico firmado y timbrado que acredite salud compatible para realizar actividad física de alto impacto, el cual puede ser emitido por un médico general.**
- Aceptar el convenio de incorporación. Documento que formaliza las condiciones de la prestación de servicios académicos.
- Confirmación de la preselección de beneficios de arancel MINEDUC 2025:
 - El o la seleccionado/a con preselección de beneficio de Gratuidad deberá aceptar la carta de Gratuidad para continuar con su proceso de matrícula.
 - El o la seleccionado/a que no fue preseleccionado con Gratuidad será contactado por la Dirección General de Desarrollo Estudiantil por medio de correo electrónico.
 - El o la seleccionado/a que no postuló a Beneficios Estudiantiles Mineduc 2025 se le notificará sobre proceso de postulación rezagada.
- Descargar los documentos que el sistema le indique según su caso:
 - Boleta de pago de Derechos Básicos
 - Convenio de incorporación
 - Carta de preselección de beneficio de Gratuidad,
 - Pagaré si corresponde. Este trámite debe realizarse **de manera presencial** en la Sección de Aranceles de la Universidad de Playa Ancha. Debe acudir con este documento **firmado y listo para dejar su huella digital** antes del 14 de marzo de 2025, considerando fechas y horarios de atención dispuestas para este proceso.

Al terminar el proceso, recibirá un correo de bienvenida al año académico 2025 que confirmará su matrícula en la Universidad de Playa Ancha. También recibirá información sobre el inicio de clases, el cual será el día lunes 17 de marzo, semana que será de inducción y conocerán sus asignaturas y horarios de clases.

Formas de Pagos

En el mismo Portal de Matrícula, quienes no estén preseleccionados/as a beneficios estudiantiles podrán realizar el pago de la matrícula a través de WebPay, además en caso de no contar con la totalidad del costo de los Derechos Básicos o están a la espera de resultados, se pueden comunicar con ejecutivos de Aranceles al 32 220 5168. Postulantes con preselección 2025 MINEDUC de beneficio de Beca Vocación de Profesor que hayan quedado seleccionados/as en alguna de nuestras carreras pedagógicas o con Gratuidad en cualquier carrera de pregrado profesional **no pagan matrícula** y la boleta indicará el beneficio con un sello de agua.

Casos especiales de matrícula

El hecho de no ingresar al Portal de Matrícula y realizar el procedimiento correspondiente dentro de los plazos establecidos, significa que el postulante **RECHAZA** su vacante, la cual será asignada a otro/a postulante en estricto orden de selección.

Renuncia Interna

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un seleccionado/a (matriculado/a en una carrera) desea cambiarse a otra dentro de nuestra universidad debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado/a en una carrera de su mayor interés. Para hacer efectivo este cambio deberá dirigirse al Portal de Matrícula en Línea, ingresar y seleccionar la nueva carrera. En caso de que haya pagado, no deberá realizarlo nuevamente, tampoco deberá volver a cargar los documentos solicitados en el portal; finalmente, la boleta inicial seguirá siendo un documento oficial y vigente, ya que la sistematización del cambio de carrera se realiza internamente y está asociado al código de la boleta registrada en esta.

Retracto o Renuncia Externa

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un/a estudiante desea cambiarse de nuestra Universidad a otra, debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado/a en otra casa de estudios. Para hacer efectivo este cambio, deberá enviar un correo electrónico a matricula2025@upla.cl, indicando en el asunto: "Retracto" y en el texto deberá indicar su nombre completo, RUN, carrera que desea retractarse, número de contacto y adjuntar el comprobante de pago de matrícula o certificado de alumno/a regular de dicha casa de estudio. Posteriormente, se le indicará el procedimiento a seguir para este caso. De no mediar una nueva matrícula, no aplica la Ley de Retracto. Este envío debe realizarse con fecha tope 30 de enero de 2025 a las 12:00 del día.

Incongruencia de datos personales

En caso de que usted tenga la siguiente situación: fecha de nacimiento errónea, orden de nombres o apellidos alterados. Deberá enviar un correo electrónico a matricula2025@upla.cl indicando que su consulta está relacionada con una "Incongruencia de datos", además indicar la carrera, número de contacto y adjuntar imagen de la cédula de identidad por ambos lados. Posteriormente, se comunicarán con usted para indicar el procedimiento a seguir para este caso.

Para todos los matriculados/as para el año académico 2025

Es importante indicar a todos los/as nuevos/as estudiantes que al cierre del proceso de 10 días podrán ingresar al Sistema Integrado Institucional (SINTE) disponible en www.upla.cl para conocer su correo electrónico y enrolamiento de firma electrónica. Esto posterior al día lunes 3 de febrero del 2025.

Locales de apoyo a la postulación Admisión 2025

- **Valparaíso:** 6 y 7 de enero de 10 a 13 horas y de 14 a 16 horas. En la Biblioteca Central, Av. González de Hontaneda 855, Playa Ancha o comunícate a los teléfonos: +56 32: 2205130 -2205853 -2205035.
- **San Felipe:** 6 y 7 de enero de 9 a 14 horas. En Benigno Caldera 351.

Locales de apoyo a la matrícula Admisión 2025

- **La matrícula es virtual**, en caso de necesitar asistencia puede comunicarse de 9 a 17 horas entre el 21 y el 30 de enero (inclusive fin de semana) a los siguientes números: +56 32: 2205102 - 2205130 - 2205853 - 2205035 - 2205288.
- **Valparaíso:** Puede acercarse entre el 21 y el 30 de enero (inclusive fin de semana) a la Biblioteca Central en Av. González de Hontaneda 855, Playa Ancha, Valparaíso, entre las 9 y las 17 horas.
- **San Felipe:** También puede acercarse a Benigno Caldera 341, San Felipe, los días del 21 al 24 - 27 y 28 de enero, entre las 9:00 y las 14:00 horas.

INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

En relación con los beneficios estudiantiles MINEDUC, los/as postulantes serán contactados vía virtual por funcionarios/as de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil en donde podrán:

- Confirmar los beneficios estudiantiles MINEDUC
- Ser entrevistados/as por una asistente social solo para quienes el MINEDUC a través de su página de resultados ha indicado que deben realizar una evaluación socioeconómica.
- Recepción de documento de evaluación socioeconómica
- Acreditación socioeconómica al MINEDUC.

Para mayor información sobre los documentos necesarios para acreditar el nivel socioeconómico y descargar los documentos que se deben presentar se sugiere visitar el siguiente enlace: <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

SERVICIOS DE APOYO

La Universidad de Playa Ancha, a través de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil, ofrece al estudiante las siguientes prestaciones:

Centro Universitario para la salud y el bienestar (CUSABI)

El Centro Universitario para la Salud y el Bienestar, CUSABI, integra saberes y disciplinas orientadas al cuidado y atención prioritaria de nuestra comunidad estudiantil. También, recibe a personas provenientes de distintos sectores del Gran Valparaíso, quienes buscan ayuda en los laboratorios y campos clínicos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Integra servicios tales como medicina general, odontología y obstetricia, además del colectivo de trabajo que representan los/as psicólogos/as del Centro para el Desarrollo Psicosocial, CDP. Entre los saberes que se promueven desde la Facultad de Salud están los laboratorios de Fonoaudiología,

Terapia Ocupacional, Kinesiología y Nutrición, espacios que, además, posibilitan el aprendizaje significativo de estudiantes que se forman en estas disciplinas.

Becas deportivas arancelarias: Seleccionado/a nacional y excelencia deportiva

Beneficios dirigidos a estudiantes/deportistas que se integran a la Universidad y participan en alguna de las selecciones deportivas implementadas por la Dirección de Deportes y Recreación. Estos beneficios consideran la exención parcial del arancel universitario, previo a un proceso de postulación, selección y evaluación de una comisión constituida por especialistas. Este beneficio es coordinado por la Dirección de Deportes y Recreación.

Beca de alimentación para deportistas

Beneficio dirigido a estudiantes/deportistas que se integran a la Universidad y participan en alguna de las selecciones deportivas implementadas por la Dirección de Deportes y Recreación. Considera la posibilidad de una beca de alimentación que podrá hacer efectiva en nuestro casino institucional, previo a un proceso de postulación, selección y evaluación de criterios de participación y representación deportiva institucional. Este beneficio es coordinado por la Dirección de Deportes y Recreación.

Beca talento artístico

Beneficio dirigido a estudiantes que se integran a los elencos artísticos de la Universidad. Este beneficio considera la exención parcial del arancel universitario, previo a un proceso de selección y evaluación de una comisión constituida por especialistas. Este beneficio es coordinado por la Dirección General de Vinculación con el Medio.

Seguro escolar estatal

Consiste en un seguro contra accidentes que cubre a la totalidad del estudiantado desde el trayecto de su domicilio a la Universidad y viceversa. Se hace extensivo tanto durante el tiempo de permanencia de el/la estudiante al interior del recinto universitario como en el desarrollo de las actividades prácticas de su carrera.

Seguro de accidente escolar especial

Destinado a estudiantes regulares de pregrado, que participen en las actividades de representación de la Universidad. Este seguro se hace también extensivo a los/las estudiantes que se encuentran realizando su práctica profesional.

Préstamos de urgencia

Consiste en un préstamo de dinero otorgado a los/las estudiantes de pregrado, destinado a cubrir situaciones de emergencia o imprevistos. Estas situaciones de emergencia o imprevistos deberán ser acreditadas con la documentación correspondiente y, además, ser respaldado/a por un/una aval.

MAYORES INFORMACIONES

Líneas habilitadas para consultas sobre el proceso de postulación y matrícula:

+56 32: 2205102 - 2205930

GUÍA DE MATRÍCULA

PROCESO DE ADMISIÓN 2025

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el proceso de matrícula correspondiente a admisión 2025, para los y las postulantes seleccionados/as (PAES, Más Mujeres en Ciencia (+MC), cupo supernumerario (BEA), PACE y cupos de acceso directo equidad), en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

I. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Proceso	En línea	Presencial
Primer período de matrícula (Seleccionados/as PAES, Más Mujeres en Ciencia, Supernumerario, PACE y Cupos de Acceso Directo Equidad)	Desde el martes 21 de enero desde las 00:01 am hasta el jueves 23 de enero de 2025 hasta las 14:00 pm.	<ul style="list-style-type: none"> Martes 21 y miércoles 22 de enero de 2025, de 9:00 a 17:00 hrs. jueves 23 de enero 2025, de 9:00 a 14:00 hrs.
Segundo período de matrícula – Corrimiento Lista de Espera	Desde el viernes 24 de enero desde las 00:01 am. hasta el jueves 30 de enero de 2025 hasta las 14:00 pm.	<ul style="list-style-type: none"> viernes 24 y sábado 25 de enero de 2025, de 9:00 a 17:00 hrs. Domingo 26 enero de 2025, sin atención presencial Lunes 27 hasta miércoles 29 de enero de 2025, de 9:00 a 17:00 hrs. Jueves 30 de enero 2025, de 9:00 a 14:00 hrs.

* Para el segundo periodo de matrícula, que corresponde a corrimientos de lista de espera, la Universidad de Santiago de Chile informará, a través de su sitio web, los corrimientos de lista que se puedan generar.

II. DATOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

El Proceso de Matrícula 2025 se llevará a cabo en dos modalidades: en línea y presencial. Sin embargo, si quedas seleccionado/a para matricularte en nuestra Institución, podrás ingresar al sistema totalmente en línea, sin necesidad de asistir de manera presencial, independiente de tu vía de ingreso.

En ambos casos necesitarás:

- Autenticación: se requiere de usuario y contraseña DEMRE.
- Para firmar mandato de pagaré asociado al arancel total de la carrera (sólo en el caso de que no poseas el beneficio de gratuidad):
 - Si eres mayor de edad: rut y número de serie de tu CI.
 - Si eres menor de edad: Además de tu rut y número de serie de tu CI, deberás estar acompañado de tu representante legal (madre, padre o tutor legal), para que realice la firma electrónica del mandato de pagaré, el cual deberá contar con su rut y número de serie de su CI.

Como se mencionó anteriormente, podrás realizar todo el proceso a distancia o bien, asistir a las dependencias de la Universidad de Santiago de Chile, donde recibirás asistencia para llevar a cabo tu matrícula, de manera segura.

Si quieres asistir a la matrícula presencial, deberás dirigirte a Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3363, comuna de Estación Central, y considerar los horarios de atención presencial indicados anteriormente.

III. FORMAS DE PAGO

Matrícula

Los y las postulantes seleccionados/as que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar la matrícula básica semestral, más el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), valor fijado por la JUNAEB. El valor de la matrícula no puede ser abonado, es decir, debe ser pagado en su totalidad.

Arancel

El valor del arancel de la carrera se paga de forma mensual y está dividido en 2 semestres, con 5 mensualidades cada uno.

El 1er semestre comprende los meses de marzo a julio de 2025 y el 2do semestre desde agosto a diciembre de 2025.

Opciones de descuento para el arancel 2025:

- 4% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado.
- 2% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado.

* debe pagar en la Vicerrectoría de Finanzas y Logística, ubicada en Calle Enrique Kirberg 10, esquina Víctor Jara (Ex Ecuador).

Plazo para los descuentos:

Hasta antes del vencimiento de la primera cuota mensual de cada período, semestral o anual.

Condiciones:

La cuota básica (matrícula), debe ser pagada para acceder a las opciones de descuento. La primera matrícula, en el caso del descuento semestral y la primera y segunda matrícula, en el caso del descuento anual.

Modalidades de pago:

Todas las formas de pago del arancel de la carrera se deberán realizar en línea, en el portal de la Universidad, sección "Pagos y Servicios en línea", a través de:

- Tarjeta de débito.
- Tarjeta de crédito.

Mandato de pagaré de arancel total de la carrera

Los y las estudiantes tendrán que firmar un mandato de pagaré de arancel por el total de la carrera. Se eximen de esta obligación los y las estudiantes que tengan calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad informada al momento de la matrícula.

Objetivo del mandato de pagaré: Mediante la firma de este documento la o el estudiante otorga a la Universidad un mandato irrevocable para suscribir un pagaré en su representación en caso de que se constituya en morosidad. El mandato será por el total del arancel de la carrera, por lo que sólo se firmará una vez.

Obtención: Se obtendrá desde la página www.usach.cl, ingresando al sistema de matrículas 2025, con las credenciales el estudiante. El mandato de pagaré deberá ser firmado con firma electrónica por el/la postulante seleccionado/a quien, además, tendrá que contar con su rut y número de serie de su CI, al momento de firmarlo. En caso de que el/la postulante seleccionado/a sea menor de edad, el documento deberá ser firmado por el/la representante legal (madre, padre o tutor legal)

Devolución: Terminada la carrera y cumplidas las obligaciones financieras, el mandato de pagaré firmado electrónicamente queda sin efecto de cobro.

IV. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

- En forma directa, con fondos propios del estudiante.
- Con ayuda del Estado para aquellos estudiantes que postularon vía Internet (www.beneficiosestudiantiles.cl o www.becavocacionprofesor.cl, para el caso de pedagogías), con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Gratuidad, Becas de Arancel, Fondo Solidario y/o Crédito con Aval del Estado Ley N°20.027

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía web:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Google Chrome.
- Adobe Reader 6.0 o superior

a) MODALIDAD DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos se realizará totalmente en línea y constará de pasos:

- Paso 0: Autenticación con rut y clave DEMRE
- Paso 1: Actualización de datos personales
- Paso 2: Selección de carrera y vía de ingreso
- Paso 3: Pago de matrícula y TNE
- Paso 4: Firma Mandato de Pagaré con rut y número de serie de CI (*solo en los casos que corresponda*)
- Paso 5: Toma de hora de atención (*solo en los casos que el Mineduc requiera acreditar situación socioeconómica para beneficios*)
- Paso 6: Encuesta
- Paso 7: Carga de fotografía
- Paso 8: Resumen de documentos del proceso de matrícula. Te recomendamos descargar todos los documentos en este paso y guardarlos como respaldo. Además, te llegará un correo electrónico al correo registrado en el paso 1.

IMPORTANTE:

Un seleccionado/a se considerará matriculado/a en la Universidad de Santiago de Chile posterior al:

- Pago de la matrícula (paso 3)
- Respaldo del arancel total de la carrera (paso 4: firma mandato de pagaré)

Si el/la estudiante no cumple con estas dos condiciones, se dispondrá del cupo llamando a corrimiento de lista de espera.

En el caso de estudiantes con calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad, sólo deberá confirmar el pago con gratuidad en el sistema de matrícula (paso 3).

Para efectuar la matrícula, el/la seleccionado/a no debe tener deudas morosas vigentes en carreras anteriores en la Universidad de Santiago de Chile ni en la Universidad Iberoamericana, las cuales deberán ser regularizadas con la debida antelación contactando al correo electrónico creditocobranzas@usach.cl

b) ACREDITACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Únicamente a los y las estudiantes que el Ministerio de Educación solicite la entrega de documentación, deberán realizar este proceso durante las fechas de matrícula de la Institución y presentar/enviar los documentos solicitados (proceso vía on line). El detalle de éstos los puede descargar directamente en la página del Mineduc (www.beneficiosestudiantiles.cl).

VI. PERIODO DE RETRACTO

Objetivo:

Para el estudiante, retractarse de la vacante ocupada y recuperar el valor de la matrícula pagada una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera.

Para la Universidad permitir que se pueda llenar la vacante disponible, con aquellos/as postulantes en la lista de espera.

Condiciones para la devolución parcial de la matrícula:

En el caso que un/a estudiante decida retractarse de la matrícula, el valor que hubiese pagado, sólo le será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955, art. 3°).

Para realizar este proceso, el/la estudiante debe realizar lo siguiente:

- Completar los datos que se solicitan en el Formulario en Línea de Retracto al que podrá acceder [aquí](#)
- Adjuntar, en la opción definida para ello en el formulario en línea, el comprobante de matrícula o certificado de alumno regular que permita certificar la matrícula en otra institución de educación superior: universidad, instituto profesional o centro de formación técnica.
- Realizar el proceso de Liberación de Matrícula a través de la plataforma DEMRE

Una vez se haya hecho válido el retracto, la Dirección de Registro Académico y Curricular de la Universidad enviará, mediante correo electrónico, un comprobante donde se deja constancia que el retracto ya fue formalizado en nuestra institución.

Dudas o consultas al correo electrónico retractos.registroacademico@usach.cl

Importante

- El completar el formulario de retracto en línea es la **única** vía para solicitar el retracto en nuestra institución.
- El plazo para presentar el retracto es de 10 días contados desde aquel en que se completa la primera publicación de los resultados de los/as seleccionados/as a las Universidades del Consejo de Rectoras y Rectores y adscritas al Proceso de Admisión, es decir, hasta el 30 de enero de 2025, 23:59, horario a partir del cual dejará de estar disponible el formulario.
- La devolución de los montos asociados al proceso de retracto serán depositados en la cuenta a nombre de el o la estudiante ingresada en el paso 1. Si el/la estudiante no posee cuenta a su nombre, la devolución del monto procederá con un vale vista.

VII. RENUNCIA

Dependiendo de la fecha en que sea presentada la solicitud, nuestra Institución gestiona dos tipos de renunciaciones:

Renuncia sin pago de arancel semestral

De acuerdo con la Normativa Universitaria, el plazo máximo para solicitar la renuncia a una carrera sin pagar el arancel semestral será hasta el **30 de enero de 2025 hasta las 18:00 hrs.**

Para que la renuncia sin pago de arancel sea válida, ésta debe ser entregada en formato digital a la Dirección de Registro Académico y Curricular de la Universidad, realizando los siguientes pasos:

- Completar todos los datos que se solicitan en el formulario de renuncia en línea al que los y las estudiantes podrán acceder [aquí](#)
- Adjuntar, en la opción definida para ello en el formulario en línea, una copia digital de su cédula de identidad o pasaporte.

La respuesta a esta solicitud será enviada por la Dirección de Registro Académico de la Universidad. De forma paralela, se informará de esta gestión a la Vicerrectoría de Finanzas y Logística de la Universidad, para la eliminación de la deuda semestral. En este caso no se devolverá el valor de la matrícula pagada.

Dudas y consultas al correo electrónico renuncias.registroacademico@usach.cl.

Renuncia con pago de arancel semestral

Los y las estudiantes que soliciten su renuncia a la Universidad de Santiago de Chile con fecha posterior a la indicada en el caso anterior, deberán pagar la matrícula y la totalidad del arancel semestral **sin derecho a devolución.**

Para que la renuncia con pago de arancel sea válida, ésta debe ser realizada:

- De forma presencial en las Oficinas de Registro Académico y Curricular (Av. Víctor Jara 140, Estación Central)
- A través del formulario de renuncia en línea al que las y los estudiantes podrán acceder [aquí](#)

La respuesta a esta solicitud será enviada por la Dirección de Registro Académico de la Universidad.

Dudas y consultas al correo electrónico renuncias.registroacademico@usach.cl.

Importante:

- Si la renuncia es realizada con posterioridad al 27 de marzo de 2025, esta debe ser realizada directamente en el Registro Curricular de la Facultad o Programa que imparte la carrera a la cual renuncia.
- Todo estudiante que realice su renuncia al finalizar el periodo de retracto deberá considerar que se hará efectiva a partir del 2° semestres del 2025.

VIII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Tarjeta Nacional Estudiantil: Los/las estudiantes que requieran la TNE 2025 (Pase Escolar) deberán adjuntar una fotografía, según las especificaciones solicitadas en el sistema de matrícula en línea, de no cumplir con lo solicitado, Junaeb no podrá confeccionar la tarjeta.

Credencial Universitaria: Las y los estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile tienen derecho a una Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, acceso a las dependencias, entre otros. Para obtener esta credencial deberán adjuntar una fotografía a través del sistema de matrícula en línea.

La fotografía adjunta por el/la seleccionado/a será asociada a la TNE y a la Credencial Universitaria. Realizar este paso será de exclusiva responsabilidad de el/la estudiante.

IX. MÁS INFORMACIÓN EN:

www.admision.usach.cl

admision@usach.cl

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2025

Los y las postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

GRATUIDAD

Las y los estudiantes que se encuentren preseleccionados con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación y sean seleccionados, deben confirmar su cupo de matrícula a través del sitio web www.matriculautalca.cl

1. RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los y las postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 12:00 p.m horas del lunes 20 de enero de 2025 en el sitio web www.demre.cl y, a contar de las 00.01 a.m, horas del martes 21 de enero de 2025, los y las estudiantes seleccionados podrán hacer efectiva su matrícula en el sitio web www.matriculautalca.cl

Para los estudiantes seleccionados sin gratuidad deben completar los documentos requeridos en el sitio web para ratificar su matrícula. Los estudiantes seleccionados con gratuidad deben confirmar su matrícula en el sitio web www.matriculautalca.cl

Junto con la ratificación de la matrícula, las y los estudiantes que postulen a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica con la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Talca en la plataforma web informada por la unidad. www.matriculautalca.cl

IMPORTANTE

Las y los estudiantes convocados en primera etapa y en lista de espera deben realizar todo el proceso de forma on-line en el sitio web www.matriculautalca.cl. Quien no realice el trámite a través de este medio en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La matrícula en la Universidad de Talca es 100% online en www.matriculautalca.cl

DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA ON-LINE

- Formulario mandato de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Pago de matrícula a través de Webpay (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

2.1. Para confirmar la matrícula debes:

1. Ingresar a www.matriculautalca.cl, digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail a admision@utalca.cl o a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
2. Aceptar la vacante completando el proceso de matrícula online.
3. Consentimiento Informado
4. Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PAES.
5. Completar el formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (solo si corresponde).
6. Completar Ficha de datos Estudiantiles.
7. Completar el Formulario de mandato de pagaré, (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
 - **Si eres menor de edad**, éste debe ser impreso, firmado junto con estampar la huella digital del pulgar derecho del representante legal para posteriormente cargarlo a la plataforma junto con: un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario.
 - **Si eres mayor de edad**, debes imprimir, firmar y estampar la huella digital del pulgar derecho en el documento para ser cargado en la plataforma, además debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.
8. Pagar a través de WebPay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria) el arancel básico de matrícula (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada). **El valor será informado oportunamente en www.matriculautalca.cl**
9. Ratificar matrícula.

FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta “en línea” y es obligatoria)

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a estudiantes. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web con anterioridad a la confirmación de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa.

ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

2.2. MATRÍCULAS ADMISIONES ESPECIALES Y CONVENIOS

Las y los estudiantes seleccionados por cualquier Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el día **21 de enero 2025**, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados indicado en el punto **2.1**.

Las y los estudiantes seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PAES y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos y finalizar el proceso a través del sitio web dentro de los plazos establecidos y en las fechas que la Universidad determine. Aquellas/os postulantes convocados que no concreten su matrícula en los plazos establecidos de cada período, perderán el cupo asignado.

3. CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA

PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

Postulantes convocados en la lista de seleccionados por admisión regular, cupos supernumerarios BEA, +MC (Más mujeres Científicas) y seleccionados PACE. La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

MATRÍCULA es 100% ONLINE EN www.matriculautalca.cl

- Martes 21 de enero de 2025 de 00:01 a jueves 23 de enero 18:00 horas

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN CONSULTAS:

Consultas y Asesoría Presencial Campus Lircay Talca, Campus Curicó, Campus Linares:

- Martes 21 de enero de 2025 de 08:45 a 13:30
- Miércoles 22 de enero de 2025 de 08:45 a 13:30 horas.
- Jueves 23 de enero de 2025 de 08:45 a 13:30 horas.

- ✓ Campus Talca: Av. Lircay S/N, Talca
- ✓ Campus Curicó: Los Niches Km 1, Curicó
- ✓ Campus Linares: María Auxiliadora 380, Linares

Call Center: LÍNEA GRATUITA CALL CENTER 800-710071

- Martes 21 de enero de 2025 de 9:00 a 17:00 horas.
- Miércoles 22 de enero de 2025 de 9:00 a 17:00 horas.
- Jueves 23 de enero de 2025 de 9:00 a 17:00 horas.

PLATAFORMA DE MATRÍCULA:

WWW.MATRICULAUTALCA.CL

IMPORTANTE

La matrícula será 100% online, realizada por el estudiante con misma clave DEMRE. En los horarios indicados se podrá tener acceso a consultas y asesoría a través de call center y apoyo presencial para este proceso en los lugares informados.

Las matrículas para las admisiones especiales se realizarán solo el día 21 de enero.

Para el primer período de matrícula el postulante podrá ratificar su matrícula desde el martes 21 de enero a las 00:01, hasta el jueves 23 de enero a las 18:00 horas. De no hacer efectiva la matrícula en este período, perderán el cupo asignado.

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULAS DE LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, **a partir de las 19:00 horas** del jueves 23 de enero y, a contar de las 00.01 a.m, horas del viernes 24 de enero de 2024, los y las estudiantes podrán hacer efectiva su matrícula.

Los estudiantes seleccionados con gratuidad deben confirmar su cupo de matrícula en el sitio web www.matriculautalca.cl Para los estudiantes sin gratuidad deben completar los documentos requeridos en el sitio web para ratificar su matrícula. El proceso de matrícula seguirá los mismos pasos indicados en el punto 2.1.

MATRÍCULA es 100% ONLINE EN www.matriculautalca.cl

- Viernes 24 de enero de 2025 de 00:01 a jueves 30 de enero 14:00 horas

FECHAS Y HORARIOS CONSULTAS Y ASESORÍA

Presencial Campus Lircay Talca, Campus Curicó, Campus Linares:

- Viernes 24 de enero de 2025 de 08:45 a 13:30
- Lunes 27 al jueves 30 de enero de 08:45 a 13:30

- ✓ Campus Talca: Av. Lircay S/N, Talca
- ✓ Campus Curicó: Los Niches Km 1, Curicó
- ✓ Campus Linares: María Auxiliadora 380, Linares

Atención Call Center: LÍNEA GRATUITA CALL CENTER 800-710071

- Viernes 24 de enero 2025 de 9:00 a 16:30 horas
- Sábado 25 de enero de 2025 de 9:00 a 16:30 horas.
- Lunes 27 de enero de 2025 de 9:00 a 16:30 horas.
- Martes 28 de enero de 2025 de 9:00 a 16:30 horas.
- Miércoles 29 de enero de 2025 de 9:00 a 16:30 horas.
- Jueves 30 de enero de 2025 de 9:00 a 13:00 horas.

DOCUMENTACIÓN: Para hacer efectiva la matrícula deberán completar los mismos documentos indicados en el punto **2.1**

Si estuvieras matriculado en otra Universidad o en otra carrera de la Universidad de Talca, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

IMPORTANTE

La matrícula será 100% online y en los horarios destacados se podrá tener asesoría y apoyo para este proceso.

Para el segundo período de matrícula el postulante podrá ratificar su matrícula desde el viernes 24 de enero a las 00:01, hasta el jueves 30 de enero a las 14:00.

Debes informar si estuvieras matriculado en otra Universidad o en otra carrera de la Universidad de Talca.

4. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA Y BENEFICIOS DE ARANCEL

La Acreditación Socioeconómica es un proceso obligatorio para las y los estudiantes postulantes a beneficios de arancel MINEDUC que, según sus resultados de preselección, hayan sido convocados a realizar el Proceso de Evaluación Socioeconómica en su casa de estudios.

Fechas del Proceso de Acreditación

El proceso se llevará a cabo en las siguientes fechas:

- Miércoles 22 de enero de 2025: 08:30 a 16:00 hrs.

- Jueves 23 de enero de 2025: 08:30 a 16:00 hrs.
- Viernes 24 de enero de 2025: 08:30 a 16:00 hrs.
- Lunes 27 de enero de 2025: (solo para estudiantes en lista de espera) 08:30 a 16:00 hrs.

La **Acreditación Socioeconómica** para el año 2025 se realizará de manera **exclusivamente online**, utilizando la plataforma digital de Evaluación Socioeconómica **FAES UTalca**, gestionada por la Dirección de Bienestar Estudiantil.

A través de la **Plataforma de Matrícula de la Universidad de Talca**, se notificará a las y los estudiantes que el Ministerio de Educación les indica que deben participar de este proceso, señalando también el sitio web oficial al que deberán acceder para completar el trámite. Este procedimiento es fundamental para evaluar su elegibilidad y determinar, si corresponde, la asignación de beneficios de arancel.

Consultas: En caso de dudas, las y los estudiantes pueden escribir al correo bienestar-estudiantil@utalca.cl, indicando su RUT.

POSTULACIÓN A BECAS Y/O AYUDAS ESTUDIANTILES INSTITUCIONALES

La Universidad de Talca ofrece una variedad de Becas y Ayudas Estudiantiles, cuyas características y requisitos están disponibles en el portal oficial: <https://admision.utalca.cl/becas/>

Las postulaciones y asignaciones de estas becas y ayudas se realizarán una vez iniciadas las clases del periodo académico correspondiente. Las fechas, horarios y lugares serán informados oportunamente por la Dirección de Bienestar Estudiantil a través de los medios de comunicación institucionales.

5. INFORMACIONES IMPORTANTES

DERECHO A RETRACTO – 21 de enero al 30 de enero de 2025.

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades pertenecientes al Sistema de admisión el/la alumno/a podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el Artículo 3 de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer este derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se **acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella** y subirlo en el sitio web de www.matriculautalca.cl

RENUNCIA A LA CARRERA:

Para más información comunicarse con admision@utalca.cl

INHABILIDADES:

Las inhabilidades para matricularse en alguna carrera de la Universidad de Talca están definidas en el Reglamento de Régimen de Estudios, que considera fechas establecidas en calendario académico anual. Serán informados a DEMRE según protocolos de carga, todos aquellos vigentes a la fecha de la carga. Sin perjuicio de lo anterior, la institución considerará para el proceso de matrícula los impedimentos vigentes para ejercer matrícula derivados del reglamento de régimen de estudios, correspondientes en esa fecha.

- Quienes tengan la **calidad de estudiante regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión** reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, **a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.**
- Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho asociado y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte la situación irregular, considerándose que nunca han ingresado a la Universidad. Los y las estudiantes que incurran en esta situación no tendrán derecho a reembolso de los montos cancelados a la fecha.
- La **Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una carrera en virtud de una sanción disciplinaria** impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil.
- La o el estudiante que haya **sido eliminado de una carrera por las causales señaladas en el Artículo 31, con exclusión de las señaladas en las letras b) y g), del régimen de Estudios, no podrá reingresar a la misma carrera** mediante el proceso de admisión centralizado sistema acceso, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.

IMPORTANTE:

- Las y los estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera.
- **Para los y las estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca es su responsabilidad conocer el reglamento de régimen de estudios** y por tanto estar en conocimiento de su situación académica y las inhabilidades que se derivan del mismo reglamento en cada caso y que serán aplicadas al momento en el proceso de matrícula.

Para más información, comuníquese con admission@utalca.cl.

CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:

A contar del viernes 31 de enero de 2025 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet de la Universidad de Talca. Recibirás las instrucciones para obtener tu certificado y claves mediante el correo electrónico creado en la Institución al momento de tu matrícula.

INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA

Dirección de Ciclo de Vida Estudiantil
Unidad de Admisión y Acceso

matriculautalca@utalca.cl
admission@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA CALL CENTER 800-710071

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2025

La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2025 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

RATIFICACIÓN DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes Seleccionados a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán matricularse a través de alguna de estas modalidades:

1.- MATRÍCULA EN LINEA:

A partir de las 00:01 horas del día 21/01/2025 estará disponible la Aplicación en la página web de la Universidad <https://www.uta.cl>, para ello se debe seleccionar el ícono Matrícula en Línea. Para poder ingresar, debes contar con el RUT y la clave entregada por el DEMRE.

Para los alumnos que no son beneficiados con la gratuidad, la forma de pago es a través de comercio electrónico Webpay.

Finalmente debes contar con una foto digital, la que debe ser subida para su registro.

2.- MATRÍCULA PRESENCIAL:

(Solo si es estrictamente necesario)

ARICA:

CAMPUS SAUCACHE (martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de enero 2025)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

18 DE SEPTIEMBRE #2222

CAMPUS SAUCACHE

LUGAR DE ATENCIÓN : HALL CENTRAL

FONO : (58) 2205138, 2205895

CELULAR : +569 50129130

IQUIQUE:**SEDE IQUIQUE (martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de enero 2025)**

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

LUIS EMILIO RECABARREN N° 2477

LUGAR DE ATENCIÓN : ANEXO RECABARREN

FONO : (57) 2727197

CELULAR : +569 81888902

SANTIAGO (martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de enero 2025)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

QUEBEC N° 439 (Metro Estación Salvador)

PROVIDENCIA

FONO: (58) 2386093

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Martes 21 de enero de 2025 : 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

Miércoles 22 de enero de 2025 : 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

Jueves 23 de enero de 2025 : 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

3.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Cédula de Identidad.

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad solamente si **NO** eres beneficiado con gratuidad.

DOCUMENTOS FINANCIAMIENTO:***Alumnos matriculados en carreras de la Casa Central (Arica)***

Estudiantes que les corresponda presentar documentos de acuerdo a lo revisado en el portal <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl>, deberán enviarlos al correo electrónico oasarica@gestion.uta.cl, entre el 21 y 30 de enero, indicando:

Nombre Completo, RUT, Carrera, Teléfono fijo o Celular de Contacto

Para informarte sobre los documentos que debes presentar, pincha el enlace <https://drive.google.com/file/d/1jqX517MbwYUiB2L4Dj4aUUJG4OqtndIN/view?usp=drivesdk> o escanea el código QR.



PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS, DE LUNES A VIERNES 09:00 a 16:00 HORAS, HORARIO CONTINUADO:

58-2205975 * 58-2205129 * 58-2205130

Alumnos matriculados en carreras de la Sede Iquique

Estudiantes que les corresponda presentar documentos de acuerdo a lo revisado en el portal <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl>, deberán enviarlos al correo electrónico oasiqq@gestion.uta.cl, entre el 21 y 30 de enero, indicando:

Nombre Completo, RUT, Carrera, Teléfono fijo o Celular de Contacto

Para informarte sobre los documentos que debes presentar, pincha el enlace <https://drive.google.com/file/d/1jqX517MbwYUiB2L4Dj4aUUJG4OqtndIN/view?usp=drivesdk> o escanea el código QR.



PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS, DE LUNES A VIERNES 09:00 a 16:00 HORAS, HORARIO CONTINUADO:

Fono Fijo 57-2727105 o al celular 9-50115891

Será de responsabilidad del alumno verificar que los antecedentes enviados, fueron recepcionados correctamente.

MATRÍCULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un PODER SIMPLE, especificando claramente que autoriza la entrega de documentación necesaria para formalizar su matrícula en la Universidad de Tarapacá.

Si no es beneficiado con la gratuidad el postulante deberá otorgar un PODER NOTARIAL para la firma de pagaré institucional, especificando claramente que autoriza la firma de pagaré en su representación. Dicha persona deberá traer consigo toda la documentación requerida incluyendo su Cédula de Identidad y la fotocopia por ambos lados del postulante.

PROCESO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS

Si deseas saber si quedaste seleccionado en alguna de nuestras carreras, consulta el resultado de tus postulaciones en nuestra página web <https://ww.uta.cl> a partir de las 12:00 hrs. del día lunes 20 de enero del 2025. ***Si quedaste seleccionado podrás hacer tu Matrícula en Línea en nuestro portal a partir de las 00:01 horas del día 21/01/2025. Si por alguna razón de fuerza mayor no puedes hacer tu Matrícula en Línea y te vas a matricular en forma presencial en Arica, podrás reservar tu hora de atención en el mismo portal.***

A) PROCESO DE MATRÍCULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en su **reserva de hora**, en el Campus Saucache, Hall Central, 18 de septiembre #2222, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 3.

B) PROCESO DE MATRÍCULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en el Campus Recabarren ubicado en Luis Emilio Recabarren N° 2477 en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 3.

C) PROCESO DE MATRÍCULA EN REGIÓN METROPOLITANA Y OTRAS

Los postulantes que ratifiquen sus matrículas provenientes de otras regiones en donde no se tenga la alternativa de la Matrícula Presencial podrán realizarla a través de nuestra plataforma Matrícula en Línea que estará disponible en nuestra página web <https://ww.uta.cl>.

Los postulantes provenientes de la Región Metropolitana que deseen realizar su matrícula en forma presencial podrán hacerlo en Quebec N° 439 (Metro Estación Salvador), Providencia, Santiago - Chile, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 3.

D) PROCESO DE MATRÍCULA OTRAS MODALIDADES

Los postulantes seleccionados deberán cancelar el arancel básico (arancel de matrícula) anual a través de:

- Un depósito en el Banco Santander Cta. Cte. N° 29-3930574-7 o Banco de Crédito e Inversiones Cta. Cte. N° 22033564 a nombre de la Universidad de Tarapacá o

- Transferencia Electrónica a la Cta. Cte. N° 29-3930574-7 del Banco Santander a nombre de la Universidad de Tarapacá, R.U.T. 70.770.800-K, correo electrónico matricula2025@gestion.uta.cl

Una vez realizado el Depósito o Transferencia Electrónica, deberán enviar al correo matricula2025@gestion.uta.cl los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de Depósito Bancario o Transferencia Electrónica.
- Fotocopia de la cédula de identidad incluyendo los siguientes antecedentes:
 - o Carrera en la que se matricula
 - o Número de orden de selección
 - o Número de celular (en caso de observaciones)

4.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación indicada en el punto 3 (documentos de matrícula).

Viernes 24 al domingo 26 de enero de 2025

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- o **Arica** en Hall Central, Campus Saucache, 18 de Septiembre # 2222
- o **Iquique** en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Campus
- o **Santiago** en Quebec N° 439 (Metro Estación Salvador), Providencia.

Las vacantes de la lista de espera se publicarán el día viernes 24 de enero de 2025 a partir de las 00:01 hrs. en la página web de la universidad <https://ww.uta.cl>

5.- REPOSTULACIÓN (ARICA – IQUIQUE)

Lunes 27 al martes 28 de enero 2025

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACIÓN, a las carreras que a esa fecha aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Miércoles 29 y jueves 30 de enero 2025

Los resultados del proceso de Repostulación serán dados a conocer el miércoles 29 de enero, a partir de las 15:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día miércoles 29.

- o **Arica** en Hall Central, Campus Saucache, 18 de Septiembre # 2222
- o **Iquique** en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Campus Esmeralda

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Miércoles 29 y jueves 30 de enero 2025: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

6.- MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES

Lunes 27 al jueves 30 de enero de 2025 (Arica e Iquique)

Los siguientes ingresos: Artístico, Deportista, Profesional, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge o Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Cónyuge o Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Zonas Extremas CRUCH, Ley 20903.

Los alumnos que se matriculan en carreras de Pedagogía deberán presentar Certificados de Ubicación de Egreso o de cumplimiento de Percentil 50 o superior.

La matrícula de Ingresos Especiales, se realizará en:

- o **Arica** en Hall Central, Campus Saucache, 18 de Septiembre # 2222,
- o **Iquique** en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Campus Esmeralda

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Lunes 27 al jueves 30 de enero de 2025: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

7.- RECEPCIÓN DE RETRACTOS

Los alumnos que harán uso de la ley de Retracto podrán hacerlo en

- o **Arica** en Hall Central, Campus Saucache, 18 de Septiembre # 2222,
- o **Iquique** en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Campus Esmeralda

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Martes 21 al jueves 30 de enero de 2025: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

8.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

Sede Arica – Sede Iquique

Las actividades académicas del año 2025 se iniciarán el día lunes 10 de marzo 2025.

9.- RATIFICAR MATRÍCULA

Sede Arica

Los alumnos dos en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Registraduría, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, primer piso Edificio Integral, desde el día 10 de Marzo del 2025, a partir de las 09:00 hrs. hasta las 12:30 hrs.

Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en la Oficina de Registraduría, ubicado en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Campus Esmeralda desde el día 10 de Marzo del 2025, a partir de las 09:00 hrs. hasta las 12:30 hrs.

ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de Educación Superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES PRIMER AÑO 2025

El proceso de matrícula de los y las estudiantes que ingresan a primer año de la Universidad de Valparaíso en 2025 se cumplirá en conformidad con el calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Para postulantes **seleccionados/as** en una carrera de la Universidad de Valparaíso

Se llevará a cabo en modalidad online a través del sitio institucional <https://portaladmision.uv.cl/> **entre las 9 horas del martes 21 de enero y las 23:59 horas del jueves 23 de enero de 2025**. La plataforma de matrícula estará disponible en forma ininterrumpida en este período. Los canales de atención y apoyo a la matrícula funcionarán de 9 a 18 horas los días 21, 22 y 23 de enero.

Canales de apoyo y consulta: 9 a 18 horas

Call center: 600 818 8825

Whatsapp: +56 322507000

Media center: Whatsapp, Facebook e Instagram (acceso desde el sitio web 2025.uv.cl)

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA:

LISTA DE ESPERA,

En caso de producirse vacantes concluido el primer periodo de matrícula, se publicará una convocatoria a aquellos/as postulantes que se encuentran en la lista de espera de alguna carrera, siguiendo un estricto orden de precedencia.

Dicha lista de convocados/as al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 9 horas del viernes 24 de enero de 2025 en 2025.uv.cl.

Los/as convocados/as a este nuevo período deberán concretar su matrícula entre las 10 horas del viernes 24 y las 16 horas del lunes 27 de enero de 2025, en modalidad online a través de <https://portaladmision.uv.cl/>.

Canales de apoyo y consulta de 9 a 18 horas. Sábado hasta las 17 horas. Domingo hasta 14 horas.

Call center: 600 818 8825

Whatsapp: +56 322507000

Media center: Whatsapp, Facebook e Instagram (acceso desde el sitio 2025.uv.cl)

Sábado hasta las 17 horas. Domingo hasta 14 horas.

Los/as postulantes llamados al segundo período de matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el proceso de admisión 2025 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula completando el formulario de renuncia disponible en el portal de matrícula.

REPOSTULACIÓN

Esta etapa se realizará en caso de no completarse las vacantes en el primer periodo de matrícula y llamado de lista de espera.

La repostulación es una convocatoria extraordinaria dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos del proceso de postulación centralizada, y que no hayan cursado matrícula en otra universidad adscrita al Sistema de Acceso.

Postulación: desde el sábado 25 de enero de 2025 a las 15 horas hasta las 13 horas del martes 28 de enero de 2025, vía formulario web descargable en 2025.uv.cl.

Resultados: 28 de enero de 2025 a partir de las 15 horas

Matrícula: desde las 9 horas del 29 de enero hasta las 17 horas del 30 de enero de 2025, en modalidad online a través de <https://portaladmission.uv.cl/>.

TERCER PERIODO DE MATRÍCULA

Esta etapa se realizará en caso de no completarse las vacantes en el segundo periodo de matrícula.

Se realizará una nueva repostulación dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos del proceso de postulación centralizada y que no se encuentren matriculados/as en alguna universidad adscrita al sistema de acceso.

Se informará a través de 2025.uv.cl las fechas y procedimiento.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ONLINE

ESTUDIANTES CON BENEFICIO DE GRATUIDAD

A partir del martes 21 de enero de 2025 ingresa al portal de admisión de la Universidad de Valparaíso, <https://portaladmission.uv.cl/>

1. Ingresa con tu número de cédula nacional de identidad sin puntos ni dígito verificador. Ejemplo: Si tu RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678. Ingresa tu contraseña del proceso de admisión 2025.
2. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionada/o y las carreras en las que estás en lista de espera. Presiona el botón **Continuar**.

3. Actualiza tus datos personales.
Presiona el botón ***Etapas 3. Guardar y continuar.***
Confirma que la información ingresada es fidedigna.
4. Lee y firma digitalmente el convenio de incorporación a la universidad, haciendo click en el botón ***Firmar convenio.*** Concreta la firma digital presionando el botón ***Firmar convenio.***
Presiona el botón ***Etapas 4: Guardar y continuar.***
5. Presiona el botón ***finalizar matricula y descargar certificado.***
6. Estás matriculado/a y debes responder la encuesta diagnóstica de ingreso a la universidad.
7. Debes descargar tu certificado de alumno/a regular y convenio de incorporación a la universidad.
8. Para finalizar, asiste a la recepción de la carrera, según indicaciones que serán enviadas a tu correo electrónico.

ESTUDIANTES SIN BENEFICIO DE GRATUIDAD

A partir del miércoles 21 de enero de 2025 ingresa al portal de admisión de la Universidad de Valparaíso, <https://portaladmision.uv.cl/>

1. Ingresa con tu número de cédula nacional de identidad sin puntos ni dígito verificador. Ejemplo: Si tu RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678. Ingresa tu contraseña del proceso de admisión 2025.
2. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionada/o y las carreras en las que estás en lista de espera. Presiona el botón ***Continuar.***
3. Actualiza tus datos personales.
Presiona el botón ***Etapas 3. Guardar y continuar.***
Confirma que la información ingresada es fidedigna.
4. Lee y firma digitalmente el convenio de incorporación a la universidad, haciendo click en el botón ***Firmar convenio.*** Concreta la firma digital presionando el botón ***Firmar convenio.***
Presiona el botón ***Etapas 4: Guardar y continuar.***
5. Paga el derecho básico de matrícula vía webpay, presionando el botón ***Pagar*** y te derivará al portal de pago Transbank. Una vez finalizado el pago, quedarás matriculado.
6. Estás matriculado/a y debes responder la encuesta diagnóstica de ingreso a la universidad.
7. Debes descargar tu certificado de alumno/a regular y convenio de incorporación a la universidad.
8. Para finalizar, asiste a la recepción de la carrera, según indicaciones que serán enviadas a tu correo electrónico.

9. Descarga, imprime y suscribe el pagaré de aranceles, que deberá ser suscrito también por el aval (puedes revisar el instructivo en <https://aranceles.uv.cl/inicio/pagares>), debiendo ser entregado **entre el 21 y 30 de enero 2025**, adjuntando fotocopias de las cédulas de identidad vigentes del titular y del aval, por ambos lados.

NO es necesario que el pagaré sea legalizado ante notario, ya que este trámite es realizado posteriormente por la Universidad.

Las vías de recepción del pagaré de arancel son las siguientes, horario de lunes a jueves de 9 a 17 horas y viernes de 9 a 16 horas:

- Envío vía Chilexpress a nombre de Unidad de Atención Arancelaria, Dirección Yungay 1731 piso 4, Valparaíso.
- Entrega presencial, excepto durante el receso de vacaciones del 03 de febrero al 03 de marzo del 2025, depositando en buzones dispuestos en:
 - ✓ Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4, edificio Soria, Valparaíso.
 - ✓ Biblioteca de Facultad de Medicina ubicada en Angamos 655, Reñaca, Viña del Mar.
 - ✓ Campus San Felipe, Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe. Biblioteca del campus
 - ✓ Campus Santiago, Av. José Miguel Carrera 4160, Comuna San Miguel. Oficina de aranceles o biblioteca del campus

El documento será validado por el área de pagarés. Una vez revisado, si éste no está debidamente completado o suscrito, se informará para la impresión de un nuevo documento, su correcto llenado y/o suscripción.

Si no tienes acceso a webpay puedes seguir los siguientes pasos para el pago y posterior matrícula:

1. Descarga e imprime la boleta de Derecho Básico de Matrícula y paga en una caja de cualquier sucursal de Banco Santander.
2. Sube el comprobante de pago al portal de matrícula.
3. Una vez verificado el pago, se registrará tu matrícula y enviará en respuesta el link para responder la encuesta diagnóstica de ingreso.
4. Descarga tu certificado de alumno regular.
5. Ingresa a la recepción de la carrera, según indicaciones que serán enviadas a tu correo electrónico.

ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA OPTAR A AYUDAS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La presentación y entrega de documentos para la evaluación socioeconómica se realizará vía online y tiene como fin verificar los antecedentes del grupo familiar y sus ingresos, dada la detección de diferencias entre lo declarado en el FUAS y la información disponible en las bases de datos del Estado.

Se debe realizar este proceso sólo si al momento de revisar tu calificación por Nivel Socioeconómico (NSE) o tus resultados de Preselección, se indica que debes acreditar tu situación familiar.

Los documentos en detalle se podrán descargar desde el sitio web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles <https://dae.uv.cl>, en el cual también se encontrarán a disposición instructivos y tutoriales que facilitan el llenado del formulario, además de los documentos que se deben presentar en este proceso de acreditación.

Una vez que se reciban los antecedentes requeridos, el Equipo de Acreditación Socioeconómica de nuestra Universidad podrá modificar la información que reportaste en FUAS, resolver las diferencias antes mencionadas e informar al MINEDUC la actualización de los antecedentes socioeconómicos. Recibirás un correo electrónico con el comprobante final de acreditación.

Recuerda que además deberás presentar tu comprobante de inscripción a beneficios estudiantiles, documento que se genera al terminar de completar el formulario FUAS.

Es importante considerar que un equipo de Asistentes Sociales realiza orientación y apoyo a cada estudiante respecto a este proceso (acreditaciononline@uv.cl).

Para finalizar, debe estar atento a la publicación de sus resultados de asignación en el sitio: www.beneficios.estudiantiles.cl

PERIODO DE RETRACTO DE MATRICULADO/AS

Lo/as estudiantes que se hayan matriculado en primer año en una carrera de pregrado en la Universidad de Valparaíso y que desistan de ello por haberse matriculado en otra institución de educación superior, pueden acogerse al retracto de matrícula establecido en la Ley N°19.955, el que deberán **tramitar desde el 21 de enero al 30 de enero de 2025** en el portal de admisión de la Universidad de Valparaíso, <https://portaladmission.uv.cl/>

Lo/as estudiantes que renuncien a la Universidad de Valparaíso y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior dentro del plazo legalmente estipulado no tienen derecho a retracto.

Los valores del Derecho Básico de Matrícula y del Arancel Anual de Pregrado por carrera para lo/as estudiantes que ingresan a primer año en el 2025, deben ser consultados en 2025.uv.cl

INICIO DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS NUEVOS

10 de marzo de 2025 en horario y lugar que informará cada carrera al momento de la matrícula.

MAYORES INFORMACIONES:

- Call Center: 600 818 8825
- Whatsapp: +56 322507000

Este instructivo podría sufrir modificaciones, las que serán publicadas en 2025.uv.cl

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2025

1. RESULTADOS DE POSTULACIONES

Lunes 20 de enero de 2025, desde las 12:00 horas (medio día). Publicación resultados del Proceso de Selección de la Universidad del Bío-Bío de admisión centralizada, Más Mujeres Científicas(+MC), BEA, PACE.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

La Universidad del Bío-Bío realizará su proceso de matrícula **en modalidad 100% virtual** para todas las personas seleccionadas Vía Admisión Centralizada, Más Mujeres Científicas(+MC), BEA, PACE, en sus carreras y programas.

PRIMER PERIODO

Para matricularse debe ingresar a la página <https://matricula.ubiobio.cl> que se encontrará disponible desde las **08:30 hrs. del día martes 21 de enero hasta las 17:00 hrs. del día jueves 23 de enero, en horario continuado.**

SEGUNDO PERIODO

La Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, a partir del día **jueves 23 de enero desde las 18:00 horas y hasta el día 30 de enero**, nómina de postulantes seleccionados/as por corrimiento de Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido en caso de existir vacantes vía Admisión Centralizada, Más Mujeres Científicas(+MC), BEA, PACE.

Los/las seleccionados/as por corrimiento de lista de espera, **deben estar atentos(as) a la página web de nuestra universidad y a sus teléfonos de contactos informados en el proceso de inscripción DEMRE**, los cuales constituyen canales oficiales de comunicación.

Los/las postulantes seleccionados/as por corrimiento de lista de espera podrán matricularse **en modalidad virtual ingresando a la página <https://matricula.ubiobio.cl>**

REPOSTULACIÓN

Desde el día jueves 23 a partir de las 18:00 horas y hasta las 17:00 hrs. del día jueves 30 de enero, la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, carreras y/o

programas que se encuentren en Repostulación. Los postulantes interesados que cumplan con los requisitos mínimos de postulación establecidos para la carrera de su interés, podrán participar en este proceso ingresando a nuestra página web y registrando sus datos. Los/las seleccionados/as por esta vía serán contactados al teléfono informado para ratificar su matrícula.

En cualquiera de los periodos de matrícula, quien esté seleccionado/a **y no ratifique su matrícula** en las fechas, horarios y formas indicadas, **se considerará como renuncia de la vacante ofrecida**, perdiendo todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Los/las postulantes seleccionados/as de la Universidad del Bío-Bío, de los distintos periodos o vías, para matricularse deberán ingresar a la página <https://matricula.ubiobio.cl> donde deberán seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar con su Rut /pasaporte y contraseña DEMRE
- 2) **Revisar y actualizar datos de contacto (correo y fonos)**
- 3) Revisar y seleccionar la carrera en la cual quedó seleccionado/a
- 4) En caso de no ser preseleccionado/da con gratuidad, para pagar la Cuota básica anual, se dispone para ello las siguientes modalidades:
 - a. Pago Webpay habilitado en la misma página
 - b. Transferencia bancaria, banco y cuentas informadas en la página
 - c. Depósito bancario, banco y cuentas informadas en la página
- 5) Aceptar selección
- 6) **Ratificar Matrícula (botón matricúlate aquí)**

Al realizar estos pasos el/la estudiante **quedará inmediatamente matriculado**. Puede conocer el proceso revisando el video Matrícula Online UBB disponible en nuestra página web y en YouTube.

Posterior a la matrícula se enviará correo con las instrucciones para, las credenciales del **correo electrónico institucional** y para el ingreso a la <https://intranet.ubiobio.cl/> plataforma donde deberá obligatoriamente continuar con la etapa II de su matrícula, la que consiste entre otros procesos en:

- Información de Acreditación Socioeconómica
- Pagaré UBB
- Cuestionario de Caracterización
- Envío de Documentos de matrícula
- Llenado de Ficha de Antecedentes

En esta plataforma el/la estudiante encontrará también: certificado de estudiante regular, comprobante de matrícula, información de becas internas, horario de clases, Información Programa PACE, información Programa Tutores, Información del Centro de idiomas, descarga app YoSoyUBB.

RENUNCIA/ RETRACTO

Quien una vez matriculado desee renunciar a nuestra institución deberá ingresar a la página <https://intranet.ubiobio.cl/> donde encontrará durante el proceso de matrícula, la opción renuncia.

Quien desee renunciar a nuestra institución y haya pagado cuota básica anual deberá registrar su renuncia en nuestra institución en la plataforma <https://intranet.ubiobio.cl/> y adjuntar el comprobante de matrícula de la otra institución de educación superior donde se matriculó, esto según Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los consumidores. El plazo para realizar este proceso inicia el día martes 21 y finaliza el día jueves 30 de enero de 2025.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos adicionales a través de sus diversos mecanismos de ingresos especiales los cuales pueden ser consultados en la página institucional http://ubiobio.cl/admision/Ingresos_especiales/

4. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

BECA EXCELENCIA ACADÉMICA UBB

La Universidad del Bío-Bío, en cada una de sus carreras o programas de pregrado, otorgará exención de un 100% de su arancel anual de matrícula, según decreto 7914 del 02/11/2023, a los/las dos primeros/as postulantes **seleccionados/as por admisión regular que registren matrícula**. Los/las estudiantes deben haber egresado de la Enseñanza Media dentro de los dos años inmediatamente anteriores al proceso de Admisión 2025 y no haber hecho uso de este beneficio anteriormente. Para mantener este beneficio durante su permanencia en la carrera, el/la estudiante deberá cumplir con los requisitos estipulados en el decreto 3428 del 26/12/2012.

AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL

Para acceder a los Beneficios Estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea, Gratuidad, Becas y Créditos de arancel del Estado, debe cumplir lo siguiente:

- Haber completado y enviado el FUAS a través de la página <http://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> entre el **01 de octubre y el 05 de noviembre de 2024**.
- Tener resultado de **“Nivel Socioeconómico”** publicado el 17 de diciembre 2024, caso contrario, deberá realizar el proceso de **“Acreditación Socioeconómica”**.
- Si el Ministerio de Educación indicó que el/la estudiante debe realizar el proceso de **“Acreditación Socioeconómica”**, deberá presentar ante la Institución de Educación Superior, la documentación que respalde la información declarada en el formulario FUAS, y así finalizar el proceso de postulación a Beneficios Estudiantiles MINEDUC.

El proceso de acreditación se llevará a cabo, desde el martes **21 de enero y hasta el miércoles 29 de enero de 2025**.

Etapas del Proceso:

1. Deberás entrar a tu Intranet, sección Financiamiento Estudiantil y completar el formulario de Acreditación Socioeconómica MINEDUC.
2. Incorporar todos los integrantes de tu grupo familiar y sus ingresos.
3. Luego deberás subir los archivos solicitados en formato PDF a la plataforma (Revisa el listado de documentos disponible en tu Intranet)
4. El/La Trabajador(a) Social de la Unidad de Financiamiento Estudiantil se contactará contigo para tener la Entrevista Social, ya sea, por Zoom, telefónicamente, o en los puntos de atención presencial, revisarán en conjunto tu situación socioeconómica y la documentación enviada.
5. Si te falta documentación, el/la Trabajador(a) Social te informará para que subas la documentación faltante.
6. Cuando tu proceso de Acreditación esté completo, recibirás una notificación indicando que el proceso de Acreditación Socioeconómica está finalizado y APROBADO.

Nota : En caso de no haber completado el FUAS, puedes hacer la postulación en el segundo proceso que será desde el 13/02/2025 hasta el 13/03/2025, 14:00 horas, ingresando al sitio www.fuas.cl

Ante cualquier duda, comunicarse con los siguientes teléfonos:

- Sede Concepción: 41-3111892 / +56 9 34064590; correo electrónico cahumada@ubiobio.cl
- Sede Chillán: 42-2463630 / +56 9 34064599; correo electrónico chenriquez@ubiobio.cl y/o visitar : www.ubiobio.cl/gratuidad

5. SERVICIOS DE APOYO

Apoyo Proceso de Postulación

Durante el proceso de postulación, la Universidad del Bío-Bío presta apoyo en puntos presenciales.

Lunes 06 y el miércoles 08 en horario de 9:00 a 16:00 hrs.

Jueves 09 de enero de 09:00 a 13:00 hrs.

Sede Concepción

1er Piso Laboratorio de Computación Facultad de Ciencias
Avda. Ignacio Collao 1202
Concepción

Sede Chillán

Laboratorios Centrales de Computación
Av. Andrés Bello 720
Chillán

Lunes 06 y martes 07 de enero

De 10:00 a 18:00 hrs.

Suractivo

Autopista Concepción - Talcahuano 8590
Talcahuano

También se encontrará disponible una sala zoom en página web ubiobio.cl

Proceso de Matrícula

El proceso de matrícula de la Universidad del Bío-Bío es 100% virtual, de igual forma, la Universidad del Bío-Bío presta apoyo en los siguientes puntos presenciales.

Martes 21 a jueves 30 en horario de 9:00 a 17:00 hrs.

Sede Concepción

Centro de Idiomas
Avda. Ignacio Collao 1202
Concepción

Sede Chillán

Edificio Aulas Pabellón B
Av. Andrés Bello 720
Chillán

También se encontrará disponible una sala zoom en página web ubiobio.cl

Durante todo el año se encuentra disponible el formulario de consultas en <https://ubiobio.cl/admision/Consultanos/>

6. MAYORES INFORMACIONES PROCESO DE ADMISIÓN 2025

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2025 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y
Control Académico
Avda. Collao 1202 Casilla 5-C
Fonos: +56977640111
+56413111258
Email: sregistro@ubiobio.cl
Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y
Registro Académico
Av. Andrés Bello 720 Casilla 447
Fonos: +56939467556
+56422463016
Email: registro@ubiobio.cl
Chillán

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2025

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a primer año de la Universidad del Desarrollo en el año 2025 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A.- RESULTADOS DE CONVOCADOS/ SELECCIONADOS Y LISTA DE ESPERA

Para revisar si un postulante fue Convocado/ Seleccionado o se encuentra en Lista de Espera en algunas de las carreras de la Universidad del Desarrollo, se debe ingresar a www.udd.cl a partir del lunes 20 de enero de 2025 a las 12:00 horas.

1.- FECHA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES CONVOCADOS/ SELECCIONADOS EN UNA CARRERA DE LA UDD

La Matrícula de los Convocados/Seleccionados a la UDD se realizará a través de matrícula en línea y de manera presencial.

La plataforma en línea: <https://matriculaweb.udd.cl>, estará disponible a partir de las 00:00 horas del martes 21 de enero de 2025.

El horario de atención presencial a partir del martes 21 de enero de 2025 será a partir de las 07:00 horas. Más adelante en este documento, está el detalle de los horarios de cada día.

2.- FECHA DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIONES EN LA UDD

En el caso de existir vacantes en alguna carrera de la Universidad del Desarrollo, se abrirá un segundo período de matrícula, a partir del viernes 24 de enero y hasta el jueves 30 de enero de 2025, que puede considerar corrimiento de Lista de Espera y/o Repostulaciones. Este último proceso se informará a partir del 23 de enero de 2025 a las 18:00 horas.

Los estudiantes en Lista de Espera que podrán hacer uso de esas vacantes serán llamados en estricto orden de precedencia. Se podrán matricular tanto postulantes de la Lista de Espera como Vacantes Regulares no cubiertas en la primera convocatoria existan, según las vacantes regulares disponibles. Dichos postulantes serán contactados, con el fin de informarles su opción y entregarles las instrucciones que le permitirán formalizar su matrícula, de acuerdo a los plazos que se indicarán.

Luego de este periodo, y en caso de existir aún vacantes disponibles, UDD abrirá un tercer periodo de matrícula, el que será informado a partir del 30 de enero de 2025 a las 18:00 horas.

3.- HORARIOS DE MATRÍCULA

			PRESENCIAL		MATRÍCULA WEB	
Fecha			Desde	Hasta	Desde	Hasta
Martes	21	Enero	7:00	20:00	0:00	CONTINUO
Miércoles	22	Enero	8:00	20:00	CONTINUO	CONTINUO
Jueves	23	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Viernes	24	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Sábado	25	Enero	10:00	14:00	CONTINUO	CONTINUO
Domingo	26	Enero	10:00	14:00	CONTINUO	CONTINUO
Lunes	27	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Martes	28	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Miércoles	29	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Jueves	30	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	18:00

B.- PROCEDIMIENTO DE OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

- Cédula de Identidad vigente del Seleccionado
- Cédula de Identidad vigente del Responsable Financiero
- Certificado de Licencia de Enseñanza Media del Seleccionado

2.- PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

Todos los seleccionados que se matriculen en la Universidad del Desarrollo deberán pagar o documentar tanto la matrícula como el arancel anual de la carrera correspondiente. Dicho trámite se realiza a través de <https://matriculaweb.udd.cl> o de manera presencial en los campus detallados más adelante en este documento.

Si el postulante tiene derecho a beca o beneficios, éstos se registrarán automáticamente y podrán ser visualizados en dicha plataforma, a excepción de los descuentos.

2.1.- CÓMO MATRICULAR

Nuestra plataforma <https://matriculaweb.udd.cl> estará disponible a partir de las 00:00 horas del martes 21 de enero de 2025, a la cual se debe ingresar con RUT y fecha de nacimiento del postulante. En la primera etapa de **Datos Personales**, es importante que revise, complete y valide datos del Postulante, Responsable Financiero, Asegurado y Persona de Contacto.

A continuación, deberá **seleccionar la forma de pago** para matrícula y arancel, y el **pago** respectivo según sea la forma seleccionada.

En la etapa de **Carga de Documentos**, es importante tener:

- Cédula de identidad vigente del postulante, responsable financiero o representante legal, según corresponda, las que deberán cargarse en la plataforma únicamente en formato JPG o PDF en un solo archivo con la imagen por ambos lados del documento, en cada caso.

Finalmente se deberá leer el Contrato de Prestación de Servicios Educativos para luego **firmar** el documento mediante firma electrónica simple del postulante y responsable financiero o representante legal, según corresponda.

Una vez se hayan completado las etapas, el postulante estará **matriculado** en la carrera/programa correspondiente. En el caso de tener algún documento pendiente se le notificará. Es importante que el postulante compruebe que su proceso haya finalizado con éxito.

La boleta y comprobante de matrícula se enviarán a los correos electrónicos personales del alumno y del responsable financiero, respectivamente.

FORMAS DE PAGO:

El pago de la **MATRÍCULA** se puede realizar con:

- Webpay (matrícula web)
- Tarjeta crédito, débito, efectivo (matrícula presencial)
- Pago en cuotas, solo para postulantes a la sede Concepción, que cumplan con los requisitos necesarios para acceder a esta facilidad.
- El pago del **ARANCEL ANUAL** se puede realizar con:
 - Webpay (matrícula web)
 - Tarjeta crédito, débito, efectivo (matrícula presencial)
 - Pago en 10 cuotas con vencimientos los días 05 o 30 de cada mes, desde marzo hasta diciembre de 2025.

El pago al contado del arancel hasta el 31 marzo 2025 tendrá un descuento del 2%.

El seleccionado logrará la calidad de alumno regular una vez que haya completado el proceso de matrícula anteriormente detallado, por lo que a partir de ese momento podrá solicitar certificados de alumno regular, si así lo requiere.

El pago de las mensualidades se puede realizar a través de pagos.udd.cl

2.2.- MATRÍCULA PRESENCIAL MEDIANTE UN PODER OTORGADO A UN TERCERO:

Si el seleccionado no puede asistir a su proceso de matrícula, podrá mediante poder notarial facultar a un tercero (puede ser el responsable financiero) como persona autorizada para formalizar su matrícula. Dicha persona debe ser mayor de 18 años y debe presentar junto al poder notarial fotocopia por ambos lados de su cédula de identidad vigente y de la del seleccionado.

El poder notarial tiene que indicar: nombre completo y cédula de identidad del seleccionado como mandante y del tercero que actuará como mandatario, carrera y Universidad. Además, debe contener facultades expresas para matricularse, firmar contrato de prestación de servicio y otorgar mandato para suscribir pagaré.

Si el responsable financiero no puede asistir a realizar el proceso de matrícula podrá mediante poder Notarial facultar a un tercero (puede ser el seleccionado) como persona autorizada para formalizar el proceso de matrícula. Dicha persona debe ser mayor de 18 años y debe presentar, junto al poder Notarial, una fotocopia por ambos lados de su cédula de identidad vigente y de la del responsable financiero.

El poder notarial tiene que indicar: nombre completo y cédula de identidad del responsable financiero como mandante y del tercero que actuará como mandatario, carrera y Universidad. Además, debe contener facultades expresas para firmar el contrato de prestación de servicio y otorgar mandato para suscribir pagaré.

3.- ASPECTOS GENERALES

3.1.- Datos del Alumno

Al formalizar la Matrícula, todo convocado deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado respecto a los datos personales que proporcionó al momento de su inscripción en la Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES). Además, deberá entregar su certificado de Licencia de Enseñanza Media.

3.2.- Responsable Financiero

Todo convocado deberá informar al momento de matricularse, los datos de quien será su Responsable Financiero ante la Universidad, éste es quien asumirá las obligaciones de pago contraídas al momento de formalizar la matrícula y deberá cumplir con los siguientes requisitos: ser persona natural mayor de 18 años, chileno o extranjero con residencia permanente en Chile, no tener deuda pendiente con la Universidad del Desarrollo y no ser alumno de pregrado de la UDD.

Si el seleccionado o su Responsable Financiero tienen deudas con la Universidad del Desarrollo, deberán regularizarlas en forma previa a la formalización de la matrícula, de lunes a viernes, contactándose con nosotros a través de contacto.udd.cl

3.3.- Antecedentes del Asegurado

Todo convocado o seleccionado que se matricule en la Universidad del Desarrollo contará con un Seguro de Desgravamen a nombre de quien declare como la persona que le financiará la carrera.

El asegurado se refiere al padre, madre o tutor que sustenta económicamente la colegiatura, por lo tanto, es el sostenedor económico quien debe suscribir su incorporación al seguro de vida. Al minuto de la incorporación, el sostenedor deberá ser mayor de 18 años y menor de 70 años, aunque en caso de muerte, la póliza cubre hasta los 75 años.

Por lo anterior, se requiere su nombre completo, cédula de identidad, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad y teléfono.

4.- PERÍODO DE RETRACTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes nuevos de primer año que soliciten dejar sin efecto la matrícula realizada en la Universidad del Desarrollo, conforme a la ley 19.496, deberán enviar un mail a retractoscl@udd.cl (Santiago) o retractoccp@udd.cl (Concepción) adjuntando la siguiente información:

- Boleta de matrícula emitida por la otra institución de Educación Superior.
- Datos de transferencia del responsable financiero.

El canal oficial para realizar el retracto será vía mail. Lo anterior es sin perjuicio, de que un apoderado o alumno que no pueda realizar el trámite por este medio, lo pueda hacer de manera presencial en las oficinas de la universidad.

El retracto indicado se puede realizar desde el martes 21 de enero de 2025 y hasta el jueves 30 de enero de 2025, ambos días inclusive. Los horarios de recepción retractos vía mail son:

- 21 al 24 de enero: 10:00 a 17:00 horas
- 25 y 26 de enero: 10:00 a 13:00 horas
- 27 al 30 de enero: 10.00 a 17:00 horas

A la espera de Reconfirmación con Acceso el periodo de Retracto

Realizado el trámite del retracto, la Universidad procederá con la devolución correspondiente, vía transferencia a la cuenta corriente informada a la Universidad.

Importante: Todo alumno que desee renunciar a su matrícula en la Universidad del Desarrollo con posterioridad al 30 de enero de 2025, deberá someterse a lo reglamentado en la normativa interna vigente de la Universidad del Desarrollo.

La Universidad del Desarrollo permanecerá cerrada entre el 01 de febrero, retomando sus actividades el lunes 17 de febrero de 2025, en su horario habitual de 08:30 y 17:30 horas.

5.- OTRAS INFORMACIONES:

5.1.- Información de becas y créditos ministeriales

Los postulantes a Becas del Ministerio de Educación a quienes se les requiera realizar una acreditación socioeconómica, deberán presentar -al momento de matricularse- los documentos que respalden la situación socioeconómica declarada en www.beneficiosestudiantiles.cl. Lo anterior debe ser entregado en las dependencias de la Universidad del Desarrollo.

Los convocados a quienes se les haya requerido acreditar su situación y que no presenten los documentos correspondientes, no podrá validarse su situación socioeconómica, y, por lo tanto, no serán considerados por el Ministerio de Educación para efecto de la asignación definitiva de estas becas.

5.2.- Solicitud Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase escolar)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de transporte público.

El proceso comienza con la captura fotográfica de manera presencial al momento de matricularse y para los estudiantes que no pueden asistir de manera presencial se envía mail con el procedimiento para la captura fotográfica. Junto a lo anterior será publicada la información a través de las redes sociales. Luego que el alumno se toma la fotografía, la tarjeta ya activada le llegará a la sede donde estudia. Información general respecto al proceso de obtención de la TNE puede obtenerla ingresando a www.tne.cl

5.3.- Requerimientos informáticos para matrícula web:

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio o portátil con acceso a internet, que tenga uno de los siguientes navegadores: Firefox, Chrome o Edge, de preferencia las últimas versiones. También se puede acceder usando un smartphone o tablet con conexión a internet. Para la carga de documentación (Cédula de Identidad) necesitará de un escáner o cámara digital, que puede ser la del dispositivo móvil.

Recomendaciones: Habilitar Javascript en el navegador; Deshabilitar bloqueador de ventana emergente; Contar con un lector de archivos PDF, por ejemplo, Adobe Acrobat Reader e Impresora para la impresión de la documentación de Matrícula.

5.4.- Inicio año académico 2025 para futuros alumnos

Los estudiantes de primer año iniciarán sus actividades académicas el 26 de febrero en la sede Concepción y el 27 de febrero en la sede Santiago.

Para conocer el detalle de las fechas y periodos de actividades académicas 2025, revisar el Calendario Académico de cada sede ingresando a: <https://serviciosenlinea.udd.cl/oraenlinea>

5.5.- Contacto

Centro de Atención al Estudiante:

Ante cualquier duda sobre el proceso de matrícula, contactarnos a través de contacto.udd.cl o llamando al 800 200 125 - 800 718 700, Opción 2.

También puede contactarse a:

Admisión:

Sede Concepción: admissionccp@udd.cl

Sede Santiago: admission@udd.cl

O llamar al 800 200 125 - 800 718 700, Opción 1.

O visitarnos en:

Sitio Web:

<https://www.udd.cl/admision-pregrado/>

Nuestros Campus:

Sede Concepción: Ainavillo 456, Concepción

Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes.

Centro de Atención al Postulante UDD

Centro de Orientación a tu Postulación

Desde el lunes 09 de diciembre al viernes 03 de enero de 2025

Desde el 10 de enero hasta el 20 de enero de 2025

De 09:00 a 18:00 horas

Centro de Guía a tu Postulación

Desde el lunes 06 de enero al jueves 09 de enero de 2025, hasta las 13.00 horas

Centro de Guía para tu Matrícula

Desde el martes 21 de enero al jueves 30 de enero de 2025

Lugar:

- Sede Santiago: Campus Ernesto Silva B. Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.
- Sede Concepción: Campus Ainavillo. Ainavillo 456, Concepción.

PROCESO MATRÍCULAS - ADMISIÓN 2025

El Proceso de Matrícula 2025 será de modo on-line, a continuación, se detallan los pasos que deben realizar los alumnos convocados a la UDP en sus diferentes carreras:

1. Ingresa al portal www.udp.cl con tu usuario (rut. sin puntos ni guion, incluido el dígito verificador), y con la contraseña enviada al correo con que te inscribiste a la PAES (revisar en la bandeja de entrada y en promociones).
2. Deberás cambiar la contraseña por una que sea fácil de recordar para ti (debe tener mayúsculas, minúsculas y números Ej: AntoV_2025).
3. Busca la opción Servicios - Matrícula web pregrado
4. Revisa la pantalla con tus datos personales, si necesitas corregir o completar datos puedes hacerlo, luego presiona **"aceptar"** y tus datos quedarán registrados.
5. La siguiente pantalla, **Detalle de Montos**, te muestra los montos a pagar por Matrícula y Arancel y si tienes beneficios:
 - La matrícula se paga en una cuota al contado o en tres cuotas: la 1° al día, 2° a 30 días y 3° a 60 días. Si pagas el total de la matrícula al contado, podrás optar a un descuento de un 3%.
 - El arancel se puede pagar en 10 cuotas de marzo a diciembre 2025. Debes seleccionar la fecha de vencimiento: 01, 10 o 20 de cada mes. También se puede pagar el total del arancel en una cuota al contado, y podrás optar a un descuento de un 3% sobre el arancel.
 - Define forma de pago de la matrícula y del arancel.
 - Visualizar el **Resumen de Pago de Matrícula y Arancel** y si estás conforme presiona **"Aceptar"**.
6. **Autorización Voluntaria** marcar: "SI Autoriza" o "NO Autoriza" y luego presiona **"Aceptar"**.
7. Proceso de firma de documentos: **"Ver Documentos a Firmar"**:
 - Contrato de Servicios Educativos
 - Condiciones Generales

- Autorización Voluntaria
- Descargar Reglamento
- Luego de revisar los documentos a firmar, marca **“Declaro haber leído y aceptado las cláusulas del Contrato de Servicios Educativos y las Condiciones Generales de Matrícula”** y **“Declaro haber leído entendido y aceptado los reglamentos y la normativa interna de la Universidad Diego Portales”**.
- Presiona **“Firmar Documentos”**, aparecerá el número de tu cédula de identidad y deberás ingresar el **“número de documento”** que aparece en tu cédula de identidad y presionar **“Firmar”**.
- Una vez terminado el proceso de firma aparecerán en pantalla los documentos firmados electrónicamente, los que deberás descargar y guardar.
- A continuación, aparecerá el siguiente mensaje:

Estimado/a Estudiante

¡Tu matrícula aún no ha finalizado!

Para concluir con tu proceso, debes realizar el pago de la Matrícula haciendo clic en el botón "Portal de Pagos".

Confirmando y acepto que el pago es requisito para completar el proceso.

- Una vez marcado el check en el recuadro rojo, te direccionará al Portal de pagos, para que puedas pagar la matrícula y el arancel si corresponde. Recuerda que, para concluir con tu proceso, debes realizar el pago de la Matrícula haciendo clic en el botón "Portal de Pagos".
 - Si tienes Gratuidad tu proceso termina con la firma del Contrato y Condiciones Generales para alumno con Gratuidad.
8. Si eres menor de edad no podrás firmar electrónicamente. Debes seguir todo el proceso y deberás descargar los documentos para ser firmados por tu padre o madre en tu representación y deben ser entregados adjuntando tu certificado de nacimiento con el nombre de tus padres y fotocopia de la Cédula de Identidad tuya y de quien firma. Lugar de entrega en calle Manuel Rodríguez Sur 343, piso 1, Oficina de Matrículas, Santiago Centro, en horario de 09:00 a 17:30 horas.
- Si quien firma en tu representación es un tercero, debe acreditarse como tu representante legal.
9. Consideraciones Generales:
- Todos los postulantes que ingresen a la UDP deberán pagar la matrícula al contado, o un tercio de ella si eligieron pago en cuotas, al momento de matricularse.
 - Sólo estarán exentos del pago de la matrícula quienes hayan obtenido la Beca Distinción a la Trayectoria Educativa (UDP), la Beca Vocación de Profesor del MINEDUC (que incluye el pago de la matrícula) o quienes tengan el beneficio de Gratuidad.

- El arancel anual de la carrera se paga hasta en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimientos los días 1, 10 o 20 de cada mes. El pago de la matrícula y del arancel anual difiere según la carrera.
 - El pago del arancel anual total al contado estará afecto a un 3% de descuento.
10. La matrícula quedará formalizada una vez que hayas completado todos los procedimientos anteriores.

Los pasos mencionados los deben realizar todos los alumnos convocados a la UDP por el sistema de Admisión Regular - Centralizada, tanto los aceptados en el primer periodo de matrícula como los que luego queden aceptados a través de la lista de espera.

Los postulantes que no cumplan con la matrícula On-line en las fechas establecidas perderán la vacante obtenida. La vacante liberada se adjudicará de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

11. LISTA DE ESPERA

A las 20:00 horas del jueves 23 de enero, la Universidad Diego Portales publicará en su sitio web, www.udp.cl, las nuevas listas de convocados a matrícula por estricto orden de precedencia, para las carreras que aún dispongan de vacantes. Estas listas corresponderán a los postulantes de las listas de espera, que deberán ratificar su matrícula el viernes 24 de enero, entre las 9:00 y 14:00 horas vía online, cumpliendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados para la matrícula. Se considerará que quienes no realizan el proceso online en el horario señalado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

En caso de que la Universidad lo estime necesario, podrá contar con el mecanismo de repostulación, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera, aún aquellos que no hubieran postulado anteriormente. Los postulantes serán contactados por teléfono por estricto orden de puntaje, y la matrícula se realizará según citación correspondiente.

Quienes no realizan el proceso online en la fecha de la citación, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

CALENDARIO

- Resultados de selección:
Lunes 20 de enero 2025, 12.00 horas (www.udp.cl)
- Primer Período de matrícula (online):
Martes 21 de enero 2025, desde 00:01 horas
Miércoles 22 de enero 2025
Jueves 23 de enero 2025, hasta 14:00 horas

- Segundo Período de matrícula (online):
Viernes 24 al jueves 30 de enero 2025 (listas de espera, repostulación si se estima necesario).
Consultar en admission@udp.cl
- Retractos:
Martes 21 al jueves 30 de enero de 2025 (online) hasta las 18:00 horas.

Mayor Información:

Dirección de Admisión

Av. Manuel Rodríguez Sur 333, Primer piso - Metro Toesca.

admission@udp.cl

Teléfonos: 2 26762020 – 2 26762015

Subdirección de Matrículas

matriculas@udp.cl

Teléfonos: 2 26762012 – 2 26762013

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULA

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Finis Terrae publicará los resultados de su proceso de selección 2025 en su sitio web www.finis.cl, el día lunes 20 de enero de 2025, a las 12:00 horas.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA.

La Matrícula es el proceso mediante el cual un postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Finis Terrae.

Una vez conocida la nómina de Convocados y Listas de Espera, las personas podrán formalizar su matrícula en la Universidad Finis Terrae a través de alguna de las dos alternativas que la institución ha dispuesto para ello:

- **Matrícula en línea:** Quienes puedan realizar su matrícula a distancia podrán formalizarla a través de la plataforma institucional dispuesta para ello. El sitio web es: <https://matriculaonline.uft.cl>
- **Matrícula presencial:** Quienes presenten dificultades para matricularse de manera online, sea por no contar con la conectividad o el medio de pago necesario para ello, podrán hacerlo presencialmente. Los convocados a matricularse deben concurrir a la Casa Central de la Universidad Finis Terrae, ubicada en Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia. El alumno deberá presentar su Cédula de Identidad o Pasaporte vigente, al momento de matricularse.

Los postulantes convocados a matrícula recibirán el lunes 20 de enero de 2025, a las 12:00 horas, las instrucciones de acceso a la plataforma institucional. Además, un equipo de soporte telefónico estará disponible para asistir a los postulantes en cualquiera de las etapas del proceso.

Si el/la postulante es mayor de 18 años, podrá declararse como propio/a sostenedor/a.

IMPORTANTE: Quienes sean menores de 18 años, deben indicar a una persona mayor de edad como sostenedor económico.

3. Formas de pago de matrícula y arancel

El valor de la matrícula y arancel podrán ser pagados a través de Webpay o Khipu. Para mayor información sobre otras formas de pago contactarse a través del correo electrónico: matriculas@uft.cl

C. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Todos aquellos estudiantes que resulten convocados a matricularse por el Sistema de Acceso a la Educación Superior, deberán hacerlo en las siguientes fechas y horarios:

Martes 21 de enero : 08:00 – 19:00 hrs.

Miércoles 22 de enero : 08:00 – 19:00 hrs.

Jueves 23 de enero : 08:00 – 17:00 hrs.

Por otra parte, nuestra Plataforma de matrícula en línea, estará dispuesta en horario continuado desde el día 21 de enero a las 00:00 horas.

Los postulantes convocados que no formalicen su matrícula durante las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida y esta será adjudicada de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

El día jueves 23 de enero a las 21:00 horas, en la página web www.finis.cl se publicará una nueva convocatoria a matrícula para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. Además, se entregarán instrucciones específicas para el proceso. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Los postulantes podrán efectuar su matrícula hasta el viernes 24 de enero, entre las 09:00 y las 17:00 horas, a través de la plataforma institucional dispuesta para ello.

Proceso de Repostulación

De existir vacantes disponibles, luego de concluido el llamado de Lista de Espera, la Universidad Finis Terrae llamará a repostulación a partir del jueves 23 de enero a través de su página web www.finis.cl y se comunicarán los resultados de la selección telefónicamente. La selección de los postulantes que participen de este proceso se realizará por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará a través de la plataforma dispuesta para ello, en las fechas y horarios informados por la Universidad.

Quienes no formalicen su matrícula dentro del horario y fechas establecidas, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

Procedimiento de Retracto

Quienes se hayan matriculado en la Universidad Finis Terrae y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, deberán enviar al correo retracto@uft.cl la solicitud correspondiente y adjuntar el comprobante de matrícula de la segunda institución.

Plazo para retractarse: jueves 30 de enero de 2025

En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución (art. 3 de la Ley 19.946).

3. MATRÍCULA BENEFICIADOS MINEDUC

La Universidad cuenta con un equipo de Asistentes Sociales para resolver todo tipo de consultas relativas a Gratuidad, Becas y otros beneficios MINEDUC, así como para su validación. Para mayor información contactarse a través del correo acreditacionbecas@uft.cl, o a los teléfonos 224207100 y 224207386.

D. APOYO AL POSTULANTE

Durante la etapa de postulación

Información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles a través del Contact Center de Admisión 24207500.

Feria del Postulante Finis Terrae

La Universidad Finis Terrae ha dispuesto su tradicional Feria del Postulante, la que se desarrollará los días 06 al 08 de enero entre las 9:00 y 19:00 horas, y el día 09 de enero entre las 9:00 y las 13:00 horas, en Avenida Pedro de Valdivia 1509, Providencia.

MAYORES INFORMACIONES

Dirección Casa Central: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono: (562) 24207500

e-mail: admission@uft.cl

WhatsApp: +56 9 7372 6319

Sitio web: www.finis.cl

Instagram: [admission_ufinisterrae](https://www.instagram.com/admission_ufinisterrae)

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2025

La Universidad Gabriela Mistral está adscrita al Sistema de Admisión Centralizado. Lo que significa que, una vez publicados los resultados de la PAES, podrás postular a la carrera de tu interés en nuestra Universidad a través de las plataformas [Acceso](#) o [Demre](#).

Para postular a la Universidad Gabriela Mistral, asegúrate de incluirla entre tus preferencias y seleccionar la carrera elegida.

Te recomendamos priorizar a la UGM como primera opción para maximizar tus posibilidades e ingresar a la carrera de tu preferencia.

Al cumplir con los requisitos de puntaje PAES establecidos para la carrera seleccionada, quedarás habilitado para formalizar tu matrícula.

Además, te invitamos a utilizar nuestro Simulador, donde podrás revisar tus opciones de ingreso y conocer las becas o beneficios disponibles para nuestras carreras. Dependiendo de tu rendimiento en la PAES y de tu trayectoria académica, estos beneficios podrían cubrir hasta el 100% del arancel anual. Accede al simulador en: simulador.ugm.cl

Estamos aquí para acompañarte en este gran paso y así juntos escribir tu futuro.

1. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTAS DE ESPERA AL SISTEMA DE ACCESO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1.1** Los resultados de las postulaciones de los estudiantes Convocados serán publicados en los sitios web oficiales del proceso de acceso.mineduc.cl y demre.cl el lunes 20 de enero de 2025 a las 12:00 horas. La generación de las Listas de Espera se producirá el viernes 24 de enero del 2025.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

- 2.1 Primer Período de Matrícula:** El primer periodo de matrícula se desarrollará entre el martes **21 de enero a las 00:01** y el jueves 23 de enero de 2025. Durante estos tres días, el cupo del postulante se encuentra reservado -en primera instancia- para los alumnos que fueron seleccionados dentro de nuestras listas de Convocados.

2.2 Segundo Período de Matrícula: En el caso de haber aún vacantes en nuestras carreras, la Universidad realizará el llamado a matrícula de los alumnos de Lista de Espera, los que podrán formalizar su matrícula entre el viernes 24 y jueves 30 de enero 2025. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden del lugar en la lista de espera, y serán contactados telefónicamente y por correo electrónico en donde se les señalará el plazo de matrícula correspondiente. En relación con las re-postulaciones, las carreras que aún tengan vacantes serán publicadas en la web de admision.ugm.cl y el llamado a este proceso podrá realizarse desde el viernes 24 de enero del 2025.

2.3 Tercer Período de Matrícula: Finalizado el segundo periodo de matrícula y de aún contar con vacantes, la Universidad publicará en su página web admision.ugm.cl, a contar del viernes 31 de enero de 2025, las carreras con cupos disponibles.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

3.1 Formas de Pago

Se aceptarán las siguientes modalidades y condiciones de pago:

- Matrícula: Efectivo, Cheque, Vale Vista, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré (considera recargo compuesto de 0.9% mensual) máximo en 3 cuotas, con fecha de vencimiento los días 5 de cada mes, iniciando el 05 de marzo 2025.
- Arancel: Efectivo, Vale Vista, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré (considera recargo compuesto de 0.9% mensual) máximo en 10 cuotas, con fecha de vencimiento los días 5 de cada mes, iniciando el 05 de marzo 2025.
- Beneficio Pago Contado: hasta 5% de descuento en valor arancel para pagos en Efectivo, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito, Vale Vista y Depósito Directo.
- Para Matrícula a Distancia será posible pagar matrícula y arancel a través de pagaré, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito en el portal de pagos establecido previamente por la Universidad, o transferencia vía sistema Khipu.

3.2 Modalidades de Matrícula:

La Universidad Gabriela Mistral cuenta con dos modalidades de matrícula para el Proceso de Admisión 2025.

a) Matrícula Presencial:

Con el fin de formalizar la matrícula, el postulante deberá presentarse junto a su sostenedor económico y presentar la siguiente documentación:

- Cédula de identidad del estudiante.
- Cédula de identidad del responsable financiero.

Requisitos mínimos que debe cumplir el responsable financiero:

- I. Ser mayor de 18 y menor de 65 años.

- II. Tener residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Finanzas de la Universidad Gabriela Mistral, donde se analizará cada caso en particular. (Contacto: +56 2 2414 4554 tesoreria@ugm.cl)
- III. No tener deuda pendiente en la Universidad Gabriela Mistral.

b) Matrícula en Línea:

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula todos los postulantes seleccionados en la Universidad Gabriela Mistral, a quienes les llegará un correo electrónico indicando los siguientes pasos:

- i. Ingresar al link de matrícula informado, con su Rut y la clave asignada.
- ii. En el menú Servicios/Pagos podrán:
 - Pagar con Webpay. Luego de pagar se genera un contrato.
 - Firmar el contrato comprometiendo el futuro pago.

Podrán firmar con:

- Cédula de Identidad y número de serie (la cédula debe estar vigente).

Para esta matrícula los alumnos contarán con asistencia telefónica si así lo requieren, desde las 08.00 hasta las 20.00 horas. Los contactos de Admisión habilitados son: teléfono 600 401 0060, o por correo electrónico a admission@ugm.cl.

3.3 Casos Especiales de Matrícula

a) Matrícula por Poder: En caso de que el postulante seleccionado no pudiese concurrir al local de matrícula destinado para este efecto, podrá ser representado por otra persona autorizada mediante un poder simple. Dicha persona deberá ser mayor de edad y presentar en el lugar de matrícula el poder, junto a su cédula de identidad y fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del alumno postulante, ambas vigentes.

b) Matrícula a Distancia: Es importante mencionar que, si el postulante ha sido seleccionado en la Universidad Gabriela Mistral, recibirá un correo electrónico para cursar su matrícula online. Aplican los mismos requerimientos del punto 3.2 sección b. De igual forma, podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula todos los postulantes seleccionados y que quieran solicitar este servicio desde teléfonos fijos y celulares al 600 401 0060, o al correo electrónico admission@ugm.cl

El postulante deberá enviar los siguientes documentos:

- Cédula de identidad.
- Cédula de Identidad del responsable financiero.

Estos documentos deben ser enviados a la casilla admission@ugm.cl

- i. Una vez recibida la documentación por correo electrónico, un representante de UGM enviará al postulante, por la misma vía, el Contrato de Servicios Universitarios.
- ii. Impresión y envío de documentación a UGM. Al recibir los documentos por parte de UGM, el postulante deberá imprimir dos copias del contrato, las que deberán ser firmadas y enviar una de las copias a la Universidad por dos vías: correo electrónico a admission@ugm.cl y en forma física por medio de correo certificado, que asegure entrega en 48 horas, a Avenida Andrés Bello #1337, Providencia, Santiago a nombre de Universidad Gabriela Mistral.

El plazo de recepción de documentos para los postulantes convocados en el primer periodo de matrículas será hasta el día 23 de enero 2025 a las 19:00 horas. Los convocados con posterioridad, ya sean de Listas de Espera o Re-postulaciones, tendrán un plazo máximo de 24 horas, una vez contactados, para hacer llegar la documentación requerida.

Los postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula, en alguna de las 4 modalidades en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida, adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en Lista de Espera.

4. LOCALES DE MATRÍCULA

Lugares y/o procedimientos para formalizar el proceso de matrícula.

Para realizar las matrículas los alumnos podrán asistir a nuestro campus ubicado en: Avenida Andrés Bello #1337, Providencia, Santiago (Metro Manuel Montt). Tel: 600 401 0060

Horarios de atención	
Martes 21 al jueves 23 de enero 2025	07:30 a 20:00
Viernes 24 al domingo 26 de enero 2025	08:00 a 19:00
Lunes 27 al jueves 30 de enero 2025	09:00 a 18:00

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

La Universidad Gabriela Mistral, con 43 años de trayectoria, se ha consolidado como una alternativa relevante en el sistema de las universidades chilenas, comprometida en ofrecer una educación de excelencia a sus estudiantes. Para hacer accesible esta formación, contamos con un plan integral de “becas y beneficios” que cubren tanto la matrícula como el arancel anual.

Te invitamos a nuestro **Simulador de Becas** en el sitio web <https://simulador.ugm.cl/> en donde podrás encontrar, según cada carrera y puntaje, los beneficios que la UGM ha preparado para ti.

5.1 Beca Matrícula: La Beca de matrícula 100%, se encuentra dirigida a los futuros estudiantes que hayan sido convocados en la primera etapa de matrícula del proceso de admisión 2025 y que se matriculen en primer año cumpliendo las condiciones que cada carrera exige. Este beneficio no es renovable y se otorga durante el proceso de admisión del primer semestre 2025. También aplica para estudiantes que ingresen por vías de Admisión Especial.

5.2 Beca Puntaje de Admisión (BPA): Beneficio dirigido a los estudiantes que hayan rendido la Prueba de Selección Universitaria del año de admisión y/o el inmediatamente anterior, que postularon por el Sistema de Acceso a la Educación Superior a la UGM a carreras de pregrado regular, sin convalidación.

Cobertura: Se aplicarán descuentos hasta el 100% sobre el valor del arancel anual de la carrera en la que se matricula el estudiante, asociado al puntaje ponderado de la prueba, según tramos establecidos por la Dirección de Admisión. Esta Beca podrá ser compatible con la Beca Socioeconómica (BSE) o la Beca Integración Cultural (BIC) o Beca Necesidades Educativas Especiales (BNEE) a la cual deberán postular en las fechas establecidas por la UFE y de acuerdo con los requisitos establecidos, siendo el máximo para complementar el tope establecido según corresponda al beneficio que postula.

¿Cómo obtener la Beca BPA?

1. Simula tu beca entre el 6 y el 9 de enero utilizando los resultados oficiales de la PAES.
2. Acepta los acuerdos y condiciones del beneficio.
3. Descarga el certificado en formato PDF y/o selecciona la opción para que la información se envíe a tu correo electrónico.
4. Puedes realizar las simulaciones considerando todas las variables disponibles.

Este beneficio es una oportunidad para acceder a la educación superior en la **Universidad Gabriela Mistral**.

5.3 Beca Socioeconómica (BSE): La Beca Socioeconómica está dirigida a estudiantes de una carrera de pregrado que presenten problemas socioeconómicos y que se encuentren calificados dentro de los primeros 7 deciles, de acuerdo con el índice de medición socioeconómica de la UFE. (*ASE). Se postula posteriormente a la matrícula y es compatible con la Beca Puntaje de Admisión.

5.4 Beca Líder Social (BLS): Está dirigida a estudiantes que se destaquen como líderes y/o agentes sociales de: Centros de estudiantes colegios o IES, pastoral social, grupos cristianos, integrantes de grupos artísticos, ONG, junta de vecinos, fundaciones o comunidades, que estén en el 1° año pregrado regular. Beca Parcial traducida en monto por la duración formal de la carrera. Postulación de Beca sujeta a cupos.

5.5 Beca Gabriela Mistral Integración Cultural (BIC): Está dirigida a estudiantes de pueblos originarios y migrantes con permanencia definitiva en Chile o residencia temporal, de 17 carreras de pregrado regular, que se encuentren calificados dentro de los primeros 7 deciles de acuerdo con el índice de medición socioeconómica de la UFE.

5.6 Beca Gabriela Mistral Necesidades Educativas Especiales (BNEE): La Beca está dirigida a estudiantes que presentan discapacidad auditiva, cognitiva, visual y/o motora, que ingresan a una carrera de pregrado de primer año y que se encuentren calificados dentro de los primeros siete deciles de acuerdo con el índice de medición socioeconómica de la UFE (*ASE). Se debe presentar el Certificado de Discapacidad y/o Credencial COMPIN.

5.7 Beca Deportiva (BD): La Beca busca apoyar económicamente a estudiantes que participen en alguna disciplina deportiva como Seleccionado/a o Preseleccionado/a Nacional, Regional, Federación, Asociación o Club vigente.

5.8 Beca Alumni e Hijos (BAH): Es un beneficio dirigido a egresados o titulados de la Universidad Gabriela Mistral para continuidad de estudios y/o perfeccionamiento, cursos, diplomados, postítulos y magíster, que se extiende a los hijos.

5.9 Beca Copago Cero: Beneficio de hasta un 100% de descuento en el copago resultante una vez aplicado el Crédito con Garantía Estatal CAE por el 100% del arancel de referencia y la Beca Ministerial. Está dirigida a estudiantes postulantes del año que son beneficiarios

del Crédito con Garantía Estatal (CAE) como seleccionados licitados que han firmado con el Banco correspondiente por el 100% de arancel de referencia y/o renovantes del crédito por el máximo del arancel de referencia y que tienen asignación de Beca Ministerial tales como: Beca Juan Gómez Millas, Beca Juan Gómez Millas Extranjero, Beca Juan Gómez Millas Discapacidad, Beca Excelencia Académica o Beca Distinción a las Trayectorias Educativas.

5.10 Beca al Mérito Académico UGM: Beneficio por mejor rendimiento académico a los estudiantes de la Universidad que demuestren un desempeño sobresaliente en sus estudios. Se aplica de manera automática en abril de cada año a carreras con duración superior a cuatro años, independiente de la modalidad, y no requiere de postulación.

Más información en nuestro sitio web de la [Unidad de Financiamiento Estudiantil](#)

Whatsapp: +569 76216063 / +569 92779677

Email: ufe@ugm.cl

*(*ASE) Becas que requieren de una postulación online y acreditación socioeconómica con las Asistentes Sociales de la UFE-UGM, según los cronogramas de postulación/renovación. La ASE corresponde a respaldar con documentación lo que se declara en la postulación online. Para que un estudiante pueda ser evaluado, debe elegir su día y hora de entrevista al momento de concluir su postulación online. En ese momento se generará una cita. Descarga el comprobante de postulación que indica la documentación a reunir.*

6. SERVICIOS DE APOYO

6.1 Acompañamiento a la trayectoria universitaria:

6.1.1 Semana de Inducción y Bienvenida UGM: Semana de actividades que busca brindar orientación y apoyo para favorecer la adaptación a la vida universitaria, a través de encuentros con escuelas, talleres prácticos, feria de servicios y espacios de encuentro para dar la bienvenida a la Universidad.

6.1.2 Sistema de Acompañamiento Integral (SAI): El Sistema de Acompañamiento Integral articula las diferentes acciones de apoyo al proceso formativo desarrolladas por distintas unidades de la Universidad, considerando los soportes necesarios a grupos de estudiantes, a partir de la identificación de sus particularidades. Propone acciones de intervención específicas requeridas en las distintas dimensiones que pudiesen afectar la progresión estudiantil, tanto en las dimensiones académica, psicológica, socioafectiva, económica y vocacional, a través de la promoción de una comunidad de cuidado y la oferta programática de talleres socioemocionales y psicoeducativos. Incluye acompañamientos focalizados mediante tutores pares que apoyan la incorporación de estudiantes nuevos en las primeras semanas de clases y la derivación, en caso de ser necesario, a servicios especializados para la orientación socioeconómica y la atención psicológica.

6.2 Responsabilidad Social Universitaria: Se promueven acciones estudiantiles que impacten positivamente en la sociedad y/o integrantes de la comunidad que necesiten apoyo, dándole sentido a estas experiencias para que favorezcan el desarrollo personal de los participantes. Entre estas acciones podemos mencionar: voluntariados de recuperación de espacios para

el mejor uso de la comunidad, voluntariados externos con grupos vulnerables y voluntariado navideño.

- 6.3** Fondos Concursables Estudiantiles: Fomentan el aprendizaje a través del desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad mistralina o a su entorno próximo, promoviendo la autogestión estudiantil. Financian proyectos académicos, artístico-culturales, de promoción del deporte y vida saludable, de promoción de la inclusión, protección del medio ambiente y acción social.
- 6.4** Descuentos y Convenios: Se busca permanentemente la colaboración con distintas instituciones y empresas para facilitar el acceso de nuestros estudiantes a productos y servicios de las siguientes áreas: salud mental, actividad deportiva, vida saludable y alimentación consciente, recreación, habilitación para el mundo del trabajo y tecnología. Estos descuentos se hacen efectivos mediante la utilización de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).
- 6.5** Talleres Artísticos y Culturales: Se planifica una oferta semestral de talleres y cursos en torno al arte y la cultura, atendiendo los intereses estudiantiles. La extensión de los talleres (mensual o diaria) y la modalidad de estos dependerá de la naturaleza de la actividad.
- 6.6** Beneficios de Salud: Centro de Apoyo Psicológico (CAP): Centro de Atención Psicológica a bajo costo para estudiantes y personas externas a la Universidad. Se realizan convenios con diversos centros educacionales y fundaciones para lograr derivaciones eficientes de casos de alta complejidad.
- 6.7** Espacios deportivos y recreativos: Se dispone de un gimnasio con infraestructura destinada a la práctica de deporte con un objetivo no competitivo, tales como fútbol de sala, baloncesto, entre otros. Además, se realizan torneos internos de distintas disciplinas con el fin de promover la práctica del deporte y la actividad física.
- 6.8** Vida Saludable: Se realizan esfuerzos institucionales para promover la actividad física, la alimentación responsable e informada, el autocuidado físico y mental, así como también la construcción de vínculos y relaciones sanas. Para esto generamos ferias saludables, campañas informativas, actividades formativas de vida saludable y pausas activas, entre otras acciones.
- 6.9** Actividades Extraprogramáticas Hitos UGM: Fomenta espacios de encuentro para la comunidad mistralina en torno a hitos institucionales y nacionales, tales como bienvenidas, celebración de Fiestas Patrias, celebración del aniversario UGM, celebración de días de carreras, entre otras.
- 6.10** Alumni – Empleabilidad y Egresados: La Dirección Alumni UGM brinda servicios de apoyo al desarrollo profesional para estudiantes y egresados, potenciando su empleabilidad a través de diferentes actividades de formación y acompañamiento como talleres de CV, posicionamiento en LinkedIn y entrevistas simuladas, coaching laboral, charlas de desarrollo profesional y tendencias de empleabilidad, bolsa de trabajo con ofertas y prácticas a través de [Trabajando.com](https://www.trabajando.com), ferias laborales, charlas para potenciar emprendimiento, entre otros.

7. MÁS INFORMACIÓN

Para más información

visita nuestros sitios web: www.admision.ugm.cl o portal www.ugm.cl

Facebook: [ugmistrat](#)

Instagram: [ugmistrat](#)

Tik Tok [ugmistrat](#)

Teléfono Admisión: 600 401 0060

Whatsapp: +56 9 4194 7553

Contacto: admision@ugm.cl

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD MAYOR

I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO SISTEMA DE ACCESO UNIVERSITARIO (PAES) 2025

Universidad Mayor publicará a partir de las 12:00 horas del lunes 20 de enero de 2025, las personas convocadas y en lista de espera para las carreras y programas de la Universidad Mayor en sus sedes Santiago y Temuco en el portal www.umayor.cl y en el portal www.umayortemuco.cl.

La universidad podrá contactarse directamente con los convocados y llamados desde listas de espera cuando corresponda a través del correo electrónico y/o celular indicado al momento de inscribirse en DEMRE. Es responsabilidad de los postulantes que dichos medios de comunicación hayan sido registrados correctamente y se encuentren disponibles durante el periodo de matrícula. Por este medio se enviarán las instrucciones para realizar exitosamente el proceso de **matrícula online**. Además, de poder consultar el video de matrícula disponible en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl

II. CALENDARIO DE MATRÍCULA ONLINE

2.1 PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Este período consta de tres días en los que se encuentran reservados los cupos para los primeros seleccionados por el Sistema de Acceso y Cupos Supernumerarios BEA.

Sede Santiago - Sede Temuco (horario del proceso de matrícula)

Martes 21 de enero 2025 desde las 00:01 hasta el jueves 23 de enero 2025, a las 18:00 horas.

Existirá apoyo remoto a la matrícula entre las 7:00 y 20:30 horas.

La universidad podrá remover de la lista de convocados a aquellos que no completaron su matrícula en el periodo indicado. Estos perderán el cupo asignado, el cual podrá ser adjudicado a los postulantes de la lista de espera respectiva.

2.2 SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA (LE)

En caso de que existan vacantes disponibles en las carreras o programa, la Universidad Mayor podrá publicar en su página web las convocatorias desde lista de espera siguiendo un estricto orden de

puntaje ponderado. En cada llamado se indicará el plazo de matrícula. Los convocados desde listas de espera recibirán en su correo indicado en DEMRE, las instrucciones de matrícula online.

Aquellos convocados desde listas de espera que no concreten su matrícula en el periodo indicado, perderán su cupo asignado.

Primer llamado seleccionados listas de espera (LE).

Jueves 23 de enero 2025, desde las 20:00 horas se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl el primer llamado de lista de espera en las carreras y programas con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse el viernes 24 de enero 2025 entre las 00:30 y 16:00 horas. Existirá apoyo remoto a la matrícula entre las 7:30 y 16:00 horas.

Segundo llamado seleccionados listas de espera (LE).

Viernes 24 de enero 2025, desde las 18:00 horas se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl el segundo llamado de lista de espera en las carreras y programas con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse desde el viernes 24 de enero 2025 desde las 19:00 horas hasta el sábado 25 de enero 2025 a las 16:00 horas. Existirá apoyo remoto a la matrícula entre las 9:00 y 16:00 horas.

Solo si existiesen vacantes al día siguiente al primer llamado de lista de espera y la Universidad Mayor lo estime necesario se hará una segunda convocatoria.

Será responsabilidad del postulante estar consultando en la web institucional.

Otros llamados posteriores se harán directamente al correo o celular informado por el postulante al inscribirse en DEMRE.

Aquellos convocados desde listas de espera que no concreten su matrícula en el periodo indicado, perderán su cupo asignado.

2.3 PROCESO DE REPOSTULACIÓN A CARRERAS CON CUPOS REGULARES DISPONIBLES.

La universidad informará desde el jueves 23 de enero de 2025 a las 18:00 horas en la web institucional www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl, las carreras y programa con vacantes para Repostulación. Desde ese momento los interesados podrán postular vía web a los cupos disponibles cumpliendo con los requisitos mínimos de la carrera. Los postulantes a carreras conducentes a título de profesor deberán cumplir con los requisitos de la LEY 20.903 y los de la universidad. Los seleccionados según disponibilidad de cupos serán contactados para matricularse desde el viernes 24 de enero de 2025. Estos tendrán hasta las 16:00 horas para matricularse.

Pueden participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos fijados para cada carrera y programa. De cumplir con los requisitos para las Becas U. Mayor estas serán aplicadas en el momento de la matrícula.

Aquellos convocados desde listas de Repostulación que no concreten su matrícula en el periodo indicado, perderán su cupo asignado.

IMPORTANTE: Quienes se encuentren matriculados en una carrera o programa en la Universidad Mayor (Santiago o Temuco) y son convocados por llamado de Lista de Espera (LE) o Repostulación a otra carrera o programa en la misma universidad, deberán registrar el cambio y modificar el contrato, el pago de matrícula y arancel si corresponde, enviando según instrucciones la boleta de la matrícula anterior. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera o programa anterior, perdiendo su cupo en las carreras o programa convocadas.

III. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

REGLAMENTO U. MAYOR (extracto)

Artículo 56° Transferencia o traslado es el acto en virtud del cual el/la estudiante se cambia de una carrera a otra dentro de la Universidad, o sede, modalidad, régimen o plan dentro de la misma carrera.

Artículo 57° Las transferencias o traslados internos a las carreras conducentes a título de profesor, deben cumplir con el requisito de percentil mínimo en la PSU, PdT o PAES (Comprensión o Competencia Lectora y Matemáticas o Competencia Matemática 1) o percentil NEM, según Ley N° 20.903.

Artículo 26° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA MEDICINA

No procederá la transferencia a la Carrera de Medicina, desde ninguna otra Carrera de la Universidad, incluyendo las carreras de la Salud y Odontología.

IV. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

REGLAMENTO U. MAYOR (extracto)

Artículo 5° No podrá ingresar a la Universidad Mayor quien haya sido eliminado/a por motivos disciplinarios de una carrera o programa en cualquier Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Artículo 7° Solo existirá una única admisión por carrera, por lo que el/la estudiante que teniendo la condición de desertor o que se retiró voluntariamente, desee retomar la misma carrera, independiente de la modalidad, sede o campus donde se dicte, solo podrá hacerlo por la vía de la reincorporación, reconociendo la totalidad de los registros académicos históricos y asumiendo cualquier cambio en su plan de estudios de origen.

Artículo 43° El/la estudiante eliminado/a por motivos académicos, de la Universidad Mayor, no podrá ingresar a la misma carrera de la que fue eliminado/a, aun cuando se imparta en una sede, jornada o modalidad distinta a aquella que cursó. La infracción a este artículo conducirá, en el momento en que esta situación se compruebe, a la cancelación inmediata de la matrícula y anulación de las asignaturas que hubiese cursado.

Si un/a estudiante eliminado/a de una carrera de la Universidad Mayor ingresa para cursar estudios, tendrá derecho a solicitar la homologación de las asignaturas aprobadas de la carrera de la cual fue eliminado en caso de que se cumplan los requisitos, según reglamento interno de cada Carrera.

Artículo 50° El/la estudiante solo podrá solicitar convalidación de asignatura cuando se inscriba por primera vez en la carrera.

V. PROCESO DE MATRÍCULA

5.1 MATRÍCULA ONLINE:

El convocado deberá acceder a nuestra plataforma de matrícula online a través de la página institucional www.umayor.cl y deberá seguir el proceso hasta quedar matriculado. Consiste en cinco pasos:

1. Actualizar información personal
2. Completar información personal del sostenedor financiero. Estudiantes con el beneficio de Gratuidad, no ejecutan este paso.
3. Visualizar valores y contrato, aceptando los términos contractuales.
4. Crear propuesta de pago de matrícula y arancel, según las formas de pago habilitadas. Estudiantes con el beneficio de Gratuidad no ejecutan este paso.
5. Firmar ambos electrónicamente

5.2 PAGO DERECHO DE MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL

Todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Mayor, excepto aquellos con el beneficio de Gratuidad, deberán pagar:

- a) **Derecho de Matrícula** La matrícula es el valor que los estudiantes pagan por concepto de inscripción una vez al año. Deberá pagarse al contado al momento de matricularse.
- b) **Arancel de Carrera** El arancel es el valor anual establecido para cada carrera que imparta la universidad y que deberán pagar los estudiantes por concepto de los costos de docencia y actividades curriculares de cada carrera. El arancel se pagará anualmente y durante los años de duración de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigente.

5.3 MODALIDADES DE PAGO

5.3.1 DERECHO DE MATRÍCULA: El valor de matrícula se debe cancelar al contado.

5.3.1.1 Modalidades de pago

- **WebPay** (tarjeta débito o crédito). Tarjeta de crédito hasta en 12 cuotas sin interés.
- **Servipag.**
- **Botones de pago:** Banco Chile, Banco Santander, Banco Scotiabank Azul, Banco Estado.

5.3.2 ARANCEL ANUAL: El valor del arancel depende de la carrera en la cual el estudiante se matricula. Este se puede documentar hasta un máximo de **10 cuotas**, desde **marzo** hasta **diciembre de 2025**. Las fechas de vencimiento son para los días **05, 15 o 25** de cada mes.

5.3.2.1 Modalidades de pago al contado. Al pagar la totalidad del arancel anual al contado, se aplica un 6% de descuento.

- **WebPay** (tarjeta débito o crédito). Tarjeta de crédito hasta en 12 cuotas sin interés.
- **Servipag.**
- **Botones de pago:** Banco Chile, Banco Santander, Banco Scotiabank Azul, Banco Estado.

- **Vale Vista y Cheque al día:** Documento valorado emitido por una entidad financiera a favor de la Universidad mayor, (el cual deberá depositarse a nuestra cuenta).

5.3.2.2 Modalidad de pago en cuotas.

- **PAGARÉ:** Modalidad de pago en el cual el sostenedor financiero mes a mes, paga el valor de la mensualidad en línea a través del Portal Financiero U. Mayor.
- **PAT:** Modalidad de pago en el cual el titular de una tarjeta de crédito bancaria suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta de tarjeta de crédito en mensualidades.
- **PAC:** Modalidad de pago en el cual el titular de una cuenta corriente bancaria suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta corriente bancaria en mensualidades (válido sólo para bancos en convenio CCA, excluye menores de 25 años y extranjeros sin residencia).

5.4 DOCUMENTOS DE ENTREGA

Finalizado el proceso de matrícula el estudiante recibe de manera automática a su correo electrónico:

- Contrato (al momento de firmarlo electrónicamente).
- PAC o PAT (en caso de haberlo suscrito, al momento de firmarlo electrónicamente).
- Boleta electrónica (se envía en proceso nocturno).

VI. GRATUIDAD Y ARANCELES AJUSTADOS

Gratuidad

Este es un beneficio que otorga el Estado a estudiantes que pertenezcan a hogares ubicados hasta el Tramo del 60% de menores ingresos y que se matriculen en universidades adscritas a la Gratuidad. Los beneficiarios no deberán pagar el arancel ni la matrícula mientras cuenten con el beneficio durante los años formales de sus estudios. No cubre la práctica profesional, costos de titulación, timbres, estampillas ni otros costos adicionales a los de arancel.

Para acceder a la Gratuidad en la Universidad Mayor, el estudiante debe haber sido seleccionado previamente por cualquiera de las vías establecidas en el Sistema de Acceso, y matricularse en una carrera o programa de pregrado en modalidad 100% presencial.

Aranceles Ajustados

Para el año 2025, si el estudiante no califica para acceder a la Gratuidad, pero su hogar se encuentra ubicado hasta el Tramo del 90% según el Registro Social de Hogares, en la Universidad Mayor podrá acceder al cobro de un Arancel Ajustado, que se calculará según su situación socioeconómica.

A fin de agilizar el proceso de matrícula, aquellos estudiantes que sean informados en la etapa "Publicación del Nivel Socioeconómico" **podrán matricularse provisoriamente con el Beneficio de Arancel Ajustado** y que visualizarán al momento de desarrollar su matrícula online.

En caso contrario, tras matricularse los alumnos podrán enviar su Cartola del Registro Social de Hogares actualizada a la casilla informatursh@umayor.cl y de forma automática aplicaremos el beneficio que corresponda en el mes de mayo.

Importante: Para efectos de renovación del beneficio, el estudiante deberá remitir la Cartola del Registro Social de Hogares, en los plazos establecidos por el Departamento de Becas y Créditos.

VII. ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

- **Beca Ministerial**

Es un apoyo económico que entrega el Ministerio de Educación a los estudiantes que hayan cumplido con un puntaje promedio de al menos 510 puntos en las pruebas obligatorias (C. LECT-M1) para la Admisión 2025 y que pertenezcan a hogares ubicados hasta el Tramo del 70% de menores ingresos. Este beneficio puede cubrir total o parcialmente el costo de los estudios 100% presenciales según la duración formal y no requiere devolución.

Para que un estudiante obtenga una Beca Ministerial, debe cumplir con las condiciones establecidas por el Ministerio de Educación y que podrá revisar en

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas/becas-de-arancel>. Para más información visitar: <https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos>

- **Becas U. Mayor 2025**

Corresponden a los beneficios otorgados por nuestra Universidad y que se encuadran dentro del Sistema de Apoyo y Becas “Espíritu Emprendedor” el que, en alianza estrecha con los beneficios estatales, reconoce el rendimiento académico destacado de los estudiantes y propone oportunidades de ingreso y permanencia a quienes quieran formar parte de nuestra comunidad educativa.

Para más información visitar: <https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos>

- **Crédito con Garantía Estatal (CAE):** Es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las Instituciones de Educación Superior acreditadas que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Se comienza a pagar 18 meses después de egresado de la carrera, salvo situaciones descritas en la reglamentación del CAE. Además, posee una serie de beneficios que permiten pausar el cobro por cesantía o no pagar más allá del 10% de la renta anual.

Para más información visitar: <https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos>

INFORMACIÓN SOBRE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

Los estudiantes que hayan postulado a los Beneficios Estudiantiles y que sean informados por el Ministerio de Educación o por nuestra Universidad para que respalden su situación personal y familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), serán contactados por el Departamento de Becas y Créditos para cumplir con dicho proceso, posterior al cierre de su matrícula.

Importante: En caso de no cumplir con este proceso, quedarán excluidos de la asignación de estos beneficios.

VIII. SEGUROS

8.1 Reembolso Gastos Médicos por Accidentes Personales de Estudiantes de Pregrado.

La Compañía de Seguros reembolsará a los estudiantes asegurados, los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que incurran a consecuencia de un accidente mientras se encuentren realizando alguna actividad académica organizada por la Universidad, con tope anual de 50 UF. Los estudiantes antes de utilizar el seguro de Accidentes personales deben hacer uso de su Sistema Previsional de Salud para que la compañía aseguradora les considere como gasto efectivo y reembolse el 100% del gasto total con el tope anual.

La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro en la unidad de Becas y Créditos.

8.2 Seguro de Escolaridad (Fallecimiento e Invalidez Total y Permanente (2/3))

Es un beneficio que garantiza el pago de la matrícula y el arancel del estudiante, por la duración formal de la carrera, más un año adicional. Comienza a regir a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor financiero, informado en la Declaración Personal de Salud (DPS) al momento de matricularse y asegurado por la Compañía de Seguros según las condiciones de la póliza correspondiente, o bien sea declarado con Invalidez total y permanente ejecutoriada, igual o superior a 2/3. La solicitud debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro en la unidad de Becas y Créditos.

Los estudiantes que posean el beneficio de la Gratuidad quedan excluidos de este seguro, ya que no cuentan con un sostenedor financiero.

Validez del Seguro:

El sostenedor una vez evaluado y aceptado por la Compañía Aseguradora, se encontrará con la cobertura otorgada por este seguro, si el estudiante cumple con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado oficialmente en la Universidad Mayor y ser estudiante regular de pregrado.
- En forma paralela al momento de la matrícula, el estudiante deberá haberse contactado al correo becasycreditos@umayor.cl con el objeto de que su sostenedor financiero firme electrónicamente la declaración Personal de Salud (DPS), procedimiento obligatorio que permitirá la evaluación e incorporación a la cobertura de dicho seguro, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la póliza.

IX. RETRACTO DE MATRÍCULA

Las personas que se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior para primer año y, hayan sido convocadas por la U. Mayor, podrán matricularse en U. Mayor y acogerse a lo que dispone la LEY sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el **Retracto de Matrícula**.

Se puede ejercer **derecho de retracto desde el martes 21 de enero 2025 al jueves 30 de enero de 2025**.

Quienes desistan de la matrícula en U. Mayor, deberán iniciar la solicitud vía online (no se atenderá presencial) para la devolución de los pagos realizados en:

- Solicitud de retracto:
 - Sede Santiago: retractoadmision@umayor.cl
 - Sede Temuco: retractotemuco@umayor.cl
- Completar formulario web de Retracto, adjuntando la documentación requerida.

- Luego, matrícula tomará contacto con el estudiante y/o sostenedor financiero para iniciar la solicitud de devolución de lo pagado y/o pactado y el pago de gastos administrativos según Ley 19.496.
- Contacto para conocer estado de devolución: resolucion.financiera@umayor.cl

Documentos para el trámite de retracto

- Comprobante de matrícula U. Mayor, certificado o documentos oficial que acredite estar matriculado en otra institución de Educación Superior.

X. PASE ESCOLAR O TNE (TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL)

10.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar)

Estudiante Revalidantes: Son aquellos estudiantes regulares matriculados para el año académico 2025 en carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados; Magister (con mínimo 2 semestres académicos) y Doctorados, que posean TNE en buen estado físico, de cualquier Institución de Educación Superior del año 2015 al 2024.

Santiago:

Proceso número 1 comenzara a partir del 3 de marzo hasta el 30 de abril de 2025, donde todos los estudiantes con matrícula regular deberán ingresar sus datos a (<https://forms.gle/fWPaEG8YtfNWjy967>) o enviar un correo a paseescolar@umayor.cl, con la foto de su TNE en buen estado, solicitando la revalidación de su TNE y Recibirán un mail informando la fecha donde tendrán que revalidar su pase escolar en un TotemBip! Para los estudiantes de Santiago, y para regiones donde deberán acudir para pegar el sello 2025.

Temuco:

Primer proceso: desde el 3 de marzo al 30 de abril 2025, donde todos los estudiantes con matrícula regular deberán enviar un correo a alejandra.maltes@umayor.cl con la foto de su TNE en buen estado, solicitando la revalidación de su tarjeta, posteriormente recibirán un mail informando el estado de la solicitud y lugar donde deberán acudir para pegar el sello 2025.

Estudiantes Nuevos: Son aquellos estudiantes regulares matriculados para el año académico 2025 en carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados; Magister (con mínimo 2 semestres académicos), que no posean Pase de Educación Superior.

Modalidad solicitud online pregrado (diurno y vespertino) y online – SANTIAGO- TEMUCO

La carga de información se hace automáticamente de la nómina de alumnos matriculados el 2025, donde los y las estudiantes solo deberán tomarse su fotografía.

Modalidad solicitud online postgrado (Magister y Doctorado) – SANTIAGO

Enviar correo a paseescolar@umayor.cl con lo siguiente:

- Fotocopia cédula de identidad
- Declaración Poder Simple, que acredite cantidad de personas que viven con el alumno, e ingreso promedio de los 3 últimos meses de cada uno (incluyendo al estudiante) El ingreso per cápita no debe ser superior a \$560.000 ni inferior a \$100.000 (DESCARGAR https://drive.google.com/file/d/1vYAq2URhV62A391MX4Xkx_FEn7Y2RmQC/view?usp=share_link)
- Sacarse la fotografía (presencial en oficinas de JUNAEB).

TEMUCO

Enviar correo a alejandra.maltes@umayor.cl con lo siguiente:

- Fotocopia cédula de identidad
- Declaración Poder Simple, que acredite cantidad de personas que viven con el alumno, e ingreso promedio de los 3 últimos meses de cada uno (incluyendo al estudiante) El ingreso per cápita no debe ser superior a \$560.000 ni inferior a \$100.000 (DESCARGAR https://drive.google.com/file/d/1vYAq2URhV62A391MX4Xkx_FEn7Y2RmQC/view?usp=share_link)
- Sacarse la fotografía (presencial en oficinas de JUNAEB).

Oficina TNE U. Mayor

SANTIAGO

En el Servicio Pase Escolar U. Mayor, podrás solicitar información general de tu TNE.

Campus Manuel Montt (Avenida Manuel Montt 367, Providencia)

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

- 1° etapa: **desde el lunes 6 hasta el viernes 31 de enero 2025.**
- Rezagados: **desde el lunes 3 hasta el viernes 28 de marzo 2025.**

TEMUCO

En el Servicio Pase Escolar U. Mayor, podrás solicitar información general de tu TNE.

Sede Temuco (Avenida Alemania 281, Temuco)

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hrs.

- 1° etapa: **desde el lunes 6 hasta el viernes 31 de enero 2025.**
- Rezagados: **desde el lunes 3 hasta el viernes 28 de marzo 2025.**

Módulos oficinas TNE

SANTIAGO

- Maipú – Isabel Riquelme Norte #3846 (frente a estación Del Sol, L5)
- Providencia – Canadá #252 (Metro Salvador)
- Puente Alto – Avenida Concha y Toro #3149 (Metro Hospital Sótero del Río, L4)
- La Florida – Froilán Roa #6619
- Santiago – Agustinas #555

TEMUCO

- Balmaceda 1176, Temuco (lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs, horario continuado)

10.2 Credencial Universitaria:

Se utiliza el perfil de la App Mundo Mayor para identificar al estudiante regular de nuestra institución. La credencial se usa para solicitar libros en la biblioteca, entrar a laboratorios de computación de diferentes campus y en cualquier lugar donde sea solicitada para la identificación. No se entrega una tarjeta física.

Podrás acceder también a los beneficios de **Mi Club Mayor** y utilizar los descuentos según este indicado en la información del convenio para hacerlo efectivo.

Este Proceso 2025 solo será atendido vía remota

En nuestra web institucional podrás encontrar múltiples puntos de contacto según temas de interés. www.umayor.cl www.umayortemuco.cl.

A los convocados le llegará al correo indicado en DEMRE usuario y contraseña, las instrucciones paso a paso del proceso de matrícula y los correos de soporte virtual para concretar el proceso de ser necesario.

Mesa Central: 600 328 1000

Sede Santiago – Sede Temuco



INSTRUCCIONES GENERALES

MATRÍCULA AÑO 2025 ESTUDIANTES NUEVOS/AS

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°21.091 sobre Educación Superior, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), es parte del Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior. De esta forma, el ingreso a sus carreras de pregrado puede ser mediante Postulación Centralizada (admisión regular), a cargo de DEMRE, o Postulación Directa (admisión especial), gestionada por la UMCE.

I. ADMISIÓN CENTRALIZADA (REGULAR)

Las siguientes carreras son parte del proceso de Postulación Centralizada:

CÓDIGO	NOMBRE
20012	DIRECCIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES INSTRUMENTALES
20098	KINESIOLOGÍA
20081	PEDAGOGÍA EN ALEMÁN
20007	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES
20022	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA CON MENCIÓN
20086	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO
20050	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN
20052	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN Y LENGUAJE, EDUCACIÓN PERSONAS SORDAS O APRENDIZAJE
20057	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN DISCAPACIDAD MENTAL Y DESARROLLO COGNITIVO
20054	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN PERSONAS CIEGAS Y RETOS MÚLTIPLES
20056	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (DAMAS)
20061	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (VARONES)
20066	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN INTEGRACIÓN CURRICULAR

20071	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA
20023	PEDAGOGÍA EN FÍSICA CON MENCIÓN
20091	PEDAGOGÍA EN FRANCÉS
20076	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA
20096	PEDAGOGÍA EN INGLÉS
20024	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA CON MENCIÓN
20011	PEDAGOGÍA EN MÚSICA
20025	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA CON MENCIÓN
20099	PSICOLOGÍA
20100	TERAPIA OCUPACIONAL

1. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) Haber rendido la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2023-2024.
- b) Tener el puntaje mínimo exigido para la carrera de su interés.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN A CARRERAS DE PEDAGOGÍA

En conformidad a lo señalado en la Ley N°20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, la UMCE sólo matriculará a aquellos/as estudiantes que cumplan con alguno de estos requisitos:

- a) Haber rendido la Prueba de Acceso la Educación Superior (PAES) 2023-2024, y obtener un rendimiento que le ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias (502 puntos promedio en Pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1).
- b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento (certificado por el DEMRE).
- c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación, y haber rendido la PAES o el instrumento que la reemplace.
- d) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanzamedia para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación, y encontrarse inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad, establecido en el Título V de la Ley N°20.422. En este caso no será necesario haber rendido la PAES o el instrumento que la reemplace.

3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO (PACE)

La UMCE está adscrita al PACE para el proceso de admisión 2025. Sin embargo, esta casa de estudios superiores NO tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los/as estudiantes que ingresen por esta vía de admisión.

Es responsabilidad de cada estudiante postular a los beneficios de financiamiento que ofrece el MINEDUC.

El proceso de matrícula 2025 de los y las postulantes que ingresan a primer año en la UMCE vía PAES, se desarrollará de conformidad al calendario e instrucciones que se detallan más adelante.

4. INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°9 del Reglamento General de Estudios de la UMCE, esta institución se reserva el derecho de no admitir a estudiantes que se encuentren en el registro creado por la Ley N°20.594 que crea inhabilidades por delitos sexuales contra menores y establece inhabilidades que indica. Lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones legales para el ejercicio de la profesión una vez obtenido el título o licenciatura.

5. REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA MATRÍCULA:

- a) Copia cédula de identidad del/la seleccionada, por ambos lados.
- b) Licencia de Enseñanza Media (original o copia del portal MINEDUC).
- c) Certificado de Antecedentes emitido por el Registro Civil que acredite no estar inhabilitado/a legalmente, para trabajar con menores, ni haber sido condenado/a por delitos comunes.
- d) Declaración jurada simple de no poseer inhabilidades para trabajar con personas menores de edad y de haber dado lectura al Reglamento General de Estudios de la UMCE y al Protocolo de actuación contra el acoso sexual de la UMCE.
- e) Certificado médico que acredite salud compatible para las carreras de Pedagogía en Música (20011), Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012), Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación - Damas (20056) y Varones (20061).

Se sugiere utilizar el formato UMCE, disponible en www.umce.cl/certificadosmedicos.

Este certificado no puede ser extendido por el Centro de Salud Estudiantil UMCE.

Importante:

La documentación antes referida deberá ser remitida por los/as postulantes al correo electrónico admission@umce.cl, a contar de la fecha de matrícula y, a más tardar, el viernes 14 de marzo de 2025.

6. MODALIDAD DE MATRÍCULA

Para el proceso de Admisión 2025, la UMCE pone a disposición de los y las seleccionadas el "Portal de Matrículas 2025 UMCE", que permitirá realizar este trámite de manera virtual., independiente de

la ciudad donde resida o se encuentre. Este portal estará alojado en el sitio web www.matriculanuevos.umce.cl.

Igualmente, en caso de requerirlo, las personas seleccionadas podrán concurrir al Salón de Eventos del Campus Macul de la UMCE (ubicado en José Pedro Alessandri N°774, comuna de Ñuñoa) para recibir orientación o acompañamiento presencial para su proceso de matrícula.

7. ACCESO A PORTAL DE MATRÍCULA

Usando su cuenta de usuario y clave, el o la seleccionada accede a la plataforma de matrícula para validar y/o actualizar sus datos personales y los de su aval, en los casos que corresponda.

Siguiendo las instrucciones detalladas en el portal, se podrá realizar expeditamente el proceso de matrícula.

8. CUPÓN DE PAGO DE MATRÍCULA Y FIRMA DE MANDATO/PAGARÉ

De acuerdo con su situación socioeconómica, el o la seleccionada deberá confirmar su matrícula para el año académico 2025. Según corresponda, accederá al Cupón de Pago de Matrícula y al Mandato o Pagaré, que deberá suscribir digitalmente y descargar para luego suscribir ante Notario Público y entregar en la UMCE.

Quienes deban realizar el pago del arancel de matrícula (\$190.000 pesos), podrán hacerlo a través de Webpay, usando como medio de pago una cuenta bancaria o tarjetas de débito/crédito nacional.

9. CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA

Una vez confirmado el pago, el o la seleccionada recibirá un correo informando del término del proceso en línea y recordando la entrega de documentación.

10. FIRMA Y ENTREGA DE MANDATO/PAGARÉ

Los y las nuevas estudiantes preseleccionadas para el beneficio de Gratuidad no cancelan matrícula ni arancel anual. Por esta razón, no deben firmar pagarés. Sin embargo, les corresponde firmar el Mandato Especial de Matrícula 2025 que estará disponible en la web.

Los y las nuevas estudiantes preseleccionadas para la Beca Vocación de Profesor no cancelan matrícula ni arancel anual. Solo deben completar el pagaré correspondiente al arancel anual y derecho básico de matrícula. Igualmente tendrán plazo de legalización y entrega de pagarés físicos a más tardar el viernes 14 de marzo de 2025.

Durante el proceso de matrícula en línea los pagarés no deben ser legalizados. No obstante, quienes deban firmar pagaré por el año académico 2025, tanto de matrícula como de aranceles, deberán imprimir la versión descargada desde la plataforma de matrícula, firmarlo junto a su aval ante un Notario Público y finalmente, entregarlo en original al Subdepartamento de Aranceles y Créditos, a más tardar el viernes 14 de marzo de 2025. Sólo una vez entregado este documento, se ha completado el proceso de matrícula.

Importante:

Sólo se admitirán los pagarés firmados ante Notario Público que hayan sido descargados desde el portal de Matrículas 2025, durante el proceso de matrícula.

11. PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA:

De acuerdo a lo señalado por DEMRE, el primer periodo de matrícula se realizará a partir de las 00:00 horas del martes 21 hasta las 23:59 horas del jueves 23 de enero de 2025.

La no confirmación de la matrícula durante este período, faculta a la UMCE para disponer de la vacante del/la seleccionada.

12. SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA:

Según lo dispuesto por DEMRE, el segundo período de matrícula será a partir de las 00:00 horas del viernes 24 hasta las 23:59 del jueves 30 de enero de 2025.

13. TERCERA ETAPA DE MATRÍCULA:

En este período podrán participar todos/as los/as postulantes que a la fecha de matrícula no se encuentren matriculados/as en otra universidad adscrita al Sistema de Acceso.

Las carreras en proceso de repostulación y su disponibilidad de vacantes, se publicarán a contar del viernes 31 de enero del 2025, a las 18.00 horas.

Se puede repostular a todas aquellas carreras que cuenten con vacantes. Podrán repostular todos(as) los interesados(as), aunque inicialmente no hayan postulado a carreras de la UMCE. Cada estudiante puede repostular solo a una carrera.

La repostulación se deberá realizar a través de la página web pregrado.umce.cl. El/la seleccionada recibirá correo electrónico notificando su resultado.

Calendario de Repostulación:

Período de postulación:	Desde las 18:00 horas del viernes 31 de enero hasta las 18:00 horas del domingo 02 de marzo de 2025.
Publicación de Resultados:	Lunes 03 de marzo de 2025.
Período de matrícula:	Martes 04 al viernes 08 de marzo de 2025
Modalidad de matrícula	Virtual – Portal de Matrícula UMCE

Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse con el Centro de Atención al Postulante:

- WhatsApp: +56 9 93853450, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 16:00 horas.
- Mail: postulantes@umce.cl

O bien con la Unidad de Admisión:

- Teléfono: +562 23229347, de lunes a viernes, entre las 09:00 y 16:00 horas.
- Mail: admission@umce.cl
- Oficina: Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa.

OBSERVACIÓN:

La UMCE no cuenta con sistema CAE para el financiamiento de las carreras.

Para más información, visitar sitio web <https://pregrado.umce.cl/>

II. ADMISIÓN DIRECTA (ESPECIAL)

Para el año 2025, la UMCE ofrece las siguientes vías de Admisión Especial:

- Talento artístico musical, plástico o deportivo
- Discapacidad sensorial
- Egresados/as de Liceo Experimental Artístico
- Egresados/as de Liceo Mercedes Marín del Solar, A5
- Integrantes de orquestas catastradas por la FOJI
- Diplomados/as de la Escuela Musical Vespertina UMCE
- Estudiantes universitarios/as de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos
- Traslado (otras universidades)
- Transferencia (cambios internos)

Las que permiten postular a las siguientes carreras:

CÓDIGO	NOMBRE
20012	DIRECCIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES INSTRUMENTALES
20098	KINESIOLOGÍA
20081	PEDAGOGÍA EN ALEMÁN
20007	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES

20022	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA CON MENCIÓN
20086	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO
20050	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN
20052	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN Y LENGUAJE, EDUCACIÓN PERSONAS SORDAS O APRENDIZAJE
20057	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN DISCAPACIDAD MENTAL Y DESARROLLO COGNITIVO
20054	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN PERSONAS CIEGAS Y RETOS MÚLTIPLES
20056	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (DAMAS)
20061	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (VARONES)
20066	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN INTEGRACIÓN CURRICULAR
20071	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA
20023	PEDAGOGÍA EN FÍSICA CON MENCIÓN
20091	PEDAGOGÍA EN FRANCÉS
20076	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA
20096	PEDAGOGÍA EN INGLÉS
20024	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA CON MENCIÓN
20011	PEDAGOGÍA EN MÚSICA
20025	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA CON MENCIÓN
20099	PSICOLOGÍA (EXCEPTO TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS)
20100	TERAPIA OCUPACIONAL (EXCEPTO TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS)

El período de postulación cierra el lunes 23 de diciembre de 2024, en tanto que los resultados estarán disponibles el miércoles 8 de enero de 2025.

El proceso de matrícula es idéntico al que siguen los seleccionados por postulación centralizada, salvo por la documentación a presentar, que varía según la vía de acceso a la que se aplica.

La Universidad San Sebastián está adscrita al Sistema de Admisión Centralizado dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior. Esto significa que una vez publicados los resultados PAES puedes postular a la carrera de preferencia en nuestra universidad a través de acceso.mineduc.cl o [DEMRE.cl](https://demre.cl)

Para garantizar tu postulación a la Universidad San Sebastián no olvides colocarla dentro de tus preferencias, luego debes elegir la sede donde se imparte la carrera. Es importante que postules en primera opción con el objetivo de asegurar tu beca de matrícula.

Si cumples con los requisitos de puntaje PAES establecidos para la carrera elegida, quedarás seleccionado y podrás concretar tu matrícula.

Previamente puedes simular tus ponderaciones para ingresar a la Universidad San Sebastián en nuestro Simulador de Puntaje, donde conocerás las becas o beneficios a los que podrías acceder si postulas a nuestras carreras, los que de acuerdo con tu rendimiento PAES, pueden llegar a cubrir el 100% del arancel anual. Para ello ingresa a: simulador.uss.cl.

1.- POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN:

Desde las 09:00 horas del 6 de enero, hasta las 13:00 horas del 9 de enero de 2025, podrás realizar tu postulación ingresando a acceso.mineduc.cl o www.demre.cl.

No olvides ordenar tus postulaciones a la Universidad San Sebastián según preferencia de carrera y luego sede.

2.- RESULTADOS DE POSTULACIONES:

Los resultados de las postulaciones de Convocados y Listas de Espera serán publicados en nuestro portal institucional www.uss.cl a partir del lunes 20 de enero de 2025, a las 12:00 horas.

3.- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer periodo de Matrículas:

El primer periodo de matrículas se desarrolla entre los días martes 21 al jueves 23 de enero del 2025, y contempla a los estudiantes que fueron seleccionados dentro de nuestras listas de Convocados.

Segundo Periodo de Matrículas:

En el caso de haber vacantes disponibles en nuestras carreras, realizaremos el llamado a los estudiantes en Lista de Espera y Repostulaciones, los que podrán formalizar su matrícula entre el viernes 24 al jueves 30 de enero de 2025. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia de puntaje ponderado y serán contactados telefónicamente.

Tercer Periodo de Matrículas:

En el caso de existir aún vacantes en nuestras carreras, realizaremos el llamado extraordinario a matrícula entre el viernes 31 de enero y el lunes 3 de marzo de 2025. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia de puntaje ponderado y serán contactados telefónicamente.

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidades de Matrícula

Para este proceso de admisión, y con el objetivo de facilitar los procesos de matrícula de los futuros estudiantes, hemos implementado un sistema en línea a través del cual los seleccionados podrán matricularse desde las 00:01 am el martes 21 de enero de 2025.

Documentos necesarios para concretar la matrícula en todas nuestras modalidades:

Con el fin de formalizar la matrícula tanto el seleccionado como su sostenedor (apoderado financiero) deberán contar con:

- Cédula de identidad vigente del estudiante.
- Cédula de identidad vigente del sostenedor.
- Medio de pago bancario** en el caso de no optar por pago vía pagaré.

Requisitos mínimos que debe cumplir el sostenedor:

- 1) Ser mayor de 18 años. Si es mayor de 65 años no podrá usar el beneficio de fallecimiento del sostenedor.
- 2) Tener residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Finanzas de la sede USS respectiva, donde se analizará cada caso en particular.
- 3) No tener deuda pendiente en la Universidad San Sebastián.

FORMAS DE MATRÍCULA VIGENTE 2025

1. Matrícula Online:

Para realizar la matrícula online, se debe ingresar a <https://matricula.uss.cl> y seguir los pasos que se indican en la plataforma.

2. Matrícula presencial asistida:

Si el seleccionado quisiera realizar su matrícula online en nuestras sedes contaremos con los espacios habilitados en nuestras diferentes sedes de Santiago, Concepción, Puerto Montt y Valdivia. Para tener una atención más expedita, puedes agendar una hora en www.reservatuhora.uss.cl.

Formas de Pago

Se aceptarán las siguientes modalidades y condiciones de pago:

Matrícula: Tarjeta de Crédito*, Tarjeta de Débito*, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré (máximo 3 cuotas).

Arancel: Tarjeta de Crédito*, Tarjeta de Débito*, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré de 1 a 12 cuotas mensuales y consecutivas**.

Beneficio Pago Contado: 4% de descuento durante enero en valor arancel para pagos con Tarjeta de Débito y Tarjeta de Crédito.

* En caso de utilizar medio de pago bancario (tarjeta de débito y/o crédito), se recomienda asegurar con su banco que el comercio educación este habilitado y que estén validados los montos máximos diarios a transaccionar.

5.- LOCALES DE MATRÍCULA

La Universidad San Sebastián cuenta con los siguientes centros de atención al seleccionado previa reserva de hora (www.reservatuhora.uss.cl)

Santiago:

Campus Los Leones

Teléfono: 600 771 3000

Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones. Santiago.

Campus Bellavista

Teléfono: 600 771 3000

Bellavista 7, Recoleta. Metro Baquedano.

Campus Ciudad Universitaria

Teléfono: 41 - 600 7713000

Avenida el Condor 844, Ciudad Empresarial Huechuraba.

Concepción:

Campus Las Tres Pascualas

Teléfono: 41 – 248 7900

Lientur 1457, Concepción.

Campus Paicaví

Teléfono: 41 – 248 7900

Paicaví 2770, Concepción

Valdivia:

Sede Valdivia

Teléfono: 63 - 2632502

General Lagos 1140, Valdivia.

Puerto Montt:

Sede Puerto Montt

Teléfono: 65 – 232 5500

Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.

6.- HORARIOS DE MATRÍCULA

Los horarios para todos nuestros puntos de atención de matrícula serán los siguientes:

Primer período de matrícula para convocados		
Todas las Sedes	Martes 21 de enero	07:00 - 20:00 horas
	Miércoles 22 de enero	08:00 - 20:00 horas
	Jueves 23 de enero	08:00 - 20:00 horas
Horario Continuoado		
A partir del viernes 24 al 30 de enero		
Todas las Sedes	Viernes 24 de enero	08:30 - 19:00 horas
	Sábado 25 de enero	09:00 - 18:00 horas
	Domingo 26 de enero	09:00 - 14:00 horas
	Lunes 27 de enero	08:30 - 19:00 horas
	Martes 28 de enero	08:30 - 19:00 horas
	Miércoles 29 de enero	08:30 - 19:00 horas
	Jueves 30 de enero	08:30 - 19:00 horas
Horario Continuoado		

7.- RETRACTOS:

Los alumnos que se hayan matriculado a primer año en un programa de estudios en otras instituciones de Educación Superior y sean convocados por la Universidad San Sebastián entre los días 21 al 30 de enero de 2025, podrán matricularse en la USS y acogerse a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre Retracto de Matrícula, la que rige entre los días 21 al 30 de enero 2025.

Los alumnos que desistan de la matrícula en la Universidad San Sebastián deberán solicitar su anulación presentando la documentación necesaria en cada una de nuestras sedes habilitadas, adjuntando la boleta de matrícula USS y certificado un original que acredite su matrícula en otra institución de Educación Superior. Según lo permitido por ley, se realizará la retención del 1% del valor cancelado del arancel. La atención de Retractos se realizará de lunes a viernes entre las 15:00 a 18:00 horas y los días sábado y domingo entre 11:00 a 13:30 horas.

8.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS:

Porque tenemos un compromiso con el futuro de nuestro país, en la Universidad San Sebastián entregamos beneficios para que puedas cumplir tu sueño profesional y desarrollar tus talentos a través del esfuerzo y el espíritu de colaboración.

¡En la USS puedes obtener hasta un 100% de beca matrícula y arancel!

Revisa los beneficios que puedes obtener según tu carrera de preferencia en simulador.uss.cl

8.1. Becas de Matrícula: dirigida a los estudiantes que hayan postulado en las tres primeras preferencias a la USS para el Proceso de Admisión 2025, y se matriculen en primer año cumpliendo

con las condiciones que exige cada carrera. Este beneficio no es renovable y se otorga durante el Proceso de Admisión del primer semestre 2025, con un 100% de beca para quienes postulan a la USS. Este año todas nuestras carreras cuentan con esta beca, sin excepción.

8.2. Beca USS: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculan en carreras de jornada diurna del Proceso de Admisión de primer semestre 2025. Recuerda generar tu certificado de becas y beneficios en simulador.uss.cl.

8.3. Beca Talento Líder: Beca de arancel dirigida a los líderes de acción social o emprendimiento de primer año, que se matriculen en carreras de primer año impartidas por la Universidad. El beneficio consiste en hasta un 20% de descuento en el arancel anual. Para acceder a este beneficio dirígete a cualquiera de nuestros campus o escribe un correo a becatalentolider@uss.cl

8.4. Beca Deportiva: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculen en primer año, que tengan o hayan tenido una figuración deportiva en una o más disciplinas a nivel nacional o internacional y/o la calidad de seleccionado nacional, o que demuestren talento y capacidad deportiva de alto nivel, de preferencia en las disciplinas en las que compiten nuestras selecciones en torneos interuniversitarios. Para acceder a este beneficio los estudiantes deben postular a través de <https://vidauniversitaria.uss.cl/becas-deportivas/> hasta el 26 de enero de 2025.

8.5. Beca Familiar: Beca de arancel dirigida a todos los integrantes de un grupo familiar que se matriculen simultáneamente en la Universidad San Sebastián durante el 2025, en cualquiera de sus carreras y sedes. Se entienden por integrantes del mismo grupo familiar, los padres, hermanos, hijos y cónyuge. El beneficio corresponde a un 10% de descuento en el arancel anual de la carrera, para todos los integrantes del grupo familiar matriculados en la USS.

8.6. Beca Funcionario: Beca dirigida a los funcionarios, académicos y administrativos de la Universidad San Sebastián, su cónyuge y sus hijos. Los porcentajes de descuento dependerán de los años de antigüedad y el tipo de contrato que el funcionario tenga. Más información en el Departamento de Personas de cada sede.

8.7. Beca Docentes Adjuntos: Beca dirigida a los hijos de docentes adjuntos que se matriculan en primer año en algunas de las carreras impartidas por la Universidad. Los docentes que pueden acceder este beneficio son aquellos que han prestado servicios en la Universidad. Más información en el Departamento de Personas de cada sede.

8.8. Beca Titulados USS: Beca de arancel dirigida a los Titulados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes. El beneficio corresponde a un 30% de descuento en el arancel anual y se solicita al momento de la matrícula sólo presentando el carné de identidad.

8.9. Beca Hijos de Egresados USS: Beca dirigida a los Hijos de los Egresados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes. El beneficio corresponde a un 10% de descuento en el arancel anual de la carrera y se solicita presentando el certificado de nacimiento que acredita el parentesco con el egresado al momento de la matrícula.

Beneficio de Escolaridad por Fallecimiento del Sostenedor

Beneficio sin costo para el alumno que asegura el financiamiento de la matrícula y del arancel de la carrera en caso de fallecimiento de su sostenedor financiero. Se entiende como sostenedor financiero, a la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos contraído entre el alumno y la Universidad San Sebastián.

El beneficio comienza a regir a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor, y financiará hasta el término del programa de estudios, sin incluir repeticiones de semestres anteriores ni posteriores al evento. Incluirá además el pago de los costos de titulación.

Becas Ministeriales:

Los alumnos que hayan sido preseleccionados con becas del Ministerio de Educación podrán aplicar su beca al momento de su matrícula. Aquellos que deberán acreditar su situación socioeconómica presentando los documentos de respaldo en su sede respectiva, tendrán su beneficio cargado solamente una vez que el MINEDUC lo ratifique.

Crédito con Garantía del Estado - CAE:

Los estudiantes preseleccionados con CAE podrán solicitar el monto a financiar al momento de su matrícula, y posteriormente deberán firmar el contrato del beneficio en fecha por determinar por Comisión Ingresos.

9.- FERIA DE POSTULACIONES USS

¡Te orientamos en tu proceso de postulaciones!

Vista nuestras sedes en Santiago, Concepción, Puerto Montt y Valdivia entre el 6 al 9 de enero entre 10:00 a 18:00 horas y podrás conversar con directores de carrera, académicos y estudiantes. En la feria de postulaciones de la USS encontrarás módulos de autoservicio, orientación vocacional y de becas y beneficios.

¡No dejes de visitar nuestro Portal de Apoyo al Postulante!

10-. Preuniversitario PREUSS:

Contamos con un preuniversitario que ofrece acompañamiento y refuerzo pedagógico intencionado para la preparación de la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

En este espacio virtual de preparación, libre de pago, contamos con un diagnóstico inicial que le permite a cada estudiante, conocer sus fortalezas y áreas de mayor estudio y ejercitación, generación de ensayos ilimitados y personalizados (en todas las áreas evaluadas), clases de reforzamiento en vivo en competencia lectora y competencia matemática, con 100% interacción entre docentes y estudiantes, monitoreo y seguimiento personal del proceso, ensayos nacionales online en modalidad de simulacro, ensayos presenciales según nuevos temarios y muchas otras actividades académicas.

Sección exclusiva para cursos.

preuniversitario.uss.cl

11-. Informaciones:

DATOS DE CONTACTO

admision@uss.cl

Facebook: AdmisionUss

Instagram: admisionusansebastian

600 771 3000

Contacto Santiago:

difusionsantiago@uss.cl

Campus Los Leones 2 2260 6000 Los Leones esquina Lota, Providencia,
Campus Bellavista 2 2562 1300 Bellavista 7, Recoleta, Metro Baquedano.

Contacto Concepción:

difusionconcepcion@uss.cl

41 248 7900 Lientur 1457, Concepción.

Contacto Valdivia:

difusionvaldivia@uss.cl

63 263 2500 General Lagos 1140, Valdivia. Contacto

Puerto Montt:

difusionpuertomontt@uss.cl,

65 232 5500 Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

1- RESULTADO

El lunes 20 de enero, a las 12:00 pm, se entregarán los resultados de las personas seleccionadas (convocadas) en las distintas instituciones que son parte del proceso centralizado y las personas que quedaron en alguna lista de espera.

Las personas seleccionadas (convocadas) en las distintas carreras y sedes de la Universidad Santo Tomás podrán matricularse, a partir del martes 21 de enero, a las 9:00 am, a través del sistema de matrícula web centralizada de la Institución o en cualquiera de las sedes de Santo Tomás a lo largo del país. Será posible acceder al sistema de matrícula centralizada desde el sitio www.tupuedes.cl. Toda la información para realizar la matrícula estará disponible en el sitio web indicado. La institución no matriculará personas que, en base al reglamento académico, presenten impedimentos para continuar en la misma carrera postulada.

Todas las personas convocadas serán contactadas a través del correo electrónico informado en el proceso de inscripción a la prueba PAES, del Sistema de Acceso. En dicho correo se incluirán las instrucciones y opciones para realizar el proceso de matrícula. De la misma forma, las personas que estén en alguna lista de espera serán contactados para indicarles fechas y lugares ante un eventual movimiento de las listas. Es responsabilidad de los postulantes tener correcta y actualizada la información del correo de contacto proporcionado al Sistema de Acceso.

2- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer período de matrícula (alumnos convocados/seleccionados)

Entre el martes 21 de enero, a las 9:00 am, y el jueves 23 de enero, a las 18:00 hrs. Las personas convocadas en las distintas carreras y sedes de la Universidad Santo Tomás podrán matricularse en el sistema de matrícula web centralizada de la Institución o en cualquiera de las sedes de Santo Tomás a lo largo del País. Será posible acceder al sistema de matrícula centralizada desde www.tupuedes.cl o solicitar, en la sede respectiva, el soporte para matricularse de manera asistida.

Segundo período de matrícula (alumnos lista de espera)

De existir vacantes disponibles, se publicará en el sitio www.tupuedes.cl la nómina de carreras y sede en las que se producirá movimiento de listas de espera.

La publicación se realizará el jueves 23 de enero, después de las 19:00 horas, y todos los días será actualizada hasta el 30 de enero. El proceso de matrícula será similar a los seleccionados del primer período.

Tercer período de matrícula (repostulación)

Una vez finalizados el llamado a la lista de espera de una carrera y de quedar cupos disponibles, la Universidad Santo Tomás podrá realizar un llamado de repostulación. Este llamado puede realizarse desde el día 24 de enero en el sitio www.tupuedes.cl, se irá informando la nómina de carreras, sedes y se habilitará un formulario de postulación.

3- REQUISITOS DE MATRÍCULA

La matrícula se realiza a través de un sistema de autoservicio*. En dicho sistema, se firma (de manera electrónica) el Contrato de Prestación de Servicio. Posteriormente, es necesario formalizar en la sede la documentación asociada al proceso y los requisitos especiales de ingreso que pueda tener una carrera.

Los documentos a entregar, posteriormente, en la sede son:

- a. Copia de cédula de Identidad por ambos lados.
- b. Licencia de enseñanza media (<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>)
- c. Concentración de notas de enseñanza media
(<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>)
- d. Certificados específicos asociados a la carrera (infórmate en tupuedes.cl)

* Menores de edad deben entregar fotocopia de la cédula de identidad del apoderado y deben matricularse de manera presencial en fechas indicadas.

4- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Matrícula WEB o autoservicio (solo mayores de edad):

- Ingresar a tupuedes.cl selecciona “Matrícula Centralizada” disponible en la página principal.
- Validarse como postulante convocado, usando rut y contraseña enviada al correo de contacto registrado en el Sistema de Acceso.
- Ingresar a la plataforma, validar información personal y de la postulación.
- Revisar contrato.
- Firmar contrato con clave electrónica(número de documento del CI o siguiendo indicaciones para generar clave).

Matrícula presencial:

Todas las personas puede solicitar asistencia de manera presencial para realizar su matrícula. Para ello deben dirigirse a una sede de Santo Tomás con los documentos de identificación e idealmente los documentos detallados en el punto 3.

5- ADMISIÓN ESPECIAL

Revisar los tipos y vías de admisión especial en www.tupuedes.cl. En base a los resultados de la Admisión Centralizada, es posible que se generen cupos adicionales a los que podrás postular desde el 20 de enero.

6- BECAS

La Dirección Nacional de Apoyo y Financiamiento Alumnos (DAFA), en conjunto con las Direcciones de Asuntos Estudiantiles (DAE) de las 12 sedes de la Universidad Santo Tomás, de Arica a Puerto Montt, brindan asesoría en los distintos procesos de postulación y renovación de becas y créditos, entregando posibilidades de financiar sus estudios, a través de una serie de alternativas que van desde becas y descuentos, hasta convenios preferenciales que se ajustan a las necesidades de cada estudiante.

Principales Becas Internas

I. Beca Matrícula

La Beca Matrícula es un apoyo económico que otorga la Universidad Santo Tomás, para que los estudiantes que cumplan con los requisitos puedan financiar el valor total de su matrícula al ingresar a una carrera como alumno nuevo en el proceso de Admisión Centralizada 2025. La beca cubre un 100% de la matrícula si se postuló a la beca en los períodos establecidos y se cuenta con un promedio NEM igual o superior a 6,00.

II. Beca PAES

La Beca PAES es un beneficio que está enfocado a premiar a los alumnos que obtuvieron puntajes destacados en la prueba PAES. El descuento porcentual sobre el arancel en UST llega hasta un 100% según la tabla de rangos por sede y carrera. Dicho porcentaje se asignará según el puntaje promedio obtenido entre las pruebas de Competencia Lectora y Matemáticas. Será asignado sobre el saldo pendiente de pago que resulte luego de la aplicación de las becas de arancel otorgadas por organismos externos, tal como las becas del Ministerio de Educación, según contrato de matrícula. Puedes simular tu beca en www.tupuedes.cl.

III. Beca Deportista Destacado

La Beca Deportista Destacado es un beneficio al que se postula y es asignado por un comité interno de Santo Tomás, quien asigna las becas en base a los antecedentes deportivos y los cupos disponibles en cada sede. Este beneficio entrega una rebaja porcentual en el arancel del estudiante.

IV. Gratuidad

Desde el año 2022, la Universidad Santo Tomás está adscrita a la gratuidad. Por ende, si postulas y cumples con sus requisitos podrás estudiar con este beneficio en la UST. Infórmate en: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/gratuidad>

Otras Becas

Entérate en el portal de la Subsecretaría de Educación Superior <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/> sobre las características y cómo postular a distintas becas de arancel o mantención (Beca Juan Gómez Millas, Beca Bicentenario, Becas JUNAEB, entre otras.)

Crédito con Garantía Estatal

El Crédito con Garantía Estatal, es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes de probado mérito académico, y que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de educación superior (IES) acreditadas, que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal.

7- PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Con el propósito de apoyar a nuestros/as estudiantes al ingresan a la Educación Superior, contamos con el **Programa de “Herman@s Tomasin@s”** uno de sus propósitos es formalizar y establecer acciones de apoyo para nuestros/as estudiantes. Esto bajo la base que las interacciones entre pares y las relaciones positivas son esenciales para el bienestar y la sana convivencia.

Contamos con el **Programa de Bienestar y Salud Mental**, su objetivo es la prevención y apoyo en bienestar y salud mental de nuestras/os estudiantes, a través del desarrollo e implementación de diversos servicios como talleres, encuentros y charlas que entregan herramientas relacionadas con autocuidado y bienestar. Contamos con servicios que son un aporte para los/as estudiantes:

- Capacitación: para Estudiantes y comunidad interna de Santo Tomás en temáticas de Primeros Auxilio Psicológicos, orientación y psicoeducación.
- Atenciones psicológicas: presenciales en sede y virtuales con la Red de Egresados ST.
- Talleres: presenciales en sede relacionados con la Salud Mental (estrés, ansiedad, organizaciones del tiempo, etc), de Bienestar y virtuales de Apoyo Espiritual.
- Charlas y conversatorios.

Centros de Aprendizaje

En cada sede institucional funciona un Centro de Aprendizaje, el cual está a cargo de un director y atendido por tutores especialistas. En nuestros Centros de Aprendizaje, el estudiante puede solicitar ayuda académica a través de tutorías grupales o individuales con el objetivo de contribuir a la mejora de su proceso de aprendizaje, por medio de diversas iniciativas y el acompañamiento directo a estudiantes y docentes.

Talleres DAE

La Dirección de Asuntos Estudiantiles coordina estos espacios de recreación y esparcimiento que buscan dar a nuestros/as alumnos/as y comunidad de Santo Tomás alternativas para realizar actividades físicas de manera segura, entre las que destacan yoga, pilates, tonificación muscular, tai-chi, baile tumbero y fitness de combate.

Apoyo Espiritual

La Universidad Santo Tomás brinda a sus estudiantes charlas, conversatorios y espacios de oración, con el fin de acompañarlos espiritualmente y teniendo como guía las principales reflexiones del patrono de nuestra institución.

Bibliotecas

La Universidad Santo Tomás cuenta con un completo sistema de bibliotecas, en el que se encuentra diverso material académico para los estudiantes, así como también textos publicados por Editorial

UST. Ello permite potenciar el uso de materiales impresos y digitales, junto con los servicios ofrecidos, tales como referencia, capacitación en uso de bases de datos, apoyo a alumnos y docentes, entre otros.

Vida universitaria

Uno de los principales propósitos de la Universidad Santo Tomás es formar profesionales con un alto nivel académico, valórico y social. La labor educativa se centra en un proceso de apoyo y acompañamiento continuo que fomenta el desarrollo de distintas habilidades, aptitudes, liderazgo y nuevas experiencias de vida. Durante su paso por la Universidad, los/as estudiantes participan en numerosas actividades e iniciativas que serán claves para su futuro laboral y personal.

En el marco de su Plan Estratégico Institucional 2024-2028, la Universidad definió cuatro focos estratégicos, uno de ellos es la “Experiencia transformadora del estudiante”, proyecto que busca implementar un modelo integral de servicios y apoyo con miras a la mejora de indicadores de progresión académica, satisfacción estudiantil y del cumplimiento del perfil de egreso.

Las principales actividades organizadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) son las siguientes:

- Trabajos voluntarios
- Programa de Introducción a la Vida Universitaria (IVU)
- Actividades de Bienvenida y Recreativas
- Escuela de Líderes
- Olimpiadas
- Fondos Concursables
- Festival de Talento
- Mercado E! (emprendimiento)
- Talleres deportivos y recreativos

Deportes y recreación

Durante su paso por la Universidad Santo Tomás, los/as estudiantes son parte de iniciativas, actividades y convocatorias que serán claves para su futuro laboral y desarrollo personal, con espacios permanentes para promover el deporte, la cultura, la vinculación con la comunidad y la reflexión en torno a temas de actualidad e interés nacional. En esa línea, destaca la realización de actividades recreacionales, culturales y deportivas como el Festival de Talento, las Olimpiadas Santo Tomás, , y los Trabajos Voluntarios de verano e invierno.

Mayores detalles en: <http://www.daasantotomas.cl/vida-estudiantil/>

Desarrollo profesional y apoyo a la inserción laboral

Este programa utiliza una metodología de trabajo participativa con foco en el desarrollo de capacidades a través de la construcción de herramientas y la experimentación de técnicas para la búsqueda y obtención de empleo.

Para potenciar la inserción laboral de los egresados, la Institución ha diseñado diversos servicios, entre los que se encuentran:

- Portal Empleo
- Ferias Laborales
- Test psicológico laboral
- Programas de capacitación y formación

DATOS DE CONTACTO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Sitio institucional: www.ust.cl

Sitio admisión: www.tupuedes.cl

Teléfono mesa central Admsión: 600 007 777

Directores de admisión por sede:

Sede	Nombre	Correo
Arica	Karla Pizarro Benavides	kpizarro@santotomas.cl
Iquique	Ely Castro	ecastro13@santotomas.cl
Antofagasta	Rodrigo Mérida	rmerida@santotomas.cl
La Serena	Ma Eliana Torres	maria.torres@santotomas.cl
Viña del Mar	Nelson Martínez	nelsonmartinez@santotomas.cl
Talca	Mauricio Labra	mlabras@santotomas.cl
Concepción	Claudia Hernandez	chernandez@santotomas.cl
Los Ángeles	Alejandra Molina	vmolina9@santotomas.cl
Temuco	Andrea Bustos	abustosj@santotomas.cl
Valdivia	Alex Fuentes	alexfuentes1@santotomas.cl
Puerto Montt	Denisse Gonzalez	deniss.gonzalez@santotomas.cl
Santiago UST	Carolina Nuñez	cnunezf@santotomas.cl

CONTENIDOS GENERALES

A partir de las 12:00 horas del día lunes 20 de enero 2025, la Universidad Técnica Federico Santa María publicará en su sitio web www.usm.cl las personas seleccionadas convocadas y en lista de espera en las carreras de la Universidad para este proceso de Admisión 2025.

1. RESULTADOS

Los estudiantes convocados para matricularse en las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2025 podrán realizar el proceso en el sitio web www.usm.cl

La USM realizará un proceso de matrícula online y contará con puntos de consulta presencial en los lugares de atención indicados en el punto 4.

La USM no matriculará a personas que opten a continuar estudios en una carrera para la cual presenten impedimentos académicos.

A continuación, las etapas del proceso:

PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA

La primera etapa de matrícula comenzará el martes 21 de enero de 2025 a las 0:01 horas, y concluirá el jueves 23 de enero de 2025 a las 17:00 horas. Se habilitará el proceso en sitio web www.usm.cl para las y los estudiantes que hayan sido convocados a matricularse en las carreras de la Universidad.

SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA

De existir vacantes disponibles para los programas de la USM, se publicará información respecto de Listas de Espera y Repostulación a través del sitio web www.usm.cl, el día jueves 23 de enero a las 22:00 horas.

La matrícula de postulantes en Listas de Espera y Repostulación se realizará de forma online a partir del viernes 24 de enero de 2025.

ADMISIÓN ESPECIAL

Quienes sean seleccionados vía Admisión Especial (en sus distintos periodos de postulación), podrán visualizar su resultado en el sitio admission.usm.cl. Las personas aceptadas serán informadas

directamente y podrán hacer efectiva su matrícula hasta el 30 de enero 2025, lo que estará sujeto a la disponibilidad de vacantes dispuestas para esta vía.

• RETRACTO DE MATRÍCULA

El o la estudiante que quiera desistir de su matrícula en la USM y se haya matriculado en otra Institución de Educación Superior, debe realizar su retracto de matrícula desde el 21 de enero 2025 hasta el 30 de enero de 2025, según lo señalado en el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, reteniendo por concepto de costos de administración, un monto de la matrícula, que no excederá al uno por ciento (1%) del arancel anual del programa o carrera.

El retracto de matrícula es un trámite personal que se realiza ante la Universidad, el o la estudiante debe solicitar el retracto a través del portal de autoservicio institucional en el sitio web [Portal de Autoservicio Institucional](#) manifestando que desiste de su matrícula y vacante. Cualquier consulta contactarse al correo Retractos USM: retractos@usm.cl

Nota: En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados deberán formalizar su matrícula en las fechas, horarios y forma establecida. No hacerlo se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida. Quienes queden afectos a esta disposición perderán todo derecho a formular reclamos o solicitar consideraciones posteriores.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Para el Proceso de Matrícula 2025 la USM contará con un sistema de Matrícula Online en www.usm.cl Además, dispondrá de asistencia para que el postulante pueda realizar su matrícula de forma presencial de acuerdo al siguiente calendario:

Período	Fecha	Horario
Primer período de Matrícula	Desde el martes 21 de enero hasta el jueves 23 de enero 2025	De 09:00 a 17:00 horas
Segundo período de Matrícula	Desde el viernes 24 de enero hasta el jueves 30 de enero 2025	De 09:00 a 17:00 horas
Período de Retracto	Desde martes 21 de enero hasta el jueves 30 de enero 2025	De 09:00 a 17:00 horas

* A excepción del domingo 26 de enero.

Además, para resolver dudas escribir al email pai@usm.cl, o a nuestro chat en www.usm.cl entre las 09:00 y 21:00 horas.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

a. Ingresa a www.usm.cl y selecciona el botón “Matrícula” disponible en la página principal.

- b. Debes validarte como postulante convocado (seleccionado) con RUN (RUT) y password que el sitio te solicite.
- c. **PASO 1:** Valida tus datos personales
- d. **PASO 2:** Ratifica tu matrícula aceptando el contrato de prestación de servicios educacionales. Este acto con firma el uso de tu vacante en la carrera seleccionada, y habilita a la USM para que seas informado como alumno regular ante el Ministerio de Educación.
- e. **PASO 3:** Pago del derecho de matrícula mediante sistema Webpay en el portal de matrícula o en las cajas de la Universidad. Si estás preseleccionado(a) al Beneficio de Gratuidad, no se creará cobro a la espera del resultado definitivo de MINEDUC, por lo cual se omitirá este paso.
- f. **PASO 4:** Ya eres parte de la USM. Recibirás un correo electrónico dándote la bienvenida, además de una copia de tu contrato de prestación de servicios educacionales, pagaré, un certificado de alumno regular, así como un instructivo con las orientaciones generales que necesitarás en tus primeros días en la Universidad. El contrato de prestación de servicios debes firmarlo y entregarlo a más tardar el día 30 de enero de 2025. Para la entrega del contrato, se ha puesto a disposición el siguiente [formulario](#), donde deberás cargar el documento firmado, en formato PDF. Es importante que entregues el documento en los plazos indicados, de lo contrario, podrías tener inconvenientes para acceder a los distintos sistemas de la institución.
- g. En caso de dudas o consultas, nos puedes contactar al email pai@usm.cl o bien en nuestro chat en www.usm.cl entre las 9:00 y 21:00 hrs.

4. LOCALES DE MATRÍCULA

Para el Proceso de Matrícula 2025 la USM contará con un sistema de Matrícula Online. Además, dispondrá de asistencia para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas al email pai@usm.cl, y en nuestro chat en www.usm.cl entre las 09:00 y 21:00 horas.

Matrícula Online: Ingresa a www.usm.cl y selecciona el botón “Matrícula” disponible en la página principal.

Puntos de Consulta Presencial: Contaremos además con puntos de consulta en nuestros Campus y Sedes.

Campus o Sede	Dirección
Campus Casa Central Valparaíso	Av. España 1680 o Av. Placeres 401, Valparaíso.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago.
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén, Concepción.

5. INFORMACIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

• BECAS DE ADMISIÓN 2025

Conoce los requisitos y condiciones de renovación de cada Beca de Admisión que la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece para el proceso de admisión del año 2025 en el enlace <https://usm.cl/admision/becas/> Algunas se detallan a continuación:

a) Premio Puntaje Máximo PAES

Descuento total o parcial de pago de arancel y matrícula por la duración nominal de la carrera, de acuerdo con el puntaje obtenido.

Requisitos:

- Ser egresado de enseñanza media 2024.
- Obtener uno o más puntajes máximos (1.000 puntos) en las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2024.
- Estar seleccionado en la USM vía Admisión Centralizada en el proceso de Admisión 2025.

Este premio es renovable por todo el programa de pregrado bajo las siguientes condiciones: Obtener un rendimiento académico de excelencia en la Universidad, lo que implica no reprobar ninguna asignatura, alcanzando un promedio anual ponderado (en escala de 0 a 100) en primer año igual o superior a 67, y de segundo año en adelante, un promedio anual igual o superior a 70 (Equivalente a 5,0 y 5,2 respectivamente en escala de 1 a 7).

* Revisar más información en <https://usm.cl/admision/becas>

Los alumnos con puntaje máximo PAES, destacados académicamente (promedio mínimo de 70) y con la debida recomendación de dos profesores de la Universidad, podrán extender el beneficio de exención de arancel y matrícula, para los programas de postgrado científicos- tecnológicos impartidos por la USM. Para hacer uso de este beneficio, deben completar el formulario de postulación a las becas en los plazos establecidos por la Dirección de Postgrado.

b) Premio a la Excelencia para Primer Año*

Los postulantes que obtengan puntajes de excelencia en las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2024 se harán merecedores del Premio a la Excelencia para Primer Año, consistente en la liberación total o parcial de pago del arancel sólo por el primer año, de acuerdo con el puntaje ponderado USM obtenido.

* Este beneficio de exención de arancel es sólo por el primer año y no contempla la matrícula. Revisar puntajes para obtener el beneficio en <https://usm.cl/admision/becas>

Requisitos:

- Ser egresado de Enseñanza Media en los años 2023 o 2024.
- Estar seleccionado en la USM vía Admisión Centralizada en el proceso de Admisión 2025.
- No haber sido alumno regular USM durante el año 2024.

c) **Beca Ingreso Programa Propedéutico “Ex Umbra In Solem”**

Esta beca beneficia a quienes sean admitidos mediante la vía de Ingreso Especial Programa Propedéutico “Ex Umbra in Solem”. Considera la liberación total del pago de matrícula y arancel durante los dos primeros años de estudio, sin ser posible su extensión.

Requisitos:

- Postular en primera preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María vía Admisión Centralizada en el proceso de Admisión 2025.

- **BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SUPERNUMERARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2025, dos vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario (BEA), que se identifican como “vacantes supernumerarias”. El plazo para matricularse de estudiantes BEA Supernumerarios será durante el Primer Período de Matrícula.

- **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)**

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2025 vacantes supernumerarias por carrera, para los estudiantes todos los Campus y Sedes, que se identifican como “Vacantes PACE”. El período, fechas y procedimiento de matrículas para los alumnos PACE serán los mismos que para todos los postulantes.

- **BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS**

Beneficios orientados al apoyo de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Entre ellas: Beca de Alimentación USM, Beca de Residencia/Movilidad, Beca de Mantención Federico Santa María, entre otras.

Su postulación, para quienes ingresan a primer año, se realiza durante el proceso de matrícula. Más información disponible en <https://rree.usm.cl/atencion-social-beneficios/becas-usm/>

- **FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO USM**

Dirigido a estudiantes con una situación socioeconómica deficitaria y que reciben ayudas estudiantiles del Ministerio de Educación equivalentes al 100% del arancel de referencia de la carrera. En dicho caso, el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la USM, otorgará crédito por la diferencia entre el financiamiento MINEDUC y el arancel real USM. Para más información visita

<https://rree.usm.cl/atencion-social-beneficios/beneficios-usm/>

“Si no sabes que es el arancel de referencia, vista el sitio”:

[https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/ aranceles-de-referencia](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/aranceles-de-referencia)

- **CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL o CAE**

Es una alternativa de financiamiento bancaria para estudiantes que iniciarán o continuarán una carrera de pregrado en instituciones acreditadas que formen parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal, mejor conocido como CAE (la USM forma parte de dicho sistema). Para acceder a este beneficio, los interesados deben cumplir los requisitos establecidos por ley y los requisitos institucionales USM.

- Para ver los requisitos legales visita el siguiente enlace:
<https://portal.ingresa.cl/comopostular/requisitos-para-postular>
- Para conocer los requisitos institucionales en la USM visita:
<https://rree.usm.cl/atencion-social-beneficios/credito-con-garantia-estatal-credito-cae/>

- **BENEFICIOS EXTERNOS**

La Universidad Técnica Federico Santa María es una universidad tradicional, acreditada, con rol público y adscrita a gratuidad, lo que permite a sus estudiantes optar a los siguientes beneficios externos:

- Gratuidad (ver <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/gratuidad>)
- Becas y Créditos MINEDUC (ver <http://www.beneficiosestudiantiles.cl/>).
- Becas JUNAEB (ver <https://www.junaeb.cl/>).
- Crédito con Garantía Estatal (ver <https://portal.ingresa.cl>).

Quienes deseen acceder a cualquiera de estos beneficios deben cumplir los requisitos y plazos de postulación dispuestos por cada entidad, por ejemplo: MINEDUC, JUNAEB e INGRESA.

Atención: Dado que algunos de estos beneficios tienen requisito de puntaje PAES, se recomienda a futuros(as) estudiantes rendir dicha prueba, aún si la vía de admisión que utilicen ingresar a la USM no lo requiere.

RESULTADOS BENEFICIOS MINEDUC

Los resultados de beneficios MINEDUC se verifican en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl> según las fechas establecidas por el Ministerio de Educación.

A quienes las pestañas “Nivel socioeconómico” o “Preselección” les indiquen “Es esencial que completes el proceso de evaluación socioeconómica”, deberán ingresar a <https://rree.usm.cl> e informarse sobre las instrucciones y plazos que disponen para realizar este trámite ante la USM.

6. SERVICIOS DE APOYO

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2025 un proceso de Matrícula Online. Se dispondrá de asistencia para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas al email pai@usm.cl, en nuestro chat en www.usm.cl entre las 09:00 y 21:00 horas.

7. MAYORES INFORMACIONES

Para más información te invitamos a visitar nuestro portal institucional www.usm.cl,
escribirnos al correo admission@usm.cl o vía WhatsApp al [+56947860388](https://wa.me/56947860388)

Campus Casa Central

Valparaíso Av. España 1680, Valparaíso

+ 56322654935

Campus Santiago

Vitacura Av. Santa María 6400, Vitacura

+56232028040

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín

+56223037040

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar

+56322277860

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén

+56412407528

INFORMACIONES PARA PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS AÑO ACADÉMICO 2025

(VÁLIDO PARA ESTUDIANTES CON Y SIN GRATUIDAD)

1. RESULTADOS.

Seleccionados: El lunes 20 de enero 2025, desde las 12:00 horas, los postulantes podrán verificar quienes quedaron convocados para matricularse en el primer proceso, ingresando al sitio web: www.utem.cl.

Lista de espera: El jueves 23 de enero desde las 23:00 horas, en www.utem.cl, los postulantes podrán revisar quienes quedaron convocados a matricularse en el segundo proceso (Lista de espera).

Repostulación: El jueves 23 de enero, desde las 23:00 horas se publicarán en www.utem.cl, las vacantes disponibles en el proceso de repostulación.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

Primer Período de Matrícula:

Los días de matrícula para postulantes en la lista de seleccionados serán los siguientes:

- Martes 21 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Miércoles 22 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Jueves 23 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)

A través de la página web de la Universidad (www.utem.cl), se informará el arancel anual correspondiente a cada una de las carreras y el derecho básico (valor de matrícula).

En las fechas antes señaladas podrán matricularse sólo los postulantes seleccionados 2025.

En el caso que un postulante seleccionado no se matricule en las fechas indicadas, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad para completar el cupo con otro postulante de la lista de espera.

Segundo Período de Matrícula.

A. LISTA DE ESPERA

Los días de matrícula para postulantes en lista de espera serán los siguientes:

- Viernes 24 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Sábado 25 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Domingo 26 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Lunes 27 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Martes 28 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Miércoles 29 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Jueves 30 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)

La convocatoria de postulantes de la lista de espera se informará el Jueves 23 de enero de 2025, a las 23:00 horas en la página web: www.udem.cl.

B. REPOSTULACIÓN

La repostulación es una convocatoria extraordinaria, dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos regulares.

Los días de matrícula para la repostulación serán los siguientes:

- Viernes 24 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Sábado 25 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Domingo 26 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Lunes 27 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Martes 28 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Miércoles 29 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)
- Jueves 30 de enero de 2025 (09:00 hasta las 17:00 horas)

La convocatoria de postulantes a repostulación, se informará el Jueves 23 de enero de 2025, a las 23:00 horas en la página web: www.udem.cl.

Retracto

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deberán realizar el trámite de retracto de matrícula desde el martes 21 de enero hasta el jueves 30 de enero de 2025, de acuerdo con la ley 19.496 sobre Protección de Derechos de los Consumidores. El trámite de retracto se deberá efectuar en la página web www.udem.cl

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Procedimiento General

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.UTEM.cl).

Formas de pago

Los valores se podrán consultar en la página web de la universidad.

Observaciones:

- ✓ El derecho básico de matrícula podrá ser pagado en línea, vía web pay, en el portal de matrícula en www.UTEM.cl, u otro medio de recaudación que se informará por la misma vía.
- ✓ El arancel anual podrá ser cancelado hasta en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, pagaderas de marzo a diciembre de 2025, para aquellos alumnos seleccionados Admisión 2025.
- ✓ En caso de haber postulado a beneficios ministeriales, y estos aún se encuentren pendientes de confirmación por parte del Ministerio, el postulante deberá documentar el arancel.

Inhabilidades.

A contar del proceso de Admisión 2019, los estudiantes que hayan sido eliminados por causales académicas no podrán ingresar nuevamente a la Universidad durante los tres años siguientes contados desde la fecha de su última eliminación.

4. LOCALES DE MATRÍCULA.

La matrícula se desarrollará a través de la página web (www.UTEM.cl) y/o Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en calle Dieciocho N°161 Santiago Centro.

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.UTEM.cl).

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Para información de becas y créditos, debe consultar en el Servicio de Bienestar Estudiantil:

bienestar.estudiantil@UTEM.cl

becas@UTEM.cl

creditouniversitario@UTEM.cl

6. SERVICIOS DE APOYO

Información servicios de apoyo generales, consultar en:

Dirección de Desarrollo Estudiantil: relestud@utem.cl

Información de apoyo académico se puede encontrar en:

Unidad de Inclusión y Acompañamiento Estudiantil: tutorias.academicas@utem.cl

7. MAYORES INFORMACIONES

Proceso de Admisión Regular y Especial

- **Unidad de Admisión y Matricula**

E-mail: admision@utem.cl o postulantes@utem.cl

WhatsApp: (+569) 9 223 18 14

Call Center: (+562) 2 388 09 76

Redes sociales

Facebook: <https://www.facebook.com/Admision.utem>

Instagram: <https://www.instagram.com/admision.utem>

YouTube: <https://www.youtube.com/@AdmisionUTEM>

TikTok: <https://www.tiktok.com/@admision.utem>

Sitio Web

www.utem.cl

<https://admision.utem.cl>



demre.cl



/demre.uchile



/demre_uchile



/DEMREuchile



/demre.uchile



@demre.uchile



DEMRE U.chile



DEMRE Uchile

